

José Carlos
Bermejo Barrera

La tentación del rey Midas

SIGLO
XXI
ESPAÑA

Para una economía política
del conocimiento



Siglo XXI

José Carlos Bermejo Barrera

La tentación del rey Midas

Para una economía política del conocimiento



¿Qué papel desempeña la economía en la ideología? ¿Qué función cumplen los intelectuales? ¿Qué pinta las universidades en el mercado económico? ¿Cuál es la función de la producción de conocimiento? El imparable avance del formalismo en el pensamiento económico, político, filosófico nos distancia de la historicidad y complejidad de lo real, cuya base fue y continuará siendo la realidad concreta vivida en sus contradicciones, y para cuya ayuda contamos con el legado de los grandes pensadores del pasado.

La tentación del rey Midas es un libro en contra de la abstracción, pero a favor del pensamiento; intenta contribuir al análisis de la realidad económica, social y política, partiendo del principio de que cualquier tipo de conocimiento solo puede captar una fracción de la realidad y de que la realidad, previa a los conceptos e inabarcable por ellos, acaba siempre por salir a la luz en el choque de contradicciones y relaciones sociales y de producción.

José Carlos Bermejo Barrera, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Santiago, es autor de más de treinta libros en los campos de historia de las religiones, la filosofía de la historia y el ensayo. Entre ellos cabe destacar: *Moscas en una botella* (2007), *La fábrica de la ignorancia* (2009), *La maquinación y el privilegio* (2011), *La verdadera historia de la humanidad nunca jamás contada ni dibujada* (2011), *Los límites del lenguaje* (2011) y, en Siglo XXI de España, *La consagración de la mentira* (2012).

Diseño de portada
RAG

Motivo de cubierta
Santi Jiménez

Reservados todos los derechos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270 del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

Nota editorial:

Para la correcta visualización de este ebook se recomienda no cambiar la tipografía original.

Nota a la edición digital:

Es posible que, por la propia naturaleza de la red, algunos de los vínculos a páginas web contenidos en el libro ya no sean accesibles en el momento de su consulta. No obstante, se mantienen las referencias por fidelidad a la edición original.

© José Carlos Bermejo Barrera, 2015

© Siglo XXI de España Editores, S. A., 2015

Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos
Madrid - España

Tel.: 918 061 996
Fax: 918 044 028

www.sigloxxieditores.com

ISBN: 978-84-323-1779-8

PRÓLOGO

Este es un libro en contra de la abstracción, pero a favor del pensamiento; es un libro que intenta contribuir al análisis de la realidad económica, social y política, partiendo del principio de que cualquier tipo de conocimiento solo puede captar una fracción de la realidad y de que esta, anterior a los conceptos e inabarcable por ellos, acaba siempre por salir a la luz en el choque de las contradicciones y relaciones sociales y de producción.

Partiendo de la reivindicación de la economía política como único modo de análisis simultáneo de las relaciones económicas, sociales, jurídicas y políticas, se analizan en una serie de capítulos los conceptos básicos del análisis económico o del pensamiento político, estableciendo un claro contraste entre el formalismo matemático de la teoría económica y el análisis de la economía como sistema físico de producción, circulación y consumo de mercancías reales. Es ese formalismo el que ha permitido el triunfo del pensamiento neoliberal y ha creado las nociones ilusorias de economía y sociedad del conocimiento, que no solo están consiguiendo arruinar la economía real, sino también destruir los sistemas educativos en todos y cada uno de sus niveles.

El papel de los intelectuales y el de las instituciones educativas, claves para lograr el triunfo de una ideología, es analizado en el caso de las universidades y su formulación neoliberal como instrumentos al supuesto servicio del mercado, sacando a la luz las contradicciones económicas y la vaciedad del discurso en las que se mueven sus gobernantes. Este es también el caso de los intelectuales –sobre todo los filósofos– que además de haber renunciado a cambiar el mundo también han renunciado a pensarlo, al definir a la filosofía como sierva de la empresa y el mercado en la sociedad del conocimiento, de lo que se muestran notorios ejemplos.

El imparable avance del formalismo en el pensamiento económico, político, filosófico –que está encarnado en la imposición de la filosofía analítica unida al dominio exclusivo del idioma inglés– se plasma igualmente en la idea de que la teoría física tiene que ser la clave de la comprensión de todo tipo de fenómenos, entrando así en contradicción consigo misma y asumiendo el papel que tradicionalmente correspondía a la metafísica o a la teología. Es por esta

razón por la que el análisis de la pseudohistoricidad del universo se analiza en este libro dentro del mismo marco de crítica del pensamiento formalista y reivindicación de la historicidad y complejidad de lo real, cuya base fue, y continuará siendo, la realidad concreta vivida en sus contradicciones, y para cuya ayuda contamos con el legado de los grandes pensadores del pasado^[1].

^[1] Deseo agradecer a mi editor Alejandro Rodríguez el trabajo realizado en la preparación y lectura de este texto. Su dedicación y su competencia hacen de él el editor ideal que desearía todo autor.

INTRODUCCIÓN

El camino hacia la abstracción

Vamos a comenzar contando una pequeña historia.

La historia de Juan Nadie

Hace no muchos años en un país de cuyo nombre podría acordarme, tras acudir a su asesor financiero, Juan Nadie decidió invertir sus únicos 1.000 euros en la compra de un instrumento financiero denominado «Star 9 mm. Parabellum». Con él acudió a un banco con el fin de enseñárselo primero al cajero y luego al director de la sucursal, que, a cambio de su contemplación, debían ofrecerle un crédito de alto riesgo y alta rentabilidad reembolsable en plazo infinitamente diferido –o sea, nunca– por valor de 1.000.000 de euros. Como todo buen cliente, Juan Nadie fue despedido por el director con un apretón de manos mientras se llevaba su dinero en una bolsa de deportes.

El director bancario, henchido de satisfacción y habituado a llevar una doble contabilidad según el uso consagrado por la costumbre, comunicó a su compañía de seguros que le habían robado 2.000.000 de euros, con lo que consiguió una rentabilidad del 100 por 100 en la concesión del crédito de Juan Nadie, que a su vez había obtenido otra del 10.000 por 100 con su nuevo instrumento financiero. Asombrado por la rentabilidad obtenida en esta nueva acción de emprendimiento, decidió crear una franquicia en la que los emprendedores recibirían los instrumentos de crédito Star 9 mm. Parabellum y a cambio pagarían una comisión anual a la casa madre. Así el negocio creció, los emprendedores conseguían altísimas rentabilidades con sus créditos de devolución infinitamente diferida, los bancos engañaban a las compañías de seguros, que a su vez titulizaban, o sea, emitían acciones de deuda colateralizada, que se vendía en minúsculos paquetes a pequeños ahorradores y pensionistas del todo el mundo empaquetadas con otros instrumentos financieros en *hedge funds*. Gracias a ello la bolsa conoció años de esplendor y su burbuja se hinchaba a la par que la inmobiliaria.

Juan Nadie se dio cuenta de que su nuevo instrumento financiero de alta rentabilidad de devolución infinitamente diferida tenía un punto de saturación,

o lo que es lo mismo, que llegaría un momento en el que dejaría de funcionar. No porque hubiese cada vez más emprendedores, pues ello favorecía la creatividad del mercado bursátil, sino porque ese instrumento financiero era en realidad un instrumento asimétrico unilateralmente convertible. Para que lo comprenda el inversor medio, y luego no se lleve a engaño cegado por su ingenuidad y su avaricia, pondremos un sencillo ejemplo. Si en los mercados dos agentes económicos libres interactúan con dos instrumentos financieros Star 9 mm. Parabellum, la convertibilidad del producto es de liquidez nula, pues la mutua contemplación de los dos productos entre dos clientes no se transforma en crédito de devolución infinitamente diferida, sino en la posibilidad de que lo que se anule sean los dos agentes financieros, siendo así su suma un cero.

Antes de alcanzar el punto de saturación del nuevo instrumento financiero, Juan Nadie decidió titularizarlo también, vendiéndose las acciones de su franquicia emprendedora en paquetes ocultos en los *hedge funds* que vendían los propios bancos a los que acudían a su vez los inversores de la empresa de Juan Nadie acompañados siempre de sus instrumentos financieros Star 9 mm. Parabellum. Las acciones crecieron con la burbuja, y como cada vez subían más, Juan Nadie y sus socios fueron transformando en títulos todo el capital líquido de alta rentabilidad que tan amablemente le concedían cada día los directores de las sucursales bancarias, cuyos bancos emitían a su vez acciones basadas en sus balances falseados y prestaban cincuenta euros por cada euro propio, si es que les quedaba alguno y no lo habían invertido todo en acciones propias o de Juan Nadie S. A.

Como los bancos cada vez tenían más acciones y menos dinero decidieron convencer a jubilados, amas de casa y pequeños ahorradores de que cambiasen su dinero líquido por acciones preferentes de convertibilidad indefinidamente diferida, lo que fueron haciendo porque la mayor parte de ellos no disponían de los instrumentos financieros de Juan Nadie, que daban instantáneamente esas rentabilidades tan elevadas. Economistas, matemáticos financieros, premios Nobel de economía, gobiernos y autoridades monetarias mundiales aseguraron que este modelo financiero nunca se saturaría, hasta que un día un banco quebró y, tras él, otro y otro, y se descubrió que ya nadie tenía dinero líquido, ni siquiera Juan Nadie y asociados, que ya ganaban más en bolsa que con su instrumento financiero propio.

No pasó casi nada, porque los bancos eran tan importantes que fueron

rescatados con el dinero público de las nóminas de los pensionistas y ahorradores, que ahora tenían muchas acciones que no valían ya nada, porque nunca habían valido nada, porque los bancos tenían falsificados todos sus balances, como ocurrió el primer día en el que Juan Nadie utilizó su nuevo instrumento financiero. Juan Nadie se salvó, porque como tenía muchas acciones, en su momento había entrado en un consejo de administración y había sido indemnizado con una cifra millonaria. Disolvió su franquicia financiera alegando saturación de convertibilidad líquida en el futuro inmediato y, como había convertido su dinero en francos suizos, ahora vive en Ginebra. En el salón de su mansión hay una vitrina que atesora un objeto con la siguiente inscripción: Star 9 mm. Parabellum.

¿De qué trata este breve relato? ¿Es un cuento de gánsteres? ¿Es una crónica disparatada de algo irreal? En realidad es todo ello a la vez: es una crónica disparatada que narra algo muy similar a lo que ocurrió en todo el mundo con la crisis financiera de 2008 y lo hace utilizando la terminología y los conceptos que se han convertido en habituales. Unos términos y conceptos que son meras abstracciones que permiten convertir todo en dinero, como quiso hacer el rey Midas, y que presuponen que la economía financiera o especulativa, disfrazándose bajo un ropaje científico, ha conseguido doblegar a la economía real, o economía productiva, y convertir en tragedia la vida de millones de personas.

Para intentar comprenderlo, tema al que estará dedicado este libro, haremos a continuación un breve esbozo en el que se pueda ver la interacción entre los conocimientos económicos y los modelos científicos de diferentes épocas, y veremos cómo en el momento presente se está dando la paradoja de que la teoría económica, que es básicamente un símil matemático construido a partir de la física, ha pasado a convertirse en una ciencia modelo y el marco de referencia único del discurso político, de todas las ciencias sociales y de la propia constitución del saber científico en el marco de la industria editorial y de la vida universitaria, concebida bajo un molde pseudoempresarial.

Economía y contabilidad

Suelen decir los grandes economistas que la teoría económica es cierta si

no se refiere a la realidad y deja de serlo cuando se refiere a ella. Ello se debe a que dicha teoría que, como veremos, puede alcanzar unos desarrollos matemáticos tremendamente complejos trabaja con abstracciones como oferta, demanda, rentabilidad, salario, e intenta establecer sus correlaciones dejando al margen los contextos geográfico o ecológico, social, histórico, estratégico... con el fin de que sus ecuaciones puedan alcanzar una validez universal.

Sin embargo, a lo largo de toda la historia de la humanidad, la economía ha sido y continúa siendo una realidad material, física. Se trata del proceso de interrelación entre las sociedades humanas y sus medios ecológicos por el que obtienen todos los recursos, sean del tipo que sean, que necesitan para vivir. La economía y el desarrollo de las técnicas o, lo que es lo mismo, de las fuerzas productivas en la caza, ganadería, agricultura y artesanía se ha desarrollado a lo largo de la historia sin necesidad de formalizaciones de la misma. El saber del agricultor, del herrero, el arquitecto o el constructor de barcos son sin duda muy complejos y frutos de experiencias seculares y miles de experiencias de ensayo y error. Hasta llegar a saber cómo cultivar, fundir metales o construir catedrales, dichos saberes se transmitieron oralmente de padres a hijos o en el seno de corporaciones profesionales, pero casi nunca se pusieron por escrito ni se formalizaron, como tampoco fue necesario hacerlo para administrar los bienes de una casa o un dominio señorial.

Podríamos decir que hay dos clases de economía. La *economía espontánea*, a la cual se refirieron los griegos cuando hicieron derivar la palabra *oikonomía* de *oikos*, casa (pues creían que una casa en la que se hacía el pan y todos los alimentos, se cocía la cerámica de uso común, se hilaba, tejía, y se podían realizar en su seno todas las actividades del agricultor o el artesano), era una realidad lo suficientemente compleja como para requerir una gran cantidad de conocimientos y el arte de coordinarlos para un fin. Esa era pues la economía, el arte de coordinar el trabajo y los bienes para conseguir el bienestar. Y eso siguió siendo a lo largo de la historia casi siempre sin necesidad de números, cálculos o expertos administradores diferentes a los propios trabajadores.

La economía fue, y es, básicamente producción y, en segundo lugar, intercambio de bienes. Pero el intercambio de bienes, como veremos en el capítulo II, depende de sus marcos sociales (Godelier, 1996). El pago de una cantidad de bienes (ganado, dinero, ropas o casas) que el padre de la novia

realiza al futuro marido de su hija, otorgándole una dote, es una parte de una relación de parentesco: el matrimonio, y no tiene nada que ver con la consecución de ganado, mujeres o dinero como fruto del botín de guerra. En el mundo antiguo esas dos formas de apropiación podían proporcionar los mismos bienes, pero su lógica no tiene nada que ver, ya que no se trata de imaginarios mercados de mujeres, vacas y dinero, sino de realidades tan diferentes como el matrimonio y el botín de guerra. Y lo mismo podríamos decir, como señala el propio Godelier, de los intercambios rituales de regalos, de la transmisión de bienes a través de relaciones de hospitalidad o de las ofrendas en los santuarios.

Decía el poeta Antonio Machado que: «es de necio confundir valor y precio». La humanidad casi nunca lo hizo, los economistas actuales sí, pero no por ser necios, sino para poder satisfacer más libremente su avaricia y poder transformar cualquier bien o relación entre personas en dinero. ¿Cuándo comenzó este proceso?

Este proceso comenzó cuando nacieron la escritura, los sistemas de pesas y medidas y el cálculo aritmético y geométrico simultáneamente. Si observamos esos procesos en la China antigua, o el Próximo Oriente asiático, como se verá en el capítulo II, podríamos ver que las más antiguas formas de escritura en tablillas son meros ideogramas o pictogramas acompañados de numerales. Y esas tablillas y la escritura que contienen formaron parte de la administración de los templos y los dominios reales o imperiales.

Pondré dos ejemplos, tomados de la colección de tablillas neosumerias de la Universidad de Santiago (Molina Martos, 1992: 87-88).

La primera de ellas dice:

38 bueyes / 2 vacas / 730 carneros / y 110 ovejas / de parte de A / el zabar-dab, del gobernador / de Uru-sagrig lo tomó a su cargo / Mes IX / Año en el que Amar-Suen (fue) rey / 880 animales.

Y la segunda dice:

2 carneros cebados (para Enlil) / 2 carneros cebados (para Ninlil) / ... / en el templo de Enlil / Con la autorización de A, el «copero» / Día 28 / De parte de N / ha sido expedido / En Nippur / Mes III / Año siguiente a aquel en que se cala- / fateó el barco «Dara-abzu» (de Enki).

Como se puede ver son recibos de cobros de bastante importancia a templos o autoridades civiles. Toda la escritura sumeria, acadia, jeroglífica o micénica está pensada para poder llevar a cabo la contabilidad del pago de impuestos, tributos y ofrendas.

Los escribas del Próximo Oriente, o de la china imperial, eran mucho más que amanuenses. Eran funcionarios administradores de bienes y contables. En su formación, además del dominio de la escritura, estaba el cálculo aritmético y geométrico. Como los faraones, emperadores o reyes podían movilizar una gran fuerza de trabajo para las obras públicas, un escriba debería saber resolver problemas como los siguientes en el Egipto faraónico:

- Calcular, midiendo con cuerdas la superficie de los contornos de una parcela, la extensión y la cantidad de cereal que se puede cobrar como renta de ella.
- Calcular las raciones de cereal, cerveza, sandalias o tejidos que necesita un contingente de un determinado número de trabajadores para realizar un trabajo concreto en una obra pública.
- Calcular, en el caso de los escribas de Mesopotamia, cuantos ladrillos de barro cocido o crudo son necesarios para construir una plataforma de unas determinadas medidas.

Los escribas eran los encargados de elaborar catastros en todas estas culturas (en la cultura micénica también). También a ellos les correspondía elaborar los censos de población, que otras culturas antiguas como la hebrea tardaron en comprender. Recordemos que Yahvé castiga al Rey David con la peste para el pueblo judío por haber ordenado la realización de un censo de población. Los profetas judíos entendían que ello suponía un pecado de orgullo, pues el rey de este modo podía exhibir ante Dios el poder de sus ejércitos y su potencial económico al conocer el número de sus súbditos.

Los catastros, censos, cálculos de cantidades de rentas a cobrar por todas las cosechas –como se podrá ver en el capítulo II– son la base del poder económico y militar de sacerdotes, reyes y emperadores. Pero todos ellos son imposibles sin la medida del tiempo.

Como se puede ver en nuestras tablillas, en los dos casos hay referencias cronológicas muy precisas. Y es que junto con la escritura nacieron los sistemas numéricos de cómputo del tiempo: los calendarios. El calendario es

necesario para coordinar los días de las movilizaciones de trabajadores para las obras públicas, del pago de las rentas y del cálculo de la fuerza de trabajo. Por eso lo desarrollaron los egipcios, mesopotámicos y chinos, y por eso estas culturas, junto con la aritmética y la geometría, tuvieron que desarrollar la astronomía.

Sin embargo existen dos aspectos muy diferentes en la historia de los calendarios y sistemas de cómputos del tiempo: el económico y el ritual.

Todas las culturas regulan la medición del tiempo a partir de la sucesión de ritmos naturales, de los que el más evidente es la sucesión del día y la noche o la sucesión de las estaciones. Estos ritmos están unidos a ciclos biológicos humanos: fertilidad, embarazos, nacimiento y muerte; y ciclos vegetales o animales: ritmos de las cosechas, de las migraciones de los animales. Fue a partir del conocimiento de esos ciclos naturales en la agricultura y la ganadería, la pesca o la navegación como se reguló espontáneamente la actividad económica en la mayor parte de las culturas.

Pero además de la actividad económica, el calendario se estructuraba por ritmos sociales y religiosos. Nuestro sistema de la semana de siete días es un buen ejemplo de ello, y su historia ha sido estudiada por Eviatar Zerubavel (1985). Su origen no es económico, sino ritual y nace la semana en el judaísmo, pasando de él al cristianismo y luego al islam. El ritmo ritual de la semana no existió en el mundo antiguo, en cuyos calendarios, conservados en inscripciones o textos literarios, podemos ver cómo los meses son denominados por sus principales festividades religiosas o por los nombres de los propios dioses. Veremos a lo largo del libro cómo la reforma de esos calendarios en Atenas y la creación de un calendario cívico por parte de Clístenes asumió un importante carácter político, que luego imitarían los revolucionarios franceses cambiando los nombres de los meses del año.

Una cosa es pues el tiempo de la economía, o sea el de la producción o el tiempo fiscal del cobro de rentas y organización de las corveas, y otra el tiempo ritual, que regula la vida social y religiosa. Solo el tiempo de la economía fiscal fue objeto de formalización y cálculo, junto con la medida de las cantidades y superficies. ¿Supuso ello el nacimiento de la primera vinculación entre ciencias y economía? Solo parcialmente, aunque en la actualidad se tiende a insistir machaconamente en ello.

Las historias de las ciencias exactas en la Antigüedad no dejan de insistir en que en el Próximo Oriente se sabían hacer cálculos aritméticos y medir

superficies y volúmenes, así como elaborar minuciosas tablas de observaciones astronómicas. Sin embargo, egipcios, mesopotámicos o chinos no fueron capaces de crear la geometría científica porque no desarrollaron el arte de la demostración y la formulación de teoremas. Lo hicieron, por el contrario, los griegos, pero no para propósitos prácticos, sino solo dentro del ámbito de la filosofía, y no deja de llamar la atención que uno de los mayores logros de la mente humana en su camino hacia la abstracción: la invención del cero, que los matemáticos griegos fueron incapaces de concebir, sea un logro de la antigua India y se relacione más con su metafísica que con las necesidades del cálculo fiscal.

Podríamos concluir afirmando que el nacimiento de la contabilidad forma parte de la historia del desarrollo del control político y la explotación económica, pero no de la historia de las ciencias, más que a un nivel meramente secundario. Los grandes sistemas contables, unidos a las escrituras cuneiforme, jeroglífica o micénica, desaparecieron a la par que esas escrituras y cuando desaparecieron esas economías tributarias que analizaremos en el capítulo II. Así pues, *la contabilidad es una parte del arte del dominio y su contribución a la creación del conocimiento fue meramente empírica e instrumental.*

Podremos seguir comprobándolo si nos trasladamos a la Europa de la Baja Edad Media y analizamos la importancia del nacimiento de la contabilidad por partida doble, estudiado por Mary Poovey (1998). Destaca esta autora la importancia del descubrimiento de este instrumento analítico, llevado a cabo por comerciantes prácticos, y no por filósofos o científicos, porque permite abstraer en mayor grado la actividad económica, al unificar en dos conceptos: haber y debe, todos los movimientos de mercancías de una empresa, sea cual sea su naturaleza. Con la contabilidad por partida doble todo puede ser reducido y convertido a dinero y el dinero se cambia por dinero para ser convertido luego en otras mercancías. Y gracias a esa contabilidad podemos ver cómo nace un elemento esencial de la vida económica: *la empresa*, que pasará a ser el auténtico sujeto o protagonista de la vida del mercado, aunque los economistas posteriores prefieran apelar a la abstracción del *homo oeconomicus* o sujeto racional que calcula sus beneficios y pérdidas en este medio.

Los seres humanos, incluso en las sociedades de mercado, no reducen toda su actividad al cálculo de pérdidas y beneficios. Muchas de sus actividades

(su vida familiar, su ocio, sus filiaciones religiosas o políticas) quedan al margen de esos cálculos fruto del nacimiento de la contabilidad moderna. Sin embargo todo se intenta reducir a esa lógica, no para analizar la conducta real de las personas, sino para santificar y reificar la lógica que hace posible el poder de las empresas.

La contabilidad espontánea de los comerciantes se desarrolló a la vez que un conjunto de saberes necesarios para la administración del Estado, la *estadística*, así denominada originariamente por esta razón (Hacking, 1975). Volviendo a resucitar los saberes prácticos de los escribas de los antiguos imperios, los cultivadores de la *aritmética política* comenzaron a darse cuenta a partir del siglo XVII de que se podrían llevar a cabo nuevos procesos de abstracción.

En efecto se pueden descubrir patrones de nacimiento y muertes, patrones de mortalidad por sexos, patrones de talla corporal en los reclutas por zonas o clases sociales. E incluso se puede determinar cómo serán las uniones matrimoniales o la distribución de niños por sexo. Y todo ello puede ser esencial para el arte del administrar el Estado. Por ejemplo, para reclutar tropas o calcular impuestos, por lo que será necesario volver a hacer catastros y censos, como en los antiguos imperios. Lo que ocurre es que, en la Europa del siglo XVII, se comienza a pensar que todo ello podría ser reductible a leyes matemáticas de validez universal, como las de la nueva mecánica racional, que describía y calculaba la trayectoria de cualquier objeto, fuese de la materia que fuese. Comenzaba a ser pues necesaria una nueva ciencia: la *economía política*.

Racionalidad económica y racionalidad mecánica

Partiendo de los numerosos datos que ofrecían las estadísticas económicas y gracias al manejo del instrumental analítico que proporcionaba la idea de contabilidad global, Adam Smith creó el primer modelo de la ciencia económica, que, junto con otros, será analizado en el capítulo I. Y lo hizo partiendo de un símil y un modelo: la mecánica newtoniana.

Isaac Newton creó en el siglo XVII lo que en Europa pasó a ser considerado como un modelo universal y eterno de la ciencia: la mecánica racional. Partiendo de la mecánica de Galileo Galilei, de las observaciones

astronómicas mejoradas a partir de las antiguamente sintetizadas por Ptolomeo, y de los modelos geométricos previos de Copérnico y Kepler, Newton descubrió una única ley: la ley de la gravitación universal, que podría explicar el movimiento de todos los cuerpos en la Tierra y en el cosmos con una precisión casi absoluta. Ley abstracta, estadística y cálculo quedaron así unidos para siempre.

La ley de Newton se formula de la manera siguiente:

$$F = G \frac{m_1 \times m_2}{d^2}$$

O lo que es lo mismo, dos cuerpos se atraen con una fuerza que es directamente proporcional al producto de sus masas e inversamente proporcional al cuadrado de la distancia que los separa.

En el universo newtoniano existen dos fuerzas únicamente: la atracción y la repulsión y esas dos fuerzas contrarias mantienen al universo en equilibrio. Gracias a ellas el universo es como un reloj: armonioso, regular y preciso. En los infinitos y uniformes espacio y tiempo newtonianos todo parece calculable. Aunque pronto surgen las anomalías. Los cálculos no consiguen explicar el perihelio del planeta Mercurio, y la ley de la gravedad funciona solo con dos cuerpos, pero no con tres, pues tres planetas interaccionando superan la capacidad del cálculo.

Halley pudo predecir con exactitud cuándo nos visitaría el cometa que lleva su nombre, gracias a Newton, pero también gracias a él otros astrónomos acabarán por descubrir planetas desconocidos por Newton, como Urano, Neptuno y Plutón. Ello quiere decir que el cálculo newtoniano tenía unos claros límites, ya que todos ellos estaban interaccionando con los planetas conocidos alterando sus órbitas, a pesar de que en la Europa de los siglos XVII y XVIII se llegase a creer en su precisión absoluta.

En el caso de Adam Smith podremos observar cómo este autor construyó una gran abstracción: el mercado, al que sin embargo no dotó de un poder absoluto, ya que, como veremos, el poder del mercado se equilibra con el poder de los sentimientos, a los que dedicó lo que él consideraba su obra más importante.

El mercado de Smith es un símil del universo newtoniano. Es universal,

uniforme y en él se logra el equilibrio partiendo de dos fuerzas contrarias, como la atracción y la repulsión. Del mismo modo que dos planetas se equilibran gracias a ellas en su órbita precisa, la conjunción de los intereses del comprador y vendedor equilibran automáticamente el mercado, haciéndolo racional. Cada agente económico es un contable, con sus tablas de debe y haber. Cada hombre es una miniempresa calculando en el mercado. Y del mismo modo que la ley de la gravedad hace al universo racional, predecible y calculable, lo mismo haría la ley de la oferta y la demanda en el mercado.

Smith nunca fue un dogmático del mercado, pues admite que, junto al mercado, existe la sociedad civil, el Estado y los sentimientos morales, que serían el equivalente a las aberraciones y anomalías en los cálculos de la astronomía newtoniana. Su análisis además es muy complejo pues considera que hay tres fuentes simultáneas de riqueza: el capital, el trabajo y la renta de la tierra. Y no solo el capital, como sostienen muchos economistas neoliberales. Y además es consciente del peso que la tributación tiene en la actividad económica: una tributación esencial para que exista el Estado, y para que se pueda garantizar la propiedad, sin la que la vida económica sería imposible, como veremos en el capítulo II. Propiedad que es un derecho similar en importancia al derecho a la vida. También en ello nada tiene que ver con sus supuestos herederos y epígonos, que pretenden justificar la propiedad, como en el caso de un filósofo actual (Munzer, 1990) por su utilidad marginal, cuando en realidad lo que ocurre es que la propiedad de un bien que pueda funcionar como capital en un proceso económico es la condición previa y necesaria para que ese bien exista y actúe en tanto que capital.

Tras Smith, Ricardo, como veremos en el capítulo I, insistió fundamentalmente en la idea de que la fuente esencial y variable del valor es el trabajo. Solo el trabajo crea riqueza y hace que un bien posea valor de cambio. Todos los bienes poseen dos valores: el de uso, que no se cuantifica ni contabiliza –así, por ejemplo, el aire es el bien más indispensable, pero no se compra ni se vende–, y el de cambio. Lo que se intercambia básicamente según Ricardo y, su seguidor en ello, Karl Marx es trabajo humano, trabajo congelado, por así decirlo.

En el análisis que Marx lleva a cabo en *El capital*, como se podrá ver en el capítulo I, el valor de cambio o precio, de una mercancía se calcularía con la fórmula siguiente:

$$P = C_f + C_v + F_t + \text{plusvalía}$$

Partiendo de la existencia de una empresa –sujeto básico de la vida económica– el empresario calcula el precio de un bien producido en el proceso social y económico de la misma imputándole una parte alícuota de amortización del capital fijo, ya sea material o financiero, correspondiente a una parte infinitesimal de la vida de la empresa y equivalente al tiempo necesario para la fabricación del producto (horas necesarias para hacer un coche, por ejemplo). A él sumaría el capital variable compuesto por los bienes o materias primas necesarias para fabricar ese producto, las horas de trabajo abstractas en las que cualquier trabajador es igual a otro, ya que el trabajo es una abstracción cuantificable en dinero. Y por último otra cantidad: la plusvalía o beneficio, que se repartía entre todos los niveles de las cadenas de fabricación distribución y comercialización de cada producto.

Si aceptamos, siguiendo a Marx y Ricardo, que el trabajo es el único mecanismo creador de valor de cambio, tendremos que admitir que a los trabajadores de esta empresa ideal se les arrebató parte del valor producido por ellos y consecuentemente se les está explotando. Trabajadores y empresarios son dos grupos antagónicos, ambos quieren una parte cada vez mayor de los beneficios, unos beneficios que el empresario puede detraer simplemente porque es el propietario de la empresa.

Marx siguió dos modelos científicos, el newtoniano, como Smith y Ricardo, y el evolucionista darwiniano. De acuerdo con este último la vida no es más que un proceso histórico y está a su vez regida por una ley según la cual unos seres sobreviven y otros no, siendo los supervivientes los más aptos. Newton habría descubierto la ley que rige a la materia inorgánica, Darwin, la de la vida. ¿Y Marx? Marx la de la historia, según dijo Engels en su discurso fúnebre ante la tumba de su gran amigo, que había enviado a Darwin un ejemplar del tomo primero de su obra maestra, que Darwin ni siquiera abrió.

Marx, que en sus conversaciones llamaba a *El capital* «ese libro de mierda de economía», porque consideraba que la economía era solo una parte de la realidad social (no porque considerase despectivamente su propia obra), pasó sus últimos años estudiando análisis matemático porque se dio cuenta de dos cosas.

La primera de ellas es que el precio de un bien, además de estar regulado

por sus costes de producción fluctúa en el mercado regulado por la oferta y la demanda. Y por otra parte pensó que si la plusvalía no se podía calcular, no podría ser considerada como una magnitud económica. Sabemos que murió enfermo prematuramente y nunca llegó a un resultado aceptable. Tras su muerte, con el abandono de la teoría del valor como trabajo, la calculabilidad alcanzaría su apoteosis en la teoría económica, desembocando en el siglo xx en un auténtico delirio financiero y contable.

Pareto, Walrass, Keynes y otros economistas analizados en el capítulo I pasaron a pensar que un bien puede tener dos clases de valor, el de su uso o consumo y su valor marginal. Un kilo de maíz en bizcochos vale lo que cuestan los bizcochos, si es que se van a vender, lo que no siempre ocurre. Un kilo de semillas de maíz da lugar a mucho maíz, esa diferencia sería la productividad marginal. Lo mismo podríamos decir de un rebaño de ovejas que pastan al aire libre; según pasan los años cada vez son más.

De acuerdo con esta idea, analizada en el capítulo I, el trabajo crea valor, de hecho, *tókos*, la palabra griega que significa interés, derivaría del vocabulario de la cría de ganado. Pero ¿de qué vive el ganado o el maíz? Desde un punto de vista biológico y termodinámico el maíz, como organismo, realiza un trabajo: incorpora energía y la consume para nacer, crecer y reproducirse, y lo mismo ocurre con las ovejas. Si además los ayuda un agricultor o ganadero que los cuida o riega, el trabajo humano se agrega al del animal o la planta.

Es evidente, pero esto se negó a partir ya de los comienzos del siglo pasado, porque en el modelo de la productividad marginal todo es calculable por su rendimiento, como en el cuento de Juan Nadie, todo es un capital que da una rentabilidad y ya no son necesarias ni las personas, ni sus esfuerzos y no importan sus sufrimientos, ya que el dolor no es medible ni computable. Queda ya muy lejos Smith, quien decía todo lo contrario y era consciente de que el mercado era solo una parte de la vida social y humana, y por supuesto queda oscurecido todo lo que puede ser un humano de carne y hueso, por el que se preocupaba Marx.

Marx decía que había dos tipos de economía. En la primera tendríamos la estructura siguiente:

M - D - M

O lo que es lo mismo el dinero es básicamente un instrumento que permite intercambiar mercancías. Las mercancías que se consumen y producen en un mercado que se equilibra en función de las necesidades humanas.

Con el capitalismo, por el contrario, se pasaría al esquema:

D - M - D

El dinero se invierte en producir mercancías que dan más dinero para producir otras, y además Schumpeter posteriormente descubrirá que la oferta no solo cubre la demanda, sino que crea una nueva demanda y genera necesidades desconocidas en el momento anterior. Así el ciclo D - M - D se hace más amplio y circula a mayor velocidad. Si a ello añadimos el uso de la obsolescencia programada que obliga a renovar prematuramente las mercancías de corta vida, el proceso se acentuaría más.

La economía es ahora plenamente matemática, ya es solo contabilidad y cálculo. Pero a partir de los últimos años del siglo xx la situación se complicó cuando la economía financiera, mero instrumento al servicio de la economía productiva, se convirtió en un fin en sí misma. Antiguos países industriales como Inglaterra se han convertido casi en meros mercados financieros y lo mismo ha ocurrido en Estados Unidos (Dunbar, 2011).

En la economía financiera tendríamos que hablar de un nuevo esquema:

$D_1 - D_2 - D_3 - D_4 - D_n$

El dinero se transforma en dinero. Da lo mismo que se trate de bienes muebles o inmuebles, de acciones, de deuda pública, de compra y venta de moneda, que de la compra y venta de mercancías imaginarias, como lo son los futuros, o compras anticipadas de petróleo, cereales, o del derecho a emitir CO₂.

Todo ello pasó a ser parte una nueva realidad a la que Nicholas Dunbar ha denominado los *derivados del diablo*. Y esa realidad tomó un nuevo modelo científico que permite entremezclar lo real y lo imaginario, el pasado, el presente y el futuro y sustituir el cálculo preciso por el cálculo de probabilidades. La teoría económica se construye en el siglo XXI a partir de la mecánica de partículas.

Había descubierto Gauss que la bolsa de valores sigue la fórmula

estadística de su célebre campana. Un inversor ideal compra unas acciones a un precio mínimo, las revende cuando alcancen su tope máximo y las vuelven a comprar de nuevo al mínimo. Sus beneficios podrán ser extraordinarios, aunque no le importe hundir una empresa para luego rescatarla a costa de los trabajadores.

En el modelo mecánico cuántico de los derivados del diablo cada acción se considera como una partícula y, como cada partícula, posee una serie de parámetros medibles (masa, carga, spin... como en física). Como esos parámetros son computables, si manejo bien la teoría matemática de los precios y poseo mucha información, puedo desarrollar una compleja matemática financiera. Además si creo paquetes complejos de inversión con docenas de elementos, que son los llamados *hedge funds*, puedo crear un modelo matemático de inversiones globales, posibles gracias a internet y a la circulación de la información en tiempo real, que me permite comprar y vender las veinticuatro horas del día en todas las bolsas mundiales a la vez.

Si además coordino las ecuaciones del rendimiento de cada partícula de inversión que funciona matemáticamente como una onda, ya que una onda no es más que sucesivas campanas de Gauss encadenadas en el tiempo tendré la *cópula gaussiana*, un instrumento matemático complejísimo que dio lugar a monstruosos programas de ordenador que permitieron comprar y vender acciones automáticamente con todas las ondas de inversión sincronizadas y equilibrándose unas a otras.

El problema, señala Dunbar (2011), es que, como la economía es mucho más que cálculo y funciona simultáneamente con la vida política y militar, e incluso con las presiones y expectativas económicas, que manipulan las agencias de evaluación financiera, se produjo lo que él llama el *síndrome del corazón roto*, en honor a una célebre canción de Johnny Cash. Y es que le hundimiento de unas pocas inversiones provocó en 2008 el hundimiento de todo el sistema financiero mundial.

En ese sistema la productividad era solo del capital, todo podía convertirse en oro, y lo mismo daba el dinero virtual, el crédito que el real. Lehmann Brothers, el primer gran banco en quebrar –un banco que gestionaba fondos de pensiones de jubilados– tenía prestados 68 dólares por cada dólar de su capital, siguiendo los cálculos de los matemáticos y físicos que habían construido sus modelos financieros.

Todo quebró y la realidad volvió a aparecer en la economía. Pero solo a

medias, pues los grandes bancos fueron rescatados con el dinero público, un parámetro económico esencial, pero solo marginal en la teoría matemática de carácter económico. Como la quiebra fue solo parcial no se cambió la forma de concebir la economía; solo se la matizó. Sigue viva en la economía, pero no solo en ella. La ciencia, como veremos en otro de nuestros capítulos, se ha convertido en otra abstracción uniforme que se pretende cuantificar y procesar en el modelo de la *papernomics*, que solo es una justificación de los intereses económicos de las grandes empresas editoriales, unidas a las farmacéuticas en el caso de los psicofármacos que será analizado en ese mismo capítulo.

Ese mismo modelo ha minado la vida de las universidades públicas en todo el mundo, y en España, como también se podrá ver a continuación, ha infectado la propia definición del pensamiento y la filosofía contribuyendo a la trivialización del pensamiento en general y en concreto a la del pensamiento político y sus ideas claves, que serán también analizadas también con el fin de poner de manifiesto que solo pueden ser comprensibles como partes de un sistema que en cada momento se enmarca en un contexto histórico específico.

I. PARA UNA ECONOMÍA POLÍTICA DEL CONOCIMIENTO. LA FALACIA DEL I + D ACADÉMICO

De acuerdo con la lógica aristotélica, se denomina falacia a una argumentación intencionadamente falsa. Una característica esencial de la falacia es que es relativamente fácil de descubrir, porque la capacidad de argumentación de quien la construye es también relativamente débil. No debemos confundir la noción de falacia con la noción de ideología, tal como fue definida por la filosofía del siglo XIX y consagrada como concepto por parte de Karl Marx. Una ideología es una construcción o visión del mundo muy compleja que tiene un carácter sistemático, ya que debe dar cuenta de una gran cantidad de hechos mediante la construcción de modelos explicativos en el campo de la economía, de la política o de la sociología (Plamenatz, 1983; Eagleton, 1997; Žižek, 2003).

De lo que vamos a tratar a continuación es de una falacia construida dentro del marco académico español. Una falacia que ha sido posible gracias a lo que podríamos llamar la destrucción de la esfera pública en la universidad española.

En la universidad española ha desaparecido la capacidad de análisis y autocrítica por parte de la mayoría de sus miembros, y sobre todo de los que más deberían tenerla por su oficio: los profesores. Estos son incapaces de planificar sus acciones institucionales de un modo racional debido a que han decidido aceptar sin ningún espíritu crítico todo un lenguaje basado en palabras vacías y conceptos huecos que nadie ni siquiera intenta definir. Es el caso de términos como «competencia», «habilidad», «eficacia», «excelencia», «productividad», «gestión», «gobernanza»...

Toda esta serie de términos, que llevan consigo la renuncia al desarrollo de un pensamiento racional, tiene en realidad como misión imponer un discurso disciplinario que se basa en la idea de que toda la educación y la investigación científica han de reducirse a un mero proceso de *adiestramiento* o *instrucción*, un proceso en el cual unos sujetos pasivos (los alumnos y los investigadores científicos) han de aprender e interiorizar una serie de normas

y patrones de conducta que les permitan ejercer una actividad limitada, planificada y regulada por un pequeño grupo minoritario en cuyas manos queda la capacidad de elegir los términos en los que se puede hablar, de diseñar los programas informáticos que todo el mundo ha de seguir y de establecer los objetivos institucionales y económicos a los que ha de subordinarse toda la actividad académica.

La destrucción de la esfera pública y la anulación de la acción comunicativa, tal como la definió Jürgen Habermas (1999), es la que ha hecho posible la imposición del discurso disciplinario asociado a los valores del pensamiento económico neoliberal en todos los campos académicos, que deberían encontrar, de acuerdo con él, siempre una justificación económica y medirse de acuerdo con los patrones de la rentabilidad. Un caso particular de todo este proceso sería el de la investigación científica y los procesos de creación de conocimiento, a los que se intenta regular, controlar y medir hasta el milímetro, llegándose casi al absurdo de pretender planificar la innovación, como si la innovación, y cuanto más radical mejor, pudiese derivarse de un algoritmo perfectamente definido. En la universidad española, la investigación científica aparece concebida como una parte más del proceso administrativo, lo que es posible debido al poder y a la influencia que los mecanismos de control burocrático y político han alcanzado tanto en los procesos de financiación de la investigación como en el control y planificación de las vidas académicas y personales de los profesores e investigadores.

Podríamos decir que en la ciencia española el nuevo protagonista es *el innovador anquilosado*, el planificador que ya sabe todo lo que hay que descubrir y que por eso tiene la capacidad de poner a todo el mundo a su servicio. Un innovador anquilosado es evidentemente una contradicción en los términos, como lo es también todo el discurso de las autoridades académicas españolas derivado de su sumisión al poder y los conceptos de la economía neoliberal y basado en la destrucción de la esfera pública mediante la imposición de términos y pseudoconceptos, que es posible gracias a su control absoluto de todos los medios de comunicación académicos y sociales, en los cuales los intentos de crítica o contestación contra este sistema quedan prácticamente reducidos al silencio.

Si Karl Marx definió la ideología como una cámara oscura, es decir, como una primitiva máquina fotográfica en la que el objeto aparece invertido, en nuestro caso la falacia del I + D académico será también, en otro nivel, un

buen ejemplo del mundo al revés. El presente mundo occidental, y especialmente el mundo español, está sufriendo un durísimo proceso de recortes del gasto público, recortes que tienen terribles consecuencias en los campos de la sanidad, la protección social, el empleo y todos los niveles educativos, excepto el nivel universitario. Apelando al sentimiento colectivo de indignación que las trágicas consecuencias de estos recortes provocan, las autoridades académicas repiten machaconamente la falacia de que el recorte de la inversión pública en investigación será el principal responsable del futuro abismo económico en el que caería nuestro país. Un abismo en el que por cierto ya está, y contra el cual las universidades públicas españolas, beneficiarias del dinero público, no han podido ni querido hacer nada.

Al oír hablar a las autoridades académicas, da la impresión de que en España vamos a asistir a una lucha entre la luz y la oscuridad, entre el progreso y la reacción, entre el conocimiento y la más franca ignorancia o superstición, entre la inteligencia y la estupidez, encarnándose ambos polos en el desarrollo del I + D financiado con dinero público y todos sus posibles enemigos. Si habíamos dicho anteriormente que el discurso académico no es más que una falacia es porque en él se puede observar un absoluto desconocimiento de las más elementales nociones de la economía, así como una incapacidad notoria de apoyar sus argumentaciones con datos estadísticos, y ya no digamos con algún modelo matemático de carácter económico. A cualquier persona dotada del más mínimo sentido común podría parecerle extraño que por el hecho de que muchos profesores publiquen muchos artículos en revistas internacionales, el empleo de todos los españoles y el desarrollo económico del país iría creciendo a la par de este fascinante ritmo de publicación, con el que se pretende medir el crecimiento del conocimiento gracias al número de *papers* publicados en las revistas científicas que controlan en el mundo dos grandes multinacionales, y al número de citas que esos artículos puedan tener, única y exclusivamente dentro de esas mismas revistas.

Para desmontar esta falacia, iremos exponiendo a continuación, de una manera muy sencilla, los conceptos básicos de la economía, con el fin de ver qué hay de real y qué hay de imaginario en esta construcción que se ampara sistemáticamente bajo el manto verbal de la llamada economía del conocimiento, una economía cuyos principales protagonistas, de hacer caso a nuestras autoridades académicas, serían los profesores de universidad.

Propiedad

Que la propiedad privada es la clave de toda la economía ha sido una idea evidente desde el mundo romano hasta el desarrollo de la economía neoliberal. El derecho romano (Schiavone, 2009) se basó en la idea de contrato. Un contrato es un acuerdo entre dos personas jurídicas, ya sean individuos o comunidades, mediante el cual se regulan los derechos y deberes que corresponden a cada una de las partes. La mayor parte de los contratos en el derecho civil romano regulan las normas que rigen la propiedad y sus formas de transmisión, ya sea *inter vivos* o *mortis causa*. La idea de propiedad es indisociable de la idea de autoridad y la propiedad no puede existir si no existe un poder público que la avale y la proteja. Para que la propiedad sea posible, es necesario que al menos existan dos personas. Robinson Crusoe no es propietario de nada. Siguiendo la lógica del derecho romano, Jean-Jacques Rousseau y todos aquellos filósofos que crearon ficciones acerca del nacimiento de la sociedad y la historia en el siglo XVIII, pensaron que en el momento en el que en un bosque originario una persona trazó una línea en el suelo y le dijo a otra que esa era el límite de su propiedad, se habría iniciado la historia (Macpherson, 2005). Toda la teoría política de la Europa moderna consideró que el derecho de propiedad era igual de importante que el derecho a la vida e indisociable de la idea de libertad (San Emeterio Martín, 2005).

En este mundo, al igual que en el mundo romano, todas las instituciones se caracterizan porque en ellas alguien ejerce la autoridad (en la familia el *paterfamilias*) y administra un conjunto de bienes (el patrimonio), que sería transmisible a sus hijos. Por esta razón Engels sostuvo que la familia, la propiedad privada y el Estado habrían nacido a la vez y serían los tres vértices inseparables del mismo triángulo (Engels, 1977).

La propiedad de un bien se podría definir por la capacidad que tiene aquel que se define como su propietario de utilizarlo, enajenarlo o transformarlo. Sin estos tres elementos, no existiría la actividad económica ni el mercado, ya que el mercado no es más que el proceso, más o menos libre o regulado, de circulación de las mercancías.

En el mundo económico, todo tiene un propietario: la tierra, los medios de

producción o el dinero. Si desapareciese la noción de propiedad, desaparecería la economía. Sin embargo, curiosamente la propiedad es un concepto prácticamente ausente tanto en el discurso económico neoliberal como en el discurso académico del I + D, en el que se quiere ocultar que un conocimiento solo puede llegar a tener valor cuando pasa a ser propiedad de alguien que puede explotarlo. Una ley física fundamental como la ley de la gravedad ni está patentada ni tiene propietario, y sin ella y sin muchas otras nos sería imposible comprender el universo.

Economía

En el discurso económico neoliberal, el único patrón de racionalidad científica que se maneja es la racionalidad de la teoría económica formulable en modelos matemáticos enormemente complejos. Podríamos definir la actividad económica de dos maneras. O bien la economía es un proceso complejo por el cual la especie humana obtiene de la naturaleza y produce mediante sistemas de transformación todos los bienes que necesita para vivir, o bien la economía no es más que un complicado proceso contable en el cual se intercambian todas aquellas mercancías que pueden ser computadas y transformadas en dinero.

De acuerdo con la primera definición, no es posible concebir economías no monetarias, como la mayor parte de las que han existido en la historia de la humanidad; o economías en las que el dinero tenga un uso muy limitado, economías que no pueden explicar los modelos matemáticos de la teoría económica.

Toda la actividad económica de la humanidad ha sido estudiada e interpretada a lo largo de la historia de acuerdo con los modelos científicos de las ciencias dominantes en cada momento. Smith, Ricardo e incluso Marx tomaron como modelo de ciencia la mecánica newtoniana. En otros casos, el patrón científico que se quiso imitar fue el de la biología evolucionista, y en el mundo actual la teoría económica intenta aplicar los complejos modelos matemáticos de la mecánica de partículas. La ciencia económica solo abarca una parte mínima de los procesos económicos reales. Marx lo dejó muy claro en el tomo primero de *El capital* (Marx, 1999) al establecer que la economía solo estudiaba el valor de cambio de los objetos, cuando esos objetos se

convierten en mercancía. Podía darse el caso, decía Marx, que el bien máspreciado, que es el aire, no tenga ningún valor económico, aunque no podamos prescindir de él nada más que durante unos minutos. Por desgracia, en el momento actual el agua y el aire, dos bienes inagotables en la época de Marx, sí que son magnitudes económicas medibles, como por ejemplo, cuando se cotizan en bolsa la compra de los derechos por las emisiones de CO₂. Por esta razón el economista Nicholas Georgescu-Roegen ha intentado comprender todo el proceso económico global de la humanidad partiendo de la ley de la entropía y de la termodinámica (Georgescu-Roegen, 1999). Evidentemente, su análisis supera con mucho la definición de la economía como un sistema de contabilidad global.

En este mismo sentido insiste constantemente José Manuel Naredo (2015), estableciendo la distinción entre procesos económicos reales y globales y procesos computables matemáticamente. Si seguimos la historia del análisis económico, tal como la llevó a cabo en su obra clásica Joseph A. Schumpeter (1994), veremos que esta dependencia de la teoría económica de las teorías científicas dominantes ha sido constante a lo largo de la historia del pensamiento económico. En este mismo sentido, el reciente libro de René Passet (2010) deja muy claro que la economía como ciencia no es más que una mimesis de los modelos científicos más complejos dominantes en cada momento de la historia de la humanidad (en lo que insiste igualmente Schabas, 2005).

Si hasta ahora la ciencia y la teoría económicas han sido, por así decirlo, parásitos de las grandes ciencias como la física, la química o la biología, paradójicamente en el momento presente tanto en el discurso académico global como en el discurso académico español, se pretende sostener que el modelo de todas las demás ciencias ha de ser la economía, lo que no deja de ser otro claro ejemplo del mundo al revés, sobre todo si tenemos en cuenta la notoria incapacidad de los modelos económicos para predecir las crisis y el futuro económico más inmediato. Carmen M. Reinhart y Kenneth S. Rogoff (2009) han dedicado todo un libro al estudio de las crisis financieras durante ochocientos años en el que se puede apreciar claramente cómo los expertos en contabilidad o en economía de cada momento siempre pensaron equivocadamente que «esta vez no habrá crisis porque ahora ya sabemos más y la situación es distinta».

De todos es conocido que más de doce premios Nobel en Economía fueron incapaces de analizar la crisis financiera actual y que empresas y bancos, asesorados por premios Nobel de cuya inteligencia y capacidad matemática nadie puede dudar, quebraron en el mismo momento en el que sus asesores trataban de convencerlos de que sus complejísimos modelos matemáticos, que permitieron, por ejemplo, a Lehman Brothers prestar 68 dólares por cada dólar del que era propietario, constituían un modelo cuya estabilidad podía garantizarse durante miles de años, utilizando las matemáticas de la mecánica de partículas (Hernández Viguera, 2012).

Queda pues claro que la economía es mucho más que contabilidad. La economía es un proceso físico a través del cual la especie humana intenta sobrevivir en cada momento sobre el planeta Tierra. La economía es básicamente un proceso de producción y consumo de mercancías reales en el mundo físico. Unas mercancías de las que alguien siempre será propietario. Unas mercancías limitadas y distribuidas desigualmente entre la población. Convertir la economía primero en contabilidad y luego en contabilidad virtual, transformando todo el dinero en crédito, es lo que ha traído como consecuencia la actual crisis financiera, y sostener que el dinero crediticio es lo mismo que el conocimiento sería una insensatez si no ocultase un propósito económico y político descarado.

Dinero

Todos los economistas clásicos se esforzaron en definir la idea de valor de cambio, que permitiría convertir un objeto en mercancía. Tanto para Smith como para Ricardo (2003), la economía se definía a partir de tres parámetros: el trabajo, que es la actividad humana que permite crear el valor y convertir un objeto en mercancía; el capital, que sería básicamente el dinero; y la renta de la tierra. Tanto el trabajo como la renta de la tierra son dos actividades claramente físicas, y lo que de ellas se deriva entra en el ámbito de la economía cuando es computable como dinero.

Se han dado diferentes interpretaciones sobre el origen y la definición de la moneda y el dinero. En la actualidad, en contra de lo que sostenían las creencias ingenuas de los economistas clásicos, se sabe que la moneda no se creó originariamente como medio de cambio, sino como un sistema de

medición que permitía el pago de los ejércitos mercenarios y de los tributos. La moneda es indisociable de la existencia del poder político, ya que su valor no solo reside en la cantidad de metal precioso acuñado, sino en el sello de la ciudad, el rey o el imperio que garantiza su valor. No puede existir moneda si no existe previamente la capacidad de imposición legal y de coerción física, dos características esenciales en la definición del Estado.

A lo largo de la historia de la humanidad el proceso por el cual todas las mercancías pasaron a ser computables en dinero fue lento y gradual y creció a la par que la circulación monetaria, llegando a su cumbre con el nacimiento del capitalismo, que permitió transformar en dinero todas las riquezas posibles, el trabajo humano y la mayor parte de los servicios.

El dinero cumple básicamente tres funciones. En primer lugar, es un patrón de medida. En segundo lugar, es un medio de cambio. Y, en tercer lugar, es un medio de acumulación de riqueza para el futuro. De acuerdo con el análisis de Marx desarrollado en el tomo primero de *El capital*, existirían dos estructuras básicas del funcionamiento del dinero. Antes del nacimiento del capitalismo, una mercancía se intercambiaría por otra mercancía a cambio de dinero:

$$M - D - M$$

En el capitalismo, sin embargo, el esquema sería el contrario:

$$D - M - D$$

Nosotros podríamos añadir que en el momento actual, en el cual la economía financiera ha asfixiado totalmente a la economía productiva, el nuevo esquema de Marx sería:

$$D_1 - (\Delta D_1) D_2 - (\Delta D_2) D_3 - (\Delta D_3)$$

El dinero engendra dinero, y el dinero podría crecer indefinidamente, tal como hemos visto en el ejemplo de la contabilidad de Lehman Brothers. A este hecho Marx le llamó el fetichismo de la mercancía, porque según su opinión el elemento básico que permite crear el valor no es el capital en sus flujos de reproducción puros, sino en último término el trabajo humano.

En la actualidad, siguiendo los principios de la economía neoliberal, se

tiende a interpretar la historia económica contemporánea como el triunfo del dinero, como expresa el título de un libro muy conocido del historiador Niall Ferguson (2009). El dinero transformado en crédito sería el mecanismo fundamental de creación de riqueza. El dinero transformado en crédito es una magnitud abstracta que parece no tener propietario y por esa razón se ha abandonado la idea de que el dinero, aunque se transforme en crédito, siempre será una cantidad finita, de tal modo que la riqueza de unos siempre ha de ser a costa de la pobreza de otros, a pesar de que historiadores de la economía como David S. Landes (2000) se empeñen en negarlo, dando a entender prácticamente que la desigualdad de riqueza entre las naciones se debería más a la diferencia entre su capacidad de innovación e inteligencia que al control de las riquezas y de los mercados mediante los mecanismos de propiedad y coerción.

Crédito

Desde la Antigüedad, se conoce y se practica el préstamo con interés. En el mundo griego y romano existieron no solo bancos que intercambiaban moneda, sino también bancos de depósito, que desarrollaron formas complejas de la actividad económica como los seguros navales (Amemiya, 2007). Todos los filósofos griegos y romanos, desde Heráclito en adelante, se preocuparon por definir el dinero y el crédito (Von Redden, 2010). Los griegos utilizaban para definir el interés la palabra *tókos*, que designa también el crecimiento de un rebaño. Aristóteles consideraba que el interés del dinero era antinatural, ya que el dinero no es nada más que un signo (*séma*) que designa una mercancía, y comprar y vender dinero es intercambiar signos por signos, o lo que es lo mismo, hacer que los signos se queden sin nada que designar. Esta fue la razón por la que el pensamiento escolástico medieval siguió considerando antinatural el préstamo a interés.

En la teoría económica actual, se suele ejemplificar la capacidad creativa del crédito con ejemplos como este: si yo tengo un rebaño de ovejas en mi finca y acudo a visitarlo dentro de un año, tendré más ovejas que el año anterior. El número de ovejas excedente sería el *tókos*, es decir, la productividad que el rebaño tiene por sí mismo. En este ejemplo, se ocultan varias cosas. En primer lugar, que yo soy el propietario del rebaño y por lo

tanto el único dueño de los nuevos corderos. En segundo lugar, que yo soy el propietario de la finca. Y en tercer lugar, que las ovejas se mantienen vivas, crecen y se reproducen consumiendo energía, o sea, alimentos, lo cual, en la teoría de Georgescu-Roegen se definiría mediante el concepto termodinámico de trabajo. Invirtiendo el ejemplo, podríamos decir que mis ovejas trabajan para mí, y que puedo hacer con ellas lo que yo quiera: comprarlas, venderlas o sacrificarlas. Eso sí, sin que yo realice ningún trabajo. Podríamos decir también que, en este rebaño idílico de la teoría económica, el mecanismo básico de creación de valor es el trabajo colectivo del rebaño de ovejas, que solo valen como carne, un trabajo que es un proceso físico real. Creer que el capital financiero es lo mismo que un rebaño de ovejas que se autorreproduce no es más que una mala metáfora.

Desde los orígenes del dinero, y a pesar de las condenas de los filósofos, existió el préstamo a interés como mecanismo básico de generación del crédito. Algunos autores, como David Graeber (2012) sostienen que en realidad la naturaleza básica del dinero no es ser un medio de cambio, sino ser una deuda convertible. Efectivamente, mi dinero, ya sea en metal precioso, en papel o en forma de dinero electrónico, nunca será nada si en el futuro no lo transformo en la compra de mercancías o servicios. Si se diese el caso ideal de que una persona en el mundo acumulase todo el dinero disponible –y consecuentemente solo ella tuviese crédito– y no quisiese gastarlo nunca, entonces ese dinero ya no serviría para nada, pues ya no sería un medio de cambio, y habría que acuñar inmediatamente otros tipos de moneda.

El dinero transformado en crédito se llama capital, y desde la economía clásica el capital se divide en capital productivo, que es el que se invierte en los procesos reales de fabricación de mercancías que serán consumidas en el mercado y en capital financiero. No puede existir capital productivo si no hay capital financiero previamente, ya que el banquero es quien presta al empresario. Pero si el capital financiero no se invierte en un proceso productivo que sea transformable en la compra de mercancías o servicios reales, ese capital financiero desconectado de la economía real acabaría por hundirse en un colapso, tal como está ocurriendo en la crisis financiera actual. Los beneficios económicos del capital se suelen dividir entre lo que se llama la renta del trabajo y lo que se llama la renta del capital. O dicho en términos más sencillos, entre los salarios de los trabajadores, que son los consumidores básicos de las mercancías, y los beneficios de los empresarios y de los

banqueros. En el mundo actual, desde hace unos veinte años, como ha estudiado Raymond W. Baker (2005), el peso de la renta del trabajo en la riqueza global no deja de contraerse ante la presión de la renta del capital (véase figura 1), generando un proceso en el cual, según este curioso banquero que compagina su actividad con el cultivo de la filosofía, la avaricia de los capitalistas conseguirá acabar con el propio capitalismo, el mejor sistema económico que existe, en su opinión.

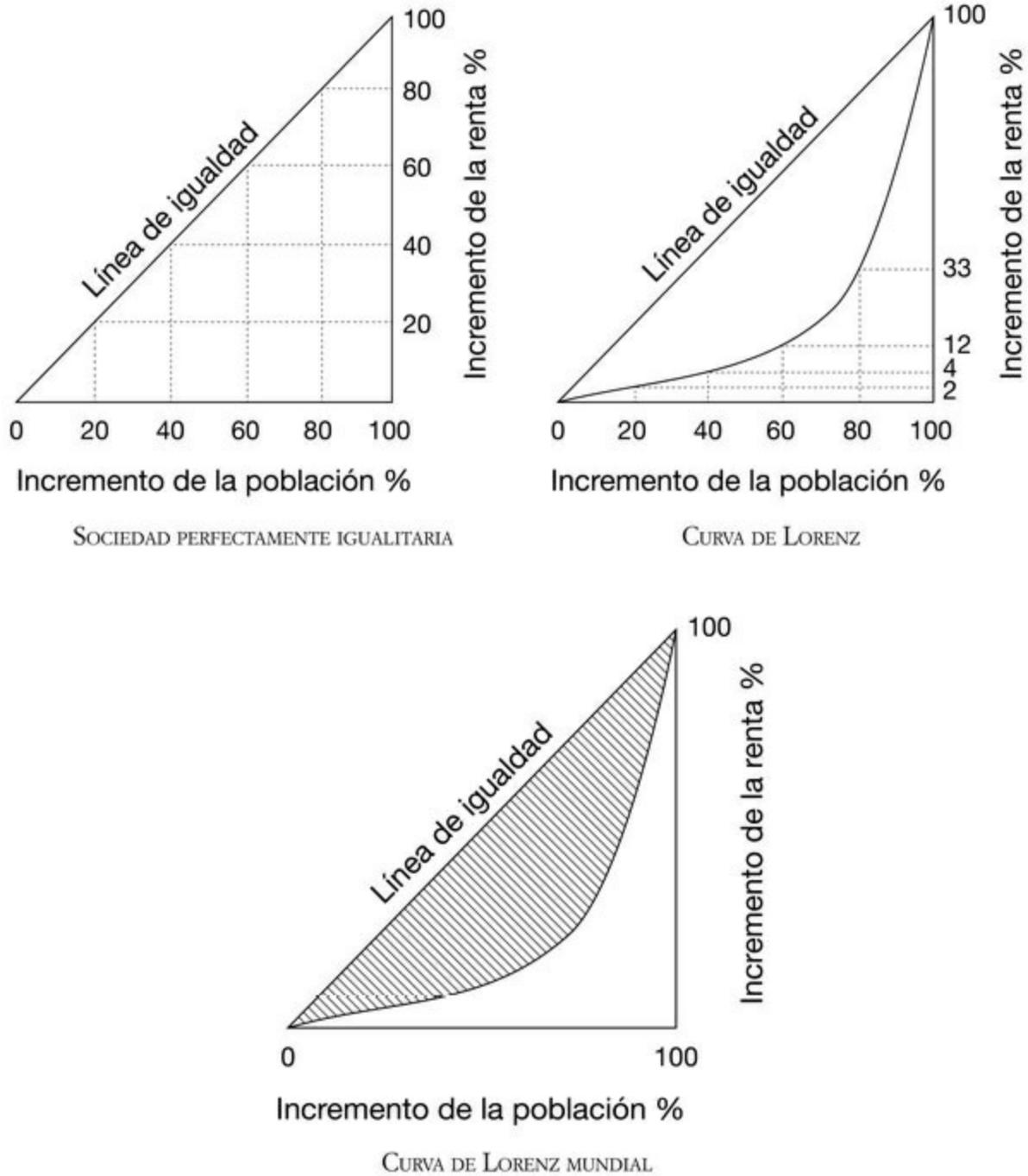


Figura 1. El crecimiento global de la desigualdad en la riqueza (tomada de Baker, 2005: 222-223).

Mercados

La idea de mercado como un mecanismo autorregulado que rige el

funcionamiento de la economía de acuerdo con una ley invisible es sin duda uno de los grandes descubrimientos de Smith (1958). Este filósofo escocés que analizó la realidad económica de Inglaterra en el año 1776, por una parte llevó a cabo un excelente análisis del capitalismo mercantil inglés, y por otra defendió la libertad económica en un mundo en que no existía de ninguna manera. Liberar al mercado de sus trabas en la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII suponía criticar los innumerables portazgos, tasas aduaneras en el interior y en el exterior de cada reino, impuestos y tributos establecidos simultáneamente por la corona, los municipios, los nobles, la iglesia... Liberar el mercado en el mundo de Adam Smith tenía, como ya observó el propio Karl Marx, un sentido progresivo. Todo lo contrario que en el mundo actual, en el cual los mercados financieros totalmente descontrolados no solo están asfixiando la economía real, sino anulando el poder de los propios estados.

Adam Smith concibió el mercado siguiendo el modelo del universo newtoniano regido por la ley de la gravedad. Del mismo modo que en el mundo físico una única fuerza, la atracción gravitatoria, regula el movimiento armónico de todas las órbitas planetarias, en el mundo económico existirían dos principios que serían equivalentes a la atracción y la repulsión gravitatorias. Pongamos un ejemplo tomado del propio Smith: si yo quiero comprar carne, acudiré al carnicero que me venda la mejor carne al precio más bajo. Del mismo modo, si un carnicero quiere vender mucha carne, incrementará sus beneficios si consigue vender más cantidad del mismo producto aunque sea bajando el precio. En este sencillo ejemplo de lo que es el mercado, tendríamos dos sujetos, A y B, similares a dos planetas. Ambos sujetos se rigen por una única ley: los dos quieren minimizar sus gastos y optimizar sus beneficios. Lo conseguirán automáticamente gracias a que el mercado se regula solo y sus intereses no colisionarán entre sí al igual que la Tierra no colisiona con el Sol a pesar de la inmensa fuerza gravitatoria con la que el Sol la atrae.

La ley que rige el mercado es la ley universal de la oferta y la demanda. En la Europa del siglo XVIII, anterior a la revolución industrial, se pensaba que la fuerza básica en el mundo económico era la demanda. Cada sujeto solo compra los bienes que realmente necesita, pues de lo contrario despilfarraría su dinero. La misión de la oferta es por tanto sencillamente cubrir la demanda. Y en una economía agraria tradicional, como la de ese momento, el número de

bienes para su consumo estaba claramente definido y bastante limitado. La posibilidad de incrementar el mercado estaría así pues en relación directa con el aumento del número de consumidores.

Las nociones de oferta y demanda de la economía clásica se transformaron radicalmente en la segunda mitad del siglo XX cuando se descubrió que la oferta se podía incrementar creando sucesivamente nuevos bienes, que serían consumidos por los demandantes. La misión del mercado no solo sería cubrir la demanda de los bienes que necesitan los consumidores, sino obligarlos a incrementar constantemente sus necesidades. Este proceso fue analizado brillantemente por Victoria de Grazia en su libro *Irresistible empire*, en el que se puede ver cómo después de la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos introdujo en los mercados globales cientos de mercancías inexistentes hasta ese momento, desde los electrodomésticos a los detergentes, pasando por todas las industrias del ocio, productos cuya necesidad se justificó a través de la publicidad (De Grazia, 2005). Si la oferta puede crecer indefinidamente, es gracias a la innovación, es decir, al descubrimiento constante de nuevas técnicas y de nuevos productos que tienden a arrinconar a otros anteriores o a crear espacios que no existían anteriormente. El caso de la telefonía móvil y la informática sería el ejemplo más evidente. Como el incremento de la oferta es inseparable de la investigación científica y técnica, por ello se llegó a establecer la idea de que el conocimiento es una magnitud económica y que este, en sí mismo, tiene un valor cuantificable en dinero. David Warsh lo ha expuesto claramente en su libro sobre el conocimiento y la riqueza de las naciones (Warsh, 2006), libro que por cierto conserva una parte del título del de Smith.

Tras la Segunda Guerra Mundial, cuando este proceso de innovación continua se asoció a la invención de los procesos de obsolescencia programada, que permiten fabricar mercancías caducas necesariamente renovables en un plazo de tiempo corto, se comenzó a considerar que si el conocimiento es parte de la riqueza de las naciones, consecuentemente la ciencia también lo es, y de ahí a considerar que los científicos son su principal tesoro no hay más que un paso.

Si bien es cierto que en el proceso económico la investigación científica y técnica es una de sus variables, también lo es que la investigación y el conocimiento no tienen ningún valor si no entran a formar parte de los procesos de producción económica. En un proceso productivo, no hay duda de

que el capital es un elemento clave. En ese proceso, debemos distinguir dos tipos de capital: el capital circulante, que es la cantidad de dinero necesaria para producir una mercancía, por ejemplo, un coche, y el capital fijo, que es la inversión necesaria para poder iniciar el proceso productivo en el cual esa mercancía no será más que un eslabón de la cadena. En este caso estaríamos hablando de la construcción de la fábrica de coches y de todos los procesos de investigación necesarios para su diseño.

Si pudiésemos delimitar claramente los conocimientos necesarios para fabricar un coche, o lo que sería más fácil, para patentar una molécula, podríamos comprobar que no tendrían ningún valor económico si no existiese un propietario. El dinero siempre tiene un propietario. En este caso, primero el banco que presta el dinero para construir la fábrica; segundo, el propietario del terreno sobre el que se construye la fábrica; y tercero, el propietario de la empresa. El propietario de la empresa puede necesitar comprar un proceso de investigación, que no es más que una mercancía como otra cualquiera, analizable con los mismos parámetros de la contabilidad.

En este sentido, la llamada economía del conocimiento no se diferencia de la economía del capitalismo clásico nada más que en la cantidad de conocimiento necesario para introducir una innovación. Pero de ninguna manera se puede afirmar que esa economía sea cualitativamente diferente. Desde el punto de vista de la teoría económica, la fábrica en la que Henry Ford producía en cadena su modelo T es estructuralmente semejante a la empresa más innovadora que pudiésemos imaginarnos. Ambas son empresas y se rigen por las mismas leyes económicas, y en ambas hay capitalistas propietarios y trabajadores que les venden su trabajo. Negarlo solo tiene sentido, por parte de los defensores de la llamada «economía del conocimiento» –según los cuales la base del mercado no son las empresas, sino los procesos de conocimiento protagonizados por las universidades–, cuando lo que se pretende es hacer desaparecer del panorama mundial la existencia de la desigualdad y los conflictos económicos y sociales, intentando certificar a su vez la definitiva muerte del marxismo (Livingstone y Guile, 2012: 85-116).

El funcionamiento de los mercados está regido por leyes económicas y por factores extraeconómicos. Estos factores extraeconómicos pueden ser elementos claramente irracionales que actúan en la vida económica, social y política, a los que Vilfredo Pareto dedicó los cuatro volúmenes de su *Trattato*

di sociologia generale (1935), libro en el cual se puede observar cómo las leyes del mercado que Pareto y Walrass concibieron, de una manera radicalmente distinta a Marx, no son solo leyes regidas por el mecanismo puro de la racionalidad económica, sino que interfieren con una gran cantidad de elementos que él denomina «conducta no lógica». Una conducta en la que los parámetros determinantes pueden ser los valores estéticos, éticos o los juegos del poder político y religioso, que se entrelazan constantemente con la actividad económica.

Ya Marx observó cómo el valor de uso queda al margen de la racionalidad económica. Comemos pollo y el precio del pollo entra en el IPC. Si comiésemos gatos en vez de pollos, la carne de gato sería una magnitud económica fundamental. Pero aparte de todos estos elementos irracionales, dotados muchas veces de una fuerte carga simbólica, los mercados están limitados por presiones políticas e incluso militares. Una mercancía innovadora no podrá producirse en masa si una gran empresa no decide producirla, y la conquista de las cuotas de mercado de cada mercancía no es un proceso armonioso y sin problemas, sino una dura lucha entre empresas grandes y pequeñas en la que a veces todo vale. Si a ello unimos que los estados, con sus tasas aduaneras, su fijación de cuotas y su manejo de la acuñación de moneda, pueden controlar muchas veces la actividad económica, veremos que en el mundo actual la ley de la oferta y la demanda de Adam Smith no deja de ser más que una utopía, y pensar que una innovación científica más o menos genial descubierta en un laboratorio tendrá fuerza por sí sola para cambiar la economía y el mundo es desconocer radicalmente lo que son ambas cosas.

Capital y trabajo

David Ricardo y Karl Marx estaban plenamente convencidos de que el valor de cambio de una mercancía dependía de la cantidad de trabajo empleada en su fabricación. Marx llegó a decir que el valor no es más que trabajo congelado. Según él, una parte del valor de la mercancía lo recibirían los trabajadores, y otra parte, la llamada plusvalía, se la quedarían los empresarios. Marx fue plenamente consciente de que la plusvalía no era cuantificable matemáticamente. Dedicó los últimos años de su vida al estudio

del cálculo integral y no consiguió ningún resultado.

Si la plusvalía no es computable, no es una magnitud económica, dijeron luego otros economistas, como los propios Pareto, Walrass y Keynes, y por lo tanto ese concepto tendría que ser abandonado, a pesar de que los trabajadores y el trabajo notoriamente seguían existiendo, así como sus salarios.

Al llegar el siglo XX, el concepto de plusvalía fue sustituido por el concepto de *ophelimity* o *productividad del capital*. Según ese concepto o el de *eficiencia marginal* de Keynes (2003), la economía tendría que interpretarse al revés: el motor principal de la economía siempre sería el capital. El capital permite crear industrias y crear empleo. El salario de los trabajadores o los impuestos no serían más que obstáculos a la productividad del capital. Es algo así como el proceso productivo de Marx puesto patas arriba. La idea de que sin capital no hay producción, y sin la producción no hay empleo se consagró en el pensamiento neoliberal predicando la libertad salvaje del capital y la supresión de todas las trabas legales, nacionales e internacionales, hasta conseguir que los capitales fluyan por todo el mundo en un tiempo de vértigo gracias al desarrollo de la informática, que permite hacer inversiones en tiempo real. El protagonista de la economía ahora ya no es el trabajador, por supuesto, ni siquiera el empresario, sino una nueva figura a la que se conoce como emprendedor, que es aquella persona que tiene la inteligencia suficiente para invertir el capital de la manera más rentable.

Como no se puede ser inteligente si no se tienen conocimientos, se llegó a la conclusión de que la inteligencia científica que permite crear conocimiento, y la inteligencia o astucia inversora son lo mismo, con lo cual se comenzarían a desdibujar los límites entre el científico y el empresario en un supuesto mundo ideal en el que el conocimiento es el rey. Como en el mundo actual el peso del Estado en la actividad económica es enorme debido a las magnitudes macroeconómicas que los estados manejan en sus presupuestos, consecuentemente la inteligencia científica, el ingenio empresarial y la habilidad política serían así los tres nuevos vértices del supuesto triángulo de la economía del conocimiento. Naturalmente, lo que aquí se oculta de nuevo es que el concepto clave de la economía es la propiedad. Nadie puede invertir el capital inteligentemente si no lo tiene, y quien tiene el capital solo lo prestará si ve seguro su beneficio y no puede obtener él ese beneficio por sus propios medios. Si para incrementar los beneficios del capital es necesario contratar científicos o establecer lazos con políticos, todo ello formará parte del mismo

juego. Un juego en el que la corrupción política se ha convertido en una plaga de todo el mundo democrático, hasta tal punto que la economía actual ha sido definida por Matt Taibbi (2011) como una cleptopía, es decir, como un auténtico paraíso de ladrones.

¿Por qué es así? Porque en los últimos treinta años los inversores sin fronteras han descubierto que los beneficios del capital financiero, de la especulación monetaria o de la compra y venta de la deuda pública son mucho más elevados y rápidos que la inversión en la economía productiva, que está cayendo en picado. Hasta hace poco, la banca era un negocio seguro aunque no fuese muy rentable. Digamos que doy a mis depositarios un interés del 3 por 100 al año y presto mi dinero al 6 por 100. En el mundo actual, estas rentabilidades serían ridículas, y se podrían conseguir en cuestión de meses o días. No solo gracias al funcionamiento del mercado, sino al control que los bancos ejercen sobre las economías de los estados al ser los principales compradores de su deuda pública.

Si a esta desviación del capital productivo hacia el capital financiero añadimos la contracción global de los salarios mundiales en los últimos 25 años (Baker, 2005), podremos entender por qué estalló la burbuja financiera y por qué la economía global puede ir camino del desastre. Y es que, dígame lo que se diga, los empresarios o los emprendedores son una parte mínima de la población, mientras que los trabajadores, sus familias y los antiguos trabajadores que reciben pensiones son los principales protagonistas del consumo, un consumo que decrece a la par que sus salarios, el número de empleados y las rentas del Estado que garantizan los sistemas de asistencia. En este panorama económico mundial, en el cual los economistas ya han calculado que antes del 2020 la principal potencia económica del mundo será China (Maddison, 2007), un país con bajísimos salarios, gigantescos beneficios del capital y que avanza hacia el colapso ecológico, resulta difícilmente creíble que solo la inteligencia científica y la innovación vayan a salvar la economía occidental.

Renta e impuestos

Habíamos visto anteriormente que la moneda no nació para facilitar los intercambios, sino como parte de los sistemas fiscales de los antiguos

imperios y ciudades-estado. No solo es que el poder político sea el garante del valor de la moneda y tenga la capacidad de excluir de los mercados todas las monedas que no sean la suya, sino que además el poder político tiene la capacidad de detraer del mercado toda clase de impuestos sobre todo tipo de producción y consumo. El sistema fiscal del antiguo Egipto, sobre todo bajo el dominio griego y romano, fue una buena prueba de ello, hasta el punto de que algunos historiadores que lo analizaron, como M. Rostovtzeff, llegaron a afirmar que el peso del poder estatal en ese caso hacía de ese reino algo muy similar a la Unión Soviética (Rostovtzeff, 1967).

Sin ir tan lejos, podríamos enumerar algunos de los impuestos que cita David Ricardo en su obra clásica: sobre los productos del suelo, sobre la renta de la tierra, sobre los diezmos, sobre el oro, sobre las casas, sobre los beneficios, sobre los salarios, sobre el comercio exterior, sobre los artículos distintos de los productos del suelo, sobre la asistencia a los pobres, sobre el comercio con las colonias, sobre las primas de producción, sobre la renta bruta y neta, sobre la moneda y los bancos, sobre el valor relativo del oro, el cereal y el trabajo en los países ricos y pobres, impuestos pagados por el productor, impuestos sobre la maquinaria, sobre la renta de las minas... Si estos son los impuestos que cobra el Estado liberal inglés del año 1817, imaginemos cual puede ser el poder de unos estados cuya tributación masiva se basa en los impuestos sobre el trabajo y sobre el valor añadido.

Los impuestos se definen como renta porque el Estado los detrae del proceso productivo sin intervenir en él ni con su capital ni con su trabajo. Pero desde la Segunda Guerra Mundial se descubrió, y eso fue el gran mérito de Keynes, que el inmenso poder económico del Estado podría ser uno de los principales motores de la economía si utilizase gran parte de su renta transformándola en inversiones productivas.

El Estado gasta la renta que obtiene de los impuestos en varios conceptos: como salario de sus funcionarios, como servicios que reciben los ciudadanos y como principal aportador a los sistemas sanitarios y de pensiones, además de como capital productivo. Dentro de este último apartado se situaría la inversión estatal en el campo de la investigación científica y técnica, que tendría que ser, según el discurso del I + D académico, el principal motor de la economía, obviando que en España pueden no existir empresas que demanden gran parte de esa investigación tecnológica ni mercados que la absorban.

Según ese propio discurso, si se diese el caso de que los investigadores españoles, financiados con dinero público, estuviesen llevando a cabo procesos de investigación científica y técnica vendibles a empresas multinacionales por debajo del precio real que esa investigación tendría en el mercado, no sería una muestra de la subordinación del estado español a los intereses de las grandes empresas. En su mentalidad académica, ese despilfarro del dinero público valdría la pena a cambio del brillo que esa investigación pueda aportar a sus propios currículos y de los beneficios personales que ellos y sus grupos de investigación podrían obtener de los contratos firmados con esas grandes empresas: farmacéuticas, tecnológicas-militares, etcétera.

La economía de la imaginación: el I + D académico

Si la ideología era el mundo al revés, y una falacia no es más que una ideología en miniatura, el pensamiento de las autoridades académicas españolas podría definirse como la miniatura de la ideología neoliberal. Una miniatura desarrollada a base de machacones mecanismos de propaganda, posibles gracias a la anulación de la esfera pública en el mundo académico. Una miniatura en la que se utilizan palabras sin conocer exactamente cuál es su significado, ni por parte de quienes las dicen ni por parte de quienes las escuchan, en los que se quiere anular la capacidad de pensar, ya que solo se trata de adiestrarlos, como alumnos, como docentes y como investigadores. Los propósitos de la falacia del I + D son muy claros y definidos: establecer un sistema de gobierno y control de las instituciones académicas por parte de una minoría de funcionarios, quienes intentarán beneficiarse de él académica e incluso económicamente, en la mayor medida de lo posible; generar sistemas de control que anulen la capacidad de iniciativa en el campo docente y en el campo investigador, estableciendo parámetros que permitan controlarlos en el desarrollo de todos y cada uno de sus pasos; facilitar la entrada del capital financiero dentro de las universidades públicas, no mediante la inversión productiva, que quedaría reservada a las universidades privadas, sino mediante la creación de mecanismos financieros que permitan parasitar y controlar progresivamente la renta pública. Pasemos pues a ver cada uno de los conceptos anteriores en este nuevo mundo al revés.

Propiedad real y propiedad imaginaria

Las universidades públicas españolas son propiedad del Estado. Los bienes del Estado están regidos por leyes diferentes a las que rigen las empresas. Y el sistema jurídico que las regula es el derecho administrativo por una parte, en tanto que es el derecho que establece cómo han de ser las relaciones entre la administración y los administrados; y por otra parte, todo lo que se refiere a las leyes que rigen el funcionamiento de la hacienda pública. Las universidades públicas españolas son consumidoras legítimas de una parte de la renta pública que el Estado detrae del mercado mediante los impuestos, y los ingresos de esas universidades están regulados por ley, al igual que sus gastos, que se han de centrar en el pago de las nóminas de su personal, ya sea funcionario o laboral, en la prestación de servicios y en la realización de inversiones necesarias para que la universidad, como servicio público, pueda cumplir su fin propio. Las universidades públicas son parte de los gastos del Estado. Su fin no es obtener beneficios mercantiles, sino prestar un servicio de la manera más racional y eficiente posible. Si las universidades públicas existen es porque cumplen una función pública, como cumplen una función pública el sistema sanitario estatal, el sistema judicial, la policía o el ejército.

El Estado presta un servicio a los ciudadanos cuando los ciudadanos tienen derecho a la prestación de ese servicio porque ello está consagrado por la ley y porque son los que mantienen el Estado mediante sus tributos. La función de la universidad no consiste en hacer rico al Estado, igual que los hospitales públicos tampoco están contruidos para esquilmar los bolsillos de los ciudadanos, ni la policía y el ejército tienen como misión enriquecer al Estado mediante los mecanismos de acción que serían propios de su función, y que en este caso corresponderían al saqueo, la forma tradicional en la que los ejércitos se hicieron dueños de la riqueza a lo largo de la historia.

Las universidades privadas, cuyo peso en el sistema universitario español es mínimo, son empresas que legítimamente están orientadas a la obtención de beneficios. Precisamente como esos beneficios en España son muy bajos, se explica su escaso peso y su nulo impacto en la investigación. Las universidades públicas, mantenidas legítimamente por el Estado, ni son empresas jurídica y económicamente, ni deben serlo. A menos que creamos que el estado es un gran empresario, lo que solo era posible en las antiguas economías socialistas. Si las universidades públicas no son empresas ni deben

serlo, aplicar los criterios de rentabilidad empresarial amparándose bajo el término neutro de «gestión» o pretender cambiar su sistema de gobierno utilizando el pseudomodelo empresarial denominado gobernanza no tiene ningún sentido. La racionalidad en los sistemas de organización, la eficacia en la ejecución de los presupuestos públicos y la mejora de todos los servicios que puede prestar una universidad se puede hacer, y necesariamente ha de hacerse, dentro de la esfera pública a la que pertenece, y con una lógica propia, al igual que tienen una lógica propia los sistemas sanitarios, judiciales, policiales y militares.

Introducir un pseudodiscurso empresarial en una universidad que no es una empresa sería una contradicción en los términos y una falta de inteligencia notoria si se hiciese por mero placer. No se hace por eso. Se hace para facilitar que el capital financiero se beneficie progresivamente de la utilización de los medios públicos, gracias a la complicidad de profesores y funcionarios dispuestos a facilitarle esta labor y deseosos de poder pasarse a la empresa privada cuando les otorgue grandes recompensas por los servicios prestados.

Economía real y economía imaginaria

De la misma manera que habíamos visto que no toda la actividad económica real es computable en el campo de la economía monetaria, por la misma razón es evidente que no todo lo que se hace dentro de una universidad es medible ni puede ser sometido a un proceso contable. Esto ocurre tanto en el campo de la docencia como en el campo de la investigación. En el primero de ellos, amparándose bajo la bandera de la declaración de Bolonia, lo que se está intentando en España es reducir la enseñanza a un mero proceso de instrucción o adiestramiento. Un proceso planificable, regulable y controlable en cada uno de sus puntos. Dentro de este campo, se trata de establecer una diferencia muy clara entre la educación para las masas, a la que se dedicarían los grados, y una educación de calidad, para la que estarían reservados los másteres o posgrados, si tuviesen una auténtica calidad académica que en este momento no tienen. Esta división en clases de la educación universitaria ha sido denominada por Christopher Newfield «desmontaje de la universidad pública», y se está dando en Estados Unidos ya desde hace cuarenta años

(Newfield, 2008). Este proceso, basado en la producción en masa de titulados universitarios, ha permitido en Inglaterra que el número de demandantes de un puesto de trabajo para el que se requiere una titulación académica concreta, haya pasado de 7/1 a 20/1. Por ello, señalan Chris Warhurst y Paul Thompson (en Livingstone y Guile, 2012: 43-55), «tener más graduados en el mercado de trabajo no trae como consecuencia que los empleadores creen mejores condiciones de trabajo» (*ibid.*: 48). Lo que ocurre, por el contrario, en Inglaterra, Estados Unidos, España y el resto del mundo es: la difusión de la precariedad, la caída de los salarios, y el incremento de las diferencias salariales por clase y raza. Un informático hindú trabaja por un salario 14 veces inferior a un informático norteamericano (*ibid.*: 124-128) y en el mismo empleo y con el mismo título un empleado blanco suele ganar 10.000 dólares más que uno negro y 25.000 más que una mujer hispana (*ibid.*: 128).

En este sistema, la enseñanza de elite queda reducida a un número muy pequeño de universidades y posgrados a los que se accede básicamente por criterios económicos, ya sea gracias a la riqueza familiar o al establecimiento de los créditos académicos, que pueden alcanzar el mismo monto que los créditos hipotecarios, y cuyo impago se teme que provoque en Estados Unidos el estallido de la siguiente burbuja financiera. Estos créditos pretenden ponerse en vigor en España, pero como estamos en un momento de crisis bancaria y financiera global, el proceso puede llegar a ser muy complejo. De todos modos, si tuviese éxito, se permitiría a la banca parasitar los futuros salarios de los estudiantes, lo que se sumaría al endeudamiento generalizado que las universidades públicas, gracias a su desmesurada política de inversiones, mantienen con esos mismos bancos.

Este círculo podría cerrarse en el momento en que además de predicar desde la universidad pública la excelencia de los modelos empresariales introduciendo temas tales como los planes estratégicos de departamentos o facultades, las evaluaciones del rendimiento, y el supuesto control de la eficacia, se pasase a afirmar que la colaboración entre universidades públicas y universidades privadas sería muy beneficiosa para las públicas, por ser la enseñanza privada más económica y eficiente. Hay ya algunos ejemplos en este momento, sin mencionar la presencia de algunos rectores como asesores de nuevas universidades privadas, que nos permite atisbar que se quiere avanzar por ese camino.

En el campo de la investigación, es un hecho bien conocido que más del 80

por 100 del capital invertido en I + D en España procede de la renta pública. Como en la universidad se utilizan conceptos abstractos, bajo el epígrafe investigación cabe todo, desde la filología y la filosofía hasta el estudio de la resistencia de los materiales. La ciencia parece ser una unidad, la investigación también, y todo se valora de acuerdo con los mismos patrones, los que establecen los evaluadores de proyectos, que consiguen que una gran parte del dinero invertido en la investigación haya que dedicarlo a miles de horas de trabajo destinadas a la presentación de los proyectos y a su sometimiento a criterios de evaluación burocrática diferentes de sus resultados científicos reales.

Como este discurso neoliberal, ardientemente defendido por funcionarios públicos, ha conseguido asfixiar toda la esfera pública universitaria, y de acuerdo con él no tiene valor nada que no sea rentable, consecuentemente se defiende que toda investigación burocráticamente avalada es necesariamente económicamente rentable. La investigación científica será rentable porque se convierte en tecnología aunque no haya empresas ni mercado que la absorba y toda la investigación en humanidades o ciencias sociales pasaría a ser recurso económico gracias al turismo cultural, que permite convertir la cultura en dinero. Es verdaderamente sorprendente que en la universidad española, en la que abundan los economistas y los juristas, nadie haya explicado cómo realmente el dinero invertido en I + D tiene impacto en la economía productiva real. Como la eficacia científica se mide solo por el número de publicaciones y de citas, no se deja de decir machaconamente que el lugar de España en el concierto científico de la naciones es el lugar x , partiendo del número de citas de artículos publicados, sin decir qué relación tiene eso con la economía española, basada hasta hace poco en el ladrillo y el turismo. Sería sorprendente que alguien intentase explicar cómo la investigación en filología griega puede mejorar el turismo en la Costa del Sol o si el incremento de publicaciones en revistas de historia del arte de Estados Unidos hace que aumente el número de visitantes en nuestras catedrales. Evidentemente, esto sí que es una economía meramente imaginaria. Pero también lo es la economía de la investigación científica protagonizada por los químicos, los médicos, los físicos y aquellos investigadores en cuyos campos el número de artículos confirmados por distintos investigadores puede alcanzar cifras astronómicas. Por poner un ejemplo, Libero Zuppiroli, un ingeniero suizo, en un libro muy reciente, analiza el currículum de un investigador de su instituto tecnológico

que ha confirmado 57 artículos entre los años 1995 y 1996, artículos que comparte un *cluster* de 197 autores diferentes, y cuyo valor científico global entra dentro del campo que este ingeniero denomina «ciencia de pacotilla» (Zuppiroli, 2012: 47-48). El nuevo investigador académico, tanto suizo como español, ha de dedicarse, según Zuppiroli, a cuatro actividades: *networking*, o hacer redes de investigadores para publicar artículos en masa; *fundraising*, o recolectar fondos de todo tipo para sus proyectos a costa de los de los demás; *marketing*, o hacer visible su labor mediante la propaganda; y *management*, o montar grandes grupos de investigación e institutos científicos en los que masas de investigadores de bajo sueldo y con un futuro científico y académico cada vez más problemático realicen la labor de base de la investigación que protagonizará el gran *manager*, quien se verá obligado a hacerles creer que su futuro como científicos será muy brillante y les será ofrecido como recompensa futura a cambio de tantos años de mucho trabajo y bajo salario.

Todo ello, toda esta producción de «ciencia de pacotilla», tiene muy poco que ver con la producción real del conocimiento científico y técnico. Si pudiésemos representar la dinámica de un campo de investigación mediante una campana de Gauss que marcara su crecimiento, saturación y decadencia, ya que todos los campos de investigación se agotan, tendríamos que representar tres campanas de Gauss superpuestas: la del crecimiento del conocimiento, que sería la más pequeña, la del crecimiento de las publicaciones, y la del crecimiento de los méritos académicos. Esas tres campanas no tendrían el mismo ritmo de crecimiento y decadencia, ya que la decadencia editorial y la decadencia de los méritos académicos no reflejarían el estancamiento de un campo de conocimiento hasta mucho después de que ese campo estuviese totalmente agotado.

La economía imaginaria del funcionario real

Las cuatro características del profesor analizadas por Zuppiroli son perfectamente aplicables a los profesores funcionarios españoles, beneficiarios y apóstoles del I + D. En ambos casos, el suizo y el español, se trata de aplicar a la universidad el modelo americano, un modelo que si bien funciona en el mundo académico de Estados Unidos, no es válido en el mundo real, en el que las protagonistas de la economía y la investigación son las

empresas. En el caso español, la economía imaginaria se sintetiza en la figura del funcionario público que legítimamente cobra su salario de la renta del Estado, que se supone que ejerce una función pública, pero que paralelamente desarrolla un discurso antiestatal y proempresarial que no tiene que ver con la realidad en la que vive, pero que sí puede tener que ver con el desarrollo de sus intereses académicos y económicos, en tanto que se consolida como miembro de las oligarquías que progresivamente están consiguiendo el control de las universidades españolas, y que esperan verse definitivamente consagradas con el nuevo sistema de la gobernanza (Bermejo Barrera, 2011a).

Todos los profesores funcionarios españoles cobran su nómina legal, en la que hay una gran cantidad de complementos que premian su labor docente, investigadora y sus actividades de gestión académica. Los criterios para establecer los méritos para alcanzar estos complementos muchas veces pueden ser discutibles, pero todos los funcionarios públicos pueden tener acceso a ellos, y no habría ningún problema si esa fuese su única y legítima fuente de ingresos dentro del marco de la institución pública a la que pertenecen y a la que deben servir.

Lo que ocurre es que paralelamente a este sistema de retribuciones, desde hace más de diez años, la legislación española favorece la creación de redes económicas y empresariales en el seno de las propias universidades. Este es el caso de los diferentes mecanismos legales de creación de empresas participadas por la universidad y en las que profesores de esa misma universidad pueden ser socios capitalistas, lo cual puede ser legal, pero dudosamente transparente, y solo viable si todos los profesores universitarios fuesen realmente ángeles.

La coordinación entre la captación de recursos estatales para la investigación, la captación de contratos de investigación para la empresa privada, y la formación de empresas semipúblicas y semiprivadas participadas no solo por las universidades y sus profesores, sino también por otras empresas dentro de las instalaciones académicas, puede permitir claramente la génesis de un nuevo tipo de profesor dual: funcionario o empresario cuando le convenga. Si tenemos en cuenta que esos profesores perciben legítimamente, además de su nómina, otros ingresos a través de su universidad por su participación en proyectos, contratos y convenios, tendremos una nueva figura académica: la del funcionario que sin dejar de serlo puede rentabilizar sus conocimientos científicos, sus relaciones

académicas, sus contactos políticos y sus relaciones empresariales para desarrollar una doble carrera en la cual puede obtener grandes beneficios personales. Como esos beneficios se generan en una universidad pública a través de la investigación científica o los servicios de asesoría y asistencia técnica a empresas, esos profesores llegan a la conclusión de que la creación del conocimiento científico es directamente convertible en riqueza, y que sus respectivas universidades deberían estarles muy agradecidas por la retención de las pequeñas partes de sus presupuestos que la universidad suele llevar a cabo a cambio de la utilización de todos sus edificios y sus medios de investigación.

¿Podríamos decir entonces que en España la ciencia se convierte directamente en riqueza? Para algunos sí. Para el conjunto de la universidad, de la sociedad o de la economía real, de ninguna manera. El mundo no se puede cambiar solo con palabras, algunos creen que la universidad sí, sobre todo si sus palabras son las únicas y ahogan a las de todos sus demás compañeros.

II. COMUNIDAD, COERCIÓN Y PROPIEDAD

De la coerción sobre la propiedad a la propiedad como coerción

En el año 2006 publicó Stanley Bing, dentro de una biblioteca de libros destinados a la formación empresarial, un libro insólito. Su título merece ser traducido: *Roma S. A. Ascenso y caída de la primera empresa mutinacional*. No se trata de un libro humorístico, aunque el autor cultiva cierta ironía anglosajona, sino de un libro escrito con toda seriedad para estudiantes de ciencias empresariales. En él se afirma que Roma era una sociedad anónima y se pueden leer cosas tan sorprendentes como que el asesinato de Remo por Rómulo es un buen ejemplo de cómo el liderazgo corporativo no puede ser compartido, señalando que Rómulo poseía una *personalidad de ejecutivo*, con las características siguientes: inteligencia estratégica, dinamismo, orgullo neurótico, ira incontrolable, bajo control de impulsos, carácter amoral, escaso sentido del humor, pero eso sí, una gran capacidad creativa (Bing, 2006: 10), lo que no está nada mal para un inexistente personaje mítico escasamente descrito en las fuentes clásicas.

Los grandes personajes de la historia romana son comparados con famosos empresarios, en unas nuevas vidas paralelas, en las que Mario, Sila, César o Augusto aparecen en paralelo a Howard Hughes, Bill Gates, Hugh Hefner, Rupert Murdoch, y algunos otros (Bing, 2006: 76 y *passim*).

Podríamos preguntarnos cómo es posible publicar un libro como este y utilizarlo para formar estudiantes de ciencias empresariales. Por varias razones. La primera porque el conocimiento de la historia clásica cada vez es menor a lo largo del mundo, pues Bing malinterpreta, por ejemplo, la obra de M. Rostovtzeff (1962). Pero sobre todo por dos razones: porque se considera que todas las organizaciones humanas o sociales tienen que ser empresas o casi empresas, y porque esas empresas ya no tienen propietario, como no lo tenía el Imperio romano, aunque sus emperadores fuesen dueños personales de provincias como Egipto.

Bing nos ofrece una visión de la economía y la empresa concorde con el pensamiento neoliberal, y en ella ha desaparecido el concepto clave de toda la economía a lo largo de la historia: la propiedad, reivindicada como un

derecho tan importante como la vida desde el siglo XVII, como habíamos visto en el capítulo anterior. Pero ahora ocultada, precisamente en el momento de la historia humana en el que más poder político y económico tienen las empresas y los bancos.

Otros autores, sobre todo anglosajones (Munzer, 1990), tratan actualmente de un modo sistemático el derecho de propiedad en los campos de la filosofía y el derecho. Sin embargo en sus casos ese derecho se considera como un hecho de carácter indiscutible y se analiza sin hacer referencia alguna a su evolución histórica, y sobre a su funcionamiento concreto en el mundo real. Por esa razón, aunque a veces apelen al estudio de pensadores anteriores, los analizan de un modo descontextualizado y como si entablasen una conversación académica en su *college* con sus antepasados. Por el contrario consideramos necesario apelar en este caso a la historia, no como un mero depósito de datos o recetas, sino como un instrumento indispensable para el estudio del pensamiento y para lograr la comprensión de lo que significa el derecho de propiedad, en el pasado y en el presente.

En el siglo XIX, grandes visiones de la historia humana se construyeron casi como apología y justificación del derecho de propiedad, al que se consideraba sinónimo de vida civilizada. H. S. Maine (1880; 1931) publicó su libro *Ancient Law* en 1861 para demostrar que la humanidad ha llegado a la civilización al ir pasando por etapas desde el estatus al contrato, desde los vínculos sociales estrechos, opresivos y obligatorios a los lazos sociales y los contratos económicos libres en los que los hombres intercambiaban libremente sus bienes. La propiedad comunal en los países célticos, por ejemplo, sería solo una supervivencia de una primitiva etapa, que tendría que desaparecer con el progreso de la historia.

La propiedad de que hablaba Maine es la propiedad definida por el derecho civil romano, la propiedad plena. En ella el propietario, sea una persona física o jurídica, puede comprar, vender, transformar o destruir sus bienes y legarlos mediante testamento, un instrumento clave en la historia de la civilización, ya que es mediante él como se puede mantener en el tiempo el patrimonio familiar. Y sería esa propiedad plena, libre de toda clase de trabas, la que acabaría por florecer en toda su plenitud con el capitalismo y la Revolución industrial.

Maine creía en la bondad del capitalismo y la propiedad de toda clase de bienes, y no lo ocultaba. Su teoría era coherente, aunque fuese una

justificación del propio capitalismo. Era una justificación ideológica, pero sincera. No trataba de enmascarar nada bajo un manto de abstracciones, como hace Bing, y tal como ocurre en la actualidad con esa propiedad casi desaparecida, a la que solo se le llama «seguridad jurídica de las empresas».

Lo mismo que hizo Maine en Inglaterra lo hizo Numa Denis Fustel de Coulanges (1864) en la Francia de 1864, quien justificó la propiedad privada de la tierra en su origen religioso y sacro en la ciudad griega y romana. Puesto que, en efecto, la primera tierra marcada como propiedad sería la de los cementerios comunes del *génos* griego o la *gens* latina, François Hartog (1988) ha puesto claramente de manifiesto que el propósito de Fustel de Coulanges en su estudio comparando las religiones griega y romana fue claramente el de justificar la nueva propiedad burguesa. Y de hecho ese historiador sería luego utilizado en el siglo XIX francés como un modelo de historiador de la nación francesa en el discurso político más conservador.

A finales del siglo XIX Friedrich Engels (1977), siguiendo las teorías de Lewis Henry Morgan (1971) destacó también la estrecha vinculación entre el desarrollo de las sociedades y el desarrollo de la propiedad privada, que culminaría en el capitalismo. Pero Engels añadió un matiz fundamental. Y es que sin familia y Estado no puede existir la propiedad privada, puesto que la familia es su instrumento de conservación y transmisión, como sabe cualquier conocedor superficial del derecho romano o los derechos civiles contemporáneos. Y por otra parte es el Estado, gracias a su uso legítimo de la coerción judicial, policial o militar, el garante esencial de la propiedad.

No puede existir la propiedad si no existe la capacidad de coerción, si no se puede defender con violencia, cosa que las teorías del contrato civil dejan discretamente de lado. No habría propiedad si en la tierra viviese una única persona. Robinson Crusoe no es legalmente el propietario de su isla, aunque se lo imagine así. Podríamos decir que para que exista la propiedad debe haber dos personas jurídicas o físicas: A y B. Cuando A dice *a* es mío, para que así lo reconozca B, a la vez le está diciendo *a* no es de B, ya que la propiedad es exclusiva, ya sea de una persona física, jurídica, o compartida por varios grupos, pero siempre con la exclusión de los demás.

Si B no reconoce que *a* es de A, ¿qué ocurre? Puede robárselo por la fuerza, reivindicando así a su vez el derecho de propiedad, solidario e inseparable de la idea de robo, ya que el ladrón quiere la propiedad de otro, pero no está dispuesto a cedérsela a otro ladrón a cambio de nada. El ladrón utiliza la

fuerza si la fuerza del propietario, por sí misma, o respaldado por el poder político, no es mayor. Por ello puede afirmarse con toda claridad que *propiedad y robo son solidarios y que ambos se basan en el uso de la fuerza de coerción como su fundamento último.*

El derecho al uso de la fuerza para defender la propiedad fue reconocido sin ambages a lo largo de la historia, pues propiedad, reino o nación y clase social estaban indisolublemente asociados. Solo ahora cuando los poderes financieros y empresariales son la fuerza básica de control de la economía mundial y pueden subordinar a sus intereses a los poderes civiles y militares es cuando ese derecho se oculta tras el amplio velo de las abstracciones económicas, políticas o científicas.

Intentaremos poner de manifiesto a continuación tres hechos fundamentales. En primer lugar que pueden existir economías sin mercado ni propiedad plena. En segundo lugar que no todas las formas de organización de la economía y el trabajo humano han sido siempre las empresas. Y por último que la propiedad y la vida económica no pueden funcionar sin una violencia que las ampare. Y lo haremos siguiendo un esquema cronológico desde la Antigüedad al nacimiento del capitalismo.

I

A lo largo del siglo XIX diferentes autores, como L. H. Morgan, llevaron a cabo estudios comparativos entre las sociedades primitivas, en el caso de Morgan (1971) los indios iroqueses y las ciudades griega y romana. Y es en esos estudios donde se puede comenzar a apreciar la vinculación existente entre propiedad, comunidad, poder y violencia.

Creía Morgan que la humanidad habría evolucionado desde la *societas* a la *civitas*. La *societas* sería una organización social basada en *gentes*, clanes y tribus. En ella el gobierno se basaría en las personas y estaría construido a partir de relaciones plenamente personales, pero el gobernante se relacionaría con el individuo a través de instituciones intermedias, dotadas de una gran solidaridad: *gens*, clan o tribu. En la *societas* no existiría el Estado ni la propiedad individual y el individuo dependería para su seguridad de los grupos sociales que lo defenderían con su fuerza.

En el Estado, o *civitas*, la organización política se basaría en el territorio y

la propiedad. El gobierno es la garantía de la propiedad gracias a su control del territorio en toda su extensión, y a su vez protege físicamente a cada individuo y a los grupos sociales con sus sistemas legales y coercitivos.

En la historia humana, a la par que se pasa de la tribu al Estado y se incrementa el tamaño de los grupos sociales, se iría evolucionando desde las familias grupales con matrimonios colectivos, hasta la familia monógama con cohabitación exclusiva y derechos de propiedad, pasando por el eslabón intermedio de las familias polígamas. Si seguimos en el libro de Morgan los diferentes grupos y sus funciones, desde la *gens* al Estado, veremos que todos poseen unos caracteres en común, en lo que se refiere al gobierno, la propiedad y la defensa.

La *gens* o el *géno*s, sería «un cuerpo de consanguinidad, que desciende de un antepasado común, se distinguen por un nombre gentilicio y están ligadas por afinidad de sangre» (Morgan, 1971: 127). Y en los casos iroqués, griego y romano tendrían las siguientes características:

- 1- derecho de elegir sus jefes;
- 2- derecho de deponerlos;
- 3- exogamia o prohibición del matrimonio en su seno;
- 4- derechos mutuos de herencia sobre sus miembros fallecidos;
- 5- obligaciones recíprocas de ayuda y defensa y desagravio de ofensas;
- 6- derecho de adjudicar nombres a sus miembros;
- 7- derecho de adopción de extraños en la *gens*;
- 8- ritos religiosos comunes;
- 9- cementerio común;
- 10- un órgano de gobierno (asamblea u otros).

En un nivel superior a ella tendríamos la fraternidad, que «es una hermandad, como implica su nombre y un engendro natural de la organización en gentes. Es una unión orgánica o asociación de dos o más gentes para determinados propósitos comunes» (Morgan, 1971: 148). Sus funciones serían sociales y religiosas, tendrían órganos de gobierno propios y, en casos de asesinato o robo, podrían auxiliar a la *gens* en su labor de venganza de sangre, siendo un eslabón intermedio entre la *gens* y la tribu.

Las tribus iroquesas, helénicas o romanas tendrían para Morgan las siguientes características:

- 1- posesión de un territorio común;
- 2- posesión de un dialecto;
- 3- derecho a investir a sus jefes;
- 4- derecho a deponerlos;
- 5- posesión de mitos y cultos comunes;
- 6- gobierno por un órgano colegiado;
- 7- nombramiento de un jefe supremo, que tendría sobre todo un carácter militar, como en los casos de los *basileis* homéricos, los reyes espartanos, romanos o los jefes de los antiguos germanos.

Las tribus se reunirían en confederaciones, como las de las tres tribus romanas o las cuatro jónicas, cuya función básica sería declarar la guerra y firmar la paz, establecer relaciones diplomáticas. Estas confederaciones serían los precedentes naturales de las ciudades griega y romana.

Veremos en el apartado correspondiente al mundo clásico cómo las líneas generales de la reconstrucción de Morgan siguen siendo válidas en lo esencial, lógico si tenemos en cuenta que conocía las fuentes griegas y latinas y utilizó los libros de historia de finales del siglo XIX. Pero esas mismas ideas pueden servir como modelo para el estudio de las sociedades primitivas.

Un modelo social no es, como señala Maurice Godelier (2015: 15) más que una hipótesis sobre los elementos que componen una sociedad. «Un modelo no corresponde sino en parte a la realidad» (Godelier, 2015: 16), pero es gracias a él como se puede conocer la lógica del desarrollo social. Un modelo no es un dogma, ni una descripción, sino un tipo ideal, en el sentido de Max Weber, que nos da la clave lógica de una sociedad concreta.

En el caso de las sociedades primitivas en general, señala Godelier (2015), así como E. Terray (1971), no hay duda de que en todas ellas hay una vinculación estrecha entre los lazos de sangre o parentesco, la lengua y las costumbres y el acceso a la propiedad de la tierra, para su uso como zona de caza, recolección, o agricultura itinerante o sedentaria. Otro gran historiador del siglo XIX, Emile de Laveleye (1891), lo dejó muy claro en su historia de la propiedad colectiva de la tierra, una obra monumental y extraordinariamente documentada en su momento. Según él el acceso a la tierra habría sido siempre colectivo, siendo el modelo más difundido el descrito por Tácito para los antiguos germanos, en que se combinaba una tierra comunal, el bosque, una serie de parcelas sorteadas y repartidas provisionalmente de forma periódica,

y pequeños huertos y viviendas de propiedad privada. No existirían sin embargo ni el derecho pleno a la propiedad, ni el testamento, dos elementos clave de la propiedad de la tierra solo instituidos por algunas ciudades griegas y por Roma.

De la misma manera que en las sociedades primitivas el acceso a la tierra tiene que hacerse a través de la comunidad, en ellas las relaciones de intercambio de bienes, las relaciones mercantiles, no existen en estado puro, como señala el propio Godelier (1984, 1986, 1996). El individuo no es un agente en el mercado que busca optimizar beneficios y minimizar gastos, a pesar de que algunos antropólogos, como Melville Herskovits (1954) se empeñasen en verlo así para confirmar el carácter consustancial a la naturaleza humana de la economía de mercado.

Los intercambios económicos forman parte de las relaciones de parentesco: dotes, pagos matrimoniales, prestaciones familiares, funerarias, etc., o se producen mediante la institución del regalo (Godelier, 1996) en las redes de relaciones de hospitalidad y de relaciones internacionales, como ocurrirá en el mundo clásico. Las relaciones de parentesco son a su vez relaciones de producción, como lo serán también las relaciones religiosas en el antiguo Oriente (Liverani, 1995), o las relaciones políticas en Grecia y Roma. Todas esas relaciones son inseparables del ejercicio de la violencia como defensa y como medio admitido de adquisición de riqueza mediante el botín de guerra o el robo.

La violencia es consustancial a los animales y a la especie humana. Sin ella los animales no podrían sobrevivir, ni alimentarse con la caza si son carnívoros (Laplantine, 1977). Los seres humanos podemos tener estallidos de ira y reacciones viscerales (Prinz, 2004), basadas en nuestro sistema neurológico. Pero la violencia más importante en la historia es la violencia organizada en la guerra o el crimen. M. P. Ghiglieri (2005) la ha estudiado en este segundo caso, parte esencial de la historia humana y base de todos los sistemas de castigo a través del derecho penal. Y autores como Ph. Bobbit (2002) han dejado muy claro cómo el nacimiento de los modernos estados europeos y sus formas de organización se llevaron a cabo en función de la organización de los ejércitos, que hicieron posible la defensa del territorio y su propiedad y que garantizaron el orden interno de cada país, sin el cual no pueden existir ni el derecho, ni el mercado ni la propiedad.

La violencia se ha ido haciendo más compleja y estructurada a lo largo de

la historia. Psicólogos sociales, como Steven Pinker (2012), sostienen que está en declive y que la humanidad avanza en el camino hacia lo mejor. Solo es parcialmente cierto: ha disminuido la violencia como estallido incontrolado y las guerras están mejor reguladas. Pero la capacidad de ejercer la violencia como sistema es cada vez mayor, dentro y fuera de la guerra, razón por la cual un experto en el Holocausto (forma máxima de expresión de la violencia y el odio raciales) como Daniel J. Goldhagen (2010) ha analizado una serie de hechos violentos más allá de los crímenes individuales, a los que el propio Goldhagen ha bautizado con el título de «peor que la guerra».

La estructuración de la violencia es simultánea con la construcción del Estado como garante del orden jurídico y la propiedad. Lo veremos a continuación en el caso del antiguo Oriente.

II

Puede construirse un modelo explicativo de las sociedades del antiguo y extremo Oriente, aplicable a algunas otras, como los grandes estados precolombinos y ciertos reinos africanos, modelo al que se suele bautizar con el nombre de modo de producción asiático, en la terminología del marxismo no soviético, que excluyó este modelo del pensamiento de Marx, censurando los escritos del supuesto inspirador de su estado en obras como el libro de Iósif Stalin *Materialismo histórico y materialismo dialéctico*. En él Stalin, siguiendo en parte el pensamiento de V. I. Lenin, suprimió este modo de producción de su esquema marxista, junto con el modo de producción germánico, negando así «la hipótesis de una pluralidad de formas de transición hacia la sociedad de clases» (Godelier, 2015: 41).

El modelo explicativo más completo sobre este tipo de sociedades fue desarrollado por el sinólogo Karl A. Wittfogel (1966). De él tomaremos los datos relativos a la capacidad organizativa de este tipo de estados, sus formas de defensa y su estructura de propiedad, confrontándolos con los datos obtenidos de las obras de Paul Garelli y Serge Sauneron (1965) o Sergio Donadoni ([dir.], 1990) y de obras colectivas, como la nueva historia económica de la Antigüedad de la Universidad de Cambridge (Scheidel, Morris y Saller [eds.], 2007).

Dejando a un lado la idea de Wittfogel de que todas las sociedades de este

tipo tienen su origen en la necesidad de coordinar sistemas de irrigación, lo que solo es cierto en algunos de los casos, veamos cuál fue su capacidad de organizar el trabajo y la economía sin mercado. En China, India, el antiguo Oriente y la América precolombina, encontramos, en primer lugar, como trabajo coordinado por el Estado las operaciones preparatorias y protectoras del regadío a nivel comunal, territorial y estatal. Estas operaciones requirieron el desarrollo de una gran capacidad de cooperación, integración y liderazgo. Pudieron participar a veces en ellas todos los hombres de una comunidad (Sumeria, Egipto, Bali, China, India, Perú o México), que se integraron con formas de cooperación planificadas con cálculos de población y censos. Para ello se requirió una gran capacidad de liderazgo no empresarial, sino coercitivo, que organizó el trabajo gracias a la coerción física o sin ella, naciendo así los llamados «jefes hidráulicos».

Para la coordinación de los trabajos fueron necesarios no solo censos de población sino también calendarios y fórmulas de cómputo del tiempo de trabajo, así como de sistemas numerales de pesas y medidas, unidos al desarrollo de la aritmética y la astronomía.

Junto a las obras hidráulicas se desarrollaron otras como:

- 1- acueductos y aljibes de agua potable;
- 2- canales de navegación;
- 3- estructuras defensivas, cuyo mayor ejemplo sería la Gran Muralla china;
- 4- redes de caminos, como los de Babilonia, Asiria, Persia, India y China;
- 5- construcción de palacios, capitales y tumbas;
- 6- construcción de templos.

Todo ello unido al desarrollo de otras actividades no constructivas, como los talleres de fabricación de armas, tejidos, almacenamiento de alimentos, trabajo en minas, salinas...

En todas estas sociedades la intervención del Estado en las grandes obras, las minas y las grandes construcciones es predominante, al contrario que en Grecia, Roma o en la Europa moderna. Sin embargo no puede decirse que haya ninguna empresa, a menos que empresa sea cualquier forma de organización.

En estas sociedades la guerra es un monopolio del Estado. El soberano puede movilizar a sus súbditos cuando lo desee, por el tiempo que desee,

desplazándolos a cualquier lugar. En China el ejército llegó a ser el 0,25 por 100 de la población en la dinastía Ching, pasando al 32-40 por 100 con los Han o el 20 por 100 con los Liao. Mientras que en Persia se quedó en el 1,8 por 100. Su único límite sería el no perjudicar las actividades agrícolas o el resto del trabajo productivo. En los ejércitos de este tipo el entrenamiento y la moral de combate eran muy bajos, lo que predominaba era la capacidad de organización de grandes contingentes. El suministro militar solía ser muy bueno y de gran eficacia, gracias a la organización y el control de las comunicaciones. Y se escriben tratados de táctica y estrategia muy complejos.

En las sociedades hidráulicas no existe la propiedad en el sentido pleno del término, pues el rey, el emperador o la ciudad templo es el propietario teórico de toda la tierra. Podemos analizar la propiedad del modo siguiente. Hay dos tipos: la fuerte, que es plenamente reconocida por la comunidad; y la débil, que no lo es. La propiedad puede ser, a su vez:

- 1- simple, es activa y abarca dos formas: la mueble y la inmueble;
- 2- semicompleja, es activa, fuerte e independiente. No existe en la agricultura, pero sí en la industria y el comercio;
- 3- compleja, es activa y fuerte en todos los sectores de la economía.

La propiedad simple puede darse a nivel local o centralizado. Las comunidades agrícolas o aldeas pueden tener una propiedad comunal, pero el acceso a la tierra sería exclusivamente a través del grupo de parentesco, siendo solo de propiedad individual las armas, herramientas y viviendas. Dentro de esas comunidades a veces surge la desigualdad, asociándose las jefaturas locales a la posesión de la tierra.

En los modelos que Wittfogel llama simples, el gobierno lo realizan profesionales a tiempo completo, normalmente los escribas y funcionarios, que controlan todo el trabajo de la tierra y todas las industrias extractivas, como veremos luego en el caso del Egipto helenístico (Rostovtzeff, 1967). Dándose además el caso de que se controla también el comercio exterior y el interior en el caso de ciertos productos, como la sal. En el Egipto faraónico, por ejemplo, había pequeños mercaderes privados, pero el «único gran mercader» era el faraón. Los pequeños mercaderes actuaban, junto con algunos artesanos libres, a nivel local. Y lo mismo ocurre en la China antigua y en Sumeria.

Cuando se pasa a las sociedades con propiedad semicompleja podemos ver

cómo nacen grupos de comerciantes y artesanos libres, exentos de corveas y a los que el gobernante puede asignar tierras. En el caso de Babilonia, por ejemplo, esos comerciantes tuvieron órganos de gobierno, con sus asambleas en las colonias comerciales o *karum*, unas asambleas dotadas de poderes judiciales. Pero estas concesiones de tierras podían ser revocables.

Solo en algunas sociedades orientales se creó un sistema de propiedad de la tierra complejo, dividiéndose las tierras en tres clases:

- 1- las administradas por los gobernantes directamente, que solían ser una pequeña parte. En la China, por ejemplo, el 10 por 100;
- 2- las concedidas por los mismos a diferentes tipos de personas, que no podrán enajenarlas, aunque sí a veces arrendarlas a vecinos y parientes;
- 3- las asignadas por ellos a particulares en condición de *sine cura*, que dieron lugar a veces al nacimiento del *terratenientismo* burocrático, y acabaron por debilitar los poderes centrales en muchos casos de la historia de Egipto, Mesopotamia o la propia China.

En las sociedades orientales el mecanismo básico de explotación de la riqueza es la renta de la tierra y de todos sus productos, como veremos en el ejemplo del Egipto helenístico. En ellas el poder es totalitario, emite y cambia unilateralmente las leyes, en China, «todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, pertenecían al emperador» (Wittfogel, 1966: 128). Y lo mismo ocurrió en Egipto o Mesopotamia. El poder central no está contrarrestado por poderes o instituciones locales. Y la única posibilidad de enfrentarse a él es por la rebelión armada, que casi siempre fracasa, o bien únicamente consigue cambiar el gobernante. Sin embargo, «los cambios frecuentes en la persona del caudillo supremo no privaron a su disposición ni a la jerarquía burocrática de su carácter despótico» (Wittfogel, 1966: 131). El único límite del control del Estado es la lejanía espacial y la falta de medios técnicos, que pueden crear zonas marginales como el delta del Nilo o las zonas próximas o los desiertos.

En las sociedades orientales el poder económico del Estado se basa pues en su monopolio del poder militar, y consecuentemente en la violencia. Ese poder creó sistemas muy complejos y eficaces de producción y consumo de diferentes tipos de bienes sin que existiesen ni los mercados ni la propiedad privada de los medios de producción. Hay una clara semejanza entre estos sistemas políticos y los antiguos sistemas de la Unión Soviética o la China

actual, en los que la eficacia económica y el desarrollo tecnológico y científico no tuvieron nada que ver con el desarrollo de la libertad económica, personal y política. El propio Wittfogel así lo señaló y por ello fue considerado como un pensador reaccionario. Hoy, tras la caída de la Unión Soviética y sus satélites, la perspectiva es muy diferente. No solo porque esos sistemas ya han desaparecido, perdiéndose gran parte de sus logros científicos, culturales, económicos y sociales, sino porque el sistema neoliberal global está demostrando ser igual de asfixiante que ellos, aunque en él la propiedad no es estatal ni deriva del Estado, sino que este es engullido por esa misma propiedad.

Uno de los países que mejor podemos conocer en sus formas de organización económica y fiscal, gracias a los papiros griegos, es el Egipto helenístico y su continuación en el Egipto del Imperio romano. En él, manteniendo las estructuras del Egipto faraónico, griegos y romanos consiguieron desarrollar un sistema de explotación de toda la actividad económica, mucho más sistemático y racional que el de épocas anteriores. Su estudio por parte de historiadores como el propio Rostovtzeff o Claire Préaux fue concebido como un precedente de lo que podrían ser los sistemas totalitarios que para estos historiadores encarnaba la Unión Soviética.

A continuación haremos una breve descripción de este sistema para que sirva como ejemplo monográfico ilustrativo de la tesis de que la eficacia y racionalidad económicas no necesitan tener que ver casi nada ni con el mercado y las empresas, ni siquiera con la oculta idea de propiedad privada.

Los Ptolomeos fueron por una parte sucesores de Alejandro y reyes macedonios asentados en Egipto, pero por otra parte continuaron siendo faraones y, como tales, poseyeron la propiedad de todas las tierras del país y un culto propio, que poco a poco terminó por ser aceptado por los griegos, gracias entre otras cosas a las teorías filosóficas favorables a la realeza. Como reyes gobernaron con un poder absoluto, el Estado era su casa y su territorio su heredad, administradas como su propia casa, siendo auxiliados por el *dioketés* y los administradores locales.

Egipto se dividía en *nomos*, en cada uno de ellos había un representante real o ecónomo, que llevaba las cuentas, auxiliado por sus escribas. El rey disponía no solo de todas las tierras, sino también del trabajo de sus súbditos, que debían prestarle sus servicios con el nombre de *liturgías*.

Los Ptolomeos llevaron a cabo una reforma económica, definida como

capitalista por su carácter sistemático y racional por parte del propio Rostovtzeff y otros historiadores, porque consiguió incrementar la productividad del país y los ingresos reales, gracias a la introducción de nuevas técnicas, de nuevos productos y cultivos y gracias también a la introducción de los métodos griegos de la economía privada, como el arriendo de impuestos a compañías de *telónai*. A pesar de lo cual no se difundió la propiedad privada, realizándose estas reformas de modo paulatino y según las circunstancias.

En la agricultura se heredó el sistema de irrigación faraónico y su uso del trabajo obligatorio para los indígenas, quedando los griegos exentos de él. Cada año se hacía un catastro exhaustivo y renovable con el fin de calcular el cobro de los impuestos. Los registros de cada aldea eran enviados a los toparcas y nomarcas y de ellos a la capital.

En lo que se refiere a la propiedad de la tierra se diferenciaban seis clases, aunque no en sentido jurídico estricto:

La tierra real era la cultivada por labradores reales distribuidos por todo el país, que podían ser obligados a cambiar de residencia. Formalmente eran libres y trabajaban como arrendatarios a corto o largo plazo, lo que se regulaba con contratos que establecían el pago de una renta del 20 por 100 y otro gran número de impuestos. Recibían la simiente del rey, por lo que cultivaban lo que se les ordenaba, siendo controlada la recogida de sus cosechas por los escribas, que les dejaban su parte, enviando el resto a los graneros reales, fuese cual fuese la cosecha.

En segundo lugar encontramos la tierra sagrada. Era propiedad de los dioses y estaba cultivada por los esclavos sagrados y dependía de los templos, que estaban muy vinculados a la corona. Estaba registrada igualmente y parte de sus rentas estaban destinadas al rey, aunque algunos sacerdotes poseían parcelas privadas, siguiendo el modelo de otras sociedades similares, como señalaba Wittfogel.

Por último, la tierra de clerucos era la que se repartía a los soldados como pago, variando su tamaño con la graduación y la antigüedad. Las trabajaban no ellos mismos, sino otros campesinos egipcios, pudiendo a veces ser administradas por el Estado. Los soldados no poseían esas parcelas como propiedad privada ni podían enajenarlas, aunque sí traspasarlas en herencia.

Por ellas pagaban una serie de impuestos, como el coronario, el de la tierra, los terraplenes, el médico o la vigilancia. Los soldados estaban libres de

corvea, pero podían ser llamados de modo extraordinario. Debían vigilar el cultivo, pero, al contrario que los demás campesinos, podían plantar lo que quisiesen, como, por ejemplo, viñas y olivos.

La tierra regalada a funcionarios civiles eran latifundios revocables y sus tenedores eran criados y propietarios.

La tierra privada era de origen anterior, pero fomentada luego por los Ptolomeos. No estaba exenta de impuestos y se vigilaba su cultivo. Si se descuidaba era confiscada.

La tierra de pastos era del rey para producir forrajes para vacas, asnos, ovejas, cabras, cerdos, caballos, elefantes. Todos los animales eran censados anualmente para el trabajo agrícola, los sacrificios o la guerra. Junto a los animales reales también los había particulares, pero estos tenían que pagar impuestos, que daban derecho al uso de estos pastos.

En el Egipto helenístico existió un sistema fiscal complejo, exhaustivo, racional y eficaz, a pesar de no existir la empresa, ni la libertad de mercado. Veamos cuáles eran los productos gravables:

- 1- las colmenas, que pagaban un elevado impuesto, aunque la venta de la miel era libre;
- 2- la caza en lagos o pantanos, reservada a cazadores reales o arrendada a concesionarios especiales;
- 3- la pesca, organizada por grandes empresas estatales o del tenedor de un fundo. Su vendían sus derechos a recaudadores que tenían cuadrillas de pescadores y pagaban un impuesto del 25 por 100 a la corona;
- 4- las minas y canteras, explotadas por esclavos de la corona vigilados por soldados, pues eran criminales o prisioneros de guerra, aunque también había trabajadores libres con concesiones, a los que el rey les proporcionaba herramientas y seguridad física;
- 5- arboricultura, que era muy pobre, excepto en los canales y orillas del Nilo o en los terraplenes de contención. Todo (plantación, corte y uso) estaba regulado por el gobierno, incluso en los árboles de tierras privadas;
- 6- industrias, que se desarrollaban en los talleres reales y de los templos, o en casas particulares de pueblos, aldeas y ciudades. Algunas fueron monopolio estatal, como los tejidos finos, el aceite, o los aceites vegetales (sésamo, ricino, cártamo, calabaza, linaza). La materia prima la

proporcionaban los cultivadores que sembraban por orden real, quedándose el rey con un 25 por 100 como impuesto.

Todas las almazaras estaban registradas y controladas, sus trabajadores eran libres y podían formar gremios. La venta de esos aceites, sin embargo, solo la podían hacer mercaderes autorizados por el gobierno a un precio fijado por el mismo, que solía ser muy alto. Como competía con ellos el aceite de oliva importado, se lo gravó con elevadas tasas aduaneras, teniendo que pagar los particulares otro impuesto por su consumo;

- 7- tejidos como lana, lino, cáñamo eran elaborados en talleres dispersos por el país. Sus trabajadores trabajaban mediante contratos con la corte o los templos, estando todos los tejidos monopolizados excepto la lana, utilizada por los griegos;
- 8- cerveza: era casera y de mala calidad, o artesanal y de buena calidad. La fabricaban especialistas agrupados en gremios con concesión del gobierno, del que recibían la cebada y quien los inspeccionaba, pagándose igualmente otro impuesto si se quería producirla a nivel doméstico;
- 9- sal que provenía de minas, del mar o los lagos salados. Era un monopolio estricto y la vendían mercaderes con descuento para las clases altas;
- 10- papiro, cuyo uso era masivo en Egipto para la administración y se exportaba a todo el Mediterráneo oriental, se cultivaba por concesión del gobierno, entregando los campesinos la planta a las factorías que lo elaboraban. Hubo un departamento administrativo exclusivo para él, la *ioné charterá*. El rey se lo vendía a sus propios funcionarios, pero también había un mercado libre en régimen de concesiones, pagándose un impuesto por su uso;
- 11- baños, que eran de la corona o particulares, pagando estos un impuesto del 33 por 100 a aquella;
- 12- aromas y plantas aromáticas eran otro de los monopolios estatales.

Vemos pues que toda la industria y el comercio estaban controlados por el Estado, y lo mismo ocurría con todo el transporte terrestre, fluvial o marítimo, ya fuese en barcos o en animales, creándose igualmente regímenes de concesiones. Y por si esto fuera poco tendremos que añadir la práctica de la

requisa y de los impuestos por las casas y las ventas de esclavos.

El Egipto helenístico y el Egipto romano, una provincia en este caso propiedad personal del emperador y considerada la más rica y productiva del Imperio, estuvieron gobernados igual que las antiguas sociedades orientales. En ella el poder del rey fue absoluto y se basó en el mando de un ejército profesional de mercenarios. Apenas hubo propiedad privada y de ningún modo el modelo empresarial puede servir para su análisis. Sin embargo se trató de una economía eficaz, racional y en la que se introdujeron innovaciones técnicas, que tampoco fueron en este caso fruto ni de la libertad de empresa ni de la libertad política. Vemos pues que innovación y poder totalitario son perfectamente compatibles, como se pudo ver en la antigua Unión Soviética, en la Alemania nazi y en la actual China, que en el año 2020 será la primera potencia industrial del mundo, a pesar de estar gobernada por un sistema despótico oriental, en el que la economía y la política forman dos esferas sin conexión estrecha.

A modo de ejemplo, veamos a continuación la actividad innovadora del Egipto helenístico y romano, siguiendo al propio Rostovtzeff (1962; 1967) y los trabajos recogidos en las obras dirigidas por G. Bradley y P. Cartledge (2011) y W. Scheidel, I. Morris y R. Saller ([eds.], 2007).

A partir del siglo II a.C. se introducen en Egipto una serie de innovaciones, a veces definidas como fruto de la agricultura capitalista o científica. En el campo agrícola se introdujo el cultivo de la vid con el fin de satisfacer las necesidades de vino de los inmigrantes griegos. Las tierras plantadas con ellas pasaron a ser de propiedad particular y sus cultivadores quedaron exentos de una parte del impuesto de la *apomoira*. No obstante, el rey vigilaba su cultivo, así como la elaboración del vino y cobraba impuestos sobre él, protegiéndolo de la competencia con tasas aduaneras.

Lo mismo ocurrió con el olivo, también protegido por aranceles y con otras plantas como los manzanos, las higueras, el albaricoque, la granada, el ajo, la col o el pino, cuya introducción se atribuye a agrónomos, aunque sea más razonable pensar solo en inteligentes campesinos. De entre los animales se introdujo la oveja, llevándose a cabo hibridaciones con ovejas árabes y milesias. Así como el cerdo y el perro, el caballo y el camello.

Se introdujeron nuevos tipos de trigo (*triticum dicoccum*), se incrementaron las zonas cultivadas, se desecaron pantanos y se introdujo el instrumental de hierro de forma general, mejorándose a su vez las técnicas de irrigación, los

tipos de arados, las almazaras, los lagares y los molinos, fabricándose también nuevos tipos de cerámicas y vajillas de oro, plata y bronce.

También se incrementaron las importaciones y las exportaciones de metales y se creó un sistema bancario. La acuñación de moneda egipcia era prerrogativa exclusiva del rey. Todos los cambios de moneda extranjera debían hacerse a través del Banco Real, que tenía sucursales repartidas por todo el país, en capitales de *nomos* y pueblos. Pudo haber también bancos privados para préstamos e hipotecas, siendo los banqueros y sus clientes mayoritariamente griegos. La acción de los bancos se completaba con la de los tesoros o almacenes reales, también diversificados por todo el país.

Sin embargo, de todo el incremento de riqueza en el Egipto helenístico y romano solo se beneficiaron los griegos y extranjeros que habitaban sus ciudades, como Alejandría, que literalmente era denominada como «Alejandría la que está junto a Egipto». La racionalidad helénica no fue más que un mayor incremento de la explotación, una explotación mucho más sistemática (Préaux, 1984: I-II). En contra de la idea dominante, según la cual el conocimiento, la ciencia, la riqueza y la prosperidad van a la par, nada de ello fue así en Egipto, que continuó siendo gobernado hasta el fin del Imperio romano del mismo modo que lo había sido en milenios anteriores.

No tiene por qué haber relación directa entre libertad política, libertad de mercado, incremento de la riqueza y mejora del conocimiento. Esta idea, de la que hablamos en el capítulo anterior, ya se ha introducido en la historiografía clásica de mano de Josiah Ober (2008), cayendo en el más claro anacronismo.

Veamos a continuación cómo fueron las correlaciones entre la propiedad, la coerción y el poder militar en la Grecia y la Roma clásicas con el fin de comprobar que en ellas el conocimiento no fue una magnitud económica medible, pues la producción y el trabajo técnico quedaron en la mayor parte de los casos en manos de esclavos y libertos, mientras los ciudadanos monopolizaron la propiedad y el poder político y militar.

III

Como ha señalado M. Godelier (1984), en la Grecia y Roma clásicas las relaciones políticas eran a su vez relaciones de producción. A continuación examinaremos el estatus de los ciudadanos en Atenas y Roma, así como el de

los libertos y esclavos, para volver a plantear la cuestión de las relaciones entre propiedad, violencia y mercado. Para ello seguiremos además de obras clásicas como la E. Ciccotti (2005) o P. Allard (1946), los libros de E. E. Cohen (1992), M. I. Finley (1974, 1981), Y. Garlan (1982; 1989), L. Homo (1958), O. Murrey y S. Price ([eds.], 1992) y K. Hopkins (1981).

Atenas clásica

En la Atenas del siglo V la ciudad se estructuraba a través de un sistema de derechos y funciones de cada uno de sus grupos, que no correspondían necesariamente con las relaciones de producción.

En la cumbre del sistema legal estaban los ciudadanos. Para acceder a la ciudadanía se debían reunir dos requisitos: ser mayor de 18 años y ser hijo de padre y madre atenienses, tras la reforma legal llevada a cabo por Pericles. Todo ello se hacía efectivo por el cumplimiento de dos formalidades, una religiosa y otra política:

- 1- inscripción en el registro de la fraternidad en el momento del nacimiento, para pasar a ser incluido en ella en las listas de ciudadanos a la edad de 18 años. Esta inscripción le daba al individuo todos sus derechos cívicos, sobre todo el de testar y transmitir la propiedad inmueble;
- 2- inscripción en las listas del demos, denominadas *lexiarchicon grammateion*, que dan acceso a la totalidad de los derechos ciudadanos, a contraer matrimonio, a participar y votar en la *ekklesia* o asamblea ciudadana. El demos podía revisar las listas de ciudadanos y degradarlos a la categoría de metecos.

La asamblea de Atenas podía nombrar nuevos ciudadanos como recompensa a favores o préstamos a la ciudad, en el caso de algunos metecos, ya fuese individualmente o en grupo, como en el caso de los remeros libertos y metecos que lucharon en la batalla de las Arginusas, pero el caso no fue muy frecuente hasta la época helenística, cuando la ciudadanía había perdido parte de su valor económico y simbólico.

Todos los ciudadanos estaban inscritos en una de las cuatro clases censitarias: *pentacosioi medimnoi*, *hippeis*, *zeugitas* y *tetes*, según su censo

en dracmas, y en función de ello servían en el ejército ciudadano, agrupados por cada una de las diez tribus desde los 18 a los 60 años. Los *tetes* lo hacían como remeros, los *zeugitas* como soldados de infantería, los *hippeis* como caballeros y los *pentacosioi medimnoi*, si les había correspondido alguna *liturgia* como la trierarquía irían al mando del trirreme que habían costeado individual o colectivamente.

Las magistraturas cívicas solo podían ser ocupadas por los ciudadanos, que se reservaron el derecho a poseer bienes inmuebles y eran responsables de la defensa de la ciudad. Este derecho a la posesión de inmuebles les permitió, por ejemplo, controlar la actividad económica de algunos metecos y libertos, que estaban bajo la tutela de los ciudadanos para su defensa en los tribunales y de los que dependían para alquilar casas o locales para sus actividades económicas.

Los metecos no podían tener bienes inmuebles, ni casarse legalmente, ni testar, ni podían plantear acciones públicas en los tribunales, a menos que recibiesen un daño personal. Tenían además algunas obligaciones fiscales y militares. Pagaban la *eisphora* y el *metoikion*, que era un impuesto de capitación de 12 dracmas anuales, o 6 si el cabeza de familia era una mujer viuda o soltera. Teniendo además que pagar otro impuesto si, por ejemplo, vendían sus mercancías en el ágora. Solo en casos excepcionales la asamblea podían concederles la *isotelia*, o pago de los mismos impuestos que un ciudadano. En lo que se refiere a sus obligaciones militares, podían servir como hoplitas, como tropas auxiliares (arqueros) o en la marina.

Sin embargo fueron fundamentales en el campo económico, en el comercio, en la industria y la artesanía, como, por ejemplo, en la metalurgia y la cerámica y la pintura de vasos o en la industria textil. Casi todos los banqueros fueron metecos (Cohen, 1992), así como cambistas y comerciantes al por mayor como en el caso de la importación de trigo o al por menor. Siendo ellos también los principales armadores de la flota.

Una situación muy similar a ellos fue la de los libertos, que pagaban otro impuesto, el *triobelion* y podían desempeñar una profesión libremente, pero manteniendo una relación de agradecimiento y dependencia económica del antiguo propietario. También fueron los responsables de la banca y los grandes negocios.

En el mundo griego la existencia de la esclavitud muestra la relación entre violencia, propiedad y economía, pues todos los esclavos, o fueron

prisioneros de guerra o capturados por la fuerza y vendidos por los piratas.

En Atenas se podía llegar a ser esclavo por tres razones: por nacimiento, a causa de la guerra o por una decisión legal, siendo este un castigo solo aplicable a metecos y libertos y nunca a ciudadanos. Todos los hijos de las esclavas eran propiedad de sus amos. No obstante este tipo de esclavos no era rentable, puesto que a esos llamados *oikogeneis* había que criarlos hasta la edad de trabajar, por lo que lo más frecuente era el abandono de los mismos, pudiendo los niños expósitos ser considerados esclavos de quien los recogiese.

Jurídicamente un esclavo es un *órganon empsychon*, un útil animal. Carece de personalidad jurídica. Se le puede vender, comprar, legar, regalar, alquilar o intercambiar. Como no es una persona carece de nombre y se le suele dar el de su lugar de procedencia. Las relaciones sexuales entre esclavos no eran consideradas matrimonio, pasando los hijos a ser propiedad del dueño de la esclava. Del mismo modo el amo puede tolerarles tener un patrimonio, que en cualquier momento puede quitarle. Se le puede castigar del modo que se desee y ser marcado con un hierro candente si es un fugitivo. No puede declarar ni prestar testimonio y, si es condenado, se le castiga con latigazos, uno por dracma en caso de lo que sería la multa de un hombre libre.

Si el delito cometido era muy grave se le podía entregar como prenda a la persona ofendida, pero a partir de un determinado momento se quitó a sus amos la prerrogativa de condenarlos a muerte. Del mismo modo se les permitió vestirse como los libres y administrar determinados negocios, pudiendo solicitar asilo en caso de abuso en el templo de Atenea Polias o en el Teseion.

En el campo económico debemos distinguir diferentes tipos. Los esclavos domésticos podían ser hombres, cuando servían al amo y mujeres si atendían a las mujeres. Trabajaban en el interior de las casas, en el tejido, hilado, confección de cerámica..., y su número solía ser reducido, unos cuatro para una casa media. Si alguno de ellos conocía una profesión (médico, pedagogo), su propietario podía permitirle instalarse en otra casa con un pacto privado y cobrarle diariamente una renta o *apofora*. Con este sistema podía acabar por acumular un peculio que le permitiese comprar su libertad mediante la manusición sacral en un templo. Este sistema se generalizó en las épocas helenística y romana (Hopkins, 1981), cuando el fin de la guerra en el Mediterráneo y la piratería hicieron subir tanto el precio de los esclavos que

su trabajo dejó de ser rentable.

La guerra y la violencia también en este caso formaron parte de la economía de la esclavitud, al igual que en el caso de la economía americana (Meillasoux, 1986), en la que las guerras tribales en África proporcionaban esclavos a los traficantes a precios muy baratos, para trabajar en las plantaciones enmarcadas en el ámbito del capitalismo mercantil o industrial, en el caso de la producción de algodón que era materia prima de la revolución industrial inglesa.

Vemos pues que sin la guerra es imposible aprovisionarse de fuerza de trabajo servil en el mundo antiguo, que guerra y política coinciden en la figura del soldado ciudadano y que solo este tiene acceso a la propiedad inmueble, a formar una familia monógama legal y a testar.

Al margen de todo ello quedaron en el Ática toda clase de esclavos, los de la ciudad, que cubrían todos sus servicios, los que hacían de policía o *toxotai*, los archiveros y secretarios, los encargados de las finanzas y recaudación de impuestos, y numerosos artesanos y técnicos, quienes junto a los esclavos agrícolas, poco numerosos aún en el siglo V y los esclavos de las minas cubrían todo el campo de las actividades económicas y técnicas de la ciudad de Atenas. Una ciudad en la que libertad, propiedad y violencia se unían en la figura del ciudadano, quedando a un lado la producción económica, la innovación técnica y las técnicas administrativas, e incluso los conocimientos legales, patrimonio de metecos, libertos y diferentes tipos de esclavos.

Hubo en Atenas empresas de propiedad privada, banca de cambio y depósito (Cohen, 1992) y una economía de mercado en su puerto, el Pireo y en la ciudad, pero quedó prácticamente al margen de los ciudadanos de una ciudad que por cierto era deficitaria en su balance de ingresos y gastos y que utilizó la guerra naval y su instrumento, la Liga Ática Délica como un instrumento de financiación, que llegó a su fin con la derrota en la Guerra del Peloponeso, demostrando de nuevo que la ciudad era inviable sin la guerra y el recurso a la violencia.

Roma

Afirmar que la historia de Roma es la historia de una empresa solo puede hacerse en una escuela de ciencias empresariales o en alguna universidad

española. Y es que en cualquier buena academia militar se diría que la historia de Roma es un extraordinario proceso estratégico, que permitió a una ciudad llegar a convertirse en el más extenso Imperio de la Antigüedad, abarcando desde Irlanda hasta casi la India, y llegando a Escocia, Alemania y todo el norte de África.

Los propios romanos fueron conscientes de ello y el historiador griego Polibio, cronista de la expansión de Roma por el Mediterráneo oriental, atribuyó su éxito a la superioridad militar que le otorgaba la legión como instrumento táctico y estratégico, a la vez que a los valores de su constitución mixta, siendo ambos procesos indisociables. Ha habido y hay numerosas explicaciones militares de los 1.200 años de ascenso y caída del poder romano, en los que la dimensión militar es una de sus claves. Recientemente Víctor David Hanson (Hanson [ed.], 2010) ha facilitado una síntesis. Pero es que Roma fue, nada más ni nada menos, que la creadora del derecho civil, basado en la propiedad privada, un derecho que se mantuvo vivo sin interrupción, incluso en la Edad Media europea. Y ese aspecto está también ausente en el libro de Bing, ya que quiere ocultar el papel de la propiedad y su relación con el poder militar y la violencia que la legitima.

Bing es un economicista radical. Es una especie de marxista economicista, como G. A. Cohen, quien defendió que sería el desarrollo maquina de las fuerzas productivas el único motor de la historia universal (Cohen, 2015), quedando el derecho, la guerra y la política o la ideología como meras superestructuras o espumas superficiales en las olas del mar de la historia, como alguna vez dijo Fernand Braudel, un gran historiador económico.

Caben otras interpretaciones marxistas de la historia, como las de S. H. Rigby (1988) o la de M. Perry (2002), que no apelan a ese mecanicismo de las fuerzas económicas y admiten el papel de las instituciones, el derecho y las ideas como fuerzas históricas reales. Es ese sentido en el que debemos movernos también en este caso, pues en Roma no solo se creó el derecho, sino unos mecanismos muy precisos de definición, concesión y pérdida de los derechos ciudadanos, extendidos por todo el Imperio a partir de Caracalla.

Los derechos inherentes a la ciudadanía romana fueron en el campo del derecho público el *ius suffragium* o derecho a voto y el *ius honorum* o derecho a formar parte del ejército y acceder a las magistraturas. Queda clara pues la vinculación entre poder político y militar.

Y en el caso del derecho privado, y esto es igualmente importante, fueron

estos derechos: el *ius commercii* o derecho de hacer negocios comerciales *inter vivos*, el *ius connubii*, o derecho a contraer matrimonio sancionado por el *ius civile*, y la *testamenti factio*, o capacidad de otorgar y recibir testamentos, o lo que es lo mismo la capacidad de transmitir y recibir propiedad *mortis causa*. Y como colofón de ello tendríamos, al igual que en Atenas, el *ius actionis*, o capacidad de iniciar todo tipo de acciones legales.

Sin todo ello la actividad económica o empresarial resultaría imposible. Y todo esto está unido a la capacidad política y el poder militar. Por ello solo un ciudadano de pleno derecho podía ejercer una actividad económica plena. Los plebeyos, por ejemplo, tenían limitado el *ius connubii* con los patricios y no tenía el *ius honorum*, del mismo modo que hay ciudadanos *sine suffragio*, como son los itálicos, que formaban parte del ejército como cuerpos auxiliares.

Entre ciudadanos y extranjeros se hallaban los latinos, un término que pasó de tener un sentido etnográfico a otro jurídico, y se dividían en tres tipos: *latinii veteres*, *latinii coloniarii* y *latinii iunianii*. Los primeros de ellos no poseían los derechos públicos, pero sí los privados, claves de la actividad económica y desaparecieron tras la Guerra social cuando se concedieron los derechos de ciudadanía a toda Italia.

Los segundos datan del siglo III a.C. (Homo, 1958). Este estatus se concedió a quienes fundaban asentamientos en territorios integrados en Roma y a veces a toda una provincia, como hizo Vespasiano en el caso de Hispania en el 73-74 d.C. Por último estarían los *latinii iunianii*, antiguos libertos no liberados de modo solemne. No poseían el derecho a casarse legalmente, ni a testar, ni los derechos públicos. Esta categoría desaparece con Justiniano.

Otro estatus legal es el de los peregrinos, que están excluidos de la ciudadanía, y de los derechos civiles, pero que gozan de la libertad. Solo se diferencian de los bárbaros en que están dentro del territorio del Imperio, debilitándose la distinción cuando lo hacen las fronteras del *limes*. No poseían derechos, pero estaban afectados por los decretos del Estado romano concernientes al orden interno de los territorios y por las normas dictadas por el *pretor peregrinus* que engrosaron el *ius gentium*. De ellos formaban parte los *dediticii*, pueblos que habían luchado contra Roma, pero que habían entregado sus armas siguiendo el ritual de la *deditio*, por el cual se comprometían a aceptar las disposiciones romanas.

Vendrían luego en la escala social los libertos, antiguos esclavos

manumitidos, que podían alcanzar la ciudadanía romana de tres modos: por *censu*, testamento o *vindicta*. Es decir, con su inscripción en el censo ciudadano con autorización de su dueño, con la manumisión testamentaria limitada a un número de 100 por testamento o por un acto realizado ante un funcionario por el que se llevaba a cabo la *sponsio* o cierre del negocio. A ello habría que añadir con Constantino la *manumissio in sacrosantis ecclesiis*, llevada a cabo en un templo cristiano y que concedía la ciudadanía, mientras que las otras formas convertían al esclavo en un latino iuniano.

Podríamos añadir a las formas de manumisión las manumisiones *per epistolam*, *inter amicos* o *per mensam*, esta última en un banquete, que no tienen carácter solemne. Los manumitidos por cualquiera de las formas menores de 30 años o cuando el manumisor fuese menor de 20 años, convertían al liberto en latino iuniano.

La ciudadanía romana fue un instrumento muy flexible, pues se podía adquirir y perder. La forma natural de adquirirla era por nacimiento de un matrimonio legítimo. Si no era así el hijo adquiría la condición de la madre en el momento del alumbramiento. Si la madre era ciudadana el hijo también lo era, pero si el padre era peregrino, no. Hubo muchas formas de concesión legal de la ciudadanía, y por ello mantuvo su vitalidad. Por resumirlo brevemente, se le concedió a los *latinii priscii* si se inscribían en Roma en el censo, a los *latini coloniarii* cuando ocupaban una magistratura en el senado municipal, o bien a contraer matrimonio con la intención de tener hijos expresada ante 7 testigos. Cuando el primer hijo cumplía un año, padres y testigos acudían al pretor, que les concedía la ciudadanía.

También se pudo conseguir por construir una nave para la Annona de mil modios de capacidad en época de Claudio y ponerla a su servicio 6 años, o por construir 6 para un año. Del mismo modo servir en el ejército 3 años o 6 en la milicia urbana daba acceso a la ciudadanía. O bien por tener 600.000 sextercios y construir un edificio por valor de la mitad de su fortuna, o por abrir una panadería que facturase mil modios de trigo con Trajano. Podía también lograrse por gracia del emperador, a los 30 años de la manumisión de un latino iuniano o si una latina tenía 3 hijos.

Los peregrinos podían llegar a ser ciudadanos por *erroris causa probatio*, es decir, si un ciudadano o ciudadana se casaba con uno de ellos de buena fe. Por la *lex Accilia repeteundarum*, gracias a la delación de un ciudadano. E incluso los esclavos podían lograrlo, al ser manumitidos si denunciaban una

conjura contra su dueño, o bien si su dueño los hubiese castigado demasiado duramente. Y tras Constantino, cuando un esclavo cristiano era comprado por un judío, era ordenado sacerdote o entraba en un monasterio, lo que debió fomentar la devoción sin duda alguna.

Caracalla concedió la ciudadanía a todo el Imperio, pero esta concesión no afectó a todos los individuos que vivían dentro del Imperio. Probablemente los latinos iunianos y *dediticii* y la mayor parte de los peregrinos no la obtuvieron. Esta concesión estuvo dictada por el interés de aumentar la masa de los impuestos, para facilitar los procesos y favorecer el culto imperial y de los dioses tradicionales. Pero los derechos ciudadanos también se podían perder mediante la *capitis deminutio* media o máxima: si un individuo era reducido a la esclavitud, sus derechos ciudadanos quedaban en suspenso.

Y del mismo modo podía dejar de ser ciudadano por no inscribirse en el censo, durante la República por sustraerse a las levas, por deudas o por robo, según las épocas. O bien si era entregado como rehén por el *pater patratus*, recuperando la condición a su vuelta.

En el ámbito civil el padre podía vender a sus hijos, pero a la tercera vez perdía este derecho. En ese caso el hijo perdía la ciudadanía, como los condenados a muerte, al trabajo forzado en las minas o a morir en los juegos. O en el caso de las mujeres, por tener relaciones con un esclavo, si continuaban haciéndolo tras haber sido advertidas. O si un ciudadano se dejase vender como esclavo o esclava para luego proclamarse libre y repartir el dinero. Podríamos añadir la pérdida unida a la pena de deportación y otros casos, pero creemos que la dinámica ya ha quedado lo suficientemente clara. La ciudadanía era un instrumento flexible, muy valorado y clave para la difusión del derecho de propiedad plena, definido por el derecho civil romano.

Por eso se castigó su usurpación por parte de los latinos. A los cristianos se les limitaron sus derechos por no participar en el culto imperial hasta la proclamación del edicto de Milán, que anularía el *Institutum Neronianum*, dictado por Neron y que fue el instrumento jurídico que hizo posibles las persecuciones y en el que se incluía esa pérdida de la ciudadanía, sus derechos públicos y privados, derechos que el Edicto de Milán retirará también a los cristianos heterodoxos.

Por último se podía perder la ciudadanía por infamia o desprestigio, que podía ser de derecho o de hecho, según estuviese prevista por una norma legal

o dictada por la opinión pública, pudiendo ser la infamia censoria, consular, pretoria o justiniana, según el magistrado que la dictase y su casuística, en la que no entraremos ahora.

La ciudadanía, por último, podía ser influida por la posición social de un individuo, por sus privilegios o por sus restricciones. Las vestales, los flamines diales pasaban así de *alienii uris* a *sui iuris* en la esfera privada, aunque las vestales careciesen del *ius connubii*, debido a su castidad ritual obligada.

Los cargos militares daban prerrogativas de anulación de deudas, pero limitaban la capacidad de asociación, así como los magistrados provinciales no podían adquirir inmuebles en su provincia ni contraer matrimonio con una mujer natural de ella. Del mismo modo los senadores no podían casarse con libertas, aunque fuesen ciudadanas, quedando así limitado su *ius connubii* a pesar de la importancia de su cargo.

Fue este magnífico instrumento legal, junto con el derecho civil romano, los que hicieron posible la creación de algunas sociedades mercantiles en el Imperio; y la formación parcial de un mercado en el Mediterráneo, analizado por Rostovtzeff, quien sin embargo no quiso ver la importancia del sector público y el poder fiscal en el desarrollo de ese tráfico.

Para Rostovtzeff el Imperio fue una federación de ciudades libres, creadas por una burguesía agraria creadora de una agricultura capitalista, orientada al comercio y creadora de industrias y sociedades mercantiles. Ello fue posible, según él, mientras el Estado no las asfixió con la presión fiscal. Si lo hizo (y no tanto como Rostovtzeff creyó), fue por la necesidad de incrementar el poder militar ante las amenazas de los bárbaros. De este modo la fortaleza militar, necesaria para garantizar la propiedad y las empresas acabaría por asfixiarlas, lo que vuelve a poner de manifiesto que sin violencia no puede haber propiedad, ni libertad ni comercio.

La propiedad plena romana continuó en la Alta Edad Media, como ha señalado con acierto para Francia, Inglaterra, Italia y Alemania Susan Reynolds (1994), al examinar la documentación privada. En ella vemos compras, ventas, donaciones y testamentos en pleno vigor durante la Edad Media y vemos cómo el derecho feudal no es más que una creación tardía construida a partir del derecho romano a partir del siglo XII. En el caso español no estudiado por Reynolds esto ya fue advertido hace años por Gonzalo Martínez Díez, al estudiar la documentación privada asturiana entre

718 y 910, pero los ejemplos podrían multiplicarse por cientos (Martínez Díez, 1946: 59-117).

Fue ese derecho feudal el que limitó el poder de la plena propiedad romana, cuya liberación pidió a gritos la burguesía europea para instaurar su poder y acabar a nivel global en el siglo XXI por lograr que esa propiedad, ahora enmascarada, anule los poderes civiles y subordine los militares, gracias a la anuencia de economistas, teóricos sociales juristas y profesores de humanidades.

Comunidad, coerción y propiedad. La cojuración en la galicia medieval y moderna^[1]

Habíamos visto en la primera parte de este capítulo cómo la propiedad no es posible si no está amparada por la capacidad de coerción y defendida por una comunidad que la garantice, en contra de lo que pudiera parecer si tenemos únicamente en cuenta la tradición romana de la posesión plena. También habíamos observado como en la obra de F. Engels y de E. de Laveleye había desempeñado un papel fundamental el estudio de la *mark* germánica, en la que podía observarse la coexistencia de formas de propiedad comunal con la propiedad privada, y en la que una comunidad de guerreros era la garantía última del disfrute de ambos tipos de propiedad.

A continuación estudiaremos el caso específico de una institución que tuvo una larga historia de trece siglos. Se trata de la cojuración, o juramento colectivo, de dos comunidades con el fin de establecer los lindes territoriales entre las mismas. Su historia comenzó en la península ibérica con la legislación visigoda y esta tradición de origen germánico perduró hasta el siglo XIX. En el caso gallego estuvo unida a la reutilización de rocas y conjuntos de grabados o inscripciones de diferentes épocas, que sirvieron como garantía, marca física y signo visible de la propiedad comunal en el territorio. Como además en esas rocas era muy frecuente la existencia de grabados de origen prehistórico este análisis obliga a combinar el estudio de la historia del derecho con la arqueología y la religión, a través del análisis del juramento colectivo de las comunidades territoriales o parroquiales. En este sentido la propiedad de la tierra integrará todos los niveles analizados en la primera parte del capítulo, viéndose como únicamente es posible gracias a

ellos.

En algunos lugares de Galicia aparecen marcas grabadas en las rocas que pueden estar aisladas o asociadas con otros signos y grabados de diferentes épocas prehistóricas o históricas. Puesto que esos signos no tienen una cronología bien definida, se les ha datado en periodos posteriores a la Edad del Bronce, o lo que es lo mismo, en diferentes épocas que podrían abarcar desde la Edad del Hierro al mundo contemporáneo. En torno a estos signos se han desarrollado dos tipos de interpretaciones. De acuerdo con la más antigua, elaborada por Jesús Ferro Couselo (1952), se trataría de meros signos utilizados para marcar lindes. Mientras que según interpretaciones más recientes (García Quintela y Santos Estévez, 2008) estarían asociados a los rituales de la investidura real de tipo céltico, característica de las culturas galaicas de la Edad del Hierro. Unas ceremonias de investidura de las que por cierto estas marcas o signos serían el único testimonio histórico.

En la investigación que a continuación se expone intentaremos defender con argumentos tomados de las fuentes documentales medievales y de la Edad Moderna que esos signos o marcas pudieron haber estado probablemente asociados a una práctica judicial y ritual que se enmarcaría dentro del ámbito de la jurisdicción civil. Tras esas marcas, pues, creemos que no se esconderían ni elaboradísimos programas iconográficos ni complejísimas tramas mitológicas, sino una práctica bien definida y conocida desde el siglo VIII al XX y que adquiere un pleno sentido en el marco del mundo agrario de las época medieval y moderna. De acuerdo con la metodología de la investigación propuesta por M. Llinares García (2012), quien también ha llevado a cabo un estudio de estos signos, pero sin inclinarse por ninguna interpretación excluyente, creemos que en la investigación histórica y arqueológica las explicaciones sencillas son notoriamente mejores que las complejas, lo mismo que ocurre en todas las demás ciencias, siguiendo el viejo precepto de los filósofos escolásticos que creían que nunca se deben multiplicar los entes sin necesidad, principio que suele denominarse también como principio de economía de pensamiento.

Comenzaremos por examinar un documento clave, tanto por su antigüedad, como por su carácter exhaustivo desde un punto de vista procesal, puesto que permite identificar indudablemente la ley y el artículo de la ley que fueron utilizados por el juez del caso, Sandino Sagaiz. Tras analizar dicha ley,

pasaremos a establecer la comparación con otra documentación de las edades media y moderna de Galicia y con documentación de la edad moderna procedente de la Real Chancillería de Granada. De este modo podremos reconstruir todo el sistema de los procesos de apeo y amojonamiento – perfectamente conocidos histórica y documentalmente– y en los que las piedras antiguas de todo tipo, con grabados, signos, letras o inscripciones desempeñaron un papel jurídico, topográfico y simbólico esencial.

La cojuración en el litigio de demarcación entre Vigo y Canadelo celebrado en el año 1097

Ofrecemos en primer lugar la transcripción del documento, publicado en su momento por Jesús Ferro Couselo (1952: 210-211), corregida por Miguel Romaní Martínez.

Se trata de un documento de mediados del siglo XIII (AHN, 1437/3), escrito en minúscula carolina ligeramente contrastada, borroso y desvaído especialmente en la mitad inferior, que es una copia simple que se encuentra en el Tumbo del Padre fray Lorenzo del año 1661 (AHPO clero, Santa María de Melón, libro 339, fol. 354 v.; Fernández Rodríguez, 2004: 72). El documento original, debido a su fecha, su formulación y los nombres de persona, debió estar escrito en letra visigótica y no carolina. En él además puede apreciarse la existencia de algunas palabras en gallego, lo que corroboraría su transcripción a mediados del siglo XIII.

Texto

Era M^a.C^a.XXX^a.V^a et quodum quod erit nonas / augusti. Ecce agnitio presentis futuri iudices seculi / ut qui sunt firmiter, et hunc qui nasci veritatem credant, / horta fuit intemptio inter homines de Vigo et de / Canedelo super hereditate.

Calumpniate de vocem de / Vigo Afonso Vigoyz et Ramiro Oduariz et Eencoy / et respondente de Canedelo Enego et Petro Vermu / iz et Ramiro Petriz.

Et devenerunt ante sagionem / Ramiro Toeriquiz et derunt inter se fiadores;

et deveneru / nt ad iudicium ante Sandino Sagadiz et iudicou de / istos de Vigo que de sursum resonat, qui ipsa he / reditate que clamam, que ponant suos pedes per ipsa / hereditate et stremet illa de Canedelo de ipsa e per ubi / posuerint vestros pedes iurade cum XII et anun / tient illos.

Et sunt ipsos iuradores pernominatos / Afonso Vigoyz et Munio Oduariz e Eencoy et Pe/tro Nebula, Petro Toeriquiz, Osevo Golestez, Ordoniu / Adaufiz, Menindo Petriz, Gontado Petriz, Sando Cidiz, / Teofreo, Osevo Petriz.

Et poserunt suos pedes per terminum de / ipsa cumbrada da Vessada et vai ad illo carbalio / et vai ad illa mammona cui strema de Vidixi et vai / per illo cerro et inde ad Pozo Nigro et vai ad illos fenales / et inde per ipso arrugio, et inde a mare. Et iurarunt qui era per ip / sos strema de Vigo, et anuntiarunt ipsa hereditate ipsos homines / de Canedelo qui nunquam ad illa nullam calumpniam mitant et / si inde aliter fecerint et ista agnitio exierint, que pariant / CC solidos.

Et erant ipsos in diebus rex Adefonsus et erat Rai / mundus comite in Thoronio et vigario Iohanne Ramiriz et / episcopus sedis thuensis Adefonsus.

Nos, nominatos homines / de Canedelo et vox nostra, ad vos homines de Vigo et vos vestra / in hanc agnitio manus nostras roborabimus.

Qui viderunt / et audierunt hi sunt:

Pelagio, testis. Nunus, testis. Mittus, testis. Abade Monio, confirmat. Abade Nigro, confirmat. Sandino Moniz, confirmat. Osevo Petriz, confirmat/.

Monio Enidinz, confirmat. Menindo monaco, confirmat. Mitus Oduariz, confirmat. Ihoannes Oduariz, confirmat. Petrus Saninz, confirmat. Monio Menendiz, confirmat./

Et ego Iohannes qui notuit et confirmat^[2].

Análisis del texto

Se trata de un acto de jurisdicción voluntaria, promovido por la denuncia de tres hombres de Vigo: Afonso Vigoyz, Ramiro Oduariz y Eencoy («calumpniante de vocem de Vigo»), contra tres demandados de Canedelo: Enego, Petro Vermuiz y Ramiro Petriz («et respondente de Canedelo»), quienes comparecen ante el alguacil o sayón Ramiro Toequiriz, de modo voluntario, y ante el juez Sandino Sagadiz, accediendo ambas partes a que se nombren doce fiadores o cojuradores, que determinen por dónde han de pasar

las lindes objeto del litigio.

Los cojuradores, «iuradores pernominatos», serán: Afonso Vigoyz, Munio Oduariz, Eencoy, Petro Nebula, Petro Toequiriz, Osevo Golestez, Ordoniu Adufiz, Menindo Petriz, Gontado Petriz, Sando Cidiz, Teofreo y Osevo Petriz.

Todos ellos juraron, por orden del juez, de acuerdo con una fórmula verbal y con gestos que no se expresan en el texto: «per ubi posuerintis vestros pedes iurare». O lo que es lo mismo, juraron los doce en un lugar concreto antes de iniciar la acción que va a dar lugar al apeo, y luego recorrieron juntos las lindes de la heredad a delimitar. Una vez realizado el juramento fueron marcando las lindes recorriéndolas. «Poserunt suos pedes per terminum», a lo largo de un trayecto que estaría marcado por diferentes accidentes del terreno, objetos y construcciones, campos de cultivo, y el propio mar. Los marcadores de los límites serían los siguientes:

De ipsa cumbrada da vessada et vai ad illo carbalio / et vai ad illa mammona qui strema de Vidixi et vai / per illo cerro et inde ad Pozo Nigro et vai ad illos fenales / et inde per ipso arrugio et inde a mare.

Se fijan las lindes utilizando diferentes signos o marcadores territoriales como una mámoa, o tumba megalítica, «ad illa mammona qui strema de Vidixi», siguiendo un uso común, como luego veremos, de utilizar tumbas o piedras que se consideran inscritas desde antiguo como marcadores de territorio. También era un uso establecido utilizar como marcadores los árboles («vai ad illo carbalio»), y los campos de cultivo («ad illos fenales»), u otras obras de la mano del hombre, como «ad Pozo Nigro», o «inde per ipso arrugio». Una vez fijadas consensualmente las lindes por ambas partes, el juez sentencia que si alguna de las dos rompiese el acuerdo interponiendo un nuevo litigio («qui nunquam ad illa nullam calumpniam mitant»), deberá pagar una multa de doscientos sueldos.

Estamos pues ante un acto de jurisdicción voluntaria en el que se detalla un acto de común acuerdo rubricado ante el juez, Sandino Sagadiz, para darle mayor validez, por numerosos testigos, entre los que se encuentra un monje, ante un notario («ego Iohannes qui notui et confirmat») podríamos preguntarnos qué código está utilizando el juez Sandino Sagadiz y por qué se utiliza la cojuración.

En primer lugar podríamos indicar que la *cojuración* es un procedimiento utilizado en el derecho, tanto penal como civil, de numerosísimos pueblos, tanto de la vieja área indoeuropea como de otras culturas.

Señala Gustave Glotz (1904a: 288-298), que fue utilizada, por ejemplo, entre los pueblos germánicos, a los que se consideró en un principio como sus únicos autores. Sin embargo es igualmente conocida entre los anglos, los francos, los godos, los frisonos, los celtas, los eslavos, los osetas y otros pueblos del Cáucaso, pero también entre los árabes, los pueblos de la Cabilia, los kirguizes y los malayos, siendo especialmente bien conocida entre los griegos (Gagarin y Cohen, 2005).

En Grecia la cojuración se utilizó tanto en el proceso civil tanto penal. En ella «la cojuración adquiere necesariamente un nuevo significado: ya que no es solo una garantía de veracidad, un «juramentum credulitatis». Partiendo de una acusación colectiva, se fue transformando en un testimonio» (Glotz, 1904a: 297). Y será esta misma evolución, de acusación colectiva a testimonio procesal, la que podremos ver en otros casos conocidos en la Galicia medieval, en la que el número de testigos se incrementará hasta el punto de que toda una comunidad rural podrá estar presente en este tipo de procesos.

Sea lo que fuere en lo que concierne a sus orígenes y difusión, está claro que en este acto jurídico la cojuración se practicó por parte de doce personas aceptadas por demandantes y demandados. La explicación de ello es bastante sencilla si leemos el *Liber Iudiciorum* del derecho visigodo, que se continuó aplicando en los reinos hispánicos en sus diferentes versiones latinas, y que luego fue traducido al castellano como *Fuero Juzgo* y continuó vigente en gran parte a través del código de las *Partidas*. Su aplicación en Galicia podría considerarse más que probable si pudiésemos comprobar la semejanza entre el procedimiento seguido por Sandino Sagadiz y lo que legisla ese texto y se citase explícitamente, lo que también será el caso.

Litigios por lindes en el derecho visigodo

Cuando se da un litigio por lindes, frecuentísimos entre las comunidades campesinas a lo largo de la historia de la humanidad (y que continúan siéndolo), establecen las leyes visigodas un procedimiento para fijar las lindes dudosas, según el cual ambas partes consensualmente eligen unos

«seniores», que deberán hacer un juramento colectivo: «sacramenta praeberere», con el que se establecerán las lindes. Es además de obligado cumplimiento la aceptación del dictamen. Y dándose el caso de que si una de las partes no lo aceptase en el futuro, tendría que pagar una multa de 20 sueldos (el juez Sandino Sagadiz establece 200).

Tal como puede verse en el *Liber Iudiciorum*, 10, 3, 5, recogido posteriormente en el *Fuero Juzgo*, X, III, V:

Cum autem proprietates fundi nullis certissimis signis, aut limitibus probantur, qui debeat observari, eligat inspectio iudicantium, quos partium consensus elegerit; ita ut iudex quos certiores agnoverit vel seniores, faciat eos sacramenta praeberere, quod terminos sine ulla fraude monstraverint, et tamen nullus novum terminum sine consortis praesentia, aut sine inspectore constituat. Quod si forsitan liber hoc fecerit, damnum pervasionis accipiat, quod legibus continetur. Si vero id servus admiserit domino nesciente, CC flagella publice extensus accipiat, et nullum ex hoc preiudicium domino computetur.^[3]

Podríamos establecer un paralelo entre lo que dice el texto legal visigodo y lo que hizo el juez Sandino Sagadiz:

1- En la ley y en litigio de 1097 se establece una denuncia por lindes entre dos comunidades.

2- Ambas partes acuerdan, en la ley y el litigio, someterse a la jurisdicción de un juez y voluntariamente eligen a un conjunto de hombres, «quos certiores agnoverit vel seniores», a los que el juez ordena que después de un juramento colectivo establezcan las lindes.

3- Ambas partes, en la ley y el litigio, se comprometen a aceptar el veredicto y, si no lo hacen, han de pagar una multa. O si se tratase de un siervo, se le impone un castigo de 200 azotes.

Puede pues admitirse con un gran margen de seguridad que el juez Sandino Sagadiz aplicó un procedimiento jurídico que estaba en vigor desde épocas anteriores y que continuó estándolo en épocas posteriores en Galicia.

Ahora bien, si nos fijamos en la forma en la que las leyes visigodas fijaban los criterios para marcar las lindes, veremos que el paralelismo con nuestro litigio es aún más completo. En efecto, según el edicto de Eurico, 275, recogido en el *Fuero Juzgo*, en su apartado X, III, III, se señala que cuando se

dé una disputa por lindes («de terminis fuerit orta contentio»), han de considerarse válidos una serie de marcas o signos, que tendrán valor por ser antiguos: «signa quae antiquitus constituta sunt». Y son estos signos: los amontonamientos de diferente tipo, las construcciones, que podrían ser, por ejemplo, tumbas: «id est, aggeres terra sive arcas, quas propter fines fundorum antiquitus apparuerit fuisse congestas atque constructas». O piedras que claramente marquen el terreno, por estar grabadas o tener inscripciones: «lapides etiam, quos propter indicia terminorum notis evidentibus sculptos constiterit esse defixos». Que serían lo que normalmente aún continuamos denominando como mojones.

Pero podría darse el caso de que no hubiese signos claros: «si haec signa defuerint»; entonces se deben usar como marcadores los árboles, como el carballo citado en nuestro pleito, o marcas que puedan hallarse en las piedras que estén grabadas, lo que podría considerarse como antiguo signo de propiedad: «convenit observari, sed illas quas antiquitus probantes incisae». En nuestro caso la utilización de piedras con grabados genéricamente antiguos, piedras o rocas notoriamente visibles en el terreno podrían haberse considerado como hitos señaladores de un territorio o heredad, en unas épocas en los que el índice de alfabetización era bajísimo, y en los que sería bastante lógico suponer que signos o grabados pudiesen ser tomados genéricamente como «escrituras antiguas». Esto fue puesto claramente de manifiesto por Jesús Ferro Couselo (1952), quien sin embargo no cayó en la cuenta del carácter jurídico de este procedimiento, y en concreto de su origen visigodo. Por el contrario este autor, como otros autores gallegos, se inclinó más bien por considerar estos procedimientos de demarcación de lindes como algo casi específicamente gallego y muy unido a la historia y la antropología de Galicia, de la que sin duda forma parte, pero no de un modo exclusivo, como veremos.

He aquí el texto legal completo:

Quotiescumque de terminis fuerit orta contentio, signa quae antiquitus constituta sunt, oportet inquiri, id est, aggeres terra sive arcas, quas propter fines fundorum antiquitus apparuerit fuisse congestas atque constructas; lapides etiam, quos propter indicia terminorum notis evidentibus sculptos constiterit esse defixos. Si haec signa defuerint, tunc in arboribus notas, quas decurias vocant, convenit observari, sed illas quas antiquitus probantur incisae (A. D'Ors, 1960).

Está claro que el juez Sandino utilizaba la tradición procedente del derecho visigodo. Por si hubiese alguna duda, otro documento gallego muy próximo en el tiempo confirma de modo indudable la utilización de dichas leyes por parte de varios jueces en un litigio por dos parcelas, aunque en este caso el código aparece citado como *Liber Iudicum*: «et intelige omnia cum consensum per sentenciam secundum Liber Iudicum...» (AHN, 1518/14, Contenda entre Vermudo Velasquiz e Cartemiro Margaritiz sobor dunhas herdades en Ribas e Nogueirola, año 1098). Y en otros apeos que veremos a continuación la cita se transforma de tal modo que se habla de la Lex gotica, que se había convertido en «derecho común».

Tenemos otro clarísimo ejemplo de la utilización de la cojuración siguiendo el procedimiento visigótico en un pleito por unas pesquerías en el año 961 que fue publicado por primera vez por el P. Flórez en la *España Sagrada* (vol. XIX, apéndice: 367-370) y estudiado por otros autores, entre ellos Bouza Brey (1959), quien consideró que el juramento colectivo que aparece en él correspondería a la tradición popular gallega, al no haber advertido tampoco él que no sería más que una aplicación de este viejo código que perduró en el tiempo. En el caso de este documento, dada la importancia de los litigantes y del objeto del litigio, el juramento colectivo se hizo nada más ni nada menos que entrando en el túmulo del Apóstol en la catedral de Santiago.

La continuidad cronológica en la aplicación de este procedimiento civil para los casos de litigios sobre lindes es fácilmente comprobable, aunque pueda haber tenido ligeras modificaciones cuando fue elaborado en posteriores leyes, y según la aplicación que en cada caso pudo hacer el juez. Aunque es evidente que toda ley posterior deroga a una anterior, sin embargo está claro que se puede seguir conservando la misma estructura en un procedimiento civil o penal, aun cambiando la literalidad de la ley. Esto es lo que ocurre con la conservación de este procedimiento que se va manteniendo del derecho visigótico al *Fuero Juzgo* (X, libro 3) y posteriormente al código de las *Partidas*, en concreto *Partida*, 6, 10, 15, y en la *Partida*, 7, 14, 30, en donde se recoge este procedimiento en una *Partida* dedicada al derecho criminal (bajo el título de los hurtos), y no en el apartado de la propiedad, mientras que en el antiguo texto del *Liber* se recogía en su libro X bajo la rúbrica *De divisionibus annorum temporibus atque limitibus*.

El establecimiento de lindes en los apeos de Galicia

Además del documento de demarcación entre Vigo y Canadelo del año 1097, se conocen en la documentación gallega una serie de apeos que fueron recopilados por Ferro Couselo (1952). Este autor se preocupó de recoger esta documentación junto con todos los signos rupestres que marcarían lindes a lo largo de la historia de Galicia, aunque la conclusión de su libro es muy exagerada cuando afirma que «el hecho es que la generalidad de los signos rupestres que aquí en Galicia han venido dándose por prehistóricos son marcas de término como tales ya usadas en tiempos plenamente históricos. En este sentido, cantan a millares los testimonios y ante ellos se hunden las más bellas hipótesis» (1952: 190).

Es evidente que no se puede negar que muchos grabados rupestres gallegos tienen un origen prehistórico, pero también lo es que junto a ellos, y a veces en los mismos lugares, aparecen otros signos de origen claramente histórico y que en épocas históricas bien conocidas ambos tipos de grabados se utilizaron como signos marcadores de las lindes, tal como acabamos de ver, y no solo en Galicia. Pero aunque la conclusión de Ferro Couselo haya sido excesivamente unilateral, su libro sin embargo sigue siendo un referente esencial, pues en él recopiló y transcribió una serie de documentos que contienen informaciones importantísimas sobre la percepción del territorio y la delimitación de las lindes a lo largo de la historia de Galicia.

Señala Ferro Couselo que los pleitos de lindes fueron muy importantes porque podrían estar asociados a la violencia entre comunidades en el mundo rural, si los acuerdos entre las partes no quedasen claramente resueltos. Los estallidos de violencia se dieron en algunos casos, según luego veremos, no solo en Galicia, sino también en los casos de procesos de establecimiento de lindes desde los siglos XV al XIX conservados en la documentación de la Real Chancillería de Granada, en los que se aplicó el procedimiento legal que deriva del *Liber Iudiciorum* a través de la legislación castellana vigente a partir del siglo XV.

Destaca Ferro Couselo para Galicia una afirmación del prior de la Granja de Verín en el año 1705 en la que dice que en estos litigios se cae «en un mar de pesadumbres y dificultades que traen consigo los pleitos entre términos de lugares, donde se suelen dar tantos golpes como allá en el mar palos al agua» (cit. Ferro Couselo, 1952: 49). Esos pleitos eran normalmente muy enconados,

largos y costosos y por ello a veces se solemnizaban los acuerdos ante las comunidades locales en pleno y mediante un gesto que para nuestra investigación puede adquirir un gran significado.

En el año 1695, al cerrar un pleito entre las jurisdicciones de Osera y Dracón, tras seguir todos los pasos que dictaminan las leyes tradicionales, ocurre lo siguiente: «un escribano se subió a la *Peña da Levada*, que servía de divisoria, y estando sobre dicha peña dijo que los papeles del conde de Rivadabia y los del monasterio de Osera todos decían verdad». Otro testigo, doña Jacinta de Puga, viuda del escribano Plácido Irijo, dice que tras un reconocimiento de términos y habiendo convocado a los vecinos de ambas partes, Lucas García, escribano de número de Maside «se subiera sobre dicha Peña de Levada con una vara larga en las manos de derribar castañas y un lienzo blanco en la punta della y que dijera sirviese de memoria para los que veían y oían y para los ausentes como aquella peña demarcaba la jurisdicción del Conde su señor de la del Padre Abad» (Ferro Couselo, 1952: 50). Tenemos pues atestiguado históricamente un caso en el que la acción de subirse a una piedra o roca es un gesto íntimamente asociado a un acto jurídico en el que se establece el valor de una delimitación de términos. Gesto del que, como veremos, se pueden hallar otros ejemplos en los que este acto es también un gesto constitutivo del acto jurídico del juramento o de los acuerdos de diferentes tipos.

A continuación analizaremos los principales apeos recogidos por Ferro Couselo y transcribiremos algunas descripciones de límites territoriales por su gran interés histórico e incluso antropológico. Es muy curioso observar cómo se sigue el protocolo establecido en el *Liber Iudiciorum* aunque a veces no se le cite y otras se haga de modo indirecto. Seguiremos luego con un análisis topográfico más pormenorizado.

Comenzaremos por el apeo de la diócesis de Dumio que tuvo lugar en el año 921 (Ferro Couselo, 1952: 198-199). En este caso para el establecimiento de los lindes se hizo una reunión descrita con los términos «facta est congregatio magna», y se nombran 15 procuradores cuyos nombres se especifican y «sive et alios plures Abbates, et Presbyteros de homines bonos, qui solent antiquitum comprobare». El procedimiento es el mismo, aunque no se establecen multas ni se impide la interposición de querellas futuras, pero el documento es muy interesante porque tenemos una descripción visual concreta de los lindes que en el texto de Vigo y Canadelo era muy breve. La

descripción es la siguiente:

Ascendimus in monte qui est inter ipsum locum, et Viliae, quae dicunt Infidias, invenimus ibidem caracterem Sancti Vincenti, et ex inde in alia petra invenimus crucem, et inde per petras fictas, qui ab antiquo pro terminis fuerunt constitutas, et ex inde in viam quam dicunt de Vereda qui discurrit de Brachara, et invenimus ibidem congesta magna pitrina et ex inde per agerem, et petras fictas quosque ad arca qui sedet sculta in petra et ex inde ad alia congesta petrinia, et inde per agirem et petras fictas, quae sunt secus viam de Vereda, quosque in termino de Pitanes et inde per agirem et arcas principiat qui dividet inter Dumio et Palmaria, et ex inde per agirem Cestuur, qui dividet inter Dumio et Paratellas, et inde per totum agirem usque in termino de Lesmire, et inde per alia via de Vereda que discurrit de Brachara, quosque in terra tumeda cui fuit manufacta, et ex inde in arca pitrinea principiat ab antiquis constructa qui dividit inter Dumio et Villa Lesmire, et inde per agirem firmissimum qui dividet inter Dumio et Villa de Frozoos usque ad alia arca pitrinia qui dividit inter Dumio et Colina, et idem per agerem, et petras fictas usque ad congesta, usque invenimus petra scripta, ubi dicit terminum, et ex inde per agirem et petras fictas usque in terminum de Villa Pascasi et invenimus ibidem petra scripta ubi dicit Sancta Eolaliae, ibi dividit Dumio, Colina et Villa Pascasi, et sic exivimus per signas certas usque in monte ubi prius inchoavimus, et invenimus in ea ipsos terminos parietes quos obtinuit Spacundus, et alios quos obtinuit Alamirus, seu Ecclesia vocabulo Sancti Fructuosi quod dicunt Montelios, et quos potuimos providere in virtute sunt ipse termini fortissimi ab antiquis constructa ipsius loci iam facti et manibus nostri confirmamus (Ferro Cosualo, 1952: 198-199)^[4].

El interés de este texto consiste en que pone claramente de manifiesto cómo la percepción de los límites a través de piedras, hitos, mámoas y construcciones antiguas solo podía ser comprendida por los habitantes del lugar, y nunca reconstruida sin este texto por ningún historiador, antropólogo o arqueólogo contemporáneos, fuese cual fuese el método que intentasen utilizar para ello.

Si examinamos a continuación el apeo y demarcación de la villa de San Félix de Varoncellos hecho por orden del rey Ramiro II a petición de san Rosendo en Celanova en el año 987 (Ferro Couselo, 1952: 200-202) podremos ver que, aunque no se cita, se sigue el procedimiento establecido por la ley visigoda.

Hay una «intentio pro terminis et limitibus de villa Sancto Felice» y se

nombran «previsores veridicos qui previderent vel determinarent ipsas villas secundum fuerant ab antiquis comprehensas». Se nombra a 9 personas y «aliorum bonorum hominum non modica multitudo». Da la impresión en muchos de los apeos gallegos recogidos por Ferro Couselo de que se convoca a toda la comunidad en pleno a la hora de establecer los límites. En el caso de este apeo, la descripción tiene un enorme interés pues en ella se siguen estableciendo como límites el «archam petrineam», piedras con hoyos («invenimus in lapidem sculptos burgarios»), así como las consabidas destacadas, «duos nativos lapides albiatos»:

Ascendimus sursum in directo et invenimus archam terreniam et iuxta eam aliam petram fictam. Et inde per aggeres terre, iam prope castro, invenimus in alia petra burgarios sculptos, et dum pervenimus ad ipsum castrum, invenimus coniesta et duos nativos lapides albiatos, et sic perrexit ipse agger per evidentes signas usque in cacumine montis, unde prius terminus incoavimus et conclusimus terminum de villa Sancti Felicis et Baroncelli per supra dictas signas et magnificas archas. Tornavimus pronius iuxta memoratum castrum de parte Sancti Felicis investigantes quasi pro termino. Invenimus alia signa termini infra principium quod de foris fuerat inventum, et descendentes iam prope carraria, reperimus in duas petras nativas duos sculptos et quadratos burgarios^[5].

Continúa la descripción volviendo a citar «archam ope miro constructa», otra «archam petrineam», otro «patronum conscriptum», otras «duas archas lapideas» y «archas terrineas» y «petras plantatas». Podríamos decir que todos los signos de delimitación de lindes que contiene el texto del *Liber Iudiciorum* están contenidos en este documento.

Si pasamos al análisis del apeo de la villa de Santa María de Verín del año 978 (Ferro Couselo, 1952: 203-205), veremos que se sigue el procedimiento acostumbrado. En este caso ya se cita la antigua ley de acuerdo con la que se está siguiendo el procedimiento, cuando se dice que se nombran «pluri filii bonorum hominum, ipsi qui ordinati sunt a principe antiquo comprobare». Se vuelven a nombrar 15 y «cum eis omni concilio multitudo plurima», es decir, al conjunto de la comunidad. El propio Ferro Couselo señala la utilización de piedras agujereadas: «impronavimus ad petras burgatas unas et alias simile tertiarias, ubi burgarios construxerunt de antiquo tempore»; y de la misma manera aparece de nuevo «ad archa quam invenimus arrigata iuxta domum

Ansemondo». Los lugares citados pueden ser identificados actualmente y en ellos dice Ferro Couselo se descubrían insculturas rupestres en forma de herradura (205, n.).

Si analizamos el pacto entre el convento de Celanova y cinco vecinos del lugar de Zacois del año 987 (Ferro Couselo, 1952: 206-208), veremos cómo en este caso ya se está aplicando más minuciosamente la ley visigoda, pues la reunión tiene lugar «in presentia iudicum» y se citan 10 nombres junto con «aliorum multorum filii benenatorum turba non modica» y declaran «et roboravimus manifestum et placitum ut fuissimos ad legem». Siguiendo lo establecido en el *Liber Iudiciorum*, renuncian a pleitos futuros pagando el caso de recurrir a ellos una multa en sueldos y 40 bueyes cada uno, «*sicut veritas et lex Gotica docet*».

Si examinamos la demarcación arbitral del coto de Cabruy y la feligresía de Cumbraos del 31 de julio de 1243 (Ferro Couselo, 1952: 212-213), veremos cómo se sigue el mismo procedimiento con nombramiento de jueces pactados («iudices concesserunt») y «tres boni viri inquisitores et iudices rogati» convocados ante las partes. Es muy curioso comprobar en este texto cómo por primera vez al citar al conjunto de la comunidad se cita explícitamente la presencia de las mujeres al lado de los hombres de la parroquia: «ex una parte et totos homines et cunctum populum tam clericos quam etiam mulieres et totos alios lycos de filigresía de Colimbrianos». De nuevo nos encontramos con la reunión de toda la comunidad y en este caso se utiliza como límite un campo entero de mámoas.

El hecho de que todos estos pactos tuviesen una gran importancia y un carácter permanente se puede ver en otro texto como es la sentencia arbitral sobre la disputa de términos entre los monasterios de Melón y Acibeiro del año 1244 (Ferro Couselo, 1952: 215). Siguiendo lo establecido por la antigua ley, que en este caso ya sería el *Fuero Juzgo*, se establece una multa de 100 áureos para la parte que no acepte el acuerdo y se marca el carácter permanente del mismo diciendo «omnes aliae iniuriae ab utraque parte factae sint sopitae in aeternum». El carácter permanente del acuerdo podría haber tenido su reflejo en la necesidad de marcarlo físicamente en el territorio para siempre, es decir, «in aeternum». Y esa habría sido la razón por la que, según algunos autores, como J. G. Frazer (1975: 331-332) muchos acuerdos y juramentos perfectamente conocidos en épocas históricas se hacían solemnes llevándolos a cabo sobre una piedra, precisamente como garantía de

perennidad, aunque en este caso no tenemos atestiguada la existencia de este gesto.

Si continuamos examinando la documentación medieval, aunque en este caso ya no se trate de un apeo sino de la donación hecha en el año 963 al monasterio de Santa Leocadia de Guillade en la diócesis de Tuy, veremos como el sistema de demarcación territorial es el mismo (Ferro Couselo, 1952: 220-221): «ipsas hereditates iacent et habent termino de porto de Alvelli usque fere se in pena de Unduriña et ex parte per aquam de Saneguinesso usque in Ruburdino, et inde at Mamola longa et ex partem per fontem de Beteiro usque fere in illo Soverario de Sixti, et fingent se in illa divissione de Quilliaria usque in petra Burgata». En este caso, a quien no acepte estos lindes «sic sedeat excommunicatus atque anathema sit», teniendo que pagar además una multa de 500 sueldos, lo que indica claramente que la excomunión, o lo que es lo mismo, la pena religiosa máxima, no es lo suficientemente disuasoria si no va acompañada de otra pena pecuniaria muy tangible. De otro modo, no sería necesario reforzar la pena de carácter simbólico con otra tan concreta de carácter económico.

En los demás documentos de apeo se sigue utilizando el mismo procedimiento establecido por el *Liber Iudiciorum*, el *Fuero Juzgo* o el *Código de las Partidas*. En unos casos, como en el pleito entre Vigo y Canadelo o el apeo del año 1293 entre Verín y Puebla de Monterrey (Ferro Couselo, 1952: 222-225) se cita explícitamente a los jueces, Sandino Sagaiz en el primer caso y a los dos jueces Pero Rodrigues y Salvador Trigo y a dos procuradores, Martin Paio y Fernán Anes en el segundo. Solo en el caso de Vigo aparece explícitamente citado el uso de la cojuración y el juramento en un posible lugar donde se pondrían los pies, aunque también es cierto, tal como vimos en el caso citado por Ferro Couselo (pleito entre Oseira y Dracón del año 1695: 50) que, en la edad moderna, conocemos casos en los que los notarios tienen que dar fe del valor de un documento ante la comunidad y poniéndose de pie sobre una roca con nombre que marca una linde. Lo que parece más interesante en el caso gallego es que la cojuración se sustituye o bien por la presencia de una comunidad muy amplia o de la parroquia en pleno, que evidentemente daría fe plena de la validez del acuerdo con su mera presencia, siendo esta la única forma de que el acuerdo llegase a todos los afectados o interesados.

Tenemos algún caso, como el de la demarcación de la villa de Santa Comba

de Bande recogida en una donación hecha a Celanova en el año 982 en donde la linde es concretamente una piedra que contienen una inscripción romana (Ferro Couselo, 1952: 232). El texto dice:

Et feret in arca tras Limia ad casam de Domno et per suis terminis ubi inveneritis lacos antigos et mamolas, uno laco qui est tras Limia unde venit liniolo que tranzit per Limia et venit inter Sancto Martino de Calidas et feret in Zima de Villa ad alio laco maior per suo liniolo ubi iacit efigiem hominis sculpta in petra...[\[6\]](#).

De acuerdo con Ferro Couselo (1952: 232), estos *lacos* «no eran otra cosa que pozos o pilas –algunas tal vez excavadas en peñas–, y en uno de ellos, un poco mayor, estaba la efigie de un hombre hecha en piedra que se cree es el Adrono Veroti F., cuya cabeza se encuentra ahora en el Museo Arqueológico Provincial de Orense».

La utilización de rocas, mámoas y distintos accidentes del terreno para marcar las lindes es una constante en la historia de Galicia hasta prácticamente la edad contemporánea. Las características del territorio gallego y la fragmentación de la población y de la propiedad de la tierra hicieron necesaria la delimitación de los terrenos marcándolos con signos en piedras. Al contrario de lo que veremos a continuación en el caso de las vistas de ojos y paños de pintura de la Chancillería de Granada, en donde el texto legal se completa con un mapa o croquis que es la única descripción fiel del territorio, no tenemos en Galicia constancia de la existencia de este tipo de documentos que en el caso de Granada se extiende desde el siglo XV al XIX. Por eso es perfectamente comprensible, como señala el propio Ferro Couselo, que incluso en las demarcaciones de las jurisdicciones que se llevaron a cabo para establecer el Catastro de Ensenada se sigan utilizando con valor legal no solo los marcos, sino las rocas marcadas muchas veces con cruces y otros tipos de signos claramente conocidos a lo largo de la historia cuyo estudio sistematizó Ferro en su monografía.

En relación con el Catastro de Ensenada, recoge un documento (Ferro Couselo, 1952: 226-227) referido a Pereiro de Aguiar en donde aparecen citas como la siguiente: «de allí al marco que está en el barbeito do Outeiro Rapado y Peñasco Blanco a la laje de Piedras de la Sierra de Falbán, confinando con Rocas y Bustavalle, donde hay cinco cruces, con sus hoyos y señales de herraduras, prosiguiendo al marco de Bouzó, que está metido entre peñascos,

en la cima una Cruz»; o «un penedo que está metido en el arroyo de aquel término, donde hay una cruz y una señal de una herradura»; o también «de aquí al marco de Bufa y Carrera que sale de Gomariz, que divide a San Esteban del Sil, confinando con esta, al camino Real, que viene de Nuestra Señora do Monte para Orense, y va a un peñasco, donde hay dos cruces con muchos hoyos». La utilización de las cruces como signos marcadores del territorio está clara. Los hoyos a los que se refieren estos documentos podrían ser accidentes naturales o bien obras realizadas con algún fin.

El análisis de estos apeos no solo nos proporciona una descripción estática del territorio rural gallego, sino que también nos permite llevar a cabo un análisis pormenorizado de las acciones mediante las cuales se delimitaron las lindes, y seguir los movimientos de los jueces, testigos y peritos a través del terreno, puesto que estas acciones aparecen minuciosamente descritas. Veamos, pues, cómo se realizaron las acciones en movimiento.

Debemos tener en cuenta que en el procedimiento judicial por el que establecen los lindes es necesaria la práctica del juramento, ya sea con la fórmula exacta de la cojuración o del juramento de los testigos ante todos los asistentes, que, como veremos a continuación, pueden dar fe del valor del acto por actuar como la comunidad vecinal en pleno.

En este tipo de procedimiento legal, al igual que en la mayoría de los sistemas procesales conocidos, el juramento se exige al testigo, y a los cojuradores, antes de que presten testimonio, pudiendo también corroborar lo dicho al final del proceso para refrendar el valor del testimonio prestado. Este sería pues el primer acto temporal del proceso legal.

En el texto normativo del *Liber Iudiciorum*, 10, 3, 5, se dice en efecto que una vez elegidos los cojuradores con el consentimiento de ambas partes «ita ut iudex quos certiores agnoverti vel seniores, faciat eos sacramentum praebere quos terminos absque ulla fraude monstraverint». Juramento que prestan antes de iniciar la inspección visual, en la que deben buscar las pruebas de lindes establecidas. Son estas en el mismo texto legal: «aggeres, arcas... congestas atque constructas, lapides, terminos sculptos [y] defixos». Y en ausencia de todo ello: «tunc in arboribus notas, quas decurias vocant».

Lo mismo ocurre en el litigio entre Vigo y Canedelo del año 1097. En él, el juez Sandino Sagadiz, antes de que se inicie el recorrido topográfico y la inspección visual, manda a los cojuradores «que ponant suos pedes per ipsa hereditate et stremet illam de ipsa de Canedelo. Et per ubi posuerintis vestros

pedes iurade cum XII et anuntient illos et sunt ipsos iuradores pernominatos...».

Una vez realizado el juramento marcan las lindes siguiendo un recorrido lineal descendente, en el que se denomina al acto de fijación de los términos «posuerunt suos pedes per terminum». Se inicia la delimitación en un alto denominado «de ipsa cumbrada da Vessada», y luego se describe un camino con la fórmula «et vai ad illa mamonna (...) et vai per illo cerro et inde ad Pozo Nigro et vai ad illos fenales et inde per ipso arrugio et inde a mare», donde se cierra el recorrido del acto de delimitación de lindes.

Este tipo de textos con descripciones de recorridos suelen denominarse en la literatura griega y latina «textos odológicos», tal como los ha estudiado Pietro Janni (1984). Son el único modo de describir un territorio y de establecer límites o fronteras en culturas en las que no existe la cartografía o es muy incipiente. Esas descripciones se harán innecesarias cuando puedan ser sustituidas por un croquis o un mapa, como ocurrió con los «paños de pintura», elaborados a partir de las «vistas de ojos» de la Chancillería de Granada, y a partir de los catastros contemporáneos.

Sería lógico suponer que en este tipo de actos jurídicos se realizasen los juramentos de testigos y expertos, o bien los cojuramentos, no solo antes de iniciar el proceso, sino en un lugar especial. Así, por ejemplo, en el caso de la cojuración para resolver el conflicto entre Sisnando II, obispo de Santiago, y san Rosendo por el conflicto de las pesquerías del año 961, ya citado, el juramento es previo: «testaverunt ad locum Patroni sui et nostri B. Jacobi Apostoli arcis mamoricae». Es decir, en la tumba del Apóstol y ante una colectividad: «omni congregationi ejusdem loci», o «ubi fuerunt omnes Magnati gentes eorum turba non modica». Lo que también ocurre en otros casos de los apeos que hemos estudiado, y en los casos de la Chancillería de Granada, en los que se aplica la misma ley del *Liber Iudiciorum*, transmitida en el *Fuero Juzgo* y el *Código de las Partidas*. En ellos el pintor encargado de elaborar el paño hace un juramento antes de iniciar el borrador y se ratifica el valor del paño al final del proceso.

Los recorridos odológicos para fijar las lindes aparecen descritos en nuestros apeos citados a veces de un modo muy minucioso, marcando el recorrido con el paso del tiempo: fuimos, vinimos, llegamos, y luego... No obstante hay un hecho que llama la atención, y es que al igual que en el caso de Vigo y Canedelo el recorrido lo inician los «homines bonos qui solent

antiquitum comprobare» (apeo de la diócesis de Dumio de 921, véase *supra*, p. 89) en lo alto de un monte, para luego ir descendiendo.

Veámoslo. Se dice «ascendimus in monte qui est inter ipsum locum», y a continuación se marca el tiempo y el espacio odológico del modo siguiente:

Invenimus ibidem (...) et ex inde in alia petra invenimus (...) et inde per pedras fictas (...). Et ex inde in viam quis dicunt de Vereda (...) et invenimus ibidem (...) et inde per agerem (...) et inde ad alia congesta petrinia (...) et inde per agirem et petras fictas (...) et inde per agirem (...) et ex inde per agirem Cestuo (...) et inde per totum agirem (...) et inde per totum agiren usque in termino de Lesmire (...) et inde per alia via de Vereda (...) et ex inde per arca pitrinia (...) et inde per agirem firmissimum qui dividet (...) usque ad arca pitrinia qui dividet inter Dumio et Colina (...) et inde per agerem, et petras fictas usque ad congesta, usque invenimus petra scripta, ubi dicit terminum (...) et inde per agirem et petras fictas usque in terminum (...) et invenimus ibidem petra scripta ubi dicit Sanctae Eolaliae, ibi dividit Dumio, Colina et Villa Pascas, et sic exivimus per signas certas usque in monte ubi prius inchoavimus.

Como se puede comprobar se hace un recorrido cerrado, pues se llega al monte del que se había partido, y se marca constantemente el tiempo de la marcha y las referencias topográficas, que llegan a ser 22. La acción se inicia ante toda la comunidad y en un lugar previamente elegido en el que se sella el acuerdo del nombramiento de los hombres buenos que han de establecer el apeo: «facta est congregatio magna in locum praedictum».

Tenemos pues que en el mundo rural gallego este tipo de actos se inician en un lugar concreto, en el que se reúne o bien toda la comunidad, o un gran número de personas, para nombrar los expertos según el procedimiento y en el que se debería realizar el juramento previo. Pongamos otro ejemplo.

En el apeo y demarcación de la Villa de San Félix de Vasconcellos del año 988, ya citado, se indica el lugar de reunión («venerunt ibidem»), al que llegan: «previsores veridicos qui previderent vel determinarent ipsas villas secundum fuerant ab antiquis comprehensas», y ello se hace ante «aliorum bonorum hominum non modica multitudine», quienes juran que es cierto lo que vieron, «que veritate viderunt hoc et firmarunt», describiéndose minuciosamente un recorrido similar al anterior.

Puesto que empiezan por subir a un monte y luego marcan las lindes con su recorrido: «nos quidem supradicti provisores ac duces ascendimus prius in monte per signas...». Se marca el recorrido con 32 referencias topográficas, y

se describe el movimiento con verbos como los siguientes: «ascendimus, invenimus, tornavimus, transivimus, ascendimus sursum in directo, pervenimus, incoavimus, reperimus».

Y es importante señalar que los signos se marcan hasta los extremos topográficos: «per evidentes signas usque in cacumine montis, usque in vertice montis qui vocitant Meta (...) et gradientes per ipsius montis cacumina». Concluye el recorrido del establecimiento de las lindes en los llanos: «descendentes per ipsum aggerem ad rivulum (...) item invenimus aggerem terre pro termino constitutum [para concluir] descendimus in prono inter iam dictas Scornaboves et ipsa villa Atanes, usque in terminos quis dividunt inter iam fata villa Atanes et Kenderi».

El procedimiento suele ser el mismo. Partiendo de un lugar acordado, y ante un amplio grupo de gente, se inicia el recorrido por parte de los hombres buenos, expertos o cojuradores designados, subiendo primero a los montes, en los que se suelen utilizar como vértices las alturas.

Así en el apeo del año 950 de la Villa de Santa María, tenemos los mismos elementos procesales:

- nombramiento ante una multitud, «et cum eis omni concilio multitudo plurima»;
- ascenso al o los montes, «ascendimus in loco predicto»;
- descripción odológica del recorrido con marcadores de tiempo y movimiento (adverbios y verbos);
- búsqueda de puntos altos, «tornavimus ad occidentalem partem per aggere forte per vertice montis (...) invenimus archam positam in ipso monte»;
- descenso y cierre del recorrido de delimitación.

La colectividad que se suele denominar como «turba non modica», tras citar los nombres de los expertos nombrados consensualmente («et aliorum multorum filiis benenatirum turba non modica»; pacto entre el convento de Celanova y los cinco vecinos de Zacois del año 987) se corresponde con la totalidad de la parroquia, por ejemplo, en el caso de la demarcación arbitral del Coto de Cabruy del año 1243, pues los congregados allí son «ex una parte et totos homnes et cunctum populum tam clericos quam etiam mulieres et alios laycos de filigresia de Colimbrianos ex altera».

La presencia de toda la comunidad parroquial serviría para dar fe de la

validez del acuerdo y de su aceptación de modo consensuado. Pero además debemos tener en cuenta que los nombres de los lugares, los accidentes de los terrenos y los signos que marcan las lindes solo podrían ser conocidos por los habitantes de cada zona y por ello se requiere su presencia. Todos ellos consensuan el lugar de reunión y el lugar en el que se inicia el recorrido, que suele ser en lo alto de un monte. En él se buscan piedras o rocas visibles, que pueden ser denominadas de las maneras siguientes:

A la tercera pregunta dijeron que el territorio que ocupa dicha jurisdicción (...) que en circunferencia tendrá cuatro leguas, que se andará toda ella en seis horas. Y principia su demarcación en el río Avia (...) y un peñasco raso con tierra que llaman el de Carreira Longa (...) y sigue a unos peñascos que llaman de Mirazo (...) de aquí va a otro peñasco (...) de aquí al peñasco de Join (...) de aquí al peñasco que llaman Rande.

La circunferencia y el recorrido se cierran en un llano (demarcación de la jurisdicción de Veiga y Carballeda [Ferro Cosuelo, 1952: 228-229]).

La denominación de las rocas o conjuntos de rocas con nombres propios es muy antigua, ya que en el año 963, en la donación hecha al monasterio de Santa Leocadia (Ferro Couselo, 1952: 220-221) se habla de «usque fere se in pena de Unduriña et ex parte aquam de Sanguinesso usque in Ruburdino». Y ese mismo sistema, esencial para marcar el espacio odológico en culturas orales, o en culturas letradas pero que no disponen de mapas o croquis topográficos, se utilizó todavía en los trabajos que se llevaron a cabo para realizar el Catastro de Ensenada. En ellos se pueden apreciar testimonios de este tipo:

de allí atraviesa el monte de Montecelo, por donde están unas peñas rasas e inmóviles, y en ellas un cruz (...) de allí a la laje de Piedras de la Sierra de Falbán, confinando con Rocas y Bustavalle, donde hay cinco cruces, con sus hoyos y señales de herraduras (...) y va a un peñasco donde hay dos cruces con muchos hoyos (...). Derecho al Outeiro do Oujo, donde hay dos cruces.

Para concluir diciendo: «hasta llegar al sitio donde desemboca el expresado arroyo de Pregamio, que es donde se principió» y con que se concluye este deslinde y demarcación (Ferro Couselo, 1952: 226-227).

Dado que los procesos para elaborar apeos se inician en un lugar acordado previamente, ante un grupo considerable de personas, y se llevan a cabo

mediante un recorrido en círculo que se inicia en una montaña y suele acabar en el lugar en el que comienza, podría ser lógico suponer que los juramentos o cojuramentos, que tendrían lugar antes de iniciar el apeo, se realizasen ante o sobre unas rocas perfectamente definidas e identificables, que podrían haberse marcado con los podomorfos como signos de que allí se realizó el acuerdo, y que esas rocas marcasen las lindes o el lugar desde el que se llevó a cabo el proceso colectivo del apeo.

No obstante sería muy difícil identificar las rocas concretas en las que pueda haber signos podomorfos con procesos concretos de apeos y deslindes, mientras no apareciese una prueba documental explícita. Pero es que además no disponemos aún de un catálogo neutro exhaustivo de los yacimientos en los que aparecen estos signos de pies; es decir, de un catálogo que se limite a recoger arqueológicamente la documentación, para que luego pueda ser analizada por los investigadores de diferentes formas. Por el contrario, la publicación de muchos de ellos se hizo enmarcándolos ya en una teoría muy específica como es la de García Quintela y Santos Estévez (véase la relación de lugares en García Quintela y Santos Estévez, 2000), por lo que es difícil deslindar a veces dónde está el dato, dónde las hipótesis arqueológicas y las conjeturas mitológicas.

De todos modos, como en los apeos conocidos históricamente se utilizan simultáneamente toda clase de signos y diferentes tipos de construcciones o piedras, lo cual es lógico entre los siglos VII y XIX, en los que el índice de alfabetización de la población rural es muy bajo, hubiese podido darse el caso de que se grabase el signo de uno o varios pies en una roca –o se reutilizasen signos de pies anteriores– en rocas en las que aparezcan otros signos, como herraduras, cruces, o bien hoyos, inscripciones verdaderas de lindes o petroglifos de origen claramente prehistórico desde nuestra perspectiva actual.

Podríamos añadir otros argumentos a favor de esta interpretación. Y es que tal como nos indica Ofelia Rey Castelao, a partir de reinado de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II se realizaron algunos cambios en la legislación proveniente de las Partidas, que fueron recogidos en la *Recopilación* y la *Nueva Recopilación*, textos impresos, difundidos ampliamente y manejados sistemáticamente por jueces y abogados. En esos textos, por una parte se reconocieron los «usos y costumbres» de cada región o reino en lo referente a límites de montes, a pesar de que fuesen diferentes al derecho castellano cuando se trataba de delimitar lindes. Y por otra parte en estos nuevos textos

legislativos se fueron eliminando los elementos narrativos y simbólicos tradicionales, tal como puede haber sido el caso de los rituales de la cojuración. Razón por la cual esos elementos pudieron seguir siendo utilizados a nivel meramente consuetudinario, quedando progresivamente al margen de los textos legales, y reforzándose consiguientemente el valor de los signos marcadores tradicionales.

En la Edad Moderna, además, los apeos jurídicamente formalizados pasaron a ser raros en Galicia, porque eran muy caros y porque lo verdaderamente importante era el usufructo parcelario. Apenas los hay más que en la zona oriental. Cuando hay un apeo es porque entre ambas partes hay una institución rica que se lo puede permitir, y es esta la razón de que pasen a ser una documentación muy rica, pero excepcional. Esta es la razón por la que en nuestro corpus el apeo parece desaparecer a partir de fines de la Edad Media.

Posteriormente recogeremos la información, partiendo de la bibliografía disponible, sobre los lugares en los que aparecen esos signos de pies, su localización en el relieve y sus tipos, a la vez que analizaremos ejemplos meramente históricos, pero perfectamente atestiguados, de la realización de juramentos tocando piedras o rocas, para situar la correlación entre actos de cojuración o juramentos relacionados con apeos y signos podomorfos como una hipótesis de la que se podría calcular su grado de probabilidad.

Pero antes de ello pasaremos a examinar un *corpus* documental en el que se puede ver cómo este sistema de establecimiento de lindes y apeos estuvo en vigor en toda la antigua corona de Castilla hasta llegar al siglo XIX, y cómo elementos de él pervivieron, pasando a convertirse en meras costumbres y olvidándose su origen estrictamente jurídico.

Vistas de ojos y paños de pintura

Veamos este caso muy peculiar referido a una colección documental del archivo de la Real Chancillería de Granada en la que el procedimiento jurídico tradicional en la corona de Castilla refrendado por el código de las *Partidas* y las leyes de la *Nueva recopilación*, junto con las ordenanzas del propio tribunal, se sistematiza de un modo mucho más complejo y se acompaña de la producción de un tipo de documentos conocidos como «vistas

de ojos y paños de pintura» para cuya elaboración, además de la inspección visual, se vuelve a utilizar el sistema de la cojuración, exigiéndose incluso el juramento para establecer la validez de un croquis o mapa. Se trata de documentos que abarcan un amplísimo periodo cronológico desde 1487 a 1887 en los que se recogen dibujos y planos (los «paños de pintura») realizados en un contexto judicial en el marco de los litigios de deslindes, apeos y amojonamientos.

El sistema procesal utilizado en esta Chancillería deriva de las fuentes jurídicas que hemos citado y se puede resumir según Gómez Gómez (1999: 421-422) en las fases siguientes:

- 1- solicitud a instancia de parte de la realización del juicio por apeo, deslinde y amojonamiento y realización del paño de pintura;
- 2- auto de los oidores que tienen visto el pleito;
- 3- presentación de la carta de receptoría por el procurador;
- 4- inserta real provisión receptoría en los términos ya apuntados;
- 5- fórmula de obediencia y acatamiento por el receptor, que consiste en: «Y luego yo el dicho Receptor tomé la dicha carta, y la besé, y puse sobre mi cabeza, y la obedeci con el acatamiento que deuia»;
- 6- notificación y requerimiento a las dos partes para que comparezcan en el lugar de la realización del apeo;
- 7- nombramiento de peritos y del pintor, si no lo hubiese nombrado antes el presidente desde Granada;
- 8- recorrido visual del terreno por los peritos apeadores y por el pintor para que dibuje el «borrón» que se irá formando. Se coteja *de visu* cada uno de los mojones con la asistencia de una serie de testigos conocedores del terreno y se le pregunta a los procuradores de las dos partes si están de acuerdo en lo que el pintor representa en el «paño de pintura», en cada mojón concreto y en el resto de la orografía;
- 9- conformidad de los apoderados y de los peritos de las dos partes con el diseño;
- 10- comparecencia del pintor una vez pasado a limpio su trabajo;
- 11- conformidad por los peritos y apoderados de las partes con el «paño de pintura»;
- 12- relación de costas devengadas por el receptor y el pintor.

Señala Gómez Gómez (1999: 418) que en este tipo de litigios sigue siendo fundamental la presencia de 15 personas que actúan como testigos, cinco por cada parte y cinco neutrales, que deben cojurar:

Y para ello el dicho receptor recibia informacion de cinco testigos presentados por cada una de las partes, y él de officio recibia otros cinco que tengan noticia de la dicha diferencia y sin sospecha de ninguna de las partes, y hecho se traiga para proueer justicia.

La función del pintor aparece igualmente descrita (Gómez Gómez, 1999: 418):

Por auto mandaron que para mas claridad y mejor inteligencia del dicho negocio, el dicho termino, limites y moxones del se pintassen por un pintor qual fuesse nombrado dentro de tantos dias en vuestra presencia y que recibiereis informacion de cinco testigos de cada una de las dichas partes y de officio recibiredes otros cinco y (...) bays a la dicha tal parte y llebeis con vos a fulano pintor para ello nombrado, del qual recibiereis juramento en forma de derecho del que bien y fielmente y sin agrauio de ninguna de las partes hara la dicha pintura y recibido el dicho juramento hareis que pinte los dichos terminos, limites, moxones, y deslinde dellos, y lo demas que sea necesario para la claridad de dicho negocio.

Destaca Gómez Gómez (1999: 423-424) que en el sistema procesal de la Chancillería los planos previos presentados por cada una de las partes carecen de valor probatorio, y que el valor del «pañño de pintura» solo se establece tras el juicio, la inspección visual y los juramentos del pintor y los testigos.

Señala también este autor que este tipo de pleitos estaban muy regulados debido a que los actos violentos y los conflictos de lindes eran muy frecuentes, como puede verse en el texto que transcribe en relación con uno de estos casos: llegaron a un lugar

gentes con armas de lanças y escopetas y otras armas ofensyvas y defensiuas y a las dichas guardas y apeadores que por mandado del dicho receptor y pintor havian ydo a señalar y mostrar la dicha mojonera y tierra les dieron con las dichas lanças muchos palos que les molieron y hizieron muchos cardenales en los brazos y querpos y les quitaron las armas llamandoles de putos ladrones vellacos, y que fueron presos y por que las dichas guardas y apeadores les dixeron que mirasen que venian con el dicho

rezeptor y pintor a hacer la dicha pintura por prouisyon de su magesttad los dichos alcades y rregidores respondieron que donde estavan el dicho rezeptor y pintor que heran unos putos y que si alli estuvieran y hallaran los avian de alancçear y llevar presos maniatados y dixeron otras muchas palabras de amenazas con mucha soberuia y escandalo, digan lo que saben.

Estos hechos tuvieron lugar la tarde el 14 de agosto de 1579 cuando el receptor, Hernando de Montalbán, y el pintor, Juan de Orihuela, volvían de hacer las diligencias de pintura junto con un alcalde y los apeadores de la villa de Hornachuelos, siendo sorprendidos por un grupo de gente armada de la Villa de Posadas y salvando sus vidas porque se pudieron esconder a tiempo (Gómez Gómez, 1999: 420-421). Tenemos, pues, atestiguada la violencia en la que podían degenerar estos ligios, a la que también había hecho referencia Ferro Couselo en los casos gallegos.

Partiendo de este análisis, dos hechos merecen ser destacados. En primer lugar, la continuidad de un mismo procedimiento judicial para el establecimiento de las lindes desde la época visigoda hasta el siglo XIX. En segundo lugar, es muy curioso desde el punto de vista jurídico, como señala Gómez Gómez, que el acta del proceso judicial no tiene validez si no se acompaña de una representación visual («pañó de pintura») aceptada y consensuada por las partes litigantes. Y es esa representación visual lo que adquiere auténtico valor de ley.

Lo que en este caso fue una práctica jurídica impuesta legalmente por los reyes visigodos, luego pervivió en el recuerdo de algunas comunidades rurales de diferentes partes de España y se convirtió en costumbre local o regional, en la que la justicia escrita se convierte en tradición oral, que puede ser estudiada por los antropólogos o historiadores del mundo rural sin percibir su origen. Este es el caso, por ejemplo, de las *Ordenanzas de Villed de Mesa*, en tierras del señorío de Molina de Aragón de 1822, que no son más que una versión del *Fuero Juzgo*. Y si seguimos una autoridad que refleja lo comúnmente admitido en el derecho español, como es el caso de Joaquín Escriche, autor del *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* (Escriche, 1847), podremos ver cómo en los procedimientos jurídicos de apeo y deslinde aún pervive, después de las codificaciones del siglo XIX, gran parte del sistema anterior.

Así, afirma Escriche:

Cuando se trata de acreditar la verdadera y antigua linde y restablecer los mojones perdidos o alterados, se ha de atender a la posesión; a los monumentos antiguos, como zanjas y árboles, censos anteriores al pleito y autoridades de escritores; a la fama pública, presunciones y otras circunstancias; a las deposiciones de testigos ancianos y fidedignos; a los instrumentos de sucesiones, y a los contratos de poseedores que hayan podido aumentar o disminuir la extensión de sus heredades; a la dirección de los mojones que hayan quedado, pues siempre se supone la línea recta; y por fin a las escrituras anteriores de amojonamiento, las cuales forman plena probanza, no siendo contradichas especialmente si las acompaña el plano del terreno.

Y si no hubiere mapas, es decir, el equivalente de los «paños de pintura» de la Chancillería, entonces

si todos los medios y pruebas fuesen insuficientes para fundar la decisión, debe entonces el juez decretar la inspección ocular a instancia de las partes, y trasladarse personalmente al sitio que motiva la contienda con citación de todos los interesados por si quisiesen asistir, para reconocer y examinar por sí mismo el terreno y determinar después en su vista lo que estimare justo (Ley 10, tit. 15, Part. 6).

No son necesarios los comentarios. Parte del proceso civil continuó en vigor hasta el siglo XIX, no por oscuras razones históricas y culturales o por la secreta fuerza del valor simbólico de algunos elementos como pueden ser las rocas o las piedras, sino sencillamente porque la continuidad jurídica de normas que se vinieron aplicando desde el siglo VIII al XIX hizo que se convirtiesen en parte de la realidad social, al quedar configuradas como costumbre unánimemente aceptada. Y por otra parte porque no existe modo alguno de delimitar lindes en zonas y terrenos de difícil orografía o en montes y bosques, si no es con el conocimiento de los mismos por parte de las comunidades locales, que son las únicas que pueden conocer un territorio palmo a palmo, así como su microtoponimia, porque dicho territorio es parte indisoluble de su propia vida. Y por eso incluso la ley española del siglo XIX considera esos conocimientos como los fundamentos de hecho a partir de los cuales en dudosos casos de lindes un juez ha de dictar sentencia. En la vida social, en el derecho y en la historia, los hechos han de tener siempre primacía frente a las hipótesis y las opiniones. Muchas veces los historiadores nos olvidamos de ello.

Pasemos ahora a otro apartado en el que tendremos un hecho claramente

atestiguado: la existencia del juramento, pero en el que ya será necesario recurrir a hipótesis.

Los juramentos sobre piedras

A lo largo de toda esta investigación hemos podido comprobar que la realización de juramentos puede considerarse como un hecho histórico. Se jura por exigencia legal y mandato del juez, ya sea de forma colectiva o individual, y el juramento es designado simultáneamente con los vocablos *iuramentum* y *sacramentum*, que en los documentos procesales y las leyes sirven como sinónimos. Todo juramento consta de cuatro elementos bien diferenciados:

- 1- una enunciación verbal;
- 2- uno o varios gestos que acompañan al acto enunciativo y sirven como corroboración del mismo;
- 3- un compromiso de realización de una acción futura o un contrato, sea del tipo que fuere, del que el juramento servirá como garantía;
- 4- un acto social de carácter público, realizado en un lugar determinado, ante autoridades, testigos y a veces espectadores.

Veamos cómo se estructuraron cada uno de estos cuatro elementos en nuestros casos.

1- No hay duda que en el derecho del *Liber Iudiciorum* y el *Fuero Juzgo* el *iuramentum* o *sacramentum* era una enunciación. Sin embargo desconocemos en concreto la fórmula con la que se realizaba o si existía una fórmula más o menos regulada.

En el ámbito procesal penal visigodo se extendió un tipo de juramento, o *sacramentum*, en el que se utilizaban a su vez ordalías del hierro caliente en las que el acusado tenía que sostener un hierro caliente sobre su mano envuelta en lino sin quemarse, si era inocente. En un segundo modo de juramento, el acusado tenía que meter su mano en un caldero con agua hirviendo y coger las piedras que estaban depositadas en su interior, sin quemarse también para poder demostrar su inocencia. Esto es lo que establecen las *Leges Wisigothorum* (6, 1.3).

La asociación entre el juramento y a la ordalía es común a muchas culturas,

tal como había señalado ya Gustave Glotz (1904b). Y ello se debe a que tanto en el juramento como en la ordalía, el acusado o la persona que jura acepta someterse a una prueba y correr un peligro físico o simbólico, cuando acepta el castigo que pueda infligirle una divinidad en caso de que caiga en el perjurio.

En el mundo visigodo este tipo de juramento con ordalía se practica en el ámbito procesal penal. En los litigios civiles, como los que estamos estudiando, existen otras *conditiones sacramentorum*, conservadas en las *Fórmulas Visigodas* (*For. Visig.* 39), según las cuales a la vez que se juraba verbalmente había que escribir el contenido de lo que se quería jurar, depositarlo sobre un altar y luego cogerlo con las manos. Como veremos esta fórmula es similar a la del antiguo juramento romano *per iouem lapidem*. Y en nuestro caso podría estar presente en cierto modo cuando los cojuradores del litigio de las pesquerías que hemos citado entran a realizar el juramento en el túmulo del apóstol Santiago, junto al arca marmórica.

2- Este podría ser uno de los gestos, aunque solo en este caso, de entre todos los que hemos analizado. Podemos establecer en los demás alguna correlación entre los gestos del juramento y las rocas o las piedras. Tendríamos un indicio de ello en el acto de los escribanos citados por Ferro Couselo que en pleno siglo XVII tienen que subir a la *pena levada* para dar fe ante toda la comunidad del valor de un apeo previamente escrito.

En contextos históricos similares tenemos documentado el gesto de jurar poniendo los pies sobre una piedra. Ya James George Frazer (1975: 331 y ss.) señalaba este hecho con varios ejemplos, diciendo: «Podríamos explicar la costumbre de jurar teniendo un pie o ambos plantados sobre una piedra. La idea subyacente parece ser que la naturaleza concreta y duradera de la piedra puede pasar de algún modo a la persona que hace la promesa y asegurar así que esta ha de ser mantenida» (*ibid.*). Esas mismas piedras podrían actuar a veces como el instrumento de una ordalía. Este sería el caso de la tumba de santa Colomba en Iona:

se encuentran las piedras negras, llamadas de esa manera no a causa de su color, que es gris, sino por los efectos del perjurio que, según la tradición, recaían sobre la persona culpable de haberlo cometido después de haber prestado juramento sobre aquellas piedras a la manera usual (Frazer, 1975: 331).

Este mismo historiador recoge otros casos similares, como el juramento del rey McDonald en las Islas Hébridas en el acto jurídico del reparto de tierras entre sus vasallos, realizado ante numerosos testigos. Y otros casos en los que los contratos privados se sellaban jurando igualmente sobre las piedras negras. O el de la *Piedra del Compromiso* del Condado de Sutherland, adosada a la iglesia parroquial del lugar de Lairg (Frazer, 1975: 331).

Como suele ser habitual en Frazer, el autor continúa su enumeración con ejemplos tomados de diferentes culturas y en diferentes épocas, pasando a explicar esta costumbre posteriormente por su teoría del pensamiento mágico. Más allá de sus hipótesis, lo que nos interesa ahora destacar son estos hechos concretos conocidos como hechos históricos, atestiguados en fuentes y en los que no hay duda de que se asocian juramento —o juramento y ordalía— piedras o rocas y acuerdos o contratos y repartos de tierras. Temas ellos mucho más concretos y prosaicos que el mundo del pensamiento mágico.

Este mismo autor en el capítulo titulado: «El pacto hecho sobre el majano» analiza cómo en el Antiguo Testamento y otras culturas se realizan pactos o acuerdos y se ratifican amontonando piedras. Esos montones estarían presentes en nuestra documentación constantemente con el nombre de *aggeres*, y su valor como lindes queda claro tanto en los textos legales como en los documentos de los apeos, tal como hemos visto. Para Frazer (1975: 328):

el montoncillo de piedras era la garantía material del cumplimiento del pacto: era como si se tratase de una escritura o documento de piedra, en la que habían puesto mano las dos partes contratantes y del que se esperaba que, en caso de que alguna de ellas faltase a lo acordado, sirviese como testigo en contra del traidor.

Son conocidos además otros casos de usos de muchas rocas especialmente marcadas en cuestiones que tienen que ver con contextos «jurídicos». Sébillot (1902: 106-107) recoge noticias sobre rocas en las que se dispensaba la justicia (Roche de la Loi en Côtes-du-Nord, Selle à Dieu en Arinthod), o habla de «pierres du serment» sin más detalles en Bretaña (Sébillot, 1950: 117). Este mismo autor también asegura que los señores juzgaban a sus vasallos cerca de las Pierres de la Justice en Deux-Sevres, que los tres menhires de Simandre, cerca de Lyon, sirvieron como horca al barón de Pierres, o que se hacían votos de homenaje y fe al capítulo de la catedral de Chartres en un grupo de rocas llamadas Pierre de la Main Verte. Asimismo, en la Pierre de la

Mairie, en Saint-Gilles-Pligeaux, el anterior alcalde lleva al nuevo para hacerle prometer obediencia (Sébillot, 1950: 117).

Podríamos ampliar la investigación con otros ejemplos, que servirían solo como indicios generales, aunque nunca como pruebas de la existencia de hechos históricos relacionados con casos concretos de juramentos sobre piedras, como los que se acaban de citar.

En muchos estudios históricos sobre el juramento se ponen de relieve, entre otras cosas, dos aspectos que resultan interesantes para nuestro caso. Y es que la propia idea abstracta de juramento se asocia a las ideas de desplazamiento y contacto con algo fijo (véase Westermarck, 1906-1908 con carácter general; en el vocabulario indoeuropeo, Benveniste, 1969: 116, 164-165; para la Grecia antigua, Rudhardt, 1958: 202 y ss.; para Roma, Wagenvoort, 1947: 50-58). Así el gótico *aips*, inglés *oath*, irlandés antiguo *oeth* remiten a **oito-*, que deriva de la raíz «ir». En latín se dice *in ius ire*, ir solemnemente al juramento, igual que en alemán, *Eidegang*.

Del mismo modo, la relación entre tocar y jurar se establece por el hábito de tocar, al jurar, el objeto sobre el que se presta el juramento (irlandés *tong*, latín *tango* o sánscrito *am-*). En las fuentes clásicas sobre el juramento público y privado entre los romanos, se ve cómo se solía tocar una piedra o un ara. Los juramentos más antiguos (*vetustissimo ritu* según Apuleyo, *De deo Socrati*, 5) se hacían tocando una piedra anicónica, el *lapis silex*, que se conservaba en el templo de Jupiter Feretrius (Wagenvoort, 1947: 50), que sería similar al visigótico ya citado.

Algo parecido sucedería en la Grecia antigua, donde el juramento era un uso muy extendido, puesto que consagra la investidura de jueces y magistrados, garantiza los contratos entre particulares y los tratados internacionales. Para realizar el juramento, además de libaciones y sacrificios, se escogía la proximidad de una estatua divina o de un altar, hacia el cual se realiza un movimiento y que a veces se toca con la mano (Rudhardt, 1958: 202-204). En esta misma línea, Sánchez Ruipérez (1960: 112 y ss.) propone una etimología de la palabra *thémis*, justicia, como «piedra circular» en la que se sentaban los miembros del *génos* en su asamblea para tomar acuerdos que se sellan con un juramento, como se ve en la famosa descripción de la escena judicial del escudo de Aquiles (*Iliada*, XVIII, 468-617).

Todo ello simplemente indica que los conceptos básicos de juramento, acción de tocar y piedra pueden tener sentido en diferentes tipos de casos. En

los que estamos estudiando no podemos afirmar que se jurase tocando las piedras, aunque el texto del litigio entre Vigo y Canedelo dice explícitamente: «et per ubi posueiritis vestros pedes iurare». Lo único que sería cierto es que se realizaría el acto del juramento colectivo en un lugar determinado ante el juez, los testigos y la comunidad.

3- Que el juramento está asociado a un contrato, o sirve en sí mismo como pacto o contrato, es un hecho que ya había sido puesto de manifiesto por juristas y sociólogos que analizaron el tema de los orígenes del contrato en monografías ya clásicas, como es el caso de Georges Davy y su libro *La Foi Jurée. Étude sociologique du problème du contrat. La formation du lien contractuel* (1922).

En los casos concretos que hemos estudiado esto es evidente, ya que se cojura o jura en un proceso para establecer lindes consensualmente por varias partes que se supone actuarán de buena fe y aceptarán un pacto duradero o *in aeternum*, como afirma uno de los documentos que hemos citado. Podríamos concluir que los juramentos en los procesos de apeo son condición necesaria para el establecimiento del lazo contractual entre las partes. De ahí su importancia y la necesidad de garantizar su permanencia en el tiempo, ya que como también hemos visto, la falta de acuerdo en las cuestiones de lindes podía degenerar fácilmente en violencia, como afirma la documentación de la Chancillería de Granada y los testimonios recogidos por Ferro Couselo en este sentido.

Que la presencia de las piedras como lindes y la necesidad de marcarlas claramente en el terreno fue una realidad indiscutible está atestiguada en las leyes y los documentos de apeos y de otro tipo. Por esa razón se escogieron, además de piedras bien visibles, piedras marcadas con signos o escrituras, ya existentes, o se marcaron nuevos signos sobre esas mismas piedras, como las herraduras, las cruces y todos los signos catalogados en la monografía de Ferro Couselo como signos y marcas claramente históricos.

4- Por último, que el juramento es un acto social de importancia capital está claro porque se realiza ante el juez y los testigos en el lugar escogido por ambas partes, como señalan literalmente los documentos. Y a veces ante un amplio grupo de personas, que puede ser denominado como «non modica multitudine». Incluso en uno de nuestros casos esta comunidad sería toda una parroquia, especificándose que estarán los laicos, los clérigos, los hombres y las mujeres.

Por esta razón, que el lugar de un acuerdo de ese tipo se marcara con un signo convencional, como un podomorfo, podría no ser del todo imposible. Si además de ello tenemos en cuenta que un apeo *es una acción realizada en movimiento en un tiempo concreto*, y que en ella se sale y se llega al mismo lugar, como afirma nuestra documentación, la necesidad de marcar esos lugares se vería así reforzada.

En estos litigios de tipo visigótico que hemos estudiado, podemos ver cómo se pudo haber dado una adaptación de los procedimientos del derecho romano vulgar, que está recogido en el *Código de Eurico*, como en su momento señaló A. D'Ors (1960) unido a una serie de costumbres visigodas antiguas, adaptándose ambos al ámbito de cada comunidad. Sabemos que en el mundo romano se utilizaron los mojones o términos, y que incluso existió un dios especial, Terminus, que protegía los lindes de los campos (Latte, 1976: 64 y ss.).

En el terreno penal, como señala el *Digesto* (47, 21), se incurría en penas, mayores o menores según las circunstancias y la calidad de las personas, si se quitaban de su lugar los mojones. Si quien lo hacía, lo hacía con objeto de aumentar su propiedad en perjuicio del vecino, era condenado a destierro temporal si era *honestior*, y a dos años de trabajos forzados si no lo era.

Del mismo modo se distinguía el transporte o movimiento de mojones por malicia, pero sin interés económico, del que se hacía para ampliar las parcelas o para reutilizar las propias piedras. Todo ello estuvo regulado procesalmente, pero la práctica de estos procesos no está atestiguada en la historia de Galicia. Lo que aquí tenemos atestiguado son estos litigios de tipo visigótico, regulados en una época en la que grabados prehistóricos, inscripciones romanas antiguas, y diferentes tipos de construcciones permanecían sobre el terreno, sin ser ya entendidas. Sin embargo fueron consideradas prestigiosas, como ocurrió igualmente en otras culturas conocidas con los restos arqueológicos ya incomprensibles (Boardman, 2002), por su antigüedad, y por ello y por su localización topográfica eminente fueron consideradas como pruebas con valor legal. Veamos pues, cuáles son los datos concretos de los signos podomorfos conocidos y publicados hasta ahora, siguiendo básicamente la documentación recopilada por García Quintela y Santos Estévez.

La topografía de los signos podomorfos

Hemos visto ahora cómo en la realización de las acciones de apeo los lugares en los que se realiza la acción desempeñan un papel fundamental. La acción se inicia en un lugar predeterminado, escogido y conocido por ambas partes. Allí debió realizarse el juramento previo y desde él se iniciaba el recorrido, para acabar al fin llegando de nuevo a ese mismo lugar. Y hemos visto también cómo ese lugar se sitúa en una montaña y cómo el recorrido se comienza subiendo a un monte y a lo largo de él se van marcando las lindes utilizando en primer lugar como referentes visuales de lo que podríamos llamar, siguiendo la terminología de la edad moderna «vistas de ojos», aquellas rocas, piedras y construcciones que sirviesen como garantía de la existencia de deslindes de unas supuestas propiedades anteriores; solo secundariamente se utilizarían otros accidentes del terreno o elementos naturales visibles, como pueden ser los árboles, mencionados ya de este modo en el *Liber Iudiciorum*.

La topografía de la acción se compondría consecuentemente de los siguientes elementos: una montaña; un lugar de reunión a ser posible marcado y en todo caso perfectamente reconocible en el terreno; una o varias rocas que pudiesen servir posteriormente como referencia, garantía y testimonio de la acción de apeo realizada. Y en ese sentido se podría escoger una roca o conjunto de rocas previamente marcadas por la presencia de signos, grabados o inscripciones, fuesen esas legibles y comprensibles o no. Sobre esa roca, en la que o junto a la cual se realizaría el juramento, tal como hemos visto, podrían haberse grabado como marcas o signos los podomorfos. Y si además de ello esa roca forma parte de una linde conocida y atestiguada histórica y documentalmente tendríamos ya todos los elementos que compondrían la topografía de los signos podomorfos.

A continuación elaboraremos un listado provisional de los lugares en los que se han hallado esos signos, siguiendo básicamente para ello los estudios de García Quintela y Santos Estévez (especialmente 2000), a pesar de que ellos han renunciado explícitamente a realizar un catálogo exhaustivo (véase no obstante un temprano intento de sistematización de podomorfos en Suárez Otero, 1979).

Las rocas o estaciones con grabados que García Quintela y Santos Estévez manejan para construir su hipótesis son los siguientes (véase 2000: 6 y ss.,

para la lista inicial, y los motivos para excluir algunas otras rocas; en García Quintela y Santos Estévez, 2008 y García Quintela y Seoane-Veiga, 2011, se añaden dos rocas más a este listado inicial; recientemente han aparecido noticias en la prensa sobre un petroglifo con podomorfos en la sierra del Barbanza [A Coruña], aunque todavía no se han publicado resultados en forma de calcos, dibujos, planos, etc. [<http://www.manuelgago.org/blog/index.php/category/tras-o-ouro-dos-mouros/>]).

1- Monteferro (Panxón, Nigrán): «Situado en un promontorio conocido como Monteferro, que funciona como hito de división entre las rías de Vigo y Bayona» (García Quintela y Santos Estévez, 2000: 8), sobre una superficie ligeramente inclinada. En la roca hay además molinos rupestres, combinaciones circulares y cazoletas. Se encuentra dentro de «una pequeña cuenca que cierra la visibilidad hacia el Oeste y la reduce considerablemente hacia el Norte; en las direcciones Sur y Este el campo de visión se amplía considerablemente» (*ibid.*: 9).

2- Pedra da Moura (Fragoselo, Vigo): al pie de la ladera nororiental de los montes de Coruxo. La roca es una superficie abombada donde además de los podomorfos se encuentran combinaciones circulares, cazoletas y huellas de bóvido. El emplazamiento de la roca «no es prominente pero la roca no pasa desapercibida ya que en la zona se estrecha considerablemente la vía de tránsito» (*ibid.*: 9).

3- Coto de San Martiño: petroglifo en la acrópolis de un castro en el monte de San Martiño, «en un cerro que sirve de límite entre los ayuntamientos de As Neves y Arbo» (*ibid.*: 10). En la estación (formada por diecinueve rocas) se representan piletas unidas por surcos, cazoletas, figuras ajedrezadas y serpentiformes. Fuera del castro se sitúa o Chan dos Teceláns, con más petroglifos.

4- Campo de Matabois (Caneda, Campo Lameiro, Pontevedra): el petroglifo se encuentra «en una aglomeración rocosa en un estrecho rellano a media altura de una escarpada ladera, lo cual convierte al lugar en la única zona de paso por esta zona» (*ibid.*: 10). La roca es muy visible desde el valle. En la estación existen combinaciones circulares, zoomorfos, armas, cruces inscritas en círculos y cuadrados, herraduras y cazoletas hemisilíndricas.

5- A Ferradura (San Pedro de Trasalba, Amoeiro, Ourense): se localiza «en

un llano en altura donde limita con el ayuntamiento de Punxín» (*ibid.*: 10-11). Los motivos de la roca son herraduras, una combinación circular, rebajes de sección cilíndrica, cruces y cazoletas.

6- A Fieiteira (Corme, A Coruña): conjunto de rocas grabadas situadas en el promontorio de Corme, en la parte más alta, denominada Alto das Vixías. Se trata de lajas planas y horizontales, en un conjunto situado entre dos grandes peñascos. Entre los motivos están escaleriformes, cazoletas, círculos simples con cazoleta, figuras en phi y cruces inscritas en círculos irregulares (Santos Estévez, 2007: 154).

7- A Vacariza (Santa Mariña de Augas Santas, Allaríz, Ourense): se encuentra en el monte dos Canteiros, que «posee una amplísima visibilidad y una cima amesetada en donde actualmente confluyen los límites de tres municipios (Allariz, Padrerne de Allariz y Xunqueira de Ambía)» (García Quintela y Seoane-Veiga, 2011: 248). La roca es plana, rodeada por un muro, y fue utilizada como *eira de mallar*. Los grabados incluyen herraduras, cazoletas alineadas, ocho cruces y dos huecos de forma rectangular.

Partiendo de estos datos, estableceremos las correlaciones entre estos elementos básicos de la topografía, sintetizándolos en un cuadro.

<i>Conjuntos con signos podomorfos</i>	<i>Situación en el monte</i>	<i>Lugar de reunión</i>	<i>Lindes</i>
1	cumbre	sí	conocidas
2	pie de ladera	posible	no constan
3	cumbre	sí	conocidas
4	media ladera	sí	no constan
5	altura	sí	conocidas
6	cumbre	posible	no constan
7	cumbre	sí	conocidas

Vemos pues que los datos topográficos de las rocas en que las que aparecen los conjuntos de signos podomorfos coinciden con los lugares que exigiría *a priori* la topografía de los apeos. Por esta razón creemos que la hipótesis que hemos estado desarrollando sería defendible. Pasemos por último, a modo de conclusión, a contrastarla con la hipótesis vigente, siguiendo la llamada metodología de los programas de investigación científica y el modelo procesal

que M. Taruffo (2002) ha desarrollado, tanto para el caso de la historia como para la investigación forense.

A modo de conclusión

Una vez delimitada en los apartados anteriores la distinción entre los hechos ciertos en este proceso de investigación y las conjeturas posibles, podríamos intentar a continuación establecer una conclusión, siempre provisional, partiendo de las premisas metodológicas establecidas por R. G. Collingwood (1952) y W. H. Dray (2001) y paralelamente por el jurista M. Taruffo (2002).

Estos tres autores (dos filósofos y un jurista) analizaron de forma detenida el paralelismo entre la investigación procesal y la investigación histórica a la hora de reconstruir hechos del pasado y las escenas en las que transcurrieron estos hechos, partiendo únicamente de indicios. Según Taruffo, el método de la investigación procesal y el método histórico son semejantes en el sentido de que se trata de reconstruir una escena del crimen, por ejemplo, y de un crimen que no se podrá reproducir, partiendo de pruebas.

El método sería el mismo, pero la diferencia entre el historiador y el arqueólogo y el juez consistiría en que los jueces manejan un número muy limitado de hechos, como los delitos especificados en los códigos, que son los únicos que pueden ser juzgados, de acuerdo con unos procedimientos procesales también establecidos por ley. Por el contrario, el historiador se puede encontrar con tipos de hechos desconocidos en su propia cultura, y sus métodos de prueba pueden ser a veces más complejos y discutibles.

Siguiendo el famoso ejemplo de Collingwood del asesinato de John Doe (un personaje característico de las novelas policíacas), nosotros trataríamos de «reactualizar» la escena del crimen, eliminando sucesivamente posibilidades, gracias al manejo de las pruebas. Pongamos un ejemplo.

Ha habido un asesinato, no sabemos si de un hombre o una mujer, pero parece ser que su edad oscilaría entre los 40 y los 50 años, y es posible que haya muerto por asfixia o por veneno. Si afirmamos, sin eliminar las dudas, que «el muerto es un hombre de 50 años que ha sido envenenado», la probabilidad de que nuestro veredicto sea cierto se calcularía de la manera siguiente: tenemos tres hechos, a, b, c, con dos probabilidades cada uno, es

decir, con una probabilidad de 0,5. De acuerdo con una fórmula de la estadística elemental, la probabilidad compuesta es el producto de las probabilidades simples:

$$P_v = P_a \times P_b \times P_c$$

Como estamos trabajando con tres probabilidades de 0,5, si establecemos el veredicto sin despejar las dudas, la probabilidad de que sea cierto sería:

$$P_v = 0,5 \times 0,5 \times 0,5 = 0,125$$

Es muy importante tener esto en cuenta porque los historiadores intuitivamente tendemos a pensar que la probabilidad se suma, y que la suma de muchas incertidumbres da seguridad, pero lo cierto es lo contrario.

Aplicando este procedimiento, se trataría ahora de establecer una elección entre estos dos programas de investigación, si utilizamos la terminología de I. Lakatos (1983), o estas dos teorías científicas si utilizamos la terminología de K. R. Popper (1959). Se trata de saber cuál de los programas es más progresivo o regresivo, no en el sentido político, sino en tanto que pueda abrir o cerrar más caminos a la investigación. Por supuesto, de acuerdo con estos autores y con los procedimientos establecidos de la metodología de la investigación científica, de lo único que se trataría es de saber qué teoría o programa tiene mayor probabilidad de ser verdad. Eso es lo que calcularemos a continuación, estableciendo una comparación entre la propuesta de los autores de este trabajo y la tesis de García Quintela y Santos Estévez, cuya última formulación corresponde a 2008.

Formulemos las dos tesis.

Tesis 1: los signos podomorfos que aparecen en rocas en Galicia podrían haber sido grabados en rocas que estaban marcadas como antiguas, ya sea porque hubiese en ellas algún tipo de signo, o por estar situadas en contextos asociados a monumentos de épocas más remotas. Esos signos servirían para la realización de un rito o un gesto y una de las razones por las que fueron escogidos sería que las rocas en las que se situaban podrían marcar límites territoriales tras un litigio de apeo en el que esos límites se consensuaron entre dos o más comunidades de forma permanente.

Esta tesis se compondría de las siguientes proposiciones:

P1: los autores de los signos podomorfos los situaron en rocas muy visibles con otros petroglifos y signos de diferentes tipos, o asociadas a monumentos antiguos. Esto es cierto en todos los casos documentados, luego la probabilidad de verdad de esta proposición aislada es 1, pues todos los signos conocidos están en rocas visibles y asociados o no con otros signos. Luego $P1 = 1$.

P2: las rocas y monumentos antiguos se utilizaron como marcadores de territorio con valor jurídico, tanto en el caso del pleito de Vigo y Canedelo como en el las pesquerías y en general en todos los procesos de apeo que conocemos, llegando a aplicarse este uso hasta el pleno siglo XIX. Y ello de acuerdo con una ley vigente, ya sea el *Liber Iudiciorum*, el *Fuero Juzgo*, las *Partidas* o la legislación civil vigente en la España del siglo XIX.

La probabilidad de verdad de P2 es total ($P2 = 1$).

P3: el gesto que se podría haber realizado en rocas o en la proximidad de las rocas con signos podomorfos formaba parte de un ritual público con carácter vinculante. Este ritual podría ser un juramento o un acto jurídico vinculado a la delimitación de lindes. En nuestro caso, tal como ponen de manifiesto el testimonio recogido por Ferro Couselo del escribano que ha de subirse a la *Pena Levada* y el hecho indudable de que los juramentos son previos a los procesos de apeo y fijación de lindes, podría haber una correlación positiva entre esos juramentos y la presencia de esos signos.

La probabilidad de P3 sería total ($P3 = 1$).

Hasta ahora la probabilidad total de la tesis 1 sería:

$$P_v = 1 \times 1 \times 1 = 1$$

Ello es así porque solo estamos utilizando hechos conocidos. Ahora bien, ¿se puede calcular el grado de probabilidad asociada al uso de los signos podomorfos en los actos de apeo?

Deberíamos distinguir varios aspectos claramente separables, a saber:

- 1- el signo podomorfo como marcador del acuerdo en una roca, sea esta linde o lugar en el que se realizó la reunión con la que comienza el apeo;
- 2- el signo podomorfo como parte instrumental del gesto asociado al juramento.

En el primero de los casos podríamos considerar que la probabilidad sería 1, pues está claro que el signo se hizo intencionadamente como marcador

perenne en una roca visible. Pero en el segundo no, pues pudo haber juramentos en los que el signo no desempeñara parte alguna, aunque sí son conocidos juramentos realizados específicamente en rocas.

La elaboración de un signo podomorfo nunca pudo haber sido condición necesaria y suficiente para la realización de un juramento, pues todo juramento implica, como veíamos, una enunciación verbal, un acuerdo social y un acto público. Así pues, si hay cuatro componentes en un juramento y uno de ellos puede ser el signo, la correlación entre signo podomorfo y juramento en abstracto es de:

$$P4: 1 \text{ signo podomorfo} / 4 \text{ elementos} = 0,25.$$

Luego tendríamos una proposición 4 con una probabilidad de verdad de 0,25.

Consecuentemente la probabilidad de verdad de nuestra teoría sería:

$$P_V = P1 \times P2 \times P3 \times P4$$
$$P_V = 1 \times 1 \times 1 \times 0,25 = 0,25$$

Pasemos ahora a calcular la posibilidad de la tesis 2.

Tesis 2: los petroglifos podomorfos de Galicia se utilizaron para realizar actos de investiduras reales en la Edad del Hierro siguiendo los ritos propios de las religiones célticas, que se celebraban en fechas conocidas de los calendarios propios de esa cultura. Los signos podomorfos servirían para la realización de un acto vinculante que podría incluir o no un juramento, y marcarían el lugar de la investidura. Esta tesis se descompone en las proposiciones siguientes.

P1: en la Galicia de la Edad del Hierro existían las instituciones monárquicas de tipo céltico siendo perfectamente describibles gran parte de sus rituales.

Ninguna fuente histórica, ni epigráfica ni arqueológica, ni literaria, ni numismática atestigua este hecho, que en esa teoría aparece considerado como tal y no como una conjetura, resultado final de una investigación hipotética. La probabilidad de verdad de P1 es 0, dado que no existe un hecho de este tipo demostrable de acuerdo con el método histórico y basándose en fuentes de algún tipo al margen de esa teoría. Considerar esa conjetura como hecho sería como iniciar un proceso penal en el que no hay ningún cadáver ni ningún indicio de delito: $P1 = 0$.

P2: en la Galicia de la Edad del Hierro se sigue un calendario similar a los de otras civilizaciones célticas, gracias a las cuales podríamos reconstruir la existencia histórica de algunos tipos de fiestas y rituales y situarlos en Galicia en periodos concretos del año. La probabilidad de verdad de esta proposición es 0, ya que no existe ningún documento que permita conocer la estructura de un posible calendario prerromano galaico y su división en meses y días, hasta el punto de fijar un ritual. Trasladar calendarios de otras culturas a una cultura en la que ningún tipo de fuente histórica los atestigua, al margen de una determinada teoría es de nuevo pretender dar como hecho lo que es una mera hipótesis: $P2 = 0$.

P3: en el mundo de la cultura castreña, existen innegables elementos (antropónimos, teónimos y topónimos) de tipo céltico, aunque también existen otros que no lo son. La arqueología tampoco podría ser concluyente en este aspecto, pues las lenguas célticas son un grupo lingüístico que se corresponde con unos determinados tipos de culturas y sociedades, que no son reductibles a facies arqueológicas exclusivas.

La probabilidad de verdad de P3 se calcularía dividiendo el número de los elementos celtas en el campo léxico por el número de los elementos totales en ese mismo campo. Nadie ha hecho ese cálculo, pero aun admitiendo que fuese posible llevarlo a cabo, su probabilidad no sería 1. Hay duros debates entre lingüistas, historiadores de las religiones y arqueólogos en este sentido. Si dictásemos una sentencia salomónica y afirmásemos que lo céltico podría ser un 50 por 100, entonces tendríamos una probabilidad de 0,5. Que fuese mayor o menor, sin embargo, tampoco sería concluyente, pues la probabilidad total de la teoría compleja sería la multiplicación de la de cada una de sus proposiciones. De momento establecemos como conjetura que $P3 = 0,5$.

P4: en los petroglifos podomorfos se realizaba un ritual vinculante que podía tener valor jurídico. Ese ritual podría ser una investidura o un ritual de otro tipo. La probabilidad de verdad se calcularía dividiendo el número de hechos conocidos que puedan haber sido investiduras, por el número de otros actos vinculantes que pudieran haberse realizado en la proximidad o sobre los signos podomorfos.

No hay ninguna investidura conocida como hecho, pero sí casos de apeos, asociados a juramentos perfectamente documentados, que serían los del catálogo diplomático de Ferro Couselo y el recogido por el Padre Flórez, es decir, 21.

Si establecemos un balance entre investiduras conocidas y otros actos jurídicos vinculantes asociados a piedras, con el fin de calcular la probabilidad de verdad de la proposición tendríamos que dividir el número de investiduras entre el número de rituales vinculantes con valor jurídico.

O sea: $P_4 = 0/21 = 0$

La probabilidad total de verdad de esta segunda teoría sería:

$$P_V = P_1 \times P_2 \times P_3 \times P_4$$

$$P_V = 0 \times 0 \times 0,5 \times 0 = 0$$

Luego desde el punto de vista de la metodología de la investigación científica, este programa de investigación debería ser abandonado como regresivo en el terreno metodológico, siendo el primer programa más progresivo, porque permite continuar desarrollando la investigación, al tener un coeficiente de probabilidad positivo e incluir nuevos hechos y buscar nuevas fuentes, de entre las cuales solo podría ser concluyente las que contuviesen el siguiente hecho: la descripción de un juramento junto a (o sobre) una piedra en la que se grabase un signo podomorfo, o a la que se escogiese por estar ya grabado en ella, afirmándolo explícitamente.

Naturalmente, como existen signos podomorfos en otros lugares de España y el *Liber Iudiciorum*, el *Fuero Juzgo* y las *Partidas* se aplicaron en buena parte de ella durante 1.200 años, y en todos los archivos hay abundante documentación de apeos, el hallazgo podría darse en lugares diferentes a Galicia, y siempre dependería del tesón y la paciencia que la investigación histórica exige, así como del respeto estricto a los hechos y de la prudencia a la hora de elaborar conjeturas e hipótesis.

El estudio de esta pequeña institución de la historia rural gallega tiene un gran interés en nuestro caso por dos razones. En primer lugar, porque muestra la validez y la vigencia del método de investigación histórico; y en segundo lugar, porque de acuerdo con la tesis general defendida a lo largo de todo el libro y más concretamente en este capítulo, la propiedad, en este caso la de la tierra en una sociedad agraria, es la base sobre la que se asienta toda la economía. Y esa propiedad solo es posible como fruto de un acuerdo, un acuerdo que si se rompe degenerará claramente en un estallido de violencia. Lo hemos visto en varios casos cuando dos comunidades se reúnen para consensuar sus lindes territoriales, y se produce un fracaso. En este caso,

como hemos podido ver en el texto, se pasa claramente del acuerdo al ejercicio puro de la violencia.

[1] Una primera versión de este trabajo, del que es coautor Miguel Romaní Martínez, fue publicada en la revista *Madrider Mitteilungen*, 55 (2014: 559-594).

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Pedro Ortego Gil, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, y a Eva Castro Caridad, catedrática de Filología Latina de la misma universidad, por su asesoramiento y sus indicaciones bibliográficas, que nos han sido de gran utilidad para realizar este trabajo. Y especialmente a Ofelia Rey Castelao, catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela, cuyas utilísimas observaciones hemos incluido en el texto.

[2] En el año de la era 1135 y cuando son las nonas de agosto. Para que sea conocido por los jueces presentes y futuros y que sepan que aquí se contiene la verdad. Tuvo lugar un litigio entre los hombres de Vigo y de Canedelo acerca de una heredad.

Fueron denunciante por la parte de Vigo Afonso Vigoyz y Ramiro Oduariz y Eencoy y respondieron por la parte de Canedelo Enego y Petro Vermuiz y Ramiro Petriz.

Y comparecieron ante el sayón Ramiro Toeriquiz y se nombraron mutuamente fiadores y comparecieron a juicio ante Sandino Sagadiz y juzgó y sentenció acerca de estos de Vigo que arriba se citan diciendo que para esa heredad que reclaman que pongan sus pies a lo largo de esa misma heredad y delimiten esta de la de Canedelo y que jurasen por aquellos lugares por donde pongan los pies y junto con otros diez que así lo proclamen.

Y son estos cojuradores elegidos Afonso Vigoyz y Munio Oduariz y Eencoy y Petro Nebula, Petro Toeriquiz, Osevo Golestez, Ordoniu Adaufiz, Menindo Petriz, Gontado Petriz, Sando Cidiz, Teofreo, Osevo Petriz.

Y pusieron sus pies por los términos de la misma cumbrada de Vessada y desde ahí hasta aquel roble y desde ahí hasta aquella mámoa que delimita de Vixidi y desde ahí por aquel cerro y luego hasta el Pozo Negro y desde ahí hasta aquellos henares y luego a lo largo de la misma mina y luego hasta el mar. Y jurarn que ese era el linde de Vigo y proclamaron esa misma heredad los hombres de Canedelo para que nunca más se ejerza denuncia alguna y si luego algunos lo hicieren y este acuerdo olvidasen que paguen doscientos sueldos.

Y eran en aquellos días rey Adefonso y conde Raimundo Enthoronio y vicario Yohanne Ramiriz y obispo de la sede tudense Adefonso.

Nosotros nombrados hombres de Canedelo con nuestra voz y vosotros hombres de Vigo con vuestra voz firmamos este acuerdo con nuestras propias manos.

Los que vieron y oyeron fueron los siguientes:

Pelagio, testigo. Nuno, testigo. Mitto, testigo. Monio, abad, lo confirma. Nigro, abad, lo confirma. Sandizo Moniz lo confirma. Osevo Petriz lo confirma.

Mobio Enidinz lo confirma. Menindo monje lo confirma. Mitus Oduariz lo confirma. Ihoannes Oduariz lo confirma. Petro Saninz lo confirma. Monio Menendiz lo confirma

Y yo Iohannes que escribo confirmo.

[3] En la traducción del *Fuero Juzgo*, X, III, V, el texto es el siguiente:

Ley III. *Que pone en que manera se probarán los términos. Sisnandi.* «Quando se leuanta entencion de los fitos entre dalgunos omes, deuen pesquirir los sinais que fueron puestos antiguamente, e los montes de la tierra, e las eras, e las carreras que furon fechas por departiminto de las terras, e las piedras que furon fincadas por sinais, e si nenguna destas cosas non fallaren, deuen catar los arboles que furon tayados antiguamente por departir las tierras.»

Ley V. *Que sean firmes las tierras, ó heredades que los Romanos habian dado, ó vendido en España antes que los Godos viniesen a ella. Sisnadi.* «Si dalguna partida de hereditat ante que los Godos viniessen ena tierra dieron a dalgun ome los Romanos, o vendieron, o cambiaron, aquello deue ser estabilicido en todas maneras, e quando non pode parecer por senales, o por fitos cuya deue ser la hereditat, aquello que ambas las partes escoyeron por auenidores, deuen mandar como sea partida aquella hereditat entrellos, assi que lo juiz deue fazer jurar a los omes antigos de la tierra que lo saben, que mostren los fitos sen todo engano: non deue poner fito nueuo sen so compañero, o sin so vizino: e si dalguno lo fizier, si es ome libre deue ser penado como forçador: e si es seruo e lo fizier sen voluntat de so señor, reciba dozientos açotes, e el snor non aya nenguna calona.»

[4] Ascendimos al monte que está entre esos lugares a los que llaman infidias y llegamos allí a la marca de San Vicente y desde allí llegamos a otra piedra en el cruce y desde allí continuamos por las piedras grabadas que ya desde antiguo habían sido alzadas como términos y desde allí a la vía que llaman de Vereda y que viene de Braga y llegamos a la gran piedra labrada y desde allí seguimos por el campo y por las piedras labradas hasta el arca que está esculpida en la piedra y desde allí fuimos hasta otra piedra amontinada y luego seguimos por el campo y por las piedras labradas que están al lado del camino de Vereda, también en el término de Pitanes. Y luego seguimos por el camino que comienza en las arcas y que deslinda entre Dumio y Palmaria y luego seguimos por todo el campo hasta llegar al término de Lesmire, y luego seguimos por otra vía de vereda que viene desde Braga, también en la tierra *tumeda* con la que fue labrada, y desde allí llegamos hasta el arca de piedra construida por los antiguos y que deslinda entre Dumio y Villa Lesmire y luego seguimos por el campo fortificado que deslinda entre Dumio y Villa de Frozoos hasta la otra arca de piedra que deslinda entre Dumio y Colina y lo mismo hicimos a través del campo y las piedras labradas hasta que llegamos a la piedra escrita a la que llaman término y desde allí seguimos a través del campo y de las piedras labradas hasta llegar al linde de la Villa Pascasi y llegamos también a la piedra escrita que llaman de Santa Eulalia y que divide entre Dumio, Colina y Villa Pascasi, y así seguimos por los signos seguros hasta que llegamos al monte desde el que habíamos salido y llegamos a los mismos lindes semejantes que ocupa Spacundus y otros que ocupa Alamiro, o la iglesia dedicada a San Fructuoso a la que llaman Montelios, y los pudimos distinguir porque están estos términos fortificados contruidos por los antiguos y hecho esto en ese mismo lugar lo firmamos con nuestras manos.

[5] Ascendimos luego en línea recto y llegamos al raca de tierra y al lado de la cual hay otra piedra labrada y luego seguimos a través de los campos de tierra ya cerca del castro, y llegamos a otra piedra con agujeros esculpidos y luego llegamos al mismo castro, llegamos a la cima y a las dos piedras blancas naturales y así atravesamos a través de ese mismo

campo siguiendo los signos ciertos hasta llegar de nuevo a la cumbre del monte, en la que habíamos comenzado y rematamos los términos de la villa de San Félix y Baroncelli mediante los citados signos y las magníficas arcas. Volvimos irando hasta el citado castro de la parte de San Félix estableciendo casi el linde. Llegamos hasta otros signos de término del comienzo desde la parte de fuera y al descender junto al camino encontramos en dos piedras naturales dos agujeros esculpidos y cuadrados.

[6] Y acaba en el arca de tras Limia junto a la casa de Domno y por sus lindes donde encontraréis pilas antiguas y mámoas, una pila que está detrás de Limia de donde sale el linde que atraviesa por Limia y llega a San Martín de Calidas y acaba en Zima de Villa junto a otra pila mayor por su linde donde está una efigie esculpida en piedra de un hombre...

III. *PAPERNOMICS*

La ciencia como juego

En los últimos años se ha venido desarrollando un supuesto campo científico conocido con el nombre de *cienciometría*, o *epistemetría*. La *cienciometría* afirma ser capaz de llevar a cabo un análisis científico de toda clase de conocimiento que pueda ser llamado de este modo. Y además de ello la *cienciometría* se proclama como un saber autónomo, diferente a todas y cada una de las ciencias concretas, de la historia y la filosofía de las mismas, o de su estudio desde los puntos de vista económico o sociológico. Como saber objetivo, la *cienciometría* exige el dominio de un método, que sería diferente al de las demás ciencias particulares, siendo sin embargo aplicable al análisis de todas y cada una de ellas. Y en tanto que saber autónomo, la *cienciometría*, ciencia de la ciencia, o metaciencia, no exige de parte de quien la practique el dominio de un campo de investigación científico específico y diferente al de la propia *cienciometría*, puesto que todas y cada una de las ciencias son para ella el objeto universal de su estudio.

La *cienciometría* no estudia ni la génesis del conocimiento científico, ni sus mecanismos concretos de interacción con las realidades económica, social, política o cultural, sino la ciencia como conocimiento acotado y ya elaborado. Para ello se basa en una serie de presupuestos, que a continuación formularemos de modo axiomático. Y partiendo de ellos pondremos de manifiesto que solo pueden ser consistentes si la ciencia se concibe como un juego y no como un proceso real de creación de conocimiento.

Papernomics: axiomas

- 1.a- Existe una realidad llamada ciencia.
- 1.b- La ciencia es un espacio acotado, continuo y que puede ser analizado mediante una métrica.
- 1.c- Toda ciencia es formulable.
- 1.d- Todo conocimiento científico es explícito.
- 1.e- El modo en que la ciencia se formula y hace explícita es la publicación.

- 1.f- Existe un campo uniforme en el que la ciencia se hace explícita, llamado el campo de las publicaciones científicas.
- 1.g- El campo de las publicaciones científicas está acotado dentro de los límites marcados por las revistas científicas.
- 1.h- Todo aquello que no pueda ser contenido en una revista científica no puede ser ciencia.
- 1.i- Todas las revistas científicas son uniformes y su espacio de publicación es continuo.
- 1.j- La unidad mínima de una revista científica es el paper.
- 1.k- Todo conocimiento puede ser formulado en un paper.
- 1.l- El valor de un paper solo puede ser formulado por otro paper.
- 1.m- Se llama ciencia al conjunto medible de interacciones entre los papers.
- 1.n- La métrica de las interacciones entre los papers recibe el nombre de *cienciometría*.
- 1.o- Dado que la ciencia es un espacio continuo que se identifica con el espacio de las publicaciones científicas, el valor de la *cienciometría* es universal.
- 1.p- Consecuentemente cualquier afirmación, análisis o teoría posible acerca de la ciencia ha de partir de los datos de la *cienciometría*.
- 1.q- La *cienciometría* es el conocimiento primario acerca de la ciencia, todas las demás disciplinas que puedan analizar aspectos de la ciencia desde un punto de vista externo deberán compartir sus métodos.

Estos axiomas de la *cienciometría* están contruidos como mimesis de los axiomas que definen el mercado ideal en la teoría económica, a pesar de que sus creadores no son plenamente conscientes de ello. Sin embargo no puede establecerse una proyección biunívoca entre mercado real y mercado de la ciencia que vaya más allá de una mera metáfora, pues ello desembocaría en una inconsistencia. Lo veremos a continuación, mediante la comparación de los axiomas de estos dos campos.

Mercado: axiomas

- 2.a- Se llama mercado a un espacio acotado, continuo, en el que circulan todas las mercancías, y que puede ser sometido a una métrica.

- 2.b- En un mercado ideal aislado tenemos tres variables:
 - a- El conjunto de todas las mercancías que poseen un valor.
 - b- La masa monetaria que permite cuantificar el valor de todas las mercancías.
 - c- Los agentes que intercambian las mercancías en el mercado.
- 2.c- Se llama moneda al conjunto de la masa monetaria que circula en un mercado.
- 2.d- La moneda tiene valor porque está garantizada por un banco emisor.
- 2.e- La totalidad de la moneda de un mercado podría adquirir la totalidad de las mercancías que tengan valor de cambio en el mismo.
- 2.f- Se llama precio a la fracción de la masa monetaria que mide el valor de una mercancía en un mercado dado.
- 2.g- La proporción entre el valor de una mercancía y el valor de todas las mercancías en un mercado ideal es la misma que la existente entre su precio y el total de la masa monetaria:

$$\frac{V_m}{VM} = \frac{P}{M_m}$$

- 2.h- Los agentes de un mercado compiten por la apropiación de las mercancías.
- 2.i- La posesión de una mercancía por parte de un agente económico es exclusiva.
- 2.j- La mercancía poseída por un agente económico no puede ser poseída por otro, a menos que se intercambie.
- 2.k- El intercambio de mercancías y la acumulación de las mismas es la base de la vida económica.

No pueden aplicarse estos axiomas del mercado a la realidad de las publicaciones científicas. Sin embargo se intenta hacerlo con el fin de crear una métrica similar a la del mercado. A continuación veremos cómo la aplicación de estos axiomas al campo científico desemboca en la inconsistencia.

Papernomics como pseudomercado

- 3.a- El espacio real de la ciencia no es un espacio acotado, sino abierto.
- 3.b- La ciencia es un proceso de creación, transformación y abandono de formas diferentes de conocimiento.
- 3.c- El número de ciencias puede incrementarse, las interrelaciones entre ellas se reformulan constantemente, y sus objetos de estudio y sus métodos e instrumentos se amplían y transforman de modo continuo.
- 3.d- El espacio real de la ciencia es un espacio infinitesimal y por ello no puede ser analizado con una mera aritmética.
- 3.e- No existe un espacio acotado de la ciencia similar a un mercado con un número finito y mensurable de mercancías.
- 3.f- No existe un patrón de medida de la ciencia similar a la masa monetaria identificable con el conjunto de las publicaciones científicas.
- 3.g- Ello es así porque no puede haber un banco emisor de la moneda de la ciencia.
- 3.h- No puede haber un banco emisor de la moneda de la ciencia porque dicho banco necesitaría estar en posesión de todo el conocimiento científico efectivo y previsible, lo que anularía el valor de la investigación científica.
- 3.i- La equivalencia entre masa monetaria y dinero fiduciario tampoco podría utilizarse como modelo de análisis del crecimiento del conocimiento científico, puesto que el dinero fiduciario tiene que ser convertible en moneda real en un plazo determinado y de acuerdo con un procedimiento establecido.
- 3.j- Del mismo modo los mecanismos de inflación tampoco serían aplicables al campo del conocimiento científico –aunque sí al número de sus publicaciones– porque dicho conocimiento tiene siempre que dar cuenta de hechos que son independientes de la voluntad del investigador, mientras que la emisión inflacionaria de moneda es responsabilidad del banco emisor (inexistente en el caso de la ciencia).
- 3.k- El crecimiento del conocimiento tiene una lógica propia derivada de las observaciones posibles de los hechos, de los instrumentos y los métodos de análisis de cada campo concreto.
- 3.l- Consecuentemente la cienciometría, como métrica universal de la ciencia, no puede lograr analizar los procesos de incremento del conocimiento de un modo similar a aquel en el que la teoría económica

lo hace con el mercado, intentando predecir el desarrollo económico.

- 3.m- Si no existe una masa monetaria garantizada por un banco emisor en el campo del conocimiento científico, consecuentemente dicho conocimiento no puede ser sometido a una métrica.
- 3.n- Solo pueden ser sometidas a una métrica las publicaciones, consideradas como unidades retóricas en un campo de escritura, las revistas científicas.
- 3.o- Si aplicamos la ecuación del mercado del apartado 2.g tendríamos lo siguiente. Dado que no hay una masa monetaria del conocimiento científico, por ser un proceso infinitesimal, la relación entre el valor de un *paper* en el conjunto de todos los *papers* que definen un campo y la cantidad de conocimiento innovador aportado a ese campo sería:

$$\frac{V_p}{VP} = \frac{Q_c}{T_c}$$

Siendo Q_c la cantidad de conocimiento contenido en el *paper* y T_c el total del conocimiento del campo. Pero, dado que

$$T_c = \infty \rightarrow \frac{V_p}{VP} = \frac{Q_c}{\infty}$$

Luego

$$\frac{V_p}{VP} = 0$$

Lo que demuestra la inutilidad de establecer una métrica del conocimiento científico. No obstante, la *cienciometría* tiene sentido si definimos a la ciencia como un juego.

Axiomas del juego

- 4.a- Se llama juego a un espacio acotado, continuo y que puede ser sometido a una métrica.

- 4.b- Todo juego ha de poseer un número finito de reglas inalterables y claramente definidas.
- 4.c- Para que exista un juego son necesarios agentes, que reciben el nombre de jugadores.
- 4.d- Todo juego es una ficción. Solo puede jugar quien admite permanentemente o de modo temporal la validez de sus reglas. Todo juego es pues mimesis.
- 4.e- Los jugadores de un juego compiten por una recompensa del mismo modo que los agentes en un mercado compiten por el dinero.
- 4.f- En tanto que el juego es una mimesis, sus recompensas son intangibles y han de tener un valor específico diferente al económico.
- 4.g- Las recompensas económicas que pueden acompañar a las recompensas intangibles han de tener en el juego un valor secundario, de otro modo el juego se corrompería.
- 4.h- Las recompensas del juego son medibles según una métrica propia: puntos, goles...
- 4.i- Los jugadores de un juego intentan acumular el mayor número de recompensas intangibles.
- 4.j- La acumulación de recompensas intangibles numerables es lo que da prestigio a un jugador.
- 4.k- Por ello en casi todos los juegos se establecen escalas o *rankings*, que miden los méritos intangibles conseguidos.
- 4.l- Si los jugadores de un juego dejasen de creer en sus normas y ya no compartiesen la mimesis que hizo posible ese juego, ese juego desaparecería.
- 4.m- Los valores de los jugadores de un juego no son compartidos más que por los jugadores de ese mismo juego, pudiendo ser totalmente extraños o incomprensibles para un observador externo.

Al contrario de lo que ocurría en el caso del mercado, la econométrica cumple todos y cada uno de los axiomas del juego, reduciendo consecuentemente a los procesos de desarrollo del conocimiento científico a un mero juego académico o editorial. Veámoslo:

Papernomics como juego

- 5.a- El espacio de las publicaciones científicas es un espacio acotado, continuo y que puede ser sometido a una métrica.
- 5.b- Pertenecen al espacio de las publicaciones científicas las revistas consideradas *a priori* –es decir, antes de la publicación del *paper*– como tales.
- 5.c- Las reglas que permiten publicar un *paper* en una revista científica han de ser explícitas e inalterables a lo largo del proceso de publicación.
- 5.d- El proceso de publicación de un *paper* en una revista científica no es posible si su autor o autores no creen en el valor de una revista específica.
- 5.e- La publicación de un *paper* en una revista científica permite obtener una respuesta intangible, denominada prestigio científico o académico.
- 5.f- Dicha recompensa puede generar futuros beneficios académicos o económicos, pero esos beneficios han de ser secundarios frente al valor intangible del prestigio científico.
- 5.g- Los beneficios intangibles han de poder ser sometidos a una métrica para que puedan servir como recompensas para los actores o jugadores en el juego de la publicación, pues si ello no fuese así el juego perdería su sentido.
- 5.h- Como la unidad de medida de la cienciometría es el *paper* y el universo de los *papers*, al contrario que el del conocimiento, es un espacio acotado, toda la métrica de las recompensas intangibles de la publicación ha de construirse a partir de la unidad mínima que define su valor intangible.
- 5.i- La métrica de los *papers* se corresponde biunívocamente con la métrica de las recompensas de todos los juegos.
- 5.j- Por esa razón la métrica aritmética de los *papers* ha de permitir establecer jerarquías o rankings.
- 5.k- El valor de un *ranking* de publicación solo es compartido por quienes previamente ya crean en él.
- 5.l- Luego el valor de un *ranking* de tipo cienciométrico es realmente un juego.
- 5.m- El hecho de que la cienciometría sea biunívoca con el mundo del juego explica la facilidad con la que sus cultivadores utilizan metáforas deportivas.
- 5.n- La utilización de metáforas es necesaria cuando no se puede explicitar

el contenido de un pensamiento.

- 5.o- La utilización de metáforas deportivas por parte de los cultivadores de la cienciometría no es en modo alguno algo banal o gratuito, sino una muestra de su incapacidad de analizar en profundidad las reglas del juego que están consiguiendo imponer.
- 5.p- La institucionalización de la publicación científica como un juego formalizable regido por normas beneficia a las grandes industrias editoriales que venden las grandes revistas.
- 5.q- El mundo editorial es un mundo económico real, regido por las leyes del mercado.
- 5.r- Sin el mundo editorial, la publicación de la ciencia no sería posible.
- 5.s- Pero el mundo editorial también puede perjudicar el desarrollo de la ciencia, favoreciendo la inflación en la publicación de papers medibles.
- 5.t- El proceso inflacionario de publicación de papers obedece a un ley de oferta y demanda, regida por los beneficios económicos de las grandes editoras y la presión de publicación que la academia ejerce sobre los profesores.
- 5.u- La oferta y demanda que rigen el *ranking* en el juego de los *papers* solo se corresponden en parte con el desarrollo del conocimiento científico, al que favorecen y bloquean a la vez.

Por todo ello podemos concluir afirmando que la cienciometría o epistemetría no es más que una *papernomics*, una supuesta economía de la publicación de *papers*. La *papernomics* no refleja ni los procesos reales de creación del conocimiento científico, ni las interrelaciones indudables entre la investigación tecnocientífica y la dinámica económica de la producción de mercancías y la creación de riqueza, ni es capaz de analizar las interrelaciones complejas entre ciencia, sociedad, política o cultura. La *papernomics* no es más que la creación de un proceso de mimesis, que establece unas reglas de juego que pueden llegar a controlar todo el proceso de creación del conocimiento científico y la vida académica. Pero en tanto que mimesis se desvanece cuando los agentes dejan de creer en ella.

Este trabajo ha intentado ser, por ello, un nuevo intento de defender a la razón frente a una nueva fe, no por nueva menos intolerante que las anteriores.

El paper como negocio y como censura

Si analizásemos el comportamiento de los científicos y sus prácticas de publicación desde un punto de vista económico, podríamos comprobar que no actúan de ningún modo como agentes económicos racionales en el mercado. En efecto los investigadores en los campos en los que los resultados de sus trabajos son publicados en revistas científicas, entregan gratuitamente sus trabajos, o incluso pagan dinero por publicarlos, a las grandes revistas, que constituyen un magnífico negocio editorial, puesto que no necesitan comprar los productos que luego venden a las comunidades científicas a precios desorbitados (Bermejo Barrera, 2011: 85-96).

Si los científicos actúan de este modo es porque esas revistas son el canal, casi exclusivo en el que pueden dar a conocer el resultado de sus investigaciones a sus colegas de profesión, pero también porque el publicar en ellas es la base de su prestigio académico y profesional, y es de ese prestigio del que se van a derivar sus opciones de promoción en el campo de la investigación o la docencia universitarias.

Las revistas científicas seleccionan la información que publican y garantizan su calidad mediante el procedimiento de censura a doble ciego por pares, es decir, someten cada trabajo, por lo menos, a dos expertos que dictaminan y garantizan sobre su valor. Si bien el procedimiento parece lógico como método de inclusión de un estudio en un campo científico consolidado, también es cierto que puede funcionar a su vez como un mecanismo de censura. De hecho es conocido el fenómeno llamado sesgo de publicación, según el cual un trabajo que rompe con las ideas básicas de un campo, o que al menos las pone en duda resulta prácticamente imposible de publicar, mientras que trabajos que aportan meramente datos, a veces casi insignificantes son admitidos sin dificultad en un mundo en el que se publican más de 3.000.000 de *papers* al año, *papers* que se concentran cuantitativamente en los campos amplísimos de la química, la medicina, la física y en muchas menor medida en las ciencias sociales. Así, por ejemplo, se sabe que el número de *papers* que se publican en el mundo sobre ciencias sociales y humanas en un año es el equivalente al que los químicos publican en cuatro días de ese mismo año.

Los *papers* se miden por cantidad y calidad, y su publicación es un gran negocio editorial, pero también un mecanismo de censura y un mecanismo que puede cerrar vías de investigación cuando una serie de revistas cierran a

priori la posibilidad de publicar trabajos de determinadas orientaciones, por considerarlas no válidas. Si además se da el caso que un campo científico, como la farmacología está íntimamente ligado a los intereses comerciales de grandes empresas, entonces las empresas y las revistas se convierten no solo en orientadoras de la investigación, sino en censores que ocultan parte de la realidad y dificultan el avance científico para defender los intereses comerciales unidos a las patentes de su moléculas.

Vamos a tomar como ejemplo un campo, el de la psicofarmacología, que es especialmente interesante por los beneficios comerciales asociados a él – puesto que la mayoría de los pacientes psiquiátricos serán medicados de por vida–, y porque en él la lógica de la investigación científica y clínica se invierte, pues las enfermedades se catalogan de forma diferentes a partir de la comercialización de una molécula, e incluso se crea una teoría etiológica de la enfermedad a partir de un descubrimiento farmacológico casual.

En la investigación científica y clínica, normalmente se intenta conocer cuáles son los mecanismos anatómicos, fisiológicos, microbiológicos o de otro tipo que causan una enfermedad, con el fin de actuar sobre ellos de tal modo que, anulada la causa, desaparezcan los síntomas clínicos y la enfermedad se cure. Así por ejemplo, cuando se conoció la causa de la sífilis, se buscó el antibiótico que pudiese acabar con el agente que la causaba y así poder curarla.

La investigación médica exige grandes inversiones, pues en ella se interrelacionan diferentes campos, y debe ser sistematizada y planificada, aunque en ella se han dado numerosos casos, analizados por Lawrence Podolsky (1997) en los que el descubrimiento fuese causal y una molécula, por ejemplo, a veces se utiliza porque es eficaz a la hora de aliviar síntomas, aunque no se conozcan sus mecanismos de acción. Un buen ejemplo es el caso del descubrimiento y efecto del ácido acetil salicílico, estudiado por el propio Podolsky.

La psicofarmacología es un campo reciente, cuya historia ha sido estudiada por farmacólogos eminentes, entre ellos David Healy (1990; 2002), pero también por psicólogos como Richard P. Bentall (2011) o historiadores de las ciencias como Andrew Lakoff (2005). Se trata de una historia con muchas luces y sombras. Luces porque se han descubierto muchas moléculas capaces de aliviar síntomas, aunque ninguna capaz de curar una de las llamadas enfermedades mentales, y sombras porque muchas veces es el uso comercial

de una molécula el que induce a la creación de una teoría de la enfermedad y es la propia defensa de esa molécula la que lleva a las industrias farmacéuticas a recopilar información clínica, para seguir su curso, pero también a ocultar sus efectos negativos. El propio Healy lo ha dejado muy claro en su monografía sobre el antidepresivo Prozac (Healy, 2004) y sobre los antidepresivos en general (Healy, 1997).

Trazaremos a continuación un breve recorrido por la historia de la primera de las enfermedades que generó un enorme éxito comercial, la esquizofrenia, y podremos observar como esa enfermedad, o grupo de enfermedades, que tiene el raro privilegio de ser la más extraña de todas las enfermedades, fue reducida a un supuesto mecanismo bioquímico indemostrable.

La esquizofrenia como enfermedad es un descubrimiento casi simultáneo de dos de los más grandes psiquiatras, Emil Kraepelin, el primer sistematizar del complejo mapa de la enfermedad mental y de Eugen Bleuler (1950). Se trata de un grupo de enfermedades muy complejo, abordable desde diferentes campos: farmacológico, psicológico y social, tal como puede verse en el principal tratado clínico sobre ella actualmente en vigor (Hirsch y Weinberger, 1995).

Pertenece la esquizofrenia al grupo de las psicosis –enfermedades de base no claramente orgánica, es decir, anatómico-patológica o neurológica– que traen consigo la pérdida de la capacidad de percibir la realidad, de pensar y hablar correctamente, que acarrear un deterioro cognitivo y producen clara incapacidad laboral y social. Las psicosis, según Kraepelin, se dividirán en dos: las esquizofrenias o demencias precoces, pues al contrario que la demencia senil suelen comenzar en la adolescencia y son progresivas, y la psicosis maníaco depresiva, que no suele producir un deterioro cognitivo tan elevado como las esquizofrenias, y se caracterizan por trastornos del estado de ánimo que llevan al paciente a oscilar entre fases maníacas, con alucinaciones, delirios y pérdida de la percepción de la realidad y el autocontrol, y fases depresivas agudas. Esta segunda psicosis es abordable también desde diferentes perspectivas: farmacológicas, psicológicas, sociales, como puede verse en su principal tratado clínico de referencia (Goodwin y Jamison, 2007), pero también se pretende reducir a un mecanismo bioquímico elemental, tal como ha estudiado el propio Healy (2008) en su historia de la manía o trastorno bipolar.

Veamos cómo transcurre nuestra historia.

Eugen Bleuler (1950) ha sido el mejor clínico e investigador del grupo de las esquizofrenias. Le llamó grupo a esas enfermedades porque se estructuran en cuatro clases:

- a- esquizofrenia simple;
- b- esquizofrenia paranoide;
- c- esquizofrenia hebefrénica;
- d- esquizofrenia catatónica.

Los tipos no sería rígidos clínicamente, pues da descripciones de transición de fases catatónicas o paranoides o simples, aunque curiosamente en la actualidad la catatonia como subtipo de la esquizofrenia ha dejado casi de observarse y se considera que la catatonia es una entidad clínica por sí misma. Quedaría muy claramente delimitada la esquizofrenia hebefrénica, por estar asociada a cierto retraso mental, mientras que los esquizofrénicos paranoides o simples solían tener un coeficiente intelectual elevado.

Distingue Bleuler dos tipos de síntomas en las esquizofrenias: los primarios o fundamentales (Bleuler, 1950: 14-93) y los secundarios (Bleuler, 1950: 94-226).

Como se verá se trata de un cuadro muy complejo que posteriormente será brutalmente simplificado. Son síntomas primarios:

- alteración de la capacidad de asociación;
- alteración de la capacidad afectiva;
- ambivalencia en el pensamiento y los afectos;
- alteraciones en la capacidad de percibir la realidad: alteraciones de las percepciones sensoriales;
- desorientación temporal y espacial;
- alteraciones en la memoria y sentido del tiempo;
- alteración de la conciencia y pérdida de la identidad;
- alteraciones de la motilidad;
- autismo;
- pérdida de la capacidad de atención y concentración;
- alteraciones de la voluntad.

Siendo los síntomas secundarios, llamados así por poder estar presentes en

otros trastornos mentales o neurológicos, los siguientes:

- alucinaciones básicamente auditivas y en menor medida visuales;
- desarrollo de una memoria accesoria;
- alteraciones del lenguaje y la escritura;
- alteraciones somáticas: estreñimiento, dolores de cabeza y musculares, trastornos del sueño.

En el caso concreto de la esquizofrenia catatónica los síntomas serían:

- catalepsia;
- estupor;
- manierismo;
- negativismo;
- automatismo;
- ecololalia;
- ecopraxia;
- impulsividad descontrolada.

En las fases agudas no catatónicas todo ello suele estar unido a los siguientes síntomas:

- melancolía (depresión);
- manía (agitación);
- delirio sistemático;
- estados crepusculares;
- confusión;
- incoherencia;
- ira y ataques de ira;
- *flash backs*;
- estupor;
- desarrollo de adicciones al alcohol u otras sustancias.

En lo que se refiere al pronóstico Eugen Bleuler estableció la ley de los tres tercios, que sigue siendo válida actualmente, a pesar del desarrollo de las medicaciones. Según ella un tercio de los enfermos sufre un brote único del que se recuperan, otro sobrevive con diferentes brotes, cada vez más próximos

y el último tercio acaba en la demencia. A todo ello pueden ayudar diferentes terapias, en el caso de Bleuler en 1908, fecha original de su libro, podemos ver cómo recomienda la utilización de diferentes calmantes, unidos a las terapias de tipo psicológico y social: desarrollo de las actividades laborales y reconstrucción de las habilidades sociales.

A partir de los años veinte del pasado siglo sin embargo fue cuando una serie de autores comenzaron a crear grandes teorías unitarias de este complejo sistema de enfermedades, iniciando un desgraciado camino que sigue abierto en el presente. Su historia ha sido estudiada por otro psiquiatra, Elliot S. Valenstein, en tres libros (1986; 1988; 2005) en los que podremos observar lo que él ha bautizado como la guerra de las chispas y de los neurotransmisores.

Los esquizofrénicos asustan a la gente y a los médicos. No razonan, alucinan, deliran y pueden estar agitados. Por eso lo fundamental suele ser calmarlos, o hacerlos volver a la realidad. Y se pensó desde la Antigüedad que lo mejor para ellos sería el castigo. Un diccionario griego, el del lexicógrafo Hesiquio, da la siguiente definición de la cura o catarsis:

sub voce: katharthenai. Mastigothenai

Lo que traducido sería: Purificar; dar latigazos.

Se ejerció una dura violencia contra los locos de los antiguos manicomios pero, en la década de los veinte, esa violencia se convirtió en terapias de choque, estudiadas por Valenstein (1986) o directamente en la práctica de mutilaciones.

Los protagonistas de esta historia serían Ugo Cerletti, el creador del *electroschock*, y otros médicos como L. Medina, que crearon formas de hacer convulsionar a los esquizofrénicos porque creían en el valor curativo de las convulsiones epilépticas.

U. Cerletti, tras observar cómo se mataba a los cerdos con corrientes eléctricas en los mataderos, y partiendo de la falsa idea de que no hay epilépticos esquizofrénicos, unida a la suposición errónea de que la ratio entre neuronas y células gliales es inversa en esquizofrénicos y epilépticos, llegó a la conclusión de que la esquizofrenia y la epilepsia eran contradictorias y que una anularía la otra. Por eso hacer convulsionar a un enfermo de esquizofrenia sería curarlo.

Comenzó a aplicar descargas en el cráneo de los enfermos, haciéndolo sin anestesia. Primero en un lado de la frente, luego en los dos. Aumentó la

intensidad hasta superar en 10.000 veces lo que hoy se supone que sería la intensidad de una descarga neuronal. En realidad la tasa de mortalidad de su terapia era del 1 por 100 por sesión y las roturas de huesos eran constantes hasta que se suministró curare a las víctimas como relajante muscular.

El número de *shocks* se establecía al azar hasta que el paciente dejaba de ser violento. El tratamiento se difundió por todo el mundo y sus dosificadores acabaron siendo los enfermeros y celadores de los manicomios que lo dosificaron como castigo. En exámenes *post mortem* se pasó a observar las quemaduras en el interior de los cerebros destruidos de los esquizofrénicos, calmados a la par que se les destruía el cerebro en mayor o menor medida. Nunca hubo ninguna explicación de porqué esta terapia era calmante. Fue sin embargo dominante en el mundo, y aun se sigue utilizando, hasta que se descubrió el primer neuroléptico con el que comenzará nuestra historia.

Con el *electroshock* convivieron los *shocks* con metrazol, o insulina, hasta provocar un coma por hipoglucemia, o la inoculación de la malaria con el fin de hacer subir la fiebre hasta producir la convulsión febril (Valenstein, 1986). La mortalidad de los comas insulínicos llegó al 10 por 100 por sesión, pero se utilizaron por su efecto calmante, el mismo de los neurolépticos y de las mutilaciones.

Comparten dos médicos, Egas Moniz –un médico portugués que se cambió el nombre para poder ser noble–, premio nobel de medicina, y Walter Freeman el honor de haber inventado la psicocirugía o mutilación del cerebro consistente en seccionar a ciegas la conexión de los lóbulos frontales con los núcleos talámicos, para poder calmar a los esquizofrénicos.

La operación se hacía desde la parte frontal del cráneo o a través de las órbitas, introduciendo un leucotomo, un bisturí o punzón, en el caso de Freeman y moviéndolo a ciegas para provocar una lesión, lesiones que pueden verse en las placas de rayos X del libro de Freeman y Watts (1942).

Como no se veía lo que se estaba haciendo se solía decir que esta era la única cirugía que se podía hacer igual de bien con las manos que con los pies. Un gran neurólogo, Santiago Ramón y Cajal, cuya aprobación pidió Egas Moniz, consideró un disparate semejante técnica, pero se difundió por todo el mundo, no solo para tratar esquizofrénicos, sino también alcohólicos, delincuentes sexuales y todo tipo de trastornos graves de la conducta como puede verse en el libro de Freeman y Watts.

Como se aplicaba en manicomios a pacientes internados de por vida se

consideró aceptable, porque los hacía dóciles. Veamos los efectos secundarios aceptables descritos por Freeman y Watts (1942: 289), quienes reconocen que, por ejemplo, si bien es cierto que se pierde gran parte de la inteligencia en el caso de los esquizofrénicos, también lo es que hay que quitarles una parte porque la tienen en exceso.

Entre estos síntomas, 46 son persistentes, es decir, de por vida y solo en 5 casos se mejora tras la operación. Veámoslo:

- pérdida de la capacidad de iniciativa;
- torpeza;
- desorientación;
- apatía;
- euforia;
- cansancio;
- pérdida de la capacidad de atención;
- lentitud;
- procrastinación;
- retraso motriz;
- pérdida de la capacidad de interés por las cosas;
- agotamiento;
- pereza;
- amnesia;
- somnolencia;
- falta de tacto social;
- volubilidad;
- distracción;
- sugestibilidad;
- tendencia al juego infantil;
- labilidad emocional;
- sarcasmo;
- hiperactividad en algunos casos;
- tendencia a la agresión verbal;
- falta de control e impulsividad;
- manierismos;
- estupor;
- torpeza mental;

- estereoripias;
- infantilismo;
- tendencias agresivas;
- indecencia;
- delirios;
- catalepsia;
- manía persecutoria;
- tendencia a la blasfemia.

Estos son los efectos secundarios aceptables. Como se puede ver muchos coinciden con los que el deterioro cognitivo que la esquizofrenia aguda causa lentamente en la descripción de Bleuler. Freeman consigue hacerlos instantáneos. Ni en su caso ni en el de Egas Moniz se puede decir que nadie se haya curado con esta mutilación. Solo algunos sobrevivieron mentalmente – pues había también muchos casos de muerte por lesión en el quirófano– si las lesiones fueron poco profundas.

Los pacientes de Egas Moniz llegaban de manicomios y a ellos volvían dóciles. Freeman fue un cirujano ambulante que predicaba los beneficios de su técnica, que solo necesitaba minutos, tras sedar al paciente con un *electroshock*. Eran las felicitaciones de navidad de los familiares de sus pacientes recibidas por él la garantía de sus éxitos.

Tras él y Moniz las lobotomías se difundieron en casi todos los manicomios del mundo civilizado. Es su crueldad y la de las terapias de *shock* la que en parte explica el éxito de la psicofarmacología, parcialmente eficaz pero menos cruel a simple vista.

Se basa la psicofarmacología en dos principios. Cada enfermedad mental tiene una causa química y por ello si identificamos la molécula que la causa podremos neutralizarla.

Pero esto es imposible si no tenemos un catálogo exacto de enfermedades y sus tipos. Ello es lo que se hizo con los manuales de diagnóstico psiquiátrico, contruidos a partir de las observaciones clínicas y con una amplia base estadística, conocidos como DSM. Parten ellos de la arquitectónica de Kraepelin y son instrumentos útiles de catalogación y diagnóstico, así como instrumentos esenciales para las compañías de seguros médicos, las incapacidades laborales y para las industrias farmacéuticas que quieren asociar a cada enfermedad con su molécula.

Todo ello solo es posible con unas enormes simplificaciones. Tomemos un ejemplo del DSM IV-TR (297-324), en donde se puede ver cómo diagnosticar la esquizofrenia. Y hagamos una comparación con los criterios de Bleuler. Los síntomas para administrar de por vida medicación antipsicótica son:

- delirios;
- alucinaciones;
- lenguaje desorganizado;
- conducta desorganizada o catatonía;
- síntomas negativos: aplanamiento afectivo, abulia, alogia.

En realidad el diagnóstico se puede hacer con solo dos síntomas, sobre todo con las alucinaciones auditivas.

Gracias a este sistema ha florecido la psicofarmacología, unida a las grandes empresas farmacológicas y asociada a revistas científicas y asociaciones médicas profesionales. Haremos una breve crónica, siguiendo los estudios citados de Healy y Valenstein, así como los datos tomados de Antoni Talarn ([comp.], 2007), Miguel Jara (2007), John Read (*et al.*, 2006), Allan V. Horwitz (1992), y de los apologistas del sistema, que destacan los efectos reales, pero ocultan los secundarios, como Edward Dolnick (2002).

El primer neuroléptico descubierto por azar fue la clorpromazina, sintetizado por Pierre Deniker, añadiendo un átomo de cloro a la promazina, un antihistamínico. Aplicado al azar entre esquizofrénicos se observó que bloqueaba los síntomas positivos o floridos, pero que era inútil en los negativos, como los de la catatonía.

Comenzó a utilizarse en Europa y poco a poco se descubrieron sus efectos negativos, y es que provoca disquinesia tardía, convirtiendo al esquizofrénico en un enfermo de Parkinson. Y no frenando, por ejemplo, sus delirios, aunque sí sus alucinaciones en un 50 por 100 de los casos. Se creyó que bloqueaba un neurotransmisor, la dopamina, en su paso a los lóbulos frontales, un neurotransmisor cuyo déficit provoca el Parkinson. Su uso era mucho menos cruel que las terapias de choque y se generalizó en Europa, pero no en Estados Unidos, hasta que los intereses comerciales lo hicieron posible. Ello fue así cuando Smith & Kline compró la patente en 1952 y con una campaña de promoción realizada contratando a 300 visitantes médicos convenció a los psiquiatras de sus virtudes. Lo hizo de modo tan efectivo que en ocho meses ya

había 2.000.000 de pacientes medicados de por vida y seis meses más tarde 4.000.000 (Valenstein, 1988; 2005). A partir de este momento la esquizofrenia ya será una enfermedad de base química medicable con neurolépticos.

Se inicia la carrera de los antipsicóticos, que se puede seguir en los libros citados y cuyo uso se puede ver con detalle en los libros clínicos de referencia de Hirsh y Weinberger y Goodwin y Jamison, ya citados. Luego llegó el haloperidol y sucesivas moléculas que se fueron sintetizando para sustituir a las antiguas, cuando esas viejas auxiliares se depreciaron al pasar a genéricos. En esa carrera no solo se utiliza a los visitantes médicos, profesionales indispensables, sino que se colonizan las revistas científicas y las asociaciones médicas.

Veamos algunos datos. El 25 por 100 del presupuesto de los congresos de la American Psychiatric Association lo financian las farmacéuticas, que pagan conferencias y gastos de viaje. Solo en 1988 gastaron 86.000.000 de dólares en publicidad en el congreso anual de la asociación y financiaron con 1.900.000 de dólares las siguientes revistas de referencia:

American Journal of Psychiatry
Psychiatric News
Psychiatric Services

En ese mismo año gastaron 2.000.000 de dólares en formación de psiquiatras, 469.000 en becas para hacer la residencia en psiquiatría. Siendo su gasto en investigación de 130.000 millones dólares y el total del gobierno federal de 200.000.

En 1994, 150.000 millones de dólares cubrían 6.000 proyectos de investigación protegidos por cláusulas de confidencialidad de las farmacéuticas, con el fin de poder tener en sus manos la información negativa de sus moléculas.

Pero es que además el 34 por 100 de los autores de artículos publicados en las siguientes revistas tenían intereses económicos y financieros relacionados con los resultados de sus propios artículos (Valenstein; 1988, 2005: 198-199):

Science
Nature
The Lancet

The New England Journal of Medicine
Proceedings of the National Academy of Medicine

Las farmacéuticas son las únicas que pueden pagar los costosísimos procesos de investigación. Tratan de contribuir a mejorar las medicaciones y la salud mental y en general. Pero están presionadas por las leyes de mercado, y por ello buscan moléculas que puedan ser rentables por su alto precio y su uso masivo, unas moléculas que tienen que renovarse cuando las anteriores pasan a ser genéricos.

En la introducción de algunas pueden hacerse trampas. Veamos un ejemplo, el del medicamento comercializado como Zyprexa, cuyos efectos son antidopaminérgicos, antihistaminérgicos, anticolinérgicos e inhibidores de la recaptación de la serotonina, por lo que se recomienda a la vez para la esquizofrenia, el trastorno bipolar, la depresión y la ansiedad (Healy, 2008).

Se aprueba su comercialización, se lanza en una campaña de 2 días basándose en un supuesto estudio del *Brief Psychiatric Rating Scale* que de 18 síntomas, sin diferenciar primarios de secundarios y en una escala de intensidad de 1 a 7, a las seis semanas de la administración en pacientes hay una mejora media del 2,82 por 100 de los 126 ítems posibles, sin especificar cuáles. Se niega a su vez que produzca disquinesia tardía, como todos los antipsicóticos anteriores, pero es imposible saberlo en tan escaso tiempo de uso, ya que esta enfermedad aparece mucho tiempo después, a veces años, del comienzo del tratamiento. Además se oculta si los pacientes de la muestra recibían ya otro tratamiento anterior o ninguno, lo que sería esencial para poder hacer el cálculo, y tampoco se informa del tiempo de duración de su enfermedad (Valenstein, 2005). Lo que no impide la comercialización masiva del medicamento, cuyos efectos secundarios serán comunicados a la empresa que la patenta por psiquiatras con contratos con ella protegidos por cláusulas de confidencialidad.

Podríamos trazar muchas historias similares en este campo. Como la de los antidepressivos SSRI, que impiden la recaptación de la serotonina, que consiguieron hacer creíble que toda tristeza aguda es depresión (Horwitz y Wakelfield, 2007; Illouz, 2008), que no hay casi nada psicológico en la depresión o la ansiedad, a pesar de que solo son efectivos en un 50 por 100 de los pacientes tratados con ellos y sin psicoterapia, y en un 80 por 100 en los que los combinan con psicoterapia, lo que es químicamente inexplicable (Cia,

2007 para los datos), teniendo en otros casos la misma eficacia los placebos (Bentall, 2011).

El éxito de Eli Lilly con su Prozac consistió en imponerlo a la vez que la teoría serotoninérgica de esta enfermedad, gracias a la publicación de 50.000 ejemplares de su manual para médicos de cabecera, quienes serían los que tendrían que administrarlo, pues este tipo de especialistas es muy numeroso y pueden recetar con un diagnóstico rápido como los que permite el DSM IV.

Si la depresión fuese solo falta de serotonina, ¿podríamos decir que el dolor de cabeza se debe a la falta de ácido acetil salicílico? Evidentemente no, aunque suela aliviar el dolor de cabeza como el Prozac a veces anula los síntomas de la depresión, sin actuar sobre su supuesta causa. Lo que es comprensible si tenemos en cuenta que sus síntomas corresponden en parte a las antiguas neurosis, ahora desaparecidas del mapa clínico, cuando no a la clásica melancolía.

Lo que ocurre es que Eli Lilly, por ejemplo, facturó solo con el Prozac 2.500.000.000 de dólares en 1996, de los cuales vendió en Estados Unidos 1.730.000.000. Y su competidor el Zoloft de Pfizer, 1.000.000.000; sumando todos los SSRI, 4.500.000.000 ese año.

El campo clínico de su uso creció también apresuradamente: en 1996 había 600.000 niños en Estados Unidos medicados con Zoloft, Praxil y Prozac, creciendo su número en un 298 por 100 anual. Lo mismo ocurre con el conocido Ritalin, cura milagrosa del déficit de atención, con 2.500.000 niños medicados en 1995, pasando de ser el 5 por 100 de la población escolar frente al 3 por 100 del año anterior. Por no hablar del uso del antipsicótico Zyprexa para tratar fetos inquietos, descrito por David Healy (2008).

Está claro que el avance en la investigación psicofarmacológica, los usos clínicos de la medicación y los intereses económicos avanzan a la par. El problema puede ser que esos intereses establezcan un control absoluto, ocultando los efectos secundarios de esos fármacos, vendiéndolos como curas milagrosas aplicables a cada vez más personas, con el fin de ganar más dinero, y negando la compleja naturaleza de las llamadas enfermedades mentales en campos tan difíciles como la sexualidad, el pensamiento, el lenguaje, los usos sociales y laborales, las ideas religiosas, etcétera.

La investigación psiquiátrica posee una epistemología compleja que ha sido objeto de atención de numerosos autores, como Rachel Cooper (2007), Jennifer Radden (2004), Edward M. Hundert (1990), Maxwell Bennet (2007)

o Tulio Maranhão (1986). Por ello no puede ser reducida a un molde unitario, ni cabe buscar en ella lazos causales simples. Si se está logrando hacerlo no solo es gracias a un gran proceso reduccionista, sino al control que del campo de la psiquiatría han logrado las grandes revistas mundiales –sedes ya únicas de la verdad científica–, amparadas por sus editoriales y unidas y financiadas por las industrias farmacéuticas y las asociaciones profesionales.

Todo ello es buen ejemplo de cómo la economía real actúa en la *papernomics*.

IV. LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LOS CONCEPTOS POLÍTICOS

En la España actual puede observarse una notoria pobreza en el uso del lenguaje histórico y político, no solo en los medios de comunicación, que siempre están obligados a ejercer una cierta simplificación de tipo casi pedagógico, sino también en el propio discurso de los partidos políticos, tanto en sus textos programáticos como en las intervenciones de sus líderes y portavoces, ya sea en la arena parlamentaria o en el campo más fluido de los debates y mítines electorales.

Esta notoria carencia de profundidad ha convertido al lenguaje político en España en algo trivial y en él cualquier palabra puede convertirse en una mera banalidad, ya sea en el terreno del lenguaje económico, de comprensión más difícil para el público y en el que términos técnicos como *prima de riesgo*, *PIB*, *I + D + I* sirven como auténticos abracadabras (a la par que como instrumentos de adoctrinamiento ideológico y amedrentamiento político), como en el lenguaje de los derechos, en el que el vocabulario de la corrección política no solo se ha convertido en una banalidad, sino casi en un ultraje, dada la manera en que derechos básicos de las personas son utilizados como mera moneda de cambio en el terreno de la política partidista, que no deja de apelar a ellos con la misma intensidad con la que se esforzará en que nunca se concreten en la práctica.

Este es también el caso del vocabulario del discurso histórico y político relacionado con las ideas de nación, soberanía y Estado, cuyas resonancias emocionales suelen ser muy importantes, ya que ponen en movimiento profundos resortes psicológicos individuales y colectivos. Por ello puede ser útil ejercer una labor de divulgación histórica, filosófica y política que pueda permitir al público ser más consciente de los significados de las palabras que se utilizan cotidianamente en el debate político. En este sentido se ofrecen a continuación breves análisis de estos conceptos sin pretensión de exhaustividad.

Nación

No existe ninguna definición de la nación unánimemente aceptada, sino diferentes teorías acerca de lo que pueda ser una nación. Esas teorías se pueden dividir en dos grupos: las teorías de tipo ontológico y realista y las teorías de tipo lingüístico y consensualista.

Teorías ontológicas y realistas

Estas teorías afirman que las naciones existen *in re*. Son parte de la realidad social e histórica, y su existencia puede llegar a ser independiente de la conciencia de los miembros que de ellas forman parte. A su vez se dividen en dos tipos: teorías esencialistas o estáticas, y teorías dinámicas.

Las teorías esencialistas, también llamadas organicistas, parten de que las naciones y los pueblos que están asociados a ellas son los sujetos de las «historias nacionales». Y esos pueblos mantienen unas características comunes, llamadas su identidad, a lo largo de todo el proceso histórico, desde la prehistoria a la actualidad. Su creador más destacado fue J. G. Fichte, en sus *Discursos a la nación alemana*, pronunciados en plena ocupación francesa de los pequeños estados y ciudades-estado alemanes de principios del siglo XIX; y en su libro *El Estado comercial cerrado* en el que propone que una nación debe ser un universo económico autárquico y consiguientemente cerrado.

En esa concepción de la nación se suele utilizar la idea de pueblo originario, que es el sujeto de la historia nacional. Ese pueblo, siempre fiel a sí mismo, se enfrenta con enemigos externos, que serán sus principales adversarios desde prácticamente sus inicios, hasta que al fin logra constituirse como Estado-nación, poniéndose así prácticamente fin al relato de la historia nacional.

En los relatos de ese tipo de historias se minimiza el papel de los «enemigos internos», puesto que el *pueblo*, sujeto de la historia nacional, es monolítico y solidario. No obstante, hay casos, como el de Fichte, en el que se plantea un dilema entre el *pueblo en sí* y el *pueblo para sí*. El primero en la Alemania de comienzos del siglo XIX sería el campesinado (se trataba de un mundo con más del 90 por 100 de población rural). Ese pueblo es el depositario de los tesoros que definen la nación: la lengua no contaminada (en este caso el alemán y sus dialectos), el folklore y la literatura oral y las

costumbres campesinas y los modos de explotación de la tierra.

Hay una conexión muy íntima entre el pueblo, que se encarna en una estirpe (*Sippe*), que posee una «sangre» propia (*Blut*) y la tierra o el paisaje (*Boden*). Ambos son inseparables. No se puede hablar estrictamente de determinismo geográfico, pero sí de la identificación perfecta pueblo-tierra, que se encarna, por ejemplo, en la forma de las aldeas y en la casa campesina, que sería un reflejo del espíritu (*Geist*) nacional.

Este pueblo originario (alemán, galo en el caso francés, celta en el gallego, o celtibérico en el español) es fundamental en los nacionalismos del siglo XIX, y todavía lo sigue siendo en la actualidad. En Galicia, por ejemplo, estas ideas, introducidas por Murguía, fueron desarrolladas por Risco y Otero Pedrayo, en los que la presencia de esos conceptos de pueblo, de la asociación entre pueblo y campesinos, y de la importancia del paisaje rural parece bastante clara. Lo mismo podríamos decir del nacionalismo español en determinados momentos de su historia, cuando se identifica una nación, España, con un determinado tipo de paisaje, como el paisaje castellano, por parte de algunos miembros de la generación del 98, o del nacionalismo vasco con su identificación de la tradición cultural multiseccular asociada a la figura del paisaje y el campesinado vascos.

En segundo lugar tendríamos *pueblo para sí*, es decir, los intelectuales. Ajenos a la lengua y la cultura rural-nacional y de procedencia urbana y formación política, histórica y literaria. Esos intelectuales poseen conciencia política. Sin embargo son ontológicamente deficitarios. Les faltan raíces en la cultura campesina o marinera.

Para que surja una nación, dice Fichte, el pueblo en sí y el pueblo para sí deben llevar a cabo una simbiosis, en la cual los intelectuales dan al pueblo cultura (*Bildung*) y conciencia política, y el pueblo les otorga a cambio autenticidad y raíces nacionales.

Fichte siempre fue consciente de ese dualismo y nunca creyó que los intelectuales pudiesen identificarse exactamente con el pueblo alemán. El papel de los intelectuales será otro de los tópicos que tendremos que analizar. Pero antes describiremos las teorías de tipo dinámico o histórico-genético.

Las teorías ontológicas de la nación de tipo dinámico se diferencian de las teorías esencialistas en que consideran que una nación nunca es el punto de partida en un proceso histórico, sino su conclusión. A pesar de que admiten la existencia de la nación como una realidad externa, se parecen en lo

fundamental a las teorías lingüístico-consensuales, que analizamos a continuación.

Teorías lingüísticas y consensualistas

Estas concepciones, cuyo primer defensor fue Ernest Renan en su breve texto *¿Qué es una nación?*, definen a la nación como un «plebiscito cotidiano». O lo que es lo mismo, como un proyecto de futuro y no como una esencia que se prolonga desde el pasado. La existencia de la nación depende de la voluntad y el consenso de sus ciudadanos. Y ese consenso se debe construir mediante la educación y el trabajo de los intelectuales.

Esta concepción no ontológica es una concepción democrática, puesto que en ella la existencia de una nación es *una opción entre otras*, y no una realidad inmutable, indiscutible y avalada por la ciencia histórica, más o menos infalible. Esta fue una concepción minoritaria dentro de la historia del pensamiento nacionalista. En años recientes, se vio revitalizada a partir de las obras de Benedict Anderson, Anthony Smith y Ernest Gellner, añadiendo unos claros matices lingüísticos y constructivistas.

Estos autores sostienen, frente a los cada vez más escasos esencialistas que todavía pueden sobrevivir en el mundo anglosajón, como Adrian Hastings (que sigue fiel a la idea del valor inmutable de la historia), que *una nación es una construcción*, que se lleva a cabo mediante instrumentos externos, que son los que configuran el Estado-nación (y que veremos en el apartado siguiente) e instrumentos internos.

Estos instrumentos internos serían la *lengua* y la *educación nacionales*. Anderson señala cómo la normalización de una lengua es inseparable de cualquier proceso de construcción nacional. Y esa normalización supone privilegiar un dialecto en perjuicio de otros existentes. En este sentido él compartiría la famosa definición según la cual «la lengua es un dialecto que posee un ejército».

Ese proceso normalizador se llevaría a cabo a través de la educación nacional. En ella se trata de lograr un cuerpo de ciudadanos alfabetizados, no solo porque se quiera mejorar su cultura, sino porque solo así es posible lograr la normalización lingüística. Por ello, dice Anderson, no puede haber naciones si no existe la imprenta.

El objeto básico de la educación nacional sería el estudio de la lengua y la historia patrias, sobre las que se construye la *identidad nacional*.

La identidad nacional constituye un proceso de normalización política que en los siglos XIX y XX tuvo como fin fundamental la formación de los *ejércitos nacionales*, basados en el servicio militar obligatorio. Esos ejércitos, o naciones en armas, serían la expresión máxima de la voluntad nacional. Será en la guerra, como dijeron grandes historiadores nacionalistas como el alemán Heinrich von Treitschke, donde las naciones muestren toda su vitalidad. El servicio militar sería entonces un elemento fundamental de la formación del ideal patriótico, encarnado en frases famosas como «patria o muerte». Y en ese servicio militar fue fundamental el adoctrinamiento histórico-patriótico y la imposición de la lengua nacional.

Según E. Gellner y A. D. Smith, la idea de nación surgiría tras la revolución industrial con el fin de recuperar la cohesión social, rota por los hechos siguientes: la revolución agraria, la revolución industrial y el desarrollo de las ciudades. Tres hechos que supusieron emigraciones masivas de población, y sobre todo la ruptura de la solidaridad social de las pequeñas comunidades rurales, que trajo consigo el nacimiento de la *anomía*, o desorden social y político.

Las naciones se definen como lo que no son: *comunidades*, y por eso Anderson las llama «comunidades imaginadas». No son comunidades, sino sociedades, grandes organizaciones en las que es preciso integrar a los individuos que perdieron sus vínculos familiares y locales. Para lograrlo se usaron metáforas, como la de patria como familia, e ideas como la identidad entre patria y madre o patriotas y hermanos.

Todo este proceso es incomprensible sin la creación del Estado-nación.

Estado-nación

Llamamos Estado-nación a la forma específica de organización del poder político que surgió a partir de finales del siglo XVIII en Europa y América. Podemos definirlo por las características siguientes.

Ideológicamente el Estado-nación se autodefine partiendo de una concepción no religiosa del poder político. El poder del rey o del gobierno no es un bien de origen divino que se transmite hereditariamente o por delegación

de las autoridades religiosas, sino la plasmación de la *voluntad del pueblo*. Un pueblo que para algunos historiadores románticos como Michelet, se identificaría básicamente con las clases inferiores más que con las clases altas, y cuya *voz* pasará a ser un instrumento esencial de la vida política, ya sea a través de los mecanismos electorales, o mediante la formación de la opinión pública, como ha analizado George Boas.

La *voz del pueblo* pasa a ser un referente sagrado de la vida política. Se supone que el pueblo como tal estrictamente no habla; lo haría cuando vota a unas personas o partidos por razones de distinto tipo, y de acuerdo con mecanismos electorales complejos, que en la actualidad pueden ser objeto de estudio científico y consecuentemente de manipulación oportunista, como se puede ver en la historia de todas las democracias.

O bien el pueblo «habla» a través de los literatos, historiadores o políticos que pretenden ser sus portavoces, con mayor o menor legitimidad, o con grandes o pequeñas dosis de narcisismo y soberbia por parte de quienes siempre pretenden ser los depositarios de su palabra.

Ese pueblo y su voz se relacionan directamente con los sistemas educativos nacionales, y a partir del siglo XX con los medios de propaganda política, instrumentos indispensables de los gobiernos democráticos o totalitarios, pero más esenciales en este segundo tipo.

El Estado-nación, construido para el pueblo, necesita de la historia como saber que legitima su existencia y explica su origen y evolución hasta llegar al momento presente, y por ello la historia es un componente fundamental del pensamiento nacionalista. Sin la historia el Estado-nación no tendría sentido porque no se podría justificar por qué tal o cual Estado tiene que existir específicamente, aisladamente y no unido a otros estados. La historia, se decía en el siglo XIX, es el saber de lo singular, y nada hay más singular que un Estado-nación perfectamente diferenciado frente a los demás.

Pero un Estado-nación necesita de unos instrumentos materiales, sin los que no puede existir, que serían los siguientes:

a) Un *territorio* perfectamente delimitado por fronteras, que son elementos cargados de gran poder simbólico, por el límite que marcan entre el interior y el exterior, entre nosotros y ellos. Ese territorio se cartografía en un mapa nacional, cuya figura es símbolo de la nación (como el «hexágono francés»).

La cartografía es además indispensable para el conocimiento del terreno, de sus recursos, comunicaciones y población. Por eso la *geografía* es otro de los

saberes nacionales básicos y los pensadores nacionalistas le dan tanta importancia. En la geografía los aspectos prácticos pueden ir aunados con la ideología de la «sangre y la tierra» e incluso con la mística del paisaje, cultivada por pensadores alemanes, franceses, españoles y gallegos.

b) Un *sistema de comunicaciones* que permita llegar a cualquier lugar del país con cierta facilidad con el fin de poder controlar a la población, facilitar la circulación de las mercancías, hacer posible la aplicación de las leyes y la imposición de la educación nacional.

En cada lugar la población deberá ser censada, de acuerdo con criterios legales y lingüísticos uniformes. Por ello se crearán sistemas oficiales de nombres y apellidos, que a veces rompen las tradiciones locales. En ese censo se deberá conocer cuál es el número de varones movilizables para el servicio militar y cuáles son los recursos de la población sobre los que se puede establecer un sistema fiscal. Y todo ello será imposible si no se puede llegar a cualquier lugar.

c) Un *mercado nacional*, que podrá estar o no integrado en otros más amplios. Fichte proponía que fuese cerrado a comienzos del siglo XIX. En el siglo XX otros regímenes totalitarios reivindicaron la autarquía. Y hoy, en un mundo globalizado por el mercado, esa autarquía es casi imposible.

El mercado nacional deberá ir unido a la creación de una *moneda nacional*, instrumento fundamental del intercambio. Esas monedas, símbolos auténticos en otra época de la identidad y el orgullo nacionales, comenzaron a debilitarse tras el establecimiento del patrón oro. En la actualidad, con la unión monetaria europea y la creación de instrumentos internacionales de crédito y financiación, su papel está muy disminuido, pero no por ello es residual. El valor identitario de la moneda fue un tópico de todos los pensamientos nacionalistas.

d) Un *sistema jurídico propio*, tanto a nivel penal como civil y mercantil. Ese sistema jurídico es inseparable de la existencia de una *policía nacional*, que respalde a los jueces en la aplicación de las leyes y disuada a los ciudadanos de incumplirlas. Y de un *sistema penitenciario propio*, que sería el último instrumento de disuasión, antes de la intervención del ejército en casos extremos.

Ese sistema jurídico debe ser elaborado por un Parlamento, con el fin de que pueda ser considerado como expresión de la *vox populi*, aunque realmente es la obra de técnicos juristas, que lo crean, lo conocen y aplican. Solo los

técnicos lo saben manejar a la perfección, muchas veces en beneficio propio. Y ello es así porque desde el siglo XIX son sistemas muy complejos, con leyes interpretables de diferentes formas (dentro de un abanico de posibilidades), siendo esa complejidad el intersticio por el que se pueden infiltrar las presiones políticas, económicas y de otro tipo en la aplicación de las leyes.

e) Un *ejército propio*. La existencia de un ejército fue inseparable de la creación del Estado-nación. En primer lugar como garantía de su soberanía frente a la posible amenaza de otros estados. Y en segundo lugar como medio último de control interno de su población, ante conflictos de clase o de disidencia política.

Ese ejército puede tener cuerpos (como la National Guard en Estados Unidos, la Guardia Civil española, las Compagnies Républicaines de sécurité en Francia), que se sitúan a veces en un nivel intermedio entre la policía y el ejército propiamente dicho. Y puede estar estructurado de diferentes maneras. Así, por ejemplo, puede tener cuerpos destinados solo a actuar en el exterior (los marines de Estados Unidos, los ejércitos coloniales), a defender el país de las agresiones exteriores o a controlar los países interiormente (ejércitos de ocupación).

En la actualidad, la existencia de macroalianzas militares, el peso que tienen en la guerra moderna la tecnología y el control de las armas y la mundialización de la economía y la política son factores que debilitan mucho el papel de los ejércitos estrictamente nacionales. Sin embargo siguen siendo un instrumento básico del Estado-nación y están presentes en la idea del patriota y el patriotismo, a pesar de la casi inexistencia del servicio militar en muchos países y de la pérdida de prestigio del ejército en la opinión pública, que solo se mantiene en Estados Unidos, entre los países democráticos y sin servicio militar obligatorio.

f) Una *educación nacional*. Esa educación, instrumento básico de uniformización política, sigue basándose en el aprendizaje de una *lengua nacional* normalizada, cuyo estudio suele ir unido al de la *literatura nacional*, concebida como la máxima expresión y el logro del mayor desarrollo de esa lengua. Todo ello unido también al estudio de la *historia y cultura nacionales*, que formarían un todo integral junto a la lengua y la literatura.

Existen dos concepciones de la educación nacional:

1- la educación entendida como un medio de uniformización y creación de

- patriotas (y soldados patriotas);
- 2- la educación como un medio de perfeccionamiento de los seres humanos y de formación de ciudadanos responsables.

Ambas concepciones pueden superponerse. Sin embargo la segunda de ellas solo es posible en un sistema democrático y parlamentario, en el que haya varias opciones políticas entre las que el ciudadano pueda elegir responsable o mecánicamente. El primer tipo de educación tenderá al dogmatismo y a la formulación de verdades irrefutables, mientras que el segundo debería favorecer el espíritu crítico, el debate y la tolerancia como valores fundamentales.

g) Un *sistema político propio*, que se manifieste en una Constitución nacional que garantice la soberanía del Estado, de forma autónoma o compartida, de acuerdo con fórmulas políticas que pueden ser enormemente complejas.

En la actualidad, el desarrollo de sistemas políticos transnacionales, como la Unión Europea, con moneda y Banco propios, y la creciente internacionalización del derecho han llevado a redefinir los conceptos de Estado, soberanía y ciudadanía en formas cada vez más cosmopolitas, lo que no quiere decir que la nación y el ciudadano clásicos puedan llegar a desaparecer en un futuro próximo. Sobre todo debido a la existencia, especialmente en Europa, de lenguas nacionales muy potentes, que siguen estando unidas a tradiciones nacionales, regionales o locales.

De todos modos lo que sí está claro es que la soberanía nacional, entendida en sentido militar, económico y tecnológico o político, está siendo claramente limitada, siendo el terreno de los factores culturales el que todavía puede ser más reactivo, a pesar de la creación de una cultura globalizada de masas.

Estos son los elementos que componen un Estado-nación. Pasemos pues a definir la noción de pueblo.

Pueblo

Desde el nacimiento del nacionalismo tendió a concebirse el pueblo como fundamento ontológico de la nación. No puede existir una nación sin pueblo,

por mucho contractualismo y mucho giro lingüístico que queramos darle. Y en ese sentido las teorías ontológicas y realistas, si no son esencialistas, siguen teniendo un componente válido.

Ese pueblo fue concebido en Fichte, Michelet, y en general más como «pueblo llano» que como clases dirigentes, puesto que las clases dirigentes siempre han tendido más hacia el cosmopolitismo, ya sea para defender sus intereses propios, que están por encima de los de las naciones y los pueblos (recordemos la frase de Marx que señala que «el capital no tiene patria»), ya sea porque sus posibilidades de desplazamiento y su cultura les permitió desarrollar ese cosmopolitismo. Y fue considerado el portador del ser nacional por su cultura o su lengua.

En el caso de los nacionalismos gallego, vasco y catalán y en el propio nacionalismo español se suele identificar mecánicamente lengua y nación. Sin embargo esa identificación puede no ser correcta, por las razones siguientes.

No se sabe cuántas lenguas hay en el mundo, ni mucho menos cuántas ha habido en la historia humana. Todavía se puede asistir a la muerte de lenguas, cuando son habladas ya solo por unos cuentos viejos y cuando nadie ni siquiera ha fijado su gramática y su vocabulario.

Existen menos de 200 estados-nación actualmente. Si los sumamos a unos 800 grupos que pueden reivindicar un estatus nacional, como señala Anthony D. Smith, y los comparamos con el número de lenguas cuya existencia se conoce (unas 8.000), la ratio entre Estado-nación (real o posible) y lengua sería de un 10 por 100.

Suiza es un Estado-nación fuerte con cuatro lenguas. La Constitución de la India reconoce unas 75 lenguas oficiales y en el país se hablan más de 500, de modo que el único idioma que une a los indios puede ser el de sus antiguos colonizadores ingleses.

El proceso de creación de naciones en el antiguo Imperio español se llevó a cabo, como señala Anderson, en países que tenían la misma lengua. Y la reciente guerra civil yugoeslava se luchó entre hablantes de serbocroata.

Un pueblo pues, o varios, tiene que ser el fundamento ontológico de una nación, pero no se puede decir que tenga que tener una sola lengua, ni cómo tiene que ser ese pueblo. En este sentido la suma del componente consensual y lingüístico al ontológico y realista es plenamente necesaria. Debemos tener esto en cuenta con el fin de no convertir las nociones de pueblo y nación en dos entidades prácticamente metafísicas, predestinadas a unirse en la historia

del futuro, según la necesidad histórica o las supuestas leyes de la llamada ciencia política, como la materia y la forma de la ontología aristotélica.

Es basándose en esta confusión por lo que se suele decir que hay dos clases de naciones: las naciones con Estado y las naciones sin Estado. Dado que en realidad lo que se puede definir correctamente es el concepto de Estado-nación, deberíamos decir que hay pueblos que por razones históricas quieren constituirse como estados-nación y otros no, ya sea porque se enmarquen en estados-nación en los que conviven con otros pueblos, o porque las propias circunstancias históricas no facilitaron el proceso de construcción nacional, que pasaremos a definir, pero después de dar una definición provisional de la nación:

Se llama nación a una forma política estatal en la cual uno o varios pueblos se definen a sí mismos como nación, porque creen que poseen unas características propias que los diferencia de otros pueblos y que deben ser plasmadas políticamente. Consecuentemente una nación ni es una creación arbitraria ni una realidad que exista antes de ni al margen de la conciencia del grupo de hablantes que la componen. Ya que la lengua es el hecho social por excelencia.

Construcción nacional

Las naciones ni han sido creadas por Dios ni son el resultado de un proceso histórico regido por unas leyes que son totalmente independientes de la voluntad de sus conciudadanos. Por eso no se puede decir que algunas naciones llegarán a ser estados inexorablemente, del mismo modo que es seguro que algún día volverá el cometa Halley.

Un proceso de construcción nacional tiene que desarrollarse en un marco histórico concreto y partiendo de unas condiciones dadas, entre las que es fundamental la existencia previa de uno o varios pueblos que pueden llegar a sentirse diferentes.

El hecho de que, por ejemplo, unos hablantes puedan llegar a sentirse diferentes no solo depende de que sus lenguas también lo sean, sino de su *conciencia lingüística*. Hay, por ejemplo, muchas más diferencias gramaticales entre algunos dialectos italianos que entre el castellano y el gallego. Sin embargo los gallegos pueden sentirse no españoles y muchos de

los hablantes de esos dialectos no necesariamente se definirán como «no italianos».

En la formación de la conciencia diferenciada pueden influir otros factores, como, por ejemplo, el papel marginal económico, social y político que uno o varios pueblos puedan tener frente a quienes detentaron el poder político. Si a la percepción lingüística diferenciada se añade la sensación de marginación política o inferioridad económica, la posibilidad de percepción diferenciada se hace mayor.

La percepción social, individual y de grupo es fundamental en la historia y la política, puesto que los seres humanos hablamos y paralelamente tenemos conciencia de quiénes somos individual y colectivamente, ya sea en grupos familiares, locales, regionales o culturales.

Partiendo de esa situación, un proceso de construcción nacional no es posible si no existe un *grupo de intelectuales* que conozcan las técnicas jurídicas y políticas, y que posean una cultura letrada histórica, literaria y gramatical. Esos intelectuales han de decidirse a desarrollar una *acción política*, en un marco democrático o totalitario. Serán ellos los que con las herramientas propias del pensamiento nacionalista, que son limitadas, como las de todos los tipos de pensamiento, monten o construyan una teoría política que sea la base de su movimiento.

Ese movimiento formará parte de una lucha y acción políticas, cuyo éxito dependerá no solo de las condiciones ontológicas previas, sino también de la capacidad política de sus componentes y de las propias circunstancias históricas en las que vivan. Puesto que, como dijo Marx, los hombres somos libres, pero actuamos en el marco de unas circunstancias históricas que no hemos elegido.

Contrapunto histórico: Atenas y los orígenes de la democracia

Una de las mayores tentaciones en que puede incurrir el historiador es sin duda el anacronismo. Y es ese mismo anacronismo, enemigo mortal de la precisión, un auxiliar útil en el discurso político cuando se pretende convertir a ese mismo discurso en algo superficial, rayano en la carencia de sentido gracias a la acumulación de tópicos. Uno de los mejor asentados es el que afirma que somos herederos directos del pensamiento y las ideas políticas

de los griegos, constantemente modernizadas y actualizadas. Y no cabe duda de que la más importante de ellas sería la idea de democracia (Rodríguez Adrados, 1966).

Sin embargo historiadores como Moses I. Finley (1976), utilizando la teoría política contemporánea han dejado muy claro que la democracia griega no es en absoluto semejante a las modernas democracias representativas de tipo parlamentario, sino mucho más próxima a la democracia directa o anarquía, pues son mayores las diferencias que las semejanza entre ellas (Musti, 2000). Con el objeto de ponerlo de manifiesto a continuación analizaremos brevemente, siguiendo las narraciones estándar (Glantz, 1957; Cohen, 1961; Mossé, 1971) un conjunto de reformas que desde el siglo XIX se consideraron un hito en la historia política occidental: las reformas de Clístenes. Y seguiremos para ello el estudio fundamental de Pierre Lévêque y Pierre Vidal-Naquet (1973), así como los estudios menos tendentes al anacronismo apasionado buscador de precedentes de E. Will (1972) y R. K. Sinclair (1999).

Fue en la segunda mitad del siglo XIX cuando la obra legislativa del ateniense Clístenes pasó a ser objeto de atención no solamente de los historiadores de la Antigüedad, sino también de numerosos antropólogos y teóricos sociales y políticos, que vieron en ella un elemento clave para poder lograr la comprensión de la evolución de las sociedades humanas en sus primeras fases de desarrollo, y en concreto en lo que por aquel entonces se denominaba como el paso de la tribu al Estado. Siguiendo los pasos dados por Georges Grote en el año 1865 en su *History of Greece* el estadounidense Lewis Henry Morgan, tras establecer un paralelismo entre las reformas de Clístenes y las del rey romano Servio Tulio interpretó esos cambios legislativos como la transición de las sociedades basadas en los lazos de sangre, o el parentesco hacia las sociedades estatales, basadas en el principio territorial, siguiendo fielmente sus pasos Friedrich Engels, tal como habíamos visto en un capítulo anterior.

En los últimos años el incremento de la información histórica y los cambios en algunos planteamientos metodológicos han permitido matizar algunos de los puntos de esta reconstrucción histórica, encuadrándola más que en un esquema histórico-evolutivo universal en un contexto específico de la historia política, social y religiosa griega. Expondremos los resultados de estas investigaciones con el fin de tratar de comprender cómo los conceptos políticos helénicos,

más que ser universales humanos, son incomprensibles al margen de un sistema social, económico y religioso muy específico.

Al llegar el año 510 a.C. y tras la caída de la tiranía de los Pisistrátidas podremos observar cómo los tiranos no habían modificado las instituciones cívicas existentes, limitándose a utilizarlas en su provecho. Mantuvieron las clases censitarias de Solón y la estructuración de la ciudad en *géne* y *phylai*, que ya hemos analizado anteriormente (véase *supra*, pp. 55-56). Atenas seguía siendo una ciudad aristocrática, a pesar de que muchos nobles habían partido camino del exilio, y en ella el pueblo carecía prácticamente de poderes políticos, a pesar de que las anteriores reformas del legislador Solón le habían conferido la jurisdicción civil. El acceso a las magistraturas, por ejemplo, seguía reservado a las dos primeras clases censitarias, pero en el *démos* sin embargo se habían producido importantes cambios, ya que en él había surgido un amplio grupo artesanal que se veía excluido del ejercicio del poder político.

Tras la partida de Hippias se enfrentaron en la escena política dos grupos de clanes aristocráticos, a los que tendríamos que añadir el grupo residual de partidarios de la pasada tiranía. El primero de ellos estaba encabezado por Iságoras y estaría formado según E. Will por los clanes nobles que habían permanecido en el Ática y llegado a un compromiso con los pisistrátidas, y su objetivo político consistiría en restaurar el sistema oligárquico anterior a Pisístrato. Estando el segundo de estos grupos encabezado por el jefe de una de las principales familias terratenientes del Ática, los Alcmeónidas, Clístenes, quien había instigado al rey espartano Cleoménes, contando con la ayuda de los sacerdotes del oráculo de Delfos, a derrocar a los tiranos. No obstante, se sabe en la actualidad que los Alcmeónidas tampoco se habían enfrentado frontalmente a la tiranía y Clístenes no estaba en el exilio, sino que permanecía en la propia Atenas en el año 525 a.C., habiendo colaborado su grupo familiar en ocasiones con los Pisistrátidas.

En la contienda política Clístenes no había logrado conseguir el arcontado, la magistratura clave de Atenas, mediante las elecciones, al resultar vencedor su rival Iságoras, y por ello dio un golpe de Estado demagógico en el año 508 a.C. con el fin de poder implantar una reforma que permitiese al *démos* el ejercicio de los derechos políticos y que impidiese a la vez, como ha señalado E. Will en su libro, el dominio de ninguna facción aristocrática ni tampoco la vuelta a la tiranía.

Es necesario destacar el sentido instrumental de la demagogia de Clístenes, pues en todo momento siguió siendo un aristócrata que en su lucha contra otros aristócratas utilizó el nuevo lema de la *isonomía*, o igualdad ante la ley, no persiguiendo sus reformas, como luego veremos, la instauración de la democracia.

Clístenes propuso sus reformas y recurrió al *démos* en un primer momento, estableciendo desde un principio la institución del ostracismo, que luego analizaremos. Como Iságoras observó que podría ser expulsado de la ciudad gracias a esta nueva institución que legalizaba el destierro por motivos estrictamente políticos, recurrió al rey espartano Cleoménes con cuya familia le unía una antigua relación de hospitalidad. El monarca espartano exigió de Atenas la expulsión de Clístenes apelando a una razón de tipo religioso. Y es que toda la familia de los Alcmeónidas estaba manchada por una impureza ritual, debido a que habían asesinado a Cilón, su rival político en el recinto de un santuario.

Clístenes se exilió voluntariamente, bajo la presión del rey de Esparta e Iságoras expulsó de la ciudad a setecientas familias partidarias de Clístenes. Sin embargo cuando los nuevos gobernantes intentaron disolver la *boulé* de los quinientos, el *démos*, actuando como un cuerpo político por primera vez, se les opuso, llegando a sitiarlos en la Acrópolis y logrando una rendición en la que se permitió a los espartanos volver a su país, procediéndose a ejecutar a los atenienses traidores. A partir de este momento podremos hablar de un claro proceso de consolidación de estas reformas.

La reforma de Clístenes, tal como nos la presenta la tradición, parece formar un todo armonioso y sumamente coherente. Disponemos para su estudio de los testimonios de Heródoto y de la *Política* de Aristóteles, así como de su *Constitución de Atenas*. En la época en que se escribieron estos dos tratados las reformas de Clístenes ya no eran conocidas por todos los ciudadanos, pero se conservaban sus leyes en los archivos de la ciudad. Aristóteles, sin embargo, no consultó estos archivos, sino que partiendo de materiales ya conocidos en los textos históricos, llevó a cabo una reconstrucción, que ya se encuentra recogida en Heródoto. Dicha reconstrucción puede verse tanto en la *Política* como en la *Constitución de Atenas* redescubierta en un papiro a finales del siglo XIX. Como la estructura es la misma, ello explica que las reconstrucciones de autores como Georges Grote, que no la conocieron, pueden seguir siendo plenamente válidas, si se completan como otras fuentes,

como son los atidógrafos o historiadores que centraron sus obras en la historia del Ática.

Como han señalado Lévêque y Vidal-Naquet definir la reforma de Clístenes es tratar de analizar en profundidad una modificación del espacio cívico, por la cual se pasó de un sistema gentilicio al predominio de un sistema territorial que permitió constituir a la polis como una auténtica comunidad política.

A nivel espacial Clístenes desarrollará un sistema en el cual la ciudad, el *asty*, formará el corazón homogéneo de la península del Ática, un corazón en el que pasarán a estar representadas cada una de las nuevas diez tribus, y en el que el núcleo urbano de Atenas pasará a ocupar una posición de mando.

En su organización del territorio Clístenes partirá de un tipo de unidad preexistente, el *demo*, pero llevará a cabo dos tipos de reformas en él, que afectaron tanto a su constitución interna como a su encuadramiento en unidades territoriales más amplias. A nivel interno suprimió la distinción entre *demotai* y *enkektemenoi*, o extranjeros residentes en un *demo*, pero originarios de otro, y creó una asamblea con un jefe del *demo* o *demarca*, continuando cada una de estas unidades –aldeas o barrios urbanos– con sus cultos y bienes propios, que habíamos analizado en un capítulo anterior. Además de ello pasaron los *demoi* a tener capacidad de poder recaudar algunos impuestos y de administrar sus bienes comunes.

El *demo* asumió una importancia capital al recaer en él la labor de inscribir a los varones mayores de 18 años en el *léxiachikon grammateion*. Este registro actuaría como equivalente de nuestros actuales censos electorales, ya que en él están inscritos los varones que pueden votar en la Asamblea, al contrario que en el registro de la fraternía, del que ya hemos hablado, y que sería el equivalente de nuestro registro civil, y en el que estaban incluidos las mujeres y los niños. Este registro del *demo*, además de ser un registro de aquellos que podían tener acceso a la propiedad y disponer de una parcela de tierra (*kléros*) servía a su vez como un registro de movilización militar, en el que cada varón estaba reclutado, según censo, como caballero, hoplita o *thés*, entre los 18 y los 60 años.

Clístenes establece además el uso del demótico, a pesar de que las clases superiores continuasen utilizando su patronímico o apellido de familia. El demótico o denominación de cada cual según su *demo* de asignación, permitió favorecer la indistinción entre los ciudadanos que aun tenían vínculos con las instituciones gentilicias y los extranjeros que serían en este momento

integrados en el cuerpo de la ciudadanía.

El *demo* pasó así a ser una pieza fundamental de la constitución clisteniana, pues será en él en donde nazca el interés y la voluntad política de los ciudadanos y fue en él en donde la política adquirió un verdadero arraigo, al ser practicada a pequeña escala, entre gentes que se conocían y mantenían una relación cara a cara. Para integrar al conjunto de los demos en las nuevas tribus será necesario crear un instrumento de conexión, la *tritya*. Cada una de las diez nuevas tribus poseería tres tritias, una del *asty*, una del *mesogeios*, o tierras del interior, y otra de la *paralia*, o la costa. Poseyendo cada *tritya* un número variable de *démos*, que en su totalidad formaban más de cien, y cuyo número total nos es desconocido; así si el *demo* era grande, como, por ejemplo, el de Acarnas, él solo podría constituir una *tritya*, y en el caso contrario varios de ellos se integrarían en una.

La *tritya* se instituyó como un intento deliberado de creación de una unidad local que rompiera la solidaridad de las antiguas comunidades territoriales. Podemos verlo así en los casos de Probalinthos, Hékale y Halimous. La primera de ellas se unió a la tercera para romper la antigua tetrapolis de Maratón y la segunda y la tercera se unieron a la cuarta para separar a sus vecinos inmediatos de antiguos lugares de culto, en los que las grandes familias aristocráticas detentaban los sacerdocios.

Cada *tritya* tenía un *trittyarchos* y cinco representantes en el Consejo de la Tribu. Sus miembros actuaban como una unidad en el Pritaneo y se sentaban juntos en la Asamblea de la ciudad. Y estos dos tipos de unidades territoriales se integraron a su vez en otras instituciones más amplias, las diez tribus, que vendrían a sustituir a las antiguas cuatro tribus características de Atenas y de todas las ciudades jonias.

Las *phylai*, o tribus, serán unidades territoriales, pero carecerán de coherencia. Sus miembros no tenían contactos personales entre sí, ni estaban unidos por ningún interés local. No se codeaban, pues, en su vida cotidiana y solo se veían en los organismos cívicos. Estas nuevas tribus territoriales, creadas claramente por Clístenes de acuerdo con los estudios más recientes, fueron denominadas con los nombres de diez héroes epónimos, que Clístenes consultó con el oráculo de Delfos. Todas ellas poseían un altar común y cada una tenía un santuario y un sacerdote propios, con sus fiestas locales, su tesoro y su archivo.

Una tribu es una corporación que administra sus propios bienes. La

encabezan los *epimeletai*, cuyo cargo es anual y posee un tesorero, o *tamías*, pudiendo además nombrar diferentes comisiones de coregos, gimnasiarcas, hestiatos. Pero a cargo de las tribus corrió también, y esto será esencial, la organización militar del Ática. Cada una poseía su *táxis*, con su estratega y proporcionaba además de este batallón de infantería un escuadrón de caballería, mandado por un *phylarchos*. Encargándose posteriormente de la inscripción de los efebos y de las listas de los hoplitas y los caballeros, perdiendo así el demos esta función que le había asignado Clístenes.

Existe un debate historiográfico en el que, partiendo de un pasaje de la *Política* (1275b) de Aristóteles en el que afirma que inscribió (*ephyléteuse*) en las tribus –según una interpretación– a algunos extranjeros y esclavos, incrementando así el cuerpo de ciudadanos, lo que era esencial para dar fuerza a sus reformas. Esta fue la interpretación tradicional de G. Grote, según la cual con esa medida además se podría desvincular el derecho a la ciudadanía de la propiedad de la tierra. Sin embargo la mayor parte de los autores más recientes sostienen que la traducción correcta del pasaje aristotélico sería: «inscribió a muchos extranjeros y esclavos en un grupo como metecos», creando así Clístenes este estatuto jurídico que ya hemos examinado (pp. 68-70).

Clístenes llevó a cabo una cierta depuración del cuerpo cívico mediante el *diapsephismós*, con el cual excluyó de la ciudadanía a sus rivales políticos, y consiguió crearse además una clientela política necesaria para implantar sus reformas. Otro elemento esencial de las mismas fue su reorganización del tiempo cívico mediante un proceso de secularización que permitió regular la vida de la ciudad a un nuevo conjunto de instituciones políticas, que regularon el espacio cívico y político a nivel urbanístico con la delimitación del ágora y la construcción de lugares de reunión para la *boulé*, la *ekklesia* y el Pritaneo.

Clístenes pretendió situar la *arché és tó méson*, es decir, colocar en el centro, literalmente, el poder y entregarle así la soberanía al demos, con el fin de que la ciudad pudiese resolver sus problemas sin recurrir a un árbitro, como había hecho en tiempos de Solón, a un tirano o un rey extranjero, al estar la ciudad regida por su *nómos*, por su nueva ley nacida del consenso popular y votada en el Asamblea.

La Asamblea pasó a ser en este sistema la depositaria de la soberanía popular, pero para permitir su ejercicio fue necesario crear un Consejo, salido de la totalidad del pueblo. Ese consejo ejercía la función de la *probouleisis*, o

preparación del orden del día de la Asamblea, desempeñada anteriormente por el Areópago, órgano constituido por definición por representantes de la aristocracia.

Clístenes superpuso la *boulé* de los 500, reclutada a partir de los nuevos demos, con 50 representantes por cada tribu con el Areópago. Para que esa *boulé* funcionase como un Consejo permanente, día y noche, creó las pritanías, una por cada mes del calendario ático, en el que esos 50 pritanos actuaban como un verdadero gobierno del Ática, en el que estarían presentes los intereses de todos los sectores sociales de la ciudad, al haber representantes de cada una de las nuevas regiones. Además uno de estos pritanos era cada día el *epistates*, o presidente, que desempeña un papel similar al de un «jefe del Estado», aunque casi sin poder ejecutivo.

El Consejo de los 500, además de su función de preparación de la Asamblea, tuvo importantes funciones financieras, como la custodia del tesoro de Atenea, el nombramiento de diez *apodektai* y posteriormente de los *kolakretai*. Estando a su vez encargado de las nuevas construcciones políticas públicas, de los santuarios y los cultos, así como de la guerra, ya que revisaba el censo de los hoplitas y caballeros, y de la política exterior, pues enviaba y recibía embajadas.

El funcionamiento normal de esta institución regulaba el transcurso de la vida de la ciudad a través del nuevo calendario cívico de diez meses correspondientes a las diez tribus, con lo que Clístenes pudo crear un tiempo cívico plenamente secularizado, a pesar de que en cada uno de los meses siguiesen celebrándose con sus ritmos propios los diferentes cultos y festivales.

La reforma constitucional de Clístenes se vio coronada con la creación de una institución que permitió de ahí en adelante evitar las posibles involuciones políticas: el ostracismo. Cada año, al comienzo de la sexta pritanía, o sexto mes, se planteaba en la Asamblea o el Consejo –no se sabe con plena seguridad– si había que proceder a una *ostrakophoría*. Si este era el caso y se alcanzaba un *quorum* de 6.000 votos el ciudadano ostraquizado debía abandonar el Ática durante diez años, pero sin ser reo de infamia, puesto que no perdía sus derechos cívicos, que solo quedaban en suspenso, ni le eran confiscados sus bienes.

El ostracismo, como señala E. Will, no fue una medida judicial, puesto que no se incoaba un proceso, sino solo política, y su fin era apartar de la escena a

aquellos individuos que buscasen el poder personal o pretendiesen modificar el sistema institucional existente.

Muchos autores, como G. Grote (1864), interpretaron las reformas de Clístenes como un eslabón necesario en un proceso teleológico que conduciría al pleno desarrollo de la democracia. Ahora bien a finales del siglo VI a.C. si existía la idea de democracia, como ha señalado D. Musti (2000), no se indica con la palabra *demokratía*, ni por ninguna expresión parecida. Heródoto, por ejemplo, identifica isonomía y democracia, pero el primer concepto, que es anterior, únicamente indica la oposición a la tiranía y la posibilidad del funcionamiento del cuerpo político.

Isonomía no indica pues la noción de igualdad ante la ley en el sentido contemporáneo del término, sino un régimen en el que todos participan por igual en la vida pública (igual distribución, del verbo *némein*). Es por lo tanto una noción política, muy diferente a la *isomoiría* o redistribución de las tierras pedida por los campesinos del Ática en la época de Solón.

Las reformas de Clístenes no serán democráticas en el sentido contemporáneo del término, aunque se haya querido ver en ellas la partida de nacimiento de la democracia parlamentaria. Sin embargo establecieron las bases sobre las que pudo funcionar posteriormente la democracia directa ateniense, posterior a las reformas de Efiltes y Pericles, al crear la polis como una unidad política, aunque de ningún modo como una unidad nacional, tal como también se pretendió ver en ellas.

En su sistema podemos observar un compromiso con el régimen anterior en determinados aspectos. Las magistraturas, por ejemplo, continuaron en manos de las dos clases censitarias superiores, aunque el censo de riqueza pasase a fijarse ahora en dinero y no en tierras. Estando además este acceso condicionado por la propia gratuidad de los cargos que los hacía imposibles de asumir por quién tuviese que vivir de su trabajo.

La aristocracia conservó además numerosos poderes de hecho y medios para continuar ejerciendo su influencia a través de sus cargos. El demos continuó buscando sus líderes en ella, aunque siendo consciente cada vez más de sus poderes e hizo que los magistrados fuesen tomando cada vez más conciencia de su función de servidores públicos.

El compromiso clisteniano se puede observar en su reutilización de las instituciones anteriores, como es el caso de las naucrarias –unidades encargadas de la dotación de un trirreme para la flota de la ciudad–, que eleva

a 50 para adaptarlas a las nuevas tribus. Y lo mismo ocurrió con las fraternías, controladas por los *géné* aristocráticos, cuyo número y funciones religiosas se mantuvieron íntegros. Únicamente se las modificó al obligarles a admitir en su seno a los nuevos miembros del *démo*.

Si quisiésemos comprender las ideas que pudieron haber inspirado a Clístenes sus reformas tendremos que renunciar a llevar a cabo ninguna equiparación con el pensamiento político europeo que dio lugar a la creación de los conceptos políticos que hemos analizando a lo largo de este capítulo.

La personalidad de Clístenes es para nosotros solamente una sombra, pues es el personaje menos nombrado entre todos los grandes políticos que protagonizaron la historia de Atenas. Para intentar comprender sus reformas recurriremos a un doble camino: a) analizar sus precedentes históricos y b) tratar de penetrar en el pensamiento de su autor, tal como en su momento hicieron P. Lévêque y P. Vidal-Naquet (1973).

Ante todo será necesario rechazar la interpretación de Heródoto según la cual Clístenes habría imitado a su abuelo, Clístenes, tirano de Sición. Sería un precedente más fiable la reforma legal de Licurgo, o los intentos del filósofo Tales de Mileto de crear una ciudad común para todos los jonios, o el del legislador Demonax, que llevó a cabo una reforma similar en la ciudad al norte de África de Cirene, bajo el gobierno de Battos III, pues este llevó a cabo una reorganización cívica, también avalada por el oráculo de Delfos, integrando a colonos recién llegados a la ciudad con otros más antiguos en un sistema de tres tribus, y dejando al pueblo la administración de los bienes cívicos, a la vez que sustituía la autoridad del rey por la de unos nuevos magistrados. Pero sin hacer, al igual que Clístenes, ningún nuevo reparto de tierras.

La obra de Clístenes encuentra precedentes en el dominio colonial tanto en su nivel institucional como religioso: creación de nuevos cultos. No obstante también hay precedentes en la Grecia Continental y en la propia Atenas, ya que en ella la administración cívica tendió a crear subdivisiones territoriales independientes de los cuadros gentilicios, como fue el caso de las naucrarías, y ya desde el siglo VI a.C. se tendió a resolver los conflictos administrativos y políticos mediante el uso de proporciones numéricas, como fue el caso de Solón y sus cuatro clases censitarias o los diez arcontes creados por Damasias.

Con Clístenes la ciudad se organiza como un espacio geométrico uniforme

en el que la soberanía pasa de un grupo a otro. El mundo social pasa a ser un cosmos circular y cada ciudadano puede recorrer cada punto del circuito en el tiempo, pasando así por todos los lugares geométricos del espacio cívico.

Esta relación entre geometría y política nos permite poner estas reformas en asociación con el arte de su época, así como con el predominio de los números 3, 5 y 10, números claves en el pensamiento de los pitagóricos. Clístenes utilizó el 10 en contra del 12, por la importancia que este segundo número tenía en la religión y el panteón olímpico, así como en el calendario común a los jonios. Además de ello el número 10 ya había sido utilizado como numeral en la acuñación de las monedas y en las anteriores reformas políticas de Dracón y Solón.

La triada era similar para los pitagóricos al medio, el *mésos*, el lugar común, y a la *diké*, la justicia, dos conceptos claves en la reforma de Clístenes. Y el 5 poseyó un valor musical, para esta escuela filosófica y secta religiosa, que relacionada el $10 = 1 + 2 + 3 + 4$, con la *tetractys*, o suma de los principios o *árchai*, y principio sobre el que juraban los miembros de la escuela.

Para los pitagóricos el número abarcaba a la vez lo divino y lo demoníaco, así como la vida social, y por ello en las crisis de las tiranías miembros de esta escuela, relacionados con Delfos, llevaron a cabo en Crotona, por ejemplo, intentos de cambiar la administración de la ciudad y hacer que todos pudiesen acceder a las magistraturas y que los magistrados tuviesen que rendir cuentas al pueblo. No obstante, aunque no pueda estrictamente afirmarse que Clístenes fuese un pitagórico, pues casi nada sabemos de su persona, sí podemos afirmar que su pensamiento puede aclararse a partir del sistema filosófico atribuido a Pitágoras, totalmente ajeno a las filosofías políticas de Locke, Montesquieu y de todos aquellos autores que suelen ser considerados los padres del pensamiento político contemporáneo.

Tras el fracaso de Iságoras y Cleoménes, los espartanos intentaron de nuevo invadir el Ática, aliados con los beocios, calcidios y eubeos. Sin embargo parte de esa coalición dio marcha atrás al llegar a Eleusis, derrotando los atenienses a los beocios y los calcidios, los únicos que continuaron en ella. A partir de esta victoria militar Atenas iniciaría su expansión, instalando en la isla de Eubea, 4.000 clerucos o colonos y concediéndoles lotes de tierras en la llanura lelántica, unos lotes pertenecientes a la antigua aristocracia terrateniente de la isla. Como puede verse el problema económico de la

escasez de tierras se intentó resolver de nuevo mediante la guerra y no como el fruto de una reforma política, pasando así a ser el poder militar la clave del futuro poder de la ciudad de Atenas. Una ciudad en la que las reformas de Clístenes quedarían ya asentadas para siempre y en la cual a partir de esta nueva mezcla de política y geometría otros filósofos de siglos posteriores pasaría a crear utopías políticas como las del filósofo Platón que quedarían siempre fuera de la realidad y la historia griega, pero que dejarían asentada la idea de que es posible repensar el mundo social para cambiarlo, tal como harían tanto Estados Unidos de América como Europa a partir de la Revolución francesa. En ambos casos se apeló a viejas palabras, que diesen a las nuevas ideas el prestigio de las viejas autoridades, pero el nuevo mundo con el que se habría de iniciar la época contemporánea ya nada tenía que ver con la antigua Grecia, y ya casi nada con el momento presente. Entenderlo así es una de las clave para poder intentar dar sentido al mundo en el que nos ha tocado vivir escrutándolo con una mirada crítica.

En la historia del pensamiento político, no existen ni esencias ni conceptos inmutables. La apelación al pasado, ya sea para justificar la eternidad de algunas instituciones como las democráticas, o la persistencia en el tiempo de realidades como los pueblos, las lenguas, los estados y las naciones como protagonistas inmutables de siglos de devenir histórico no sirve nada más que para falsear el conocimiento del pasado y ponerlo al servicio de los intereses más mezquinos del presente.

V. LA CIENCIA Y LA PSEUDOHISTORIZACIÓN DEL UNIVERSO

La idea según la cual el universo tiene una historia y está dotado de una determinada antigüedad, medible por la astrofísica, es en la actualidad patrimonio común de la cultura occidental. Y suele considerarse además que todo eso puede ser estudiado mediante un único procedimiento científico, que abarcaría un largo proceso que se habría iniciado con el *big bang* y concluido con el desarrollo de la especie y la inteligencia humanas, como culminación de la evolución de la vida en el cosmos.

Subyacen en esa idea numerosos supuestos metafísicos, lógicos y epistemológicos, según los cuales, por ejemplo, la racionalidad es una característica del propio universo, razón por el cual debe ser abarcable y explicable mediante el método científico. Unos supuestos de los que los propios científicos no son conscientes, lo que les lleva a veces a creer que el propio tiempo es el objeto de su estudio: un tiempo que puede ser a la vez cosmológico, biológico e histórico, como se puede ver en el conjunto de estudios publicados en el libro coordinado por Katinka Ridderbos (2003). O bien a pensar que el mismo método permite analizar y explicar la física de partículas, la vida y la inteligencia humana –perfectamente reducible a sus bases biológicas–, como ocurre en el caso del conocido libro de H. R. Maturana y F. J. Varela (1998).

El supuesto metafísico en el que se asienta la cosmología estándar, que integra la astrofísica con la física de partículas, está siendo asumido cada vez más por los historiadores anglosajones, que sostienen, como en el caso de Fred Spier (1996), que debe escribirse una *big history*, que abarque desde el *big bang* al presente. Una «gran historia» que desembocaría en el estudio del mismísimo cerebro, y a la que otros historiadores, como Daniel Lord Smail (2008), llaman también *deep history*.

Sería esa una historia que se enmarcaría en el bloque de lo que el viejo Círculo de Viena llamó la «ciencia unificada», que se denominó *Consilience* en la terminología reduccionista de la sociobiología de E. O. Wilson (1988). Una historia que tendería siempre al reduccionismo, intentando analizar las propiedades de los sistemas emergentes, como la vida, las sociedades

humanas o el conocimiento, reduciéndolos a los fenómenos de los estratos ontológicos más simples.

Hace ya dos siglos dijo Kant que las intuiciones sin conceptos son ciegas (debiendo entenderse como intuiciones en su vocabulario los datos de la observación), y que los conceptos sin intuiciones son vacíos. Esto, que es válido para el conocimiento en general, lo es más para la historia, en la que ya señaló en su momento Benedetto Croce (1917), que es esencial el análisis lógico de los conceptos de los que se sirve. Por ello analizaremos, desde un punto de vista epistemológico, un concepto clave para la historia y para la ciencia física: el concepto de simultaneidad.

Suele decirse que frente a la física newtoniana, que defendía la noción de simultaneidad, por considerar que la velocidad de la luz era infinita, y por lo tanto que cualquier acontecimiento físico es percibido en el espacio simultáneamente a la aparición en el mismo, la mecánica relativista negaría la simultaneidad, al partir del principio de que todas las ondas y partículas no pueden desplazarse a más de 300.000 kilómetros por segundo. Razón por la cual desde un punto cualquiera del espacio siempre se percibe un acontecimiento transcurrido en el pasado, debiendo pasarse de la idea de espacio a la de espacio-tiempo.

Se admite sin discusión que esta idea del espacio-tiempo sería la clave de la macroteoría cosmológica del *big bang*. Sin embargo Einstein no defendió dicha teoría, ni tampoco Kurt Gödel, otro de los grandes matemáticos conocedores de la relatividad, defendiendo ambos más bien un universo estacionario (Yourgrau, 2007). Del mismo modo desde hace unos años viene afirmando Julian Barbour (1999) que la idea del tiempo de la llamada cosmología estándar no está justificada matemáticamente, ni tampoco está avalada por los datos de la física de partículas. Personalmente (Bermejo Barrera, 2010: 61-86) he señalado que la cosmología estándar, tal como se presenta globalmente en la teoría del *big bang*, es simplemente un relato, una narración, que pretende sentar las bases de una nueva historia global del universo. No voy a reiterar ahora los argumentos ya desarrollados, pues de lo que se trata es solo de analizar epistemológicamente la idea de simultaneidad. Sin embargo convendría volver a dejar claros algunos conceptos acerca de las dos concepciones básicas del tiempo. Así, existen dos nociones de tiempo:

a) El tiempo de la física, que es básicamente la medida del movimiento en función de la anterioridad y de la posterioridad, de acuerdo con la vieja

definición contenida en la *Física* aristotélica. Este es el tiempo de la mecánica, ya sea clásica o relativista.

b) El tiempo entendido como un flujo, ya sea ese flujo biológico, cognoscitivo –en el que el tiempo se asocia a la memoria– o ficticio, siendo este el tiempo de las narraciones de todo tipo.

Curiosamente es este tipo de tiempo narrativo el que se esconde en la cosmología estándar bajo un inmenso ropaje de ecuaciones y datos experimentales (Penrose, 2006). Y en ella, como en cualquier narración, se parte de las siguientes bases.

Se llama narración a una construcción verbal compleja en que un sujeto o un protagonista, en este caso el universo, desarrolla una acción continua en el tiempo, un tiempo que se divide en pasado, presente y futuro. Ese sujeto narrativo, o protagonista del relato, subordina todos los elementos narrativos, sean del tipo que sean, al desarrollo de una acción, que podrá ser lineal o no, y con un fin cerrado o abierto. Parece bastante evidente que ese protagonista sería el cosmos, o el universo en la narración histórica y científica de la cosmología estándar.

Intentaremos a continuación analizar las contradicciones que implica el superponer continuamente el tiempo de la mecánica con el tiempo narrativo, así como de poner de manifiesto que ideas tales como la del universo, no pertenecen al ámbito de la física, ni de ninguna otra ciencia, sino al viejo ámbito de la metafísica, asumido sin ser plenamente conscientes de ello por parte tanto de los físicos como de los historiadores defensores de las *big* o *deep histories*.

Prolegómeno

En la física clásica, tal como fue establecida por Newton, se utilizaron dos conceptos fundamentales, los del espacio y tiempo absolutos.

Sostenía Newton que el espacio es independiente de los acontecimientos que transcurren en su seno, que por definición son todos los acontecimientos posibles, y que permanece constante e inmóvil. Ese espacio es llamado *sensorium Dei*, o lo que es lo mismo, es el órgano mediante el cual Dios conoce el mundo, estando omnipresente en todos y cada uno de sus puntos. El espacio newtoniano no es pues solo el escenario en el que transcurren todos

los acontecimientos físicos, sino también el teatro en el que son contemplados mediante el conocimiento. Siendo ese espacio ilimitado, si no infinito, para hacer posible que la existencia de una única fuerza en el cosmos, la gravitación, no consiga provocar un colapso en este modelo de universo estacionario.

Lo mismo ocurriría con el tiempo, que fluye uniformemente al margen de los acontecimientos que transcurren en su seno. Y que del mismo modo es también *sensorium Dei*, es decir, el instrumento por el cual Dios está siempre presente y gracias al cual conoce lo que puede ocurrir en cualquier momento. Es pues también el tiempo escenario y teatro a la vez.

La física relativista y su síntesis mecánico-cuántica superaron estas ideas de espacio y tiempo absolutos, pero vuelven a caer en ellas al pretender desarrollar una teoría del todo y una historia del cosmos, de acuerdo con un modelo narrativo tradicional, es decir, de acuerdo con el eterno modelo de cualquier narración posible.

A continuación intentaremos ponerlo de manifiesto manejando únicamente las ideas de espacio y tiempo mecánico y tiempo como flujo. Por ello nos limitaremos a hablar solo de espacio, acontecimientos y puntos, pudiendo ser sustituidos estos conceptos por los de partículas, por parte de quien lo desee y quiera introducir las matizaciones pertinentes.

Primer axioma: todo espacio geométrico es simultáneo consigo mismo.

Puesto que todos sus puntos están presentes en él, en tanto que pertenecen al mismo.

Corolario: en el espacio-tiempo cosmológico de la teoría del big bang, todas las partículas del mismo son simultáneas en cada instante, desde el tiempo 0 hasta el presente. De este modo, la simultaneidad negada en la física relativista reaparece al construir un tiempo cósmico absoluto.

Segundo axioma: todo tiempo es simultáneo consigo mismo.

En tanto que todos los instantes posibles están contenidos en su propio flujo.

Corolario: en el espacio-tiempo relativista no pueden existir dos acontecimientos simultáneos, por ser finita la velocidad de la luz. Sin embargo, en el espacio-tiempo cósmico del *big bang* se restablece la simultaneidad y la idea de tiempo absoluto al considerar que todos los estadios diferenciales del espacio-tiempo se enmarcan en una sucesión lineal única medible desde el presente.

La no formulación clara de estos axiomas es lo que llevó a Newton a concebir las ideas de espacio y tiempo absolutos. Ambos axiomas están igualmente presentes en la cosmología estándar, que en su caso sin embargo pretende presentarlos como hechos.

Veamos cómo ello fue así a partir de la relatividad einsteiniana:

- 1- En el universo existe una constante, la velocidad de la luz. Ningún movimiento ni ninguna información puede desplazarse a una velocidad mayor a ella. Por eso no es posible en la mecánica relativista la existencia de la simultaneidad.
- 2- Sea AB una recta en la que A emite una señal o una partícula a B, siendo el tiempo del viaje de esa señal o partícula:

$$t = \frac{e}{c}$$

- 3- La señal enviada de A a B en un tiempo t es percibida en B como un acontecimiento del pasado, ya que no son simultáneas ni su emisión ni su recepción. Lo que obligó a introducir la noción de espacio-tiempo y reformular la mecánica clásica.
- 4- Sea $t(a)$ un reloj que mide el tiempo en A, y $t(b)$ un reloj que mide el tiempo en B. Como esos relojes no son simultáneos, al estar alterado el tiempo por el movimiento, puesto que el tiempo del trayecto será: $t = e/c$, habría que suponer que se producirían alteraciones en el reloj de B, al llegar la señal, que sería percibida como propia del pasado y no del presente.

Por ello se suele decir que en el presente percibimos el pasado del universo, hasta llegar a su instante inicial: *big bang*.

- 5- Esto no es filosóficamente correcto, puesto que, dado que en la mecánica relativista espacio y tiempo forman un todo indisociable, consecuentemente el pasado de B en el tiempo $t = e/c$, solo sería perceptible en otro punto del espacio C, al que se llegaría en ese mismo tiempo.

Estaría pues ese otro punto C separado en el espacio-tiempo a distancia igual que la de A a B. Lo que quiere decir simplemente esto: no es posible mantener la idea de simultaneidad en la mecánica relativista,

aunque ello se hace subrepticamente.

- 6- Si consideramos que hay un reloj en A, que marca el tiempo de A y otro en B, que marca el tiempo de B, teniendo que transformar con una ecuación el tiempo de A en B estamos cayendo en una contradicción, puesto que utilizamos a la vez la idea de tiempo de la mecánica –como medida del movimiento–, y la idea biológica del tiempo como flujo continuo.
- 7- En el universo no pueden darse trayectorias rectilíneas, puesto que la gravedad hace que el espacio sea curvo. Todas las trayectorias posibles se realizan en unas líneas geodésicas, cuya curvatura puede ser variable según la masa, que determina la densidad del espacio-tiempo.
No obstante el ejemplo anterior seguiría siendo válido, aunque podría ocurrir que el pasado de B en C coincidiese con A, en una trayectoria cerrada. Ello supondría afirmar que al ser el pasado de A presente en B y el pasado de B presente en A se caería en una tautología, que supondría la anulación del tiempo, puesto que no puede haber movimiento ni consecuentemente tiempo en un punto del espacio, a menos que se configure interiormente como otro espacio confinado en él.
- 8- En el espacio-tiempo relativista dos acontecimientos están separados por tiempos iguales si están a la misma distancia (suponiendo que la información o la partícula viajen a la velocidad de la luz), sea cual sea la curvatura del espacio.
- 9- En el espacio-tiempo relativista la simultaneidad de todos los acontecimientos en el espacio presupone un universo estacionario; en la cosmología estándar no.
- 10- En la cosmología estándar se consigue la simultaneidad perfecta cuando se da una singularidad.
- 11- Una singularidad es simultánea en sí misma, puesto que en ella se anulan el tiempo y el movimiento. Es esa singularidad el instante inicial del universo con un tiempo cero, siendo su curvatura y densidad infinitas.
- 12- El modelo estándar se basa en correlacionar tiempo, curvatura, densidad y energías mediante la construcción de conjeturas que nunca podrán ser comprobadas ni objeto de experimentación.
- 13- El modelo estándar anula la idea de observación física, puesto que para observar el instante inicial habría que retroceder en el espacio-tiempo a la misma distancia que a la edad estimada del universo, lo cual es

metafísicamente imposible, puesto que supondría restablecer dos ideas imposibles: a) la de simultaneidad, negada por la relatividad; y b) la del espacio como *sensorium hominis*, una vez apartado Dios de la teoría física.

- 14- Conjeturar estadios sucesivos de la evolución del cosmos, desde el *big bang* al presente, volviendo a un eterno retorno con un posible *big crunch*, no es más que la construcción de otra narración cosmológica.
- 15- El tiempo del *big bang* es un tiempo narrativo complejo con todas sus variables: energía, curvatura, densidad, masa, carga, campos de diferentes tipos, englobados bajo la idea común de espacio.
- 16- El espacio del *big bang* no es una magnitud física, sino la vieja idea del universo.
- 17- Llamamos universo al conjunto de todo lo que existe.
- 18- La física no puede desarrollar teorías acerca de todo lo que existe, ni descubrir teorías del todo, a menos que pretenda volver a Newton y al espacio y tiempo como *sensori Dei*.
- 19- La cosmología estándar se configura como una sucesión de estadios cosmológicos en el tiempo.
- 20- Cada estadio por sí mismo puede ser reconstruido como tal por la física teórica, pero no su sucesión, aunque se utilicen variables como la pérdida de temperatura, la entropía...
- 21- La sucesión de los estadios de la historia del cosmos se construye a partir no de un tiempo físico, sino de un tiempo narrativo, que se superpone a él.
- 22- En el tiempo narrativo de esa cosmología todos los estadios y acontecimientos cosmológicos son simultáneos con el instante inicial del universo, dentro de un flujo temporal, ya que en todo flujo temporal existe también una simultaneidad dentro del marco de una sucesión, por ser todos los acontecimientos conexos con ella.
- 23- Consecuentemente la teoría narrativa de la cosmología estándar, que además solo sería viable si no tuviésemos conocimiento de la existencia de la materia oscura y la energía oscuras (véase el problema en Penrose, 2006), es conceptualmente una rama de la vieja metafísica.
- 24- Dado que la materia oscura forma parte del espacio tiempo, suponer su existencia impide, por definición, formular cualquier teoría global acerca del mismo. Y lo mismo ocurre con la energía.

- 25- En la narración cosmológica no se puede pasar sin solución de continuidad de la física de partículas al desarrollo de la vida y luego de la inteligencia humana, como hacen muchos biólogos e historiadores sin explicar cómo y solo utilizando una mera sucesión narrativa.
- 26- Ello es así porque aunque la vida solo sea concebible en esa narración en determinadas condiciones cosmológicas, geofísicas o químicas, el flujo del tiempo de la vida posee una lógica propia, al igual que el flujo de la historia humana.
- 27- La vida se ha desarrollado en una parte confinada del espacio, y por ello el espacio-tiempo de la vida queda al margen de las leyes de la evolución mecánico-cuántica del cosmos.
- 28- La existencia de un determinado conjunto de condiciones para que la vida sea posible es una condición necesaria, pero no suficiente, para dar cuenta de su origen y su desarrollo (Ward y Brownlee, 2000).
- 29- Lo mismo puede afirmarse de la historia humana, considerada como parte de la evolución de la vida biológica, condición necesaria pero no suficiente para dar cuenta de su lógica.
- 30- No es necesario apelar a poderes sobrenaturales para explicar el origen de la vida o de la especie humana, sino desarrollar modelos explicativos y narrativos diferentes que intenten dar cuenta, en la medida de lo posible, de ese tipo de fenómenos.
- 31- La cosmología estándar, al confundir sistemáticamente las condiciones necesarias con las suficientes, cae en un reduccionismo totalmente exacerbado.
- 32- En la cosmología estándar, dejando a un lado su intento de integrar el mundo de la vida y la historia humanas (obra siempre más de biólogos o historiadores que de físicos, como dijimos), se construye un metarrelato cosmológico.
- 33- En este metarrelato cosmológico se reconstruye de nuevo el tiempo absoluto, gracias a la confusión entre tiempo físico y tiempo como flujo o tiempo narrativo.
- 34- En ese metarrelato cosmológico todos los acontecimientos físicos vuelven a ser simultáneos en el flujo temporal global, que abarca todos los estadios mecánico-cuánticos sucesivos.
- 35- Los estadios mecánico-cuánticos no pueden ser sucesivos físicamente hablando, aunque sí metafísicamente, porque dependerían del

conocimiento de un conjunto de leyes globales que fuesen diferentes a la evolución de la propia estructura de la idea de tiempo cosmológico, único principio rector.

- 36- El conocimiento de esas leyes supondría la anulación de la idea de metarrelato cosmológico, ya que traería consigo relevar al tiempo narrativo por otro meramente físico.
- 37- La propia existencia de la materia y energía oscuras hace que el conocimiento de esas leyes sea inconcebible, pues dichas leyes podrían no serles aplicables aquella, de la que no es posible conocer nada.
- 38- La física es un conocimiento positivo y progresivo, pero que nunca puede llegar a clausurarse a sí mismo, razón por la cual no será posible jamás elaborar «teorías del todo», ni hallar una única ley del universo, como la que Newton creyó haber hallado, por mucho que la física incremente su conocimiento.
- 39- El conocimiento físico depende tanto de la observación como de la capacidad de construir modelos matemáticos que permitan procesar e integrar la información.
- 40- No es posible agotar las observaciones posibles.
- 41- Nadie puede afirmar que no sea posible concebir modelos matemáticos absolutamente inéditos. La historia de las matemáticas es buena prueba de ello.
- 42- Creer que los datos experimentales disponibles en un momento dado son todos los posibles carece de sentido. No solo porque siempre se podrán realizar nuevas observaciones, sino porque se pueden crear nuevas tipologías de fenómenos, como ocurrió en la historia de la física con el descubrimiento del electromagnetismo, la radioactividad...
- 43- Por ello intentar integrar en un modelo global cerrado observaciones fragmentarias, procesadas con una tecnología en constante cambio, formuladas con conceptos que pueden ser renovados o abandonados en cualquier momento (piénsese en la existencia del éter), con instrumentos lógicos y matemáticos siempre mejorables, carece de sentido científico.
- 44- El ansia de integración de todos los conocimientos en un modelo único y cerrado es característica de la mala filosofía o de la mala teología, que cree poder sintetizar ciencia y religión.
- 45- Algunos científicos actuales creen poder realizar esa integración en modelos como la *Consilience* de E. O. Wilson (1998). Por definición

esos intentos han de ser fallidos, ya que no existe un método científico único, sino diferentes métodos para las diferentes ciencias, de acuerdo con los tipos de fenómenos observados, los métodos e instrumentos de observación y las formas de procesar y analizar los datos observados. Siempre y cuando no estemos hablando de ciencias formales, como las matemáticas, en las que ninguna observación es posible.

- 46- El discurso sobre la ciencia es un discurso que no se refiere a los fenómenos observables.
- 47- El discurso sobre la ciencia no se refiere al mundo.
- 48- El discurso sobre la ciencia se refiere a la ciencia misma.
- 49- La ciencia no es un objeto neutro observable.
- 50- Las ciencias son el resultado de las acciones colectivas que llevan a cabo los científicos.
- 51- El discurso sobre la ciencia, o las ciencias, puede ser a la vez un intento de analizar formalmente lo que esas ciencias son, y eso sería el objeto de la filosofía de las ciencias, o una forma de expresión de los propios científicos.
- 52- Cuando los científicos hablan de las ciencias sin analizarlas como objetos de conocimiento desde el exterior básicamente están manifestando sus deseos, temores e inquietudes, objetos básicos de la expresión humana.
- 53- El discurso de los científicos sobre la ciencia cumple, pues, una función expresiva, individual o colectiva, que es una expresión poética. Aunque se presente como el resultado final de las propias ciencias, no es más que *wishful thinking*.
- 54- La poética de la ciencia tiene como fin dar sentido a la propia vida de los científicos, y conseguir simultáneamente su reconocimiento social como personas y como colectivos.
- 55- El mundo poético es un mundo cerrado, perfecto y autorreferente, por su propia naturaleza.
- 56- En el mundo poético se anula ficticiamente la distancia entre la realidad y el deseo, el hablante y el mundo, al igual que en el lenguaje de la religión.
- 57- El mundo poético se construye a partir de la metáfora, y consecuentemente de los desplazamientos entre los varios sentidos y significados de cada palabra.

- 58- El mundo poético es básicamente evocativo, narrativo y expresivo. E intenta construir un sentido global de la vida y el cosmos.
- 59- Todo relato cosmológico global es a su vez evocativo en el tiempo, narrativo y es un intento de dar sentido a la historia del universo, la vida y el hombre.
- 60- Consecuentemente todo metarrelato cosmológico es básicamente poesía.
- 61- La física, aunque tiene innegables valores estéticos, no puede ser poesía, pues ha de delimitar los hechos de los que habla, el sentido de los términos que utiliza, y los instrumentos abstractos de sus análisis. La física se construye a partir de la negación de la intuición –base de la poesía–, como hace ya muchos señaló G. Bachelard (1951). Por ello la física ha de renunciar a la función poética.
- 62- El abandono de la función poética en la cosmología estándar supondría dejar de lado los intentos de construir un metarrelato y quedarse solo con los datos fragmentarios, y los esfuerzos de procesarlos, integrarlos y construir modelos parciales, transitorios y perecederos, que es en donde reside la trágica grandeza de esa ciencia.
- 63- Consecuentemente, cuando los historiadores trasladan al campo de la historiografía el modelo de la cosmología estándar no contribuyen al desarrollo de una nueva ciencia, sino que se limitan a asumir la función poética propia de la física.
- 64- No se pueden sustituir las funciones poéticas propias de la historia (Bermejo Barrera, 2005: 182-194), por las de la física, ya que corresponden a necesidades expresivas distintas, dentro de la estructura global del lenguaje (Bermejo Barrera, 2011).

VI. ¿PARA QUÉ SIRVE LA FILOSOFÍA?

En los últimos veinte años el imparable avance del pensamiento neoliberal se ha basado en la implantación de un único modelo de conocimiento: la ciencia y la técnica con ella asociada, unidos a las ideas de que la economía de mercado es la única forma racional de organizar la actividad económica y de que la democracia representativa y los sistemas parlamentarios son las únicas formas estables de organización política. Hemos visto en los capítulos anteriores cómo todo esto ha sido posible gracias a una sistemática labor de destrucción del pensamiento crítico, cuyos instrumentos más esenciales son la filosofía y las ciencias sociales y humanas.

La destrucción de la filosofía como crítica del conocimiento, de la sociedad y los sistemas políticos y el abandono del pensamiento histórico, que es la base empírica indispensable a partir de la cual es posible profundizar en el estudio de los conceptos y las ideas, han pasado a ser no solo el resultado de este proceso, sino todo un programa de trabajo y acción colectivos. Frente a la indispensable labor de análisis y desenmascaramiento de las trampas del pensamiento económico formalizable matemáticamente, pero basado en la ocultación del concepto clave de propiedad, inevitable debido a su clara relación con los conceptos de poder y violencia. Se trata de destruir toda una amplia serie de campos de trabajo tanto histórico y social como crítico y filológico para reivindicar un nuevo saber neutro, parangonable a las ciencias, en el que puedan situarse los llamados actualmente cultivadores de las humanidades de un modo muy cómodo. Siempre sumisos a quién ejerce el poder político y económico y dispuestos a auxiliarlos con su supuesta capacidad de análisis formal, y a ser posible de cálculo, en las nuevas ocupaciones que le corresponderían a los filósofos como evaluadores científicos de la administración y por lo tanto neutrales y objetivos distribuidores de los fondos públicos entre ellos y sus compañeros, o como asesores éticos de las empresas en un mundo que vive la mayor crisis económica y financiera conocida y en el que la corrupción empresarial y la falta de respeto y manipulación de las leyes ha alcanzado cotas sorprendentes.

Son estos filósofos, y junto con ellos los historiadores, arqueólogos y filólogos que se autoproclaman auxiliares del mundo de las industrias

culturales, quienes están haciendo posible la destrucción de las universidades públicas, que analizaremos en capítulos posteriores y de toda la capacidad de análisis crítico de la filosofía y las humanidades. Como muestra hemos escogido a Javier Echeverría, quien ha pretendido desarrollar, nada más ni nada menos que una ciencia del bien y del mal, tan formalizada como vacua y falaz, pero que, eso sí, podría servir de instrumento indispensable para la promoción de aquellos filósofos españoles que, no pudiendo ser ya como Voltaire o Diderot cortesanos de Federico de Prusia y Catalina la Grande de Rusia, desearían ser solo asesores ministeriales o expertos moralistas con voz y voto en los consejos de administración de la banca especulativa global.

Por suerte este nuevo modelo de filósofo analítico español aún se enfrenta a otros muchos filósofos con amplia formación filológica e histórico filosófica, que saben que la filosofía es incomprensible al margen de su historia y del devenir histórico y social global. Y no deja de ser curioso que esa tradición vuelva a ser reivindicada ahora mismo con fuerza por un filósofo anglosajón. K. Ameriks (2006), en el libro al que dedicaremos la segunda parte del capítulo.

Philosophia ancilla mercatorum

En el campo de las llamadas actualmente humanidades –admitiendo una denominación anglosajona bastante ajena a nuestra propia historia intelectual–, un autor puede situarse como un mero eslabón en la cadena de una larga tradición, pudiendo adoptar para ello la vieja metáfora del enano a hombros de un gigante, o bien proponerse como un autor radicalmente innovador e instaurador de un nuevo saber.

Este ha sido el caso de Javier Echeverría (2007), un muy destacado filósofo español de la ciencia que pretende ofrecernos en el libro que vamos a comentar los primeros frutos de una *ciencia del bien y del mal*, que sería substancialmente diferente de las éticas y las filosofías morales tradicionales, que permitiría contemplar con una benevolencia displicente las éticas asociadas a una religión, y que se enmarcaría en el seguro coto académico de la *filosofía de la ciencia*, en la que nuestro autor se sitúa apelando de forma complementarista –como dirían los físicos cuánticos– a su doble condición de filósofo de oficio y de matemático de formación.

Es bien sabido que en el mundo anglosajón se establece una distinción tajante entre la filosofía analítica y la filosofía continental (así como entre ciencias y humanidades), siendo la primera de ellas casi una rama del sistema de las ciencias, y la segunda una especie de fósil histórico y lingüístico destinado a una próxima extinción darwinista.

Un filósofo continental era básicamente un conocedor de la historia de la filosofía, en la que enmarcaba su modesta aportación, y era claramente consciente de su deuda con sus antepasados, hasta el punto que un gran historiador español de la filosofía, Félix Duque (1989) tituló su libro sobre el método de la historia de la filosofía como *Los destinos de la tradición*, siguiendo las huellas de H. G. Gadamer.

Por el contrario Echeverría, en tanto que filósofo de la ciencia, o mejor dicho de la tecnociencia, no se considera como un fiel seguidor de una tradición filosófica occidental más de dos veces milenaria —a la que sobrevuela trazando veloces piruetas—, sino como el creador de una nueva ciencia, que le permitiría utilizar las reflexiones de nuestros predecesores de forma claramente parcial y oportunista.

La propuesta de Echeverría pretende ser innovadora conceptual y formalmente; sin embargo podría considerarse en ambos aspectos una propuesta más bien fallida, por las razones que iremos comentando.

Comienza nuestro autor su libro con una parte, titulada «Experimentos», en la que pretende emular los experimentos mentales de la física teórica, a pesar de que lo que en realidad consigue es limitarse a escribir una serie de alegorías, en las que nos va describiendo la vieja cadena del ser aristotélica, de larga vida en la tradición occidental, aunque ahora se muestre con un ligero barniz científico. Y ello lo hace con un estilo literario no muy logrado, en el que se puede observar un claro deseo de ser un escritor original, un deseo que la realidad no le permite cumplir plenamente.

Toda la construcción de esa primera parte se basa en la asunción de la teoría darwinista entendida no se sabe si como una especie de axioma o como un dogma, lo cual resulta bastante sorprendente viniendo de un autor académicamente formado en el campo de las matemáticas. La teoría darwinista no puede ser considerada como un axioma, un conjunto de axiomas o una serie de postulados, sino como una estructura compleja y que puede ser discutida, como puede verse en el brillante libro que le ha dedicado Stephen Jay Gould (2004), en el que contrastan sus luces y sus sombras y queda puesto

de manifiesto su complejo origen histórico.

Dicha teoría posee una estructura compleja, discutible, y es que además precisamente pretendió servir históricamente como una superación de los presupuestos morales y teológicos en la historia natural, razón por lo cual no resulta creíble basar en ella la nueva ciencia del bien y del mal. Sin embargo, su aplicación a la construcción de esa nueva ciencia no es atribuible solo a Echeverría, puesto que otros autores anteriores, que él no cita, pretendieron construir sobre el darwinismo la ciencia de la moral. Tal fue el caso de Herbert Spencer, un filósofo muy poco leído en la actualidad, pero que es autor de unos *Principles of Ethics* (Spencer, 1893), cuya inspiración darwinista básica recoge nuestro autor, aun sin saberlo.

Herbert Spencer además completó su visión de la ciencia ética con otra similar de la sociología, también basada en el principio de selección natural, lo que le permitió sintetizar los conocimientos empíricos de su época en un esquema darwinista, lo que, en modo alguno consigue llevar a cabo Echeverría por su escasez de conocimientos históricos y sociológicos. Sus conocimientos sobre la cadena de ser son bastante superficiales. Llama la atención, por ejemplo, que no comience su recorrido con los genes, o los animales unicelulares a los que también se podrían aplicar sus principios, sino con las plantas, alegóricamente consideradas como personas, y que finalice su exposición con unos seres humanos cavernícolas, que parecen marcar no solo el comienzo, sino también el final de la historia humana, o por lo menos ser el eslabón previo al nacimiento de una tecnociencia ahistóricamente considerada.

En efecto, es muy llamativo el desinterés absoluto de Echeverría por la antropología, la historia y las ciencias sociales, quizá explicable por el papel secundario que a estos saberes les otorgan los filósofos de la ciencia, émulos nostálgicos de los profesionales de la ingeniería y las ciencias llamadas duras. Si Echeverría hubiese consultado obras como la de Edward Westermarck *Origin and Development of Moral Ideas* (1906), podría darse cuenta de que la pluralidad axiológica que intentar explicar puede ser mejor comprendida partiendo de una amplia base empírica, y no otorgando el papel de una investigación factual a una cadena de alegorías débilmente documentadas. Este fue el camino que en su tiempo había seguido el propio Spencer o Westermarck más tarde, pero también John Dewey (1932) y otros pragmatistas americanos, cuya concepción de la ciencia del bien y del mal es mucho más parecida a la nueva aportación de Echeverría de lo que él mismo pueda

imaginar. Por no decir nada de su desconocimiento de toda la tradición utilitarista, desarrollada por autores como John Stuart Mill, que fueron a la vez filósofos de la ciencia, teóricos de la economía política y grandes conocedores de los debates políticos y éticos de su época.

Tanto en la primera parte del libro como en la segunda y en la tercera hay una serie de hechos que llaman la atención a modestos humanistas de tradición continental, como el que esto suscribe. En primer lugar, es muy curioso que nuestro autor desconozca la teoría de los sistemas, que permite comprender lo que de común tiene una célula, un organismo, un ser humano y un grupo social, sin recurrir a las nociones de bien y de mal, a las que se pretende vaciar de sentido moral, mediante un incorrecto uso del lenguaje, que en este caso consiste en convertir en propiedades del mundo físico un determinado tipo de enunciados, dotados de una lógica específica, como son los enunciados morales.

En efecto, Echeverría, que es muy poco cuidadoso del análisis del lenguaje –tal como podría llevarlo a cabo un filósofo del lenguaje ordinario, por ejemplo–, confunde sistemáticamente bien con utilidad, y bien y utilidad con placer. Razón por la cual llega a plantear temas, al menos inauditos para un científico, como el problema de la felicidad o el de los valores *post mortem*. Dos temas fundamentales, sin embargo, en la tradición literaria, filosófica y religiosa occidentales.

Si hay una ciencia de la utilidad, de la maximización de la utilidad y la minimización del gasto, del mejor aprovechamiento de los recursos para lograr el placer y evitar el dolor material, esa es la *teoría económica*, que ha logrado brillantes formulaciones matemáticas, que incluso han desembocado en Premios Nobel o Medallas Field. Pero esta teoría verdaderamente formal y rigurosamente matemática parece estar ausente en este caso no solo del libro de Echeverría, quien se limita a recoger una serie de reflexiones dispersas sobre la pobreza y a citar a algún que otro economista *pro domo sua*, sino de la mente de los llamados filósofos españoles de la ciencia, que no parecen sentirse capaces de penetrar en la lógica de la teoría económica.

La ausencia de la teoría económica rigurosa va a la par de la ausencia de una reflexión igualmente rigurosa sobre la teoría política y su desarrollo histórico, lógicas en un libro en el que, a pesar de que se apela constantemente a la pluralidad y al cambio, se muestra una olímpica despreocupación por la historia y las ciencias sociales. Dos ausencias que se ven agravadas por el

hecho de que toda la historia política, económica y social de la humanidad ni siquiera llega a ser tomada como una base de datos fiable para la contrastación de las hipótesis, tal como la consideran los teóricos de la economía y los econométricos, cuando plantean matemáticamente sus *contrafactuales*, que sí son realmente experimentos mentales, y no meras alegorías como las de nuestro autor.

Los contrafactuales de la econometría se basan en tres principios. En primer lugar en la existencia de modelos matemáticos aplicables a la realidad económica. En segundo lugar en el establecimiento de correlaciones entre modelos formales y los datos empíricos que la historia nos proporciona. Y por último en la idea de que todo ello no es más que una mera aproximación fragmentaria a la realidad, cuya capacidad predictiva es además muy limitada.

La modestia que el economista, el sociólogo, el historiador y el filósofo han de cultivar sería en el caso de este libro mucho más necesaria al llegar a su tercera parte, en la que se pretende ofrecer una teoría axiomática del bien y del mal que a mi modo de ver es fallida por dos razones.

En primer lugar es superficial e innecesaria. Su formalismo no es riguroso debido a los usos constantes de conceptos mal definidos, a la utilización metafórica de las palabras, y a la incapacidad del propio formalismo de acotar las variables que se quieren formalizar. No estamos ante una teoría axiomática del bien y del mal, sino ante una alegoría matemática de los usos ordinarios del vocabulario del bien y del mal, tal como es utilizado en el mundo contemporáneo occidental, en la que parece que se pretende convertir en ciencia algunos principios que pueden llegar a ser un poco perogrullescos en ocasiones.

En segundo lugar, porque carece de todo tipo de viabilidad y de cualquier tipo de conexión con la realidad social o humana. Sorprende, en efecto, que se pretenda desarrollar esa teoría axiomática del bien y del mal en el campo de lo que hasta ahora se llamó la ética y no en el campo jurídico, en donde sería posible alcanzar un nivel de precisión mucho mayor. El derecho, en efecto, debería ser mucho más fácilmente axiomatizable que la teoría del bien y del mal, puesto que en el campo jurídico se trabaja con un corpus delimitado de leyes. Esas leyes están sistematizadas jerárquicamente y subordinadas entre sí mediante el principio de jerarquía normativa.

Los legisladores y juristas se esfuerzan en tratar de formular claramente sus conceptos y establecer reglas procesales que permitan subsumir los hechos

concretos bajo el manto de las leyes abstractas. Sin embargo ello no es siempre posible. Las leyes tienen que tener intérpretes autorizados, que son los jueces, las sentencias pueden ser revisadas y existen tribunales supremos y tribunales constitucionales encargados de dar sus interpretaciones más autorizadas, que nunca serán definitivas y en las que los jueces y magistrados de esos tribunales a veces expresan sus discrepancias.

Sería mucho más útil para el bien de las comunidades políticas y las sociedades humanas que los filósofos de la ciencia dedicasen sus esfuerzos a desarrollar una teoría axiomática del derecho, que pudiese servir de guía a magistrados y jueces a la hora de interpretar las leyes. Si no lo hacen —y si Echeverría muestra también un claro desinterés por el mundo jurídico, absolutamente ausente en su libro—, es porque saben que en ese mundo esa pretensión sería considerada como ridícula, y carecería de todo tipo de aplicación práctica.

Si se pretende hacerlo, sin embargo, en el campo de la antigua moral, es porque en él no existe peligro alguno de que la belleza de la teoría sea refutada por los hechos. Unos hechos por los que el autor a veces no muestra mucho respeto, como, por ejemplo, cuando utiliza la Wikipedia como fuente fiable para documentarse sobre el Holocausto. Y además de ello porque de este modo el filósofo especialista en axiología parece querer ofrecerse como una especie de supuesto asesor de los políticos encargados de la administración de los fondos de la ciencia. Un filósofo que, como los filósofos reyes de la *República* de Platón, parece querer situarse, gracias a su saber, en un nivel superior al de aquellos que administran realmente el poder en el mundo social histórico y empírico, gracias al prestigio que en el mundo actual parece otorgar la construcción de un *como si* matemático.

Lo que ocurre es que, en este caso ese *como si* solo es pseudomatemático, porque no cumple en modo alguno las reglas del *como si*, que en su momento estableció Hans Vaihinger (1911), un filósofo poco apreciado en la tradición analítica. De acuerdo con ellas, lo que permite la construcción y la aplicación práctica de las verdaderas tecnociencias es la delimitación de un muy escaso número de variables que pueden ser definidas de forma unívoca.

Por el contrario, lo que la axiomática de nuestro autor nos ofrece no es más que un auténtico *flatus uocis* de la nueva escolástica analítica, cuyo sentido último parece ser la exhibición del anhelo que algunos filósofos parecen mostrar por ser reconocidos como científicos, en un mundo en el que los

llamados tecnocientíficos desprecian y dan muestras de una ignorante soberbia frente a las llamadas humanidades y ciencias sociales. En un mundo en el que a veces uno tiene la impresión de que aquellos a los que Ortega y Gasset llamó los bárbaros especializados están siendo aplaudidos simultáneamente por un coro de historiadores, filólogos, filósofos, antropólogos y sociólogos que parecen estar cada vez más avergonzados del ejercicio de sus muy necesarias profesiones.

Veritas filia temporis versus philosophia perennis

En el panorama histórico y filosófico anglosajón ocurren a veces hechos sorprendentes siguiendo un ciclo más o menos regular en el que periódicamente historiadores y filósofos ingleses y norteamericanos parecen darse cuenta del interés del pensamiento continental. Un pensamiento en el que Alemania y los autores en lengua alemana ocuparon sin duda un lugar fundamental. Un episodio de este aparente ciclo del eterno retorno ha tenido lugar recientemente cuando un profesor norteamericano ha vuelto a descubrir el interés del pensamiento de Kant. Dedicaremos este trabajo a analizar la validez y la supuesta novedad de su propuesta de retorno a lo que hoy se llama la tradición continental, de la que parecía querer renegar Echeverría.

Karl Ameriks nos ofrece en su libro (Ameriks, 2006) un conjunto de *papers* acerca del idealismo alemán, y más concretamente de su predecesor, Immanuel Kant, articulados en torno a una idea común, según la cual, a partir de Kant y sobre todo gracias a su discípulo Reinhold, se produce lo que Ameriks llama un *Historical Turn* en la filosofía alemana, y quizás en la filosofía en general. A pesar de la aparente diversidad de los temas de cada uno de sus capítulos, su libro posee una clara trama argumental, que él mismo intenta sacar a la luz en su «Introducción». Siguiendo su propia técnica expositiva comenzaremos por estudiar, en primer lugar, la estructura general de la tesis de Ameriks, para pasar a continuación a analizar los principales capítulos del libro.

Cabe destacar en primer lugar la importancia del hecho de que en el mundo filosófico anglosajón vuelva a analizarse la figura de Immanuel Kant. La historia de la filosofía ha sido, y todavía lo sigue siendo en muchas ocasiones, el reflejo de las rivalidades entre naciones o culturas, e incluso se han podido apreciar en ella los prejuicios que muchos hablantes tiene a favor de su propia

lengua. Es un hecho bien conocido el desprecio mutuo que alemanes y anglosajones muestran a veces con respecto a otras tradiciones filosóficas. Karl S. Popper, aunque austriaco de nacimiento, fue un gran representante de lo que se llamó la filosofía analítica. En muchas de sus obras se pueden hallar afirmaciones como las que sostienen que obras enteras de filósofos como Hegel o Heidegger carecen simplemente de sentido gramatical, quizá porque Popper pensase que la claridad del pensamiento tenía que tener un necesario reflejo en la claridad de la exposición. Compartiendo esta última idea, aunque sin llegar a los extremos de Popper, Bertrand Russell (1947) minimizó el papel de Kant o Hegel en el desarrollo de la filosofía occidental a favor de la propia filosofía anglosajona, con lo que dio muestras de compartir esos mismos prejuicios en contra de la supuesta oscuridad del pensamiento alemán. Con estos prejuicios querría acabar Ameriks, superando así lo que en la actualidad se llama el conflicto entre analíticos y continentales, que ha sido estudiado por Luis Sáez Rueda (2002) y tan apasionadamente vivido en el mundo anglosajón como en España.

La reivindicación por parte de Ameriks de la importancia del pensamiento alemán y de su máximo representante, Kant, está además directamente unida a dos de sus principales tesis, más afines a la «tradición continental» que a la «tradición analítica». La primera de ellas, formulada con el lema de *Historical Turn*, señala el papel esencial que la historia de la filosofía ha de desempeñar para un filósofo. Y la segunda, consecuentemente, plantea el problema del lugar y el momento desde el que se filosofa, cuestiones directamente relacionadas con la definición del propio estatus del filósofo y la filosofía.

Analizaremos la primera de estas cuestiones: el papel de la historia de la filosofía.

Aunque un gran filósofo analítico, Bertrand Russell, fue autor de una popular historia de la filosofía, debemos reconocer que en su pensamiento la historia de la filosofía no desempeñó un papel fundamental. Muchos analíticos parecen considerarla una disciplina secundaria, hasta el punto de que un filósofo, también austriaco, que se formó en esta tradición, Paul Feyerabend, pretendió sorprender a sus lectores con un título supuestamente provocativo: *¿Por qué no Platón?* (1985), en el que reivindicaba sorprendentemente el interés de este maestro para cualquier filósofo.

La historia de la filosofía plantea un importante problema metodológico

para filósofos e historiadores. No se trata de otra historia sin más, sino de algo diferente. Algunos autores han intentado plantear claramente el problema, como el propio Ameriks, y otros filósofos a los que no cita. *History and Theory* dedicó en 1965 su Beiheft 5 al estudio de este problema. Filósofos como R. Rorty y Q. Skinner consideraron interesante coordinar un volumen acerca del problema. Y varios autores de lengua española han dedicado monografías a este tema que anunciaban parte de las conclusiones de Ameriks.

Entre ellos cabría destacar a Félix Duque (1989) o Adolfo P. Carpio (1977) dos autores que se sitúan en la tradición hermenéutica de Hans Georg Gadamer (1975), al que Ameriks sí conoce, pero que completan en muchos puntos los propios planteamientos del filósofo hermeneuta alemán.

El estudio de la historiografía de la historia de la filosofía podría completar algunos puntos de la argumentación de Ameriks, sobre todo si hubiese tenido en cuenta cuál era el grado de desarrollo de esa historiografía en la época de Kant y Reinhold, lo que explicaría cosas como la irrupción de la historia de la filosofía en Hegel, un filósofo que no comenzó en este campo desde la nada, sino partiendo de la bibliografía de su época, que Lucien Braun (1973) estudió, de modo que muchos de sus datos podrían haberle sido útiles a Ameriks en su intento de reconstrucción historiográfica.

Centrándonos en la cuestión, podríamos afirmar que existen dos concepciones de la filosofía y su relación con su propia historia. La *philosophia perennis*, es decir, una concepción de la filosofía como sistema estable y más o menos cerrado, que puede ser mejorado o matizado, pero no sustancialmente cambiado, y aquella otra concepción según la cual es la *veritas filia temporis*, o lo que es lo mismo, según la cual no existen las verdades eternas, sino que el pensamiento humano y el descubrimiento de la verdad son un proceso continuo, que puede concebirse como inacabable, o como culminado en el presente.

La primera de estas concepciones, como su propia formulación latina parece indicar, se asoció con la filosofía escolástica de la Edad Media, pero también podría serle aplicada en la actualidad a la filosofía analítica, frente a la cual Ameriks reivindica la tradición hermenéutica e historicista, cada vez también menos presente en las universidades españolas.

En el mundo grecorromano existió una concepción dinámica del desarrollo de la filosofía. Se suele considerar a Aristóteles como el primer «historiador de la filosofía» con su libro A de la *Metafísica*, en el que va mostrando cómo

sus predecesores fueron gradualmente descubriendo una verdad que solo se haría plena en su sistema. Un gran historiador judío-italiano de la filosofía griega y romana, Rodolfo Mondolfo (1968), dedicó bastantes páginas a estudiar cómo esa concepción dinámica de la verdad estaba presente en el mundo antiguo, cerrándose solo la filosofía como sistema en la Edad Media.

La filosofía analítica, a la que parece pretender matizar Ameriks reivindicando el *Historical Turn*, es una *philosophia perennis*, en tanto que se concibe como un sistema más o menos cerrado, dotado de un método estricto y muy similar a lo que se suelen denominar ciencias (y recordemos que cuando hablaba de la ciencia, a Kant le gustaba utilizar la metáfora del «seguro camino de la ciencia»). Un método en el que, como acabamos de ver, J. Echeverría pretende convertir a la filosofía en una valorometría o ciencia del imaginario cálculo de valores al servicio de políticos y empresarios.

Los filósofos analíticos, como analizó brillantemente Ernest Gellner (1954), reflejan un mundo académico cerrado y estable como el de las universidades medievales (como lo fueron las de Oxford y Cambridge), un mundo en el que las disputas académicas no parecen trascender hacia el mundo exterior, y en el que parece que se trata de mostrar la habilidad y el virtuosismo en el manejo de las técnicas de la argumentación. No habría en la filosofía analítica anglosajona, señala Gellner, esa contradicción trágica entre el filósofo, el lenguaje y los límites del mismo, que tanto afectó a algunos pensadores alemanes que vivieron en el antiguo Imperio austrohúngaro, como Freud y Wittgenstein, y a los que Gellner (2002) dedicó otro libro.

Como señala el propio Ameriks en numerosas ocasiones a lo largo de su libro, la cuestión de la relación del filósofo con la historia de la filosofía es indisociable de la propia autodefinición del filósofo y del estudio del papel social que los filósofos y la filosofía han desempeñado a lo largo de la historia. Muy poco tienen que ver, como he señalado en otro lugar (Bermejo Barrera, 1993) un filósofo griego o romano, que es simplemente quien practica algún saber, sea lo que nosotros llamamos filosofía, matemáticas, astronomía, e incluso la geografía, con un eclesiástico medieval, o con un profesor universitario especializado en filosofía en el mundo contemporáneo.

La profesión filosófica tiene una génesis propia, analizada por David W. Hamlyn (1992). E incluso se pueden llegar a establecer tipologías sociológicas de las filosofías, tal como ha hecho Randall Collins (2005) en un conocido libro. Y muchas veces auténticos debates filosóficos pueden resultar

más comprensibles si tenemos en cuenta quién habla como filósofo en cada momento, y cuál es el mundo en el que está hablando (una cuestión central para comprender la propuesta de Ameriks). Así, por ejemplo, la autodefinición del filósofo en la segunda mitad del siglo XIX como un profesor especializado en la teoría del conocimiento o la ciencia, o como un mero historiador de la filosofía, tiene mucho que ver con la pérdida de campos que hasta entonces habían sido dominio propio de la filosofía, como la psicología, la antropología, la historia o el arte, que en esos momentos quedaron enmarcados en los límites de nuevas disciplinas académicas, ahora llamadas *ciencias* (*Wissenschaften*, no *Sciences*), dotadas cada cual con su propio método y académicamente definidas.

Da la impresión de que los filósofos de la segunda mitad del siglo XIX en Inglaterra y en Europa comenzaron a sentirse asediados, y por eso va a ser un tema básico de la filosofía el definirse a sí misma, como también en muchas ocasiones señala Ameriks, sin llegar nunca a encontrar un verdadero acomodo en la estructura de las universidades.

La filosofía parece ser algo diferente a otras especialidades académicas (*Fachen*), en primer lugar porque, aunque algunos filósofos analíticos se esfuercen en decirlo, y a pesar de que las revistas académicas de filosofía siempre estén intentando (lo que es inevitable) fijar los límites de las especialidades filosóficas, sin embargo las especialidades filosóficas se superponen y a veces se confunden. Además no hay una forma única y correcta de escribir filosóficamente. Un diálogo platónico es filosofía, al igual que los aforismos de Nietzsche, las *Summas* de los escolásticos o las cristalinas arquitecturas kantianas. No existe un «estilo filosófico», como muy bien ha analizado Berel Lang (1990), y deberíamos reconocerlo así con el fin de evitar afirmaciones como las de Karl S. Popper sobre Hegel y Heidegger, o las del propio Heidegger sobre la filosofía analítica, o sobre la superioridad de las lenguas griega y alemana para la tarea de pensar (aunque siempre hemos de agradecer a un filósofo que escriba con claridad).

Estos temas (la historicidad de la filosofía, la posición que el filósofo ha de tomar frente a ella, la definición de la filosofía y la autodefinición del filósofo) constituyen, por usar una metáfora kantiana que seguramente gustaría a Ameriks, la «desconocida raíz común de su libro», o también ese «hilo rojo» de la filosofía, según metáfora muy querida del filósofo español José Ortega y Gasset, que siempre aludía a un común hilo rojo que llevarían todos los cables

de la marina inglesa (y por lo tanto anglosajona), cuando hablada de las ideas que estructuran el pensamiento.

Una vez sacada la raíz a la luz, pasaremos a examinar el contenido de este libro que se ofrece como innovación en el panorama académico anglosajón, universalmente admirado en España como referente de la supuesta reforma de las universidades amparada por la cuña publicitaria: Bolonia.

Centra su estudio Ameriks en la figura de Kant, filósofo al que, con razón, considera como un punto de inflexión en la historia de la filosofía, tanto por sí mismo, como porque a partir de él comenzarían a desarrollarse lo que Rüdiger Safranski denominó como los *Wilde Jahren* de la filosofía, unos «años salvajes» en los que nace y se desarrolla el idealismo alemán y en los que la filosofía avanza como las notas de la *Novena Sinfonía* de Beethoven, quien también vivió estos momentos.

Kant se forma en el marco de una *philosophia perennis*, el racionalismo wolffiano, en muchos aspectos similar a la escolástica medieval, puesto que ambas pretendían poder explicar racionalmente a Dios, el mundo y el alma. Para comprender a Kant no solo debemos partir de su formación filosófica, sino también de su autodefinición como ser humano, como ciudadano y como pensador.

Kant fue profesor de lógica y metafísica en la ciudad prusiana de Königsberg. Sin embargo, como sabemos por sus biógrafos, impartió clases de materias tan distintas como mecánica, geografía o antropología (Stuckenberg, 1990; Kuehn, 2003). Kant no solo partió de la filosofía académica de su tiempo, sino también del estadio de desarrollo de las distintas ciencias, como las matemáticas, que condicionaron sus ideas del espacio y el tiempo en la estética trascendental de la *Kritik der reinen Vernunft* (Friedman, 1994). Y sus nociones de hombre, sociedad, religión y mundo son inseparables del momento en el que vivió, puesto que nadie puede saltar por encima de su propia época, como diría luego Hegel.

Kant, afirma Ameriks, no es el autor del *Historical Turn*, pero sí quien creará las condiciones para que se lleve a cabo. Kant conocía la historia de la filosofía por los tratados de su época, analizados por Lucien Braun (1973). Sin embargo para él la filosofía anterior era casi una mera rapsodia de opiniones, como puede verse en las escasas páginas que le dedica en la *Kritik der reinen Vernunft*.

Kant da poco protagonismo a la historia de la filosofía, al igual que a la

historia como disciplina académica, una disciplina inexistente en las universidades de su época, en las que la historia se enseñaba en las cátedras de retórica como un género literario más. A Kant le interesaba la historia universal como parte de la filosofía, como dejó ver en sus escritos de filosofía de la historia. Kant se interesó por la filosofía de la historia porque compartía las ideas de la ilustración, de la *Aufklärung*, y porque vivió hechos históricos que cambiaron el rumbo de la historia, como la Revolución francesa, a la que dedicó sus reflexiones al hablar del entusiasmo.

Kant creía en el progreso, en el poder de la razón, en la capacidad de liberación social y personal que puede tener el conocimiento, y también creía en Dios. Todo ello es fundamental para comprender su filosofía, que va analizando Ameriks a lo largo de su libro. Sin embargo no historizó a la filosofía, como hará luego Hegel, el máximo defensor de la *veritas filia temporis*, quien completó su *Phänomenologie des Geistes* y su *Logik* con sus amplias *Vorlesungen* acerca de la propia filosofía, de la historia universal, de la religión y del sistema de las artes, siempre bajo la perspectiva de que el proceso histórico encuentra su sentido en el presente, que es cuando se realiza plenamente.

Al contrario que Kant, Hegel historiza todos los saberes, pero en su respeto por el devenir parece esconderse una pequeña trampa, ya que Hegel no es un mero cronista del devenir de los saberes que escribe desde ninguna parte, sino alguien implicado en el propio devenir histórico, no solo personal y políticamente, como ha señalado Terry Pinkard (2001) en su biografía, sino también intelectualmente. La historicidad de cada saber es un elemento constituyente del saber mismo. El filósofo no es un observador imparcial, sino alguien que dialoga con sus antepasados, no como en los *Diálogos de los muertos* del satírico griego Luciano, ni estableciendo esos «Diálogos en el limbo» que una vez narró el filósofo norteamericano-español George Santayana (1996), sino de una manera viva, tal como luego establecerá la tradición hermenéutica de Gadamer, defendida por Duque y Carpio, y asumida también por Ameriks.

Veamos a continuación cómo va desarrollando Ameriks su análisis. En el capítulo II analiza la concepción kantiana del sujeto, a la que diferencia de la concepción cartesiana del *cogito* en tanto que Kant no tendría una concepción sustancialista del sujeto, puesto que diferencia claramente el sujeto epistémico y la unidad sintética de la apercepción del sujeto existente, y en tanto que

también establece que la distinción entre fenómeno y noúmeno también es aplicable al propio sujeto. Un filósofo que luego explotará su autoproclamado discípulo más fiel, Arthur Schopenhauer, al establecer la distinción entre el mundo como representación y como voluntad, a pesar de que Ameriks no lleve hasta este punto la argumentación.

En el capítulo III se estudia la relación entre el idealismo de Berkeley y la filosofía de Kant, señalando una diferencia fundamental que el propio Kant reivindicaría en su refutación del idealismo de la *Kritik der reinen Vernunft*, y que explicaría, como señala el propio Ameriks, posibles lecturas posteriores del pensamiento kantiano de la primera crítica como un anuncio del positivismo como filosofía de la ciencia (en cierto modo cultivado por alguno de los neokantianos), e incluso la apelación a Kant como precursor de las ciencias cognitivas, reivindicada por neurocientíficos actuales, que destacan el valor de su análisis del espacio y el tiempo en la estética trascendental como intuiciones puras y no como meras idealidades.

El diálogo entre Kant y la filosofía anglosajona, un *leitmotiv* del libro, como habíamos señalado, continúa a lo largo de los capítulos IV y V, en los que la comparación pasa a Escocia con Hume y Reid. En el capítulo IV analiza Ameriks la diferencia entre Hume y Kant en lo referente a la teoría de la motivación moral, que parece no poder ser más opuesta, en tanto que Hume proclamó que la razón es y debe ser esclava de las pasiones y Kant señaló que precisamente la misión básica de la razón es dominarlas. Sin embargo Kant no estableció esa formulación por fidelidad a la tradición pietista (en la que estaba), sino básicamente porque para él la conducta humana debería estar regida por una ley universal, al igual que el mundo físico lo estaba por otra (la de la gravitación), y en la búsqueda de esa ley fue necesario utilizar la tradicional idea de deber, frente la utilidad reivindicada por Hume y toda la tradición utilitarista y pragmatista anglosajonas posteriores.

En el capítulo V se estudian las semejanzas entre Kant, Reid y su filosofía del *common sense*. De acuerdo con Ameriks, radicarían en que ambos son racionalistas y antidogmáticos; en que creyeron que la filosofía no era más que una justificación de ese *common sense*, sin caer en el realismo ingenuo; en que pensaron que no podían darse percepciones sin conceptos o sin imaginación.

Del mismo modo ambos señalaron la variedad de las fuentes del conocimiento, a pesar de que consideraban evidente que no puede haber percepción si no hay conciencia o «unidad sintética de la apercepción», lo que

no obstaría para que la percepción fuese también objetiva. Y es precisamente ese equilibrio entre ambos polos lo que explicaría su antisensacionismo y sus semejanzas en el análisis metafísico de la conciencia.

El capítulo VI está dedicado a la crítica kantiana de la metafísica, crítica que estableció los límites de la razón y abrió paso a todo el idealismo alemán, de modo que «a supposedly childless professor, Kant the metaphysician, left behind a fertile family of illegitimate heirs»^[1] (Ameriks, 2006: 206).

La crítica kantiana de la metafísica puede ser leída en sentido positivista. Sin embargo si analizamos el devenir del propio pensamiento kantiano en la *Kritik der praktische Vernunft* y en la *Kritik der Urteilskraft*, así como en su *Opus Postumum*, veremos que Kant solo limitó los poderes de la razón para dejar un lugar a la fe, y que nuestro filósofo murió intentando escribir esa nueva metafísica reconstruida, con lo que a lo mejor deberíamos matizar la idea de que sus hijos filosóficos fuesen tan bastardos. Los capítulos VII y VIII están dedicados al casi héroe del libro de Ameriks, Reinhold, el gran divulgador de la filosofía kantiana, y del que Ameriks además es editor.

Reinhold sería el responsable del *Historical Turn*. Casi parece que se quiere atribuir al propio Reinhold la creación de la historia de la filosofía (Ameriks, 2006: 206). A él se debería la idea de la historia de la filosofía como desarrollo de una tradición y su definición como conversación, de las que ya habíamos hablado (Ameriks, 2006: 188). Sería él quien conseguiría plasmar el *Historical Turn*, sintetizando el historicismo, el idealismo especulativo, para hacer nacer, de este modo la visión de la historia de la filosofía que suele ser atribuida a Hegel.

A Hegel y su *Estética* se les dedica el capítulo IX, en el que se establece el contraste entre la concepción romántica del arte, presente en Hegel, y la concepción más ilustrada de Kant, un contraste que se basaría en la contraposición entre el «juicio de gusto» de la *Kritik der Urteilskraft*, que es básicamente estático y la apreciación hegeliana del papel del sentimiento. Un papel que no solo será fundamental en el pensamiento hegeliano en el terreno del arte, sino en los campos de la ética, con su crítica del «imperativo categórico», de la religión (que ya no concebirá como una ética pura) y del propio devenir del espíritu, descrito en la *Fenomenología*.

El capítulo X está dedicado a tres seguidores de Hegel: Feuerbach, Marx y Kierkegaard. Con respecto a Marx y su papel de continuador de Hegel, aunque

fuese «poniéndolo con la cabeza para arriba», Ameriks da la versión desarrollada por G. A. Cohen, que es solo una de entre las muchas posibles, aunque Ameriks refuerza más la fidelidad de Marx al idealismo, en tanto que afirma que «his philosophy can be read as taking over the most fundamental philosophical project of German Idealism: the glorification of human history as having a thoroughly dialectical shape in its development as the complete and immanent fulfilment of self-consciousness»^[2] (Ameriks, 2006: 247). S. Kierkegaard, por su parte, tal como es tradicional en las historias de la filosofía, aparece como el liquidador de la tradición idealista.

Los capítulos XI, XII y XIII se centran en el estudio de otras interpretaciones del idealismo alemán, y culminan centrándose en la idea básica del libro: el *Historical Turn* y la definición de la filosofía.

En el capítulo XI se analiza la interpretación de Frederik C. Beiser (2002), que puede ser definida como una interpretación anglosajona, como señala Ameriks, y que consecuentemente está determinada por la necesidad de demostrar al público de lengua inglesa el interés del idealismo alemán, a pesar de la supuesta falta de claridad y excesivas pretensiones que se le han venido atribuyendo a los idealistas alemanes por parte de algunos filósofos anglosajones, sobre todo tras el fin de los hegelianismos británico y norteamericano y el triunfo de la filosofía analítica a comienzos de siglo xx.

Beiser intenta demostrar, como indica Ameriks, que el idealismo alemán no es subjetivista y que debe ser exculpado de los siguientes cargos filosóficos: 1) primar excesivamente la epistemología; 2) centrarse demasiado en el autoconocimiento; 3) caer en un excesivo representacionismo fenomenológico; 4) practicar la pasividad gnoseológica; 5) creer en el creacionismo del sujeto, algo parecido a lo que Freud llamaría la omnipotencia del pensamiento, propia de los modos de pensar de los niños, los primitivos y los neuróticos (de hecho Freud comparó la neurosis y la paranoia con el desarrollo de los sistemas filosóficos); y 6) caer por lo tanto en el triunfalismo filosófico, según la cual el filósofo puede saber y explicarlo todo. En este último punto suelen citarse en contra de los idealistas todos los desarrollos de la *Naturphilosophie* en la que, por ejemplo, los dos polos de un imán eran interpretados «dialécticamente», provocando la justa ira de cualquier buen empirista anglosajón.

En estos cargos, además de ciertas posibilidades de interpretación

filosófica a veces exageradas, hubo también mucho de estereotipos nacionales, de los que nunca se liberó la historia del pensamiento occidental, en la que alemanes abstrusos y charlatanes parecen convivir con refinados franceses, orgullosos españoles y prácticos ingleses guiados por el sentido común. Tanto el libro de Beiser como el del propio Ameriks suponen un gran intento de superar esos estereotipos, ahora escondidos bajo la tensión entre analíticos y continentales y sus mutuas incomprensiones. Unos estereotipos que paradójicamente se están consolidando cada vez más en las universidades españolas por parte de grupos de filósofos dispuestos a ofrecerse a cualquiera que gobierne como técnicos y expertos evaluadores neutrales y libres de toda veleidad política, como siempre lo está quien sirve al que gobierna, sea cual sea su color.

Los capítulos XII y XIII se centran en dos interpretaciones germánicas del idealismo: la de Manfred Frank, en algunos de sus libros, y las del Proyecto Constelación.

Frank reivindica el uso del concepto de *Selbsgefühl* o sentimiento de sí mismo, tras ya varias décadas en las que se predica la «muerte del sujeto» por parte de estructuralistas, postestructuralistas y deconstruccionistas; ahora aparentemente arrinconados por el decurso de la historia occidental.

Este «sentimiento de sí mismo» es analizado actualmente por los neurólogos bajo la etiqueta de la «sensación de lo que ocurre», una sensación que algunas enfermedades mentales y neurológicas logran destruir dramáticamente en sus pacientes, que dejan de ser «sujetos», y que supone trágicas consecuencias para sus familiares. Sensación que también fue trágica para algunos de los más radicales predicadores de la muerte del sujeto, como Gilles Deleuze, que muere suicidándose para librarse del sufrimiento de un cáncer, Louis Althusser, que fallece internado en un sanatorio psiquiátrico tras asesinar a su esposa como consecuencia de su enfermedad mental, o Michel Foucault, cuya vida personal fue enormemente atormentada y que quizá por ello quiso desterrar siempre a las pasiones de entre las líneas de sus textos.

No se trata de juzgar moralmente las doctrinas filosóficas apelando a las desgracias sufridas por sus autores, sino, siguiendo a Beiser, de reivindicar ese *Historical Turn* en el que la filosofía aparece, como veremos, integrada en el mundo social e histórico.

El *Historical Turn* es paralelo al *Aesthetic Turn*, demandado por Frank y otros muchos autores. En él la relación de la filosofía con su pasado aparece

configurada de una nueva forma. Al contrario que en las ciencias, que parecen matar constantemente su pasado, incluso el más próximo, y en las que sus especialistas carecen de información acerca de la historia de su disciplina, en la filosofía el pasado debe estar vivo porque la noción de progreso no puede aplicarse a la filosofía, ni tampoco al arte.

Ya decía Paul Feyerabend, en el artículo citado, que no hay progreso en la historia del arte. Una catedral gótica puede ser más compleja que una catedral románica, pero no por ello es estéticamente superior. De ello deducía Feyerabend que no hay progreso en la historia de la ciencia, de acuerdo con su lema de «todo vale». En ese caso sería discutible, pero por supuesto no en el terreno de la filosofía, a menos que se pretenda estar en posesión de la *philosophia perennis*, como la iglesia católica con su papa infalible, o alguna tradición analítica que pretende igualar excesivamente la filosofía y las ciencias exactas. En este sentido también destaca Ameriks el valor de un filósofo de la ciencia como Thomas S. Kuhn, por su reivindicación del estrecho lazo de unión entre historia y filosofía de la ciencia, un lazo que muchos filósofos analíticos actuales pretenden romper al atacar la epistemología histórica en nombre de una filosofía estática.

El último capítulo del libro analiza el Proyecto Constelación y sus análisis del idealismo alemán, coincidentes en muchos puntos con los de Ameriks. De acuerdo con los criterios de ese grupo, al estudiar un filósofo se deben analizar: 1) la influencia del grupo; 2) las implicaciones metafilosóficas de su teoría; y 3) las distorsiones subjetivas que puedan tener.

Incluir a un filósofo en su constelación no quiere decir simplemente contextualizarlo política, social o psicológicamente, haciendo de su biografía la clave de su pensamiento (aunque muchas veces esas conexiones no se puedan negar). Ni mucho menos se trata de llevar a cabo interpretaciones reduccionistas o mecánicas, a través de la «ideología» o las «estructuras ausentes».

De lo que se trata es de comprender que la filosofía, sea entendida como una mera forma de hablar, o como algo más profundo, es decir, como el desarrollo del pensamiento humano, forma parte de un sistema en el que las palabras, las ideas, las personas y las circunstancias objetivas se entremezclan de modo complejo.

Por mi parte, junto con Pedro Piedras Monroy (Bermejo Barrera y Piedras Monroy, 1999), he intentado analizar cómo se institucionalizó la historiografía

en Europa, lo que sería indisociable de este *Historical Turn*.

En ese proceso hubo circunstancias externas e internas. Entre las primeras habría que destacar el nacimiento del Estado-nación. El Estado-nación se crea tras el hundimiento de la teología política y parte de una concepción de la soberanía. El sujeto de la soberanía es el pueblo de cada país y ese pueblo solo puede ser definido históricamente. Cada pueblo es singular y su vida transcurre en el tiempo. Por esa razón será necesario un nuevo saber que dé cuenta de su origen, su evolución y su situación presente.

Ese nuevo Estado presupone una nueva reformulación del derecho, y consecuentemente de la moral, razón por la cual filósofos e historiadores tendrán que interesarse fuertemente por la ética, el derecho y la política, como ocurrió en los casos de Kant, Hegel, Fichte y los demás idealistas alemanes, tal como hemos visto en un capítulo anterior.

El Estado contemporáneo nace a la vez que se desarrollan las ciencias mecánicas, y luego químicas y biológicas. Por esa razón las ciencias, las técnicas y las nuevas formas de producción industrial tendrán que atraer la atención de filósofos como Comte, Mill, Spencer o Marx.

El mundo contemporáneo se hizo muy complejo económica, social, política e intelectualmente. En él los cambios externos trajeron consigo cambios internos en las personas, en su conducta económica, afectiva y sexual, y en él surgirán nuevos saberes como la psicología y el psicoanálisis que intentarán explicarlos. Es en esa constelación, en la que nosotros todavía vivimos, en la que se produce el *Historical Turn*.

¿Cuál puede ser en esa constelación el papel del filósofo y la filosofía? Ameriks insiste numerosas veces en que eso parece haberse convertido en el tema central de la propia filosofía, razón por la cual algunos científicos parecen no tomársela en serio, puesto que los filósofos les parecen un poco narcisistas.

Sigue habiendo dos formas básicas de definir la filosofía. O bien como sistema, como *philosophia perennis*, es decir, como un conjunto de problemas a resolver con unos medios y unas técnicas argumentales en un contexto académico definido o cerrado. O bien como un sistema inacabado en el espacio y en el tiempo.

La filosofía es inevitablemente un saber académicamente definido. Jacques Derrida (1984) habló por eso de la filosofía como institución. Pero es en esa institución, y fuera de ella, donde se pueden desarrollar estas diferentes

posibilidades.

Innumerables son los libros que han intentado definir lo que es la filosofía. Para algunos filósofos, como Edmund Husserl, debía ser una *Strengte Wissenschaft*, y por lo tanto ahistórica, continuando así la tradición número uno. Más recientemente filósofos totalmente opuestos a Husserl, por su poca simpatía hacia el sujeto, como Gilles Deleuze y Félix Guattari (1993) han reivindicado para la filosofía la función de ser la auténtica creadora de conceptos (misión de la que las ciencias serían incapaces), continuando así la tradición ahistórica.

Frente a ellos, muchos otros, junto con Ameriks, continuamos reivindicando el giro histórico. Entre ellos estaría el gran filósofo español José Ortega y Gasset (1980; sin olvidar Nicol, 1972 y Weinisch, 1987). Decía Ortega que «el hombre no tiene naturaleza, sino historia», por ello para él fue necesario también dar un *Historical Turn* a la filosofía. Y también en su caso partiendo de Kant, puesto que se formó en Alemania, nada menos que con Hermann Cohen, uno de los grandes del neokantismo.

Tanto en el caso del *Historical Turn*, como en el del «giro estético», también compartido por otros filósofos españoles como Daniel Innerarity (1995), la apelación al juicio del tiempo es indisociable, como señala Ameriks, de la apertura de la filosofía, no solo al devenir, sino al conjunto de los demás saberes, y a la superación de unas barreras académicas que a veces parecen intentar aislar a la realidad en compartimentos estancos.

El *Historical Turn*, pues, ha de presuponer la apertura de la filosofía hacia la realidad, de la que siempre ha intentado dar cuenta, aunque tantas veces haya caído en el esquematismo, como Tales de Mileto cayó en el agujero ante la risa de la muchacha tracia en la anécdota narrada por Platón (Blumenberg, 2000).

[1] «Aparentemente un profesor sin hijos, Kant el metafísico, dejó tras él una fértil familia de herederos ilegítimos».

[2] «Su familia podría leerse como la asunción del más genuino proyecto del idealismo alemán: la glorificación de la historia humana que adquiere una forma completamente dialéctica en su desarrollo, en tanto que realización plena e inmanente de la autoconciencia».

VII. RECTORES, PROFESORES Y PROMOTORES. EL DESHAUCIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Desde hace cuatro años tenemos un nuevo escenario público en el que los dos grandes partidos que conforman el espectro político español se aprestan a escenificar un enfrentamiento verbal, que en muchos casos no es más que una apariencia, debido a que ambos comparten en lo esencial la misma visión de la economía, la sociedad y los asuntos públicos. En este enfrentamiento el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) acusa al Partido Popular (PP) de hacer lo que él mismo había hecho, aunque eso sí, por estricto sentido de deber y no porque lo creyese justo en cada caso, mientras que el PP reprocha al PSOE el no haber hecho lo suficientemente bien aquello en lo que el PP cree y el PSOE no creía mientras lo iba haciendo. Razón por la cual el PP en realidad casi nunca apoyaba aparentemente la forma en la que el partido en el gobierno hasta finales del año 2011 iba ejecutando minuciosamente el programa político de su oposición parlamentaria.

Ello fue así en el terreno de la economía y de la banca, de los recortes sociales y de la política de empleo y naturalmente también el campo de la política educativa y de la política universitaria, a pesar de que por ellas lloren ahora el PSOE y los rectores de las universidades públicas unas más que fingidas lágrimas de cocodrilo.

Hace ya cinco años podía descargarse en internet, y concretamente en la web *Firgoa* el libro editado por D. Peña *Propuestas para la reforma de la universidad española*, publicado por la Fundación Alternativas y el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados en el 2010. Pues bien, este libro, que presenta un claro diseño de adelgazamiento de la universidad pública, no dejó de ser citado por el ministro Wert, al que le tocó desempeñar el papel de algo así como la madrastra de Blancanieves, por compartir, expresar y poner en práctica las medidas contenidas en ese libro, sobre todo las de J. J. Dolado, el economista que participó en él y al que Wert solía llamar «mi amigo Juanjo».

El programa máximo contenido en el libro presentado por el PSOE y ahora en ejecución por el PP se podría resumir en los siguientes puntos:

- 1)- Subida creciente de las tasas de matrícula hasta llegar a los 6.000 euros

por alumno y curso. Una cifra estimada por J. J. Dolado, más que calculada.

2)- Desfuncionarización del profesorado de las universidades públicas con el fin de hacerlas más competitivas y adaptables al mercado.

3)- División de las universidades en dos grupos: a) universidades de investigación, seleccionadas por el sistema de los Campus de Excelencia y b) universidades docentes subordinadas.

4)- Reducción de los grados a tres años y aumento de los másteres hasta dos.

5)- Implantación del sistema de *gobernanza* en el cual todos los cargos académicos serían nombrados por las autoridades políticas. Un sistema que dejó diseñado el ministro Gabilondo con su equipo en su *Diagnóstico, informe técnico-jurídico y propuestas de actuación en relación con las estructuras organizativas internas de las universidades españolas (gobernanza universitaria)* (que puede descargarse en la web [<http://firgoa.usc.es/drupal/node/50566>]), y que establece las diferentes estrategias posibles para lograr su implantación, como paso previo para lograr el adelgazamiento y la reconversión de la universidad pública, que solo puede ser posible si se limita o anula el poder de los órganos colegiados de gobierno y si los rectores, que ya no serán profesores de su propia universidad –en principio– han de dar cuenta a sus superiores y no a su comunidad académica.

6)- Favorecer la creación de universidades privadas y la cooperación de todo el sistema universitario con las empresas privadas y la banca, ahora ya reflatada con dinero europeo.

Si este era el programa del PSOE, y el programa que compartían la mayor parte de los rectores (algunos coautores de este mismo libro, otros autores y colaboradores en numerosos informes que afirman esto mismo, y todos ellos fervientes admiradores de discurso neoliberal y del emprendimiento y fieles colaboradores de organismos como Universia, a la que reconocen como asesora en muchos puntos), ¿qué le queda entonces que decir al PP? Pues evidentemente nada, ya que simplemente se tiene que limitar a hacer lo que sus ahora opositores decían, aunque eso sí, como cree de verdad en ello y no traiciona sus principios y defiende unos intereses económicos muy claros, intentará hacerlo de la manera más radical posible.

En este escenario, la posibilidad de articular unas líneas de defensa frente a la más que previsible ofensiva del PP, que además tiene a su favor una gigantesca crisis económica en la que se dio un fuerte recorte de gasto

público, es casi nula, puesto que el enemigo de la universidad pública ya está dentro de ella misma como una quinta columna, puesto que es en este momento esa misma universidad, capaz solo de lamentarse de que se le recortan sus recursos en un país con más de 5.000.000 de parados, con una asistencia sanitaria en retroceso y en el que crece alarmantemente el índice real de pobreza.

La universidad pública es una universidad impotente para enfrentarse a su crisis porque ha perdido la capacidad de percibir la realidad. En un país como España con casi 1.500.000 de estudiantes de grado y licenciatura, con más de 115.000 profesores en las universidades públicas, en el que un pandemónium de universidades, campus, titulaciones superpuestas, duplicadas, triplicadas o hasta septuplicadas en una misma Autonomía, ha conseguido crear 1.000.000 de licenciados en paro, las universidades públicas no son capaces de percibir problema alguno. De hecho en un informe europeo sobre los problemas de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (*European Commission: The European Higher Education Area in 2012: Bologna Process Implementation Report*) (que también puede verse en la web [<http://firgoa.usc.es/drupal/node/50803>]), sorprende que España sea el único país que no advierta la existencia de ninguna disfunción o problema grave en todo el proceso, al contrario de todos los demás países. Y es que, como decía una canción de un censurado montaje musical de los últimos años del franquismo, *Castañuela Setenta*: «Aquí todo es perfecto, aquí nada está mal...».

Pero ¿por qué las universidades, cuyos miembros son capaces de desarrollar complejos conocimientos altamente especializados, y que han de poseer una inteligencia superior a la media, son incapaces de percibirse a sí mismas como son? Pues evidentemente no por la falta de inteligencia o la mala voluntad de sus miembros –sobre todo los profesores– sino por las características estructurales del sistema que se ha implantado en ellas.

Homo homini lupus. La dinámica psicosocial de la universidad española

Muchas han sido las metáforas y alegorías que a lo largo de la historia de la filosofía se han ido acuñando para describir la naturaleza de la sociedad, tanto en sus aspectos negativos como positivos.

En el lado negativo podríamos situar a Thomas Hobbes, que en su *Leviatán* gustó de imaginar un escenario inicial de la historia humana en el que se puso fin a una vida que era corta, brutal y triste mediante un pacto en el que todos los hombres decidían ponerse bajo la autoridad de un único soberano con poderes absolutos como única manera posible de poner fin al endémico estado de enfrentamiento civil en el que por aquel entonces se vivía. O a Jean Jacques Rousseau, que creía que la historia humana habría comenzado el día en el que alguien trazó una raya en el suelo y le hizo saber a otro «esto es mío», o lo que es lo mismo, el día en el que habría nacido el derecho de propiedad y la competencia sin fin por el logro de las riquezas.

En el lado más positivo podríamos situar a autores como Kant, Schopenhauer o Hegel. Decía Kant que el hombre está dotado de una «sociabilidad insociable». En su opinión nada podría hacerse con el «fuste torcido de la humanidad», si no existiesen las leyes que favorezcan el interés común. Cada hombre es como un árbol y tiende a crecer torcido, pero si todos los árboles están juntos en un bosque su necesidad de buscar el aire y la luz les llevaría a enderezarse y crecer hacia arriba. Por ello decía el propio Kant que es buena aquella ley que consigue hacer buena a una sociedad de demonios, esos demonios que somos todos y cada uno de nosotros cuando nos dejamos guiar solo por la búsqueda de nuestro interés y únicamente deseamos satisfacer nuestras pasiones.

Algo similar imaginó Schopenhauer con su «fábula de los puercoespines». Los puercoespines, decía este autor, en otro tiempo tenían frío y descubrieron que podrían calentarse mutuamente si se acercaban todos. Pero claro, cuando se acercaron se pincharon y así se volvieron a separar, hasta el momento en el que descubrieron la distancia adecuada para poder a la vez estar calientes y no pincharse mutuamente. No deja de ser curioso que la naturaleza de la sociedad fuese vista de un modo más optimista por parte de dos filósofos reconocidos como pesimistas, como es el caso del rigorista Kant y del pesimista por definición, Schopenhauer.

Para acabar con las metáforas diremos que G. W. F. Hegel, que reconocía que el hombre es un ser social sin más, y que no puede existir un yo sin un tú que lo reconozca, sostenía que el contrato social inicial es un pacto entre dos hombres que se configuran como amo y esclavo, de modo tal que el esclavo se define como inferior y subordinado al amo, a la vez que se siente superior a él, puesto que nadie puede ser amo sin tener un esclavo, mientras que un esclavo

sin amo es un ser libre.

La universidad española del año 2015 no es ni un frondoso bosque germánico, ni un minué bailado por puercoespines que avanzan y retroceden al compás, sino más bien un oscuro bosque primigenio en el que todo el mundo quiere trazar las lindes de su parcela a costa de la de sus vecinos, en la que todo el mundo parece estar dispuesto a cambiar en secreto los mojones que marcan las parcelas por la noche, en la que todo el mundo a la vez quiere ser amo, y en la que, precisamente por ello, se implantará casi sin remisión el poder absoluto de un monarca de tipo hobbesiano. Veamos por qué.

Para que sea posible la existencia de una institución es necesario que sus miembros interioricen una serie de valores y normas a partir de los cuales esa institución se hace posible. Ya sean los valores militares en el ejército, los religiosos, los económicos, los de la salud y el cuidado de los enfermos...

Aunque todas las instituciones tienen sus normas, orales o escritas, esas normas y las leyes que las condensan carecen de valor si nadie cree que puedan aplicarse, si no son creíbles. La base del derecho es la costumbre, el acuerdo, el pacto y el contrato. Si en una institución nadie cree, o por lo menos la mayoría sabe, que las normas pueden no aplicarse, que es fácil manipularlas y alterarlas, entonces esa institución estará abocada a la extinción, pues sus miembros no son capaces de percibirse realmente a sí mismos, ni a su propia institución, y mucho menos al mundo exterior, tal como ocurre en la universidad española desde hace unos 20 años.

Ello se debe a las razones siguientes: 1) a que la universidad ha dejado de percibir cuál es su función real y se ha creado una función imaginaria; 2) a que, debido a la perversión básica en la que se sostiene, genera normas y discursos que ocultan y contradicen la realidad institucional y social; 3) a que ha creado un mundo verbal vacío, en el que el lenguaje solo sirve para establecer estereotipos y pautas de control; 4) a que toda la vida institucional se ha convertido consecuentemente en una mera liturgia y ritual; 5) y a que, al dejar de existir la institución como tal, se favorece desde su gobierno la idea de que la universidad no es más que un campo de juego en el que diferentes actores se mueven para lograr beneficios académicos, económicos y de todo tipo gracias a sus estrategias de cálculo institucional y acción racional.

La empresa imaginaria de la universidad real

Desde hace unos veinte años se insiste machaconamente en que la misión básica de la universidad es la de crear riqueza a través de la creación del conocimiento en los procesos de investigación, siendo secundaria la transmisión del conocimiento a través de la enseñanza.

En España, y en cualquier país del mundo, esta afirmación carece de sentido, puesto que una universidad que no enseñe es un centro de investigación y no una universidad, mientras que puede haber, y ha habido a lo largo de la historia muchas universidades, como las españolas, que enseñaban sin investigar, casi hasta el siglo xx. Por ello la docencia es una condición necesaria y suficiente para que una universidad pueda existir, mientras que la investigación es solo una condición necesaria.

Afirmar en la España actual, asentada en la mayor burbuja especulativa de la historia de Europa con el *boom* inmobiliario, con una economía endeudada hasta las cejas en el sector público, privado y en el de los consumidores; decir que en el país de la construcción y el turismo la universidad ha sido un motor de la economía en los últimos veinte años en los que se triplicó el presupuesto de investigación, las plantillas de investigadores y los medios materiales, sin que se incrementase proporcionalmente la producción científica, es más que un contrasentido. Como lo es afirmar que la ciencia salvará al país en un futuro inmediato.

Pero decirlo sin aportar ningún dato, sin explicar dónde están las empresas creadas en el mundo real y al margen de los recintos académicos, cuántos empleados tienen, cuáles son sus ingresos y cómo se sostienen en el mercado, y sobre todo sin explicar cuál ha sido la rentabilidad del dinero público empleado en esa supuesta creación de tejido empresarial en el país del millón de ingenieros y licenciados en paro, puede parecer una burla. Sobre todo cuando el discurso de la libre empresa y del riesgo emprendedor está en boca de profesores funcionarios y autoridades académicas no dispuestas de ningún modo a abandonar su puesto de profesor funcionario (que puede ser enormemente digno).

Las normas de obligado cumplimiento

Una vez admitido que uno puede hablar como lo que no es en un mundo que no existe, es fundamental conseguir que el lenguaje pierda la semántica. Es

decir, que se pueda hablar bien, incluso de modo brillante, y hasta barroco, pero sin referirse a nada real. El lenguaje sirve entonces para recitar párrafos y pronunciar palabras con corrección y al mismo ritmo por todo el mundo, el lenguaje sirve para controlar al cuerpo social mediante el entrenamiento y la disciplina, como sirve el orden cerrado en los ejércitos, tal como han analizado magistralmente W. H. McNeill (1995) y M. Foucault (1975).

Tras la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la implantación de procedimientos formales de control de todo tipo para la implantación de planes de estudio, la concesión de sexenios, las acreditaciones docentes, la concesión de proyectos de investigación y subvenciones de todas clases, todo ha pasado a estar regulado, lo que puede ser bueno o malo.

Pero se da el caso de que en realidad en la universidad casi nadie cree en el valor de las normas, quizá ya por tradición. En los últimos años del franquismo la sociedad española se acostumbró a vivir en la mentira y se hablaba, incluso desde el régimen, de la diferencia entre la España real y la España oficial. Lo mismo ocurre ahora con la economía real y la economía financiera de las agencias de evaluación. Y no se cree que las normas sean reales porque se buscan mil y una excepciones para no aplicarlas, y porque se multiplican y cambian sin cesar a conveniencia de personas o instituciones.

Todo el mundo sabe, por ejemplo, que los criterios para la concesión de sexenios cambian cada vez, y que se dan casos de venganzas traperas en su negación, aunque a uno no le haya tocado sufrirlas. Todo el mundo sabe que según quien informe un proyecto el resultado puede ser uno u otro, que la evaluación por pares en las revistas españolas depende muchas veces de quien sea el autor del trabajo y sus afinidades electivas con quien reseña y con el contenido del mismo. Todo el mundo sabe que se puede multiplicar hasta la saciedad las titulaciones, a pesar de que se habla de su subordinación al mercado, un mercado que exigiría cerrar gran parte de ellas en un país con 1.000.000 de titulados en paro, mientras no se está dispuesto a cerrar en realidad ninguna, pues todas pueden ser transformadas en otras inverosímiles, con toda clase de evaluaciones e informes favorables, ya que nunca se analiza su estructura y su contenido.

El mundo de las normas ha pasado así a convertirse en el mundo del «como si». En él lo importante es cubrir el formulario o la aplicación informática, sabiendo que su efecto real no importa. En la España del franquismo se juraba

fidelidad al jefe del Estado porque era obligatorio y a la vez se podía conspirar para derribar al régimen. Los soldados desfilan y se mueven al mismo ritmo cada día aunque no les guste, y así es como los controlan. En las universidades españolas hay cientos de normas en las que no se cree, pero se cumplen por cumplir. Quien las cumple cree que se está riendo de quien las impone, mientras quienes las imponen se sienten seguros de su poder. En la universidad española se ha conseguido así que la hipocresía sea una virtud, una virtud cardinal. Pero una sociedad de hipócritas no puede perdurar en el tiempo y mucho menos una institución, ya que no puede resistir ni sus tensiones internas ni mucho menos un ataque proveniente del exterior, como es ahora el caso.

Manierismo y liturgia

Llama la atención en la universidad española la creciente importancia de la dimensión ritual y protocolaria en todos los ámbitos de la actividad académica: desde las inauguraciones hasta las presentaciones, reuniones, conmemoraciones de todo tipo.

Ello es lógico porque, dado que se ha decidido anular el valor del contenido en todos los campos, lo único importante son los signos de distinción social (Bourdieu, 1988).

En el campo del conocimiento, como se han implantado procedimientos estándar para medir todos los currículos con los mismos parámetros básicos, se ha decidido, por ejemplo, que nunca se debe leer un trabajo o un libro para valorarlo, sino solo cuantificar los índices: las reseñas, o las revistas y sus tipos. Y lo mismo ocurre con las concesiones de proyectos de investigación. Como el conocimiento experto, o sea científico, carece de valor y se prima la racionalidad burocrática, serán los burócratas y los profesores burócratas los que acaben imponiendo todo el sistema de signos de prestigio. Y como el dinero de la investigación, la nómina y la promoción académica dependen de ese sistema, la mayor parte de los investigadores se ajustarán a él. Ahora bien, como en realidad ese sistema tiene muy poco que ver con la producción real del conocimiento y su valoración académica en los países más avanzados, ni mucho menos con el desarrollo real de la tecnología, consecuentemente todo el sistema se convertirá en un ritual vacío y sus jerarquías pasarán a ser muy

similares a las de una iglesia o una orden religiosa, al igual que las universidades medievales o la organización y los grados de un ejército que sabe que nunca jamás va a ir a la guerra.

Lo mismo está ocurriendo en el caso de la docencia, sometida a la tiranía de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en sus versiones más simples y mecánicas, y al discurso de las competencias y las habilidades. Esa docencia es concebida como un protocolo administrativo regulable en cada paso. Y ello es así no solo por mero manierismo o gusto por la afectación, aunque también hay mucho de ello, sino porque se concibe la enseñanza como un proceso de normalización personal, social e intelectual.

Y esa enseñanza normalizada y burocratizada se convierte en una enseñanza degradada que permitirá en el futuro bajar los costes de personal, al desviar la enseñanza presencial a la virtual y conseguir que los profesores, al ser más uniformes y estandarizados, sean cada vez más mediocres, lo que permitirá facilitar su dominio y rebajar su condición profesional y económica; condición *sine qua non* para adelgazar y degradar la universidad pública, dejándola reducida a un mero centro de enseñanza básica, a la vez que se podrían favorecer en el futuro las universidades públicas y privadas de elite.

Lo mismo podríamos afirmar de los procedimientos de mejora y optimización de la eficacia administrativa y económica. Es sabido que son excesivamente prolijos y complejos, que suponen un coste cada vez más elevado y se han convertido en un fin en sí mismos y en una coartada que justifica la existencia de quienes ejercen esos supuestos sistemas de control, que se convierten en una casta de funcionarios privilegiados.

Sin embargo la eficacia de ningún modo se ha incrementado, y mucho menos la rentabilidad, puesto que la mayor parte de las universidades, como las familias, las empresas, los bancos y el Estado, se han endeudado gastando lo que no tenían, pero que creían tener derecho a tener, para convertirse en presas de determinados bancos. Será precisamente este vulnerable flanco suyo el que serán incapaces de defender en una época de crisis y recortes, por mucho que sus rectores entonen la serie completa de las lamentaciones del profeta Jeremías. Puesto que nadie los va a creer. No los pueden creer cuando son ellos quienes gobiernan unas instituciones en las que se ha implantado la doble moral del sí pero no, de la apariencia y la realidad, y del abismo entre lo que se dice y lo que se hace. Unas instituciones en las que reina la...

Fábula de las abejas o los vicios privados hacen la prosperidad pública

Es este el título del famoso libro de Bernard de Mandeville de 1729 (1982), quien, como predecesor de la futura economía política, sostenía que solo la búsqueda del placer y el interés por parte de cada individuo podría engendrar el bien común, gracias a lo que luego sería la mano invisible del mercado.

Cuando una institución, como la universidad española, pierde su identidad, se define como lo que no es, elabora un discurso perverso, vacío y banal acerca de sí misma, la consecuencia más inmediata será la desagregación de esa misma institución y el nacimiento de la lucha de todos contra todos, en el modelo hobbesiano y no en el modelo mandevilliano o smithiano.

Podemos creer, o no, que el mercado se autorregula (aunque hoy sabemos que no es así, que hay que regularlo, por ejemplo, en el caso de la banca), pero una sociedad no puede existir si el mecanismo del mercado no se equilibra con los sentimientos y los valores de la solidaridad, tal como ya vimos (Smith, 1958; 1978; Méndez Baiges, 2004).

En el caso de una institución no regida por los valores del mercado, como es la universidad pública, y que además ha de poseer un conjunto perfectamente definido de los valores que le son consustanciales, la pérdida institucional de esos valores llevará necesariamente a convertir a esa institución en una especie de volátil gas cuyas caóticas moléculas estarán regidas por un movimiento browniano.

En la universidad española de los últimos 20 años, dado que la docencia real y seria ha perdido su prestigio, dado que la investigación se ha reducido a unos meros parámetros vacíos iguales para todos, y a que se ha impuesto la idea de que todo puede ser medido por los mismos patrones burocráticos de evaluación, sus miembros se han visto forzados o han accedido con entusiasmo, a convertirse en calculadores racionales en el mercado de los signos vacíos y la conquista de los únicos bienes tangibles, el dinero personal o académico y el poder de control de los demás mediante el juego de los signos.

Un profesor no es quien enseña una materia que sabe porque no ha dejado de estudiarla toda su vida. Un profesor no es quien cree en el valor de lo que enseña para él y para los demás y por ello aspira a transmitir ese conocimiento. Un profesor es un trabajador o un funcionario que cumple el protocolo para enseñar aparentemente lo que se debe enseñar, en la forma que

se debe enseñar, de tal modo que los que lo aprendan sepan que no pueden aprender otra cosa de otra manera.

Un profesor es un profesor que debe saber que lo más importante no es enseñar ni descubrir nuevos conocimientos, sino cumplir los parámetros de la evaluación, o lo que es lo mismo, publicar lo que hay que publicar, en las revistas en las que hay que publicar, y del modo en el que se tiene que publicar, con el fin de poder lograr el sexenio o la acreditación. Todo lo que le aparte de ese camino deberá evitarlo, él personalmente, así como inculcar ese pensamiento a quienes le rodean.

Un profesor es quien hace lo que debe cuando debe y como debe, y nada más. Pero si es un buen profesor ha de ser ambicioso y debe querer progresar en su carrera de conquista de signos y honores. Ha de ir a congresos, reuniones y acumular méritos, ha de esforzarse porque lo inviten a viajar, buscará dinero para investigar, porque si él no lo hace lo harán otros y lo dejarán atrás, con el consiguiente daño para su carrera, su persona, sus ingresos, su familia y su salud.

Un buen profesor es un ser social, pero en la sociedad en la que vive, y por ello debe aceptar los protocolos, cumplirlos, y ayudar a imponerlos. Pero como todo profesor tiene que ser inteligente, y cuanto más inteligente mejor, entonces lo que debería hacer es calcular con todo su cerebro y todo su corazón cómo conseguir que sus vicios privados: su ambición, su vanidad, su avaricia o su afán de dominación se conviertan en virtudes públicas. Lo que es posible jugando, comprando y vendiendo en el imaginario mercado de los duendes académicos, en el que lo que se compra y se vende solo tiene valor para esos duendes que viven en ese determinado bosque, pero que se paga con lo que es real, con el dinero que proviene de los fondos públicos o los ingresos privados.

El buen profesor será una araña tejedora de redes de contactos académicos, sociales, editoriales, económicos y políticos para su propio beneficio. Pero como toda araña, tendrá que tejer su tela para que en ella vayan cayendo los insectos. Y es que la universidad española es un juego de suma cero en el que si uno gana otro pierde, aunque no debería ser nunca así.

En ella el profesor se ha convertido en un promotor, similar al promotor inmobiliario que trabaja con los capitales y los recursos de otros para construir una obra. Estos promotores ha de tener sus proyectos y no los de su institución, sus institutos de investigación, a ser posible con sus edificios

propios, sus equipos, sus alumnos, sus másteres, sus doctorados –entregados por ley a los grupos de investigación–, y al final sus planes de estudio y su universidad.

Es muy corriente encontrarse a colegas que te dicen: «la universidad está fatal, pero a mí me la trae floja, yo tengo mis proyectos, mi equipo y mis medios y no la necesito». Naturalmente que la necesitan porque están en ella, incluso la parasitan. ¿Qué ocurriría el día en que todos los profesores de una universidad dijese esto mismo? ¿Acaso existiría ya esa universidad? ¿Y qué sería de ellos, que al margen de ella, en el mundo real del mercado y la industria, no son nada?

Este es el dilema que se plantea ahora al comenzar la batalla. ¿Quién quiere defender la universidad pública? ¿Los partidos políticos que ya tienen decidido adelgazarla desde hace años sin que los profesores se hayan enterado? ¿Los oportunistas y demagogos que gritan que todos los recortes públicos son igual de dañinos, pero los que les afectan a ellos más? ¿Aquellos que creen que su vanidad académica es el motor de la economía y el cemento de la sociedad? ¿Los rectores que han participado en todo este proceso, que conocen los borradores de los futuros decretos, y que solo se preocupan cuando se les corta su capacidad de maniobra y se les recorta el dinero? ¿Esos mismos rectores que llevan veinte años alabando el mercado y la empresa y el emprendimiento y ahora dicen defender lo que es público, el Estado y la sociedad? ¿Pretenden que alguien les crea cuando siguen insistiendo que sin la universidad no hay empresas en un país con 5.000.000 de parados y con un paro juvenil del 50 por 100, pero en el que un título académico aún puede favorecer el conseguir un empleo para el que la titulación no es necesaria?

Después de años y años en los que incrementaron sus plantillas, recibieron recursos abundantes, crearon centros sin ton ni son, ahora afirman que todo lo que hicieron está bien, y que no hay derecho a que a ellos también les recorten el dinero unos políticos que dicen lo mismo que dicen ellos acerca de lo que debe ser la universidad.

Cuando se implante el sistema de la gobernanza y todos los cargos sean nombrados, como serán muchos los nombrables, muchos profesores pensarán que a ellos les va a seguir yendo igual de bien con sus proyectos, sus equipos y sus medios. Muchos creerán que a ellos nunca les afectarán los recortes porque son la elite y se quedarán en las mejores universidades. Pero a lo mejor lo que se cerrará será su centro, y entonces habrá que decir aquello de:

«el último que salga que apague la luz».

Apéndice: palabras de un viejo maestro sobre por qué los que mandan se equivocan tanto

En su tratado sobre los obstáculos que impiden el conocimiento de la verdad, Nicolas de Malebranche (1674-1712) llevó a cabo un análisis minucioso de todos ellos, sean de tipo que fueren: físicos, lógicos, morales, etc. He aquí lo que dice acerca de los errores de los ambiciosos y su retrato de lo que eran en su época los pedantes de la Sorbona.

Por qué la inclinación natural hacia los honores y las riquezas conduce al error:

- 1- Porque tienen poco tiempo para emplearlo en la búsqueda de la verdad.
- 2- Porque por lo general no les gusta nada esta búsqueda.
- 3- Porque no son capaces de concentrarse, debido a que su capacidad intelectual está dispersa entre un gran número de ideas y entre las cosas que desean conseguir, ideas a las que tienen que prestar atención, aunque no quieran.
- 4- Porque creen que ya lo saben todo y no se pueden imaginar que las personas que son inferiores a ellos puedan tener más razón que ellos. Y porque si bien es cierto que admiten que se les informe de algunos hechos, por el contrario no soportan que se les enseñen verdades sólidas y necesarias, ni que se les contradiga o se les engañe.
- 5- Porque están acostumbrados a que se les aplaudan todas sus ocurrencias, por muy disparatadas y alejadas del sentido común que puedan estar, y a callar a todos los que no estén de acuerdo con ellos, aunque no defiendan más que verdades incontestables. Es precisamente por estas cobardes adulaciones de los que les rodean por lo que ellos se ven confirmados en sus errores y en la falsa estima de sí mismos a la que están acostumbrados, y por lo que se permiten juzgar despectivamente a todo el mundo.
- 6- Porque no se detienen más que en las apariencias, que son muy adecuadas para mantener una conversación cotidiana y para lograr el aprecio de los hombres, mientras que desprecian las ideas puras y abstractas del pensamiento, que son las que nos permiten descubrir la verdad.
- 7- Porque los que aspiran a algún cargo tratan por todos los medios de acomodarse a la opinión de los demás, pues no hay nada que suscite más la antipatía y el rechazo de los hombres que el parecer tener sentimientos e ideas

diferentes. Es muy raro que los que tienen su mente y su corazón ocupados por su propósito y deseo de hacer fortuna puedan llegar a descubrir verdades ocultas. Si así lo hicieren las abandonarían por su propio interés, porque el defenderlas sería un obstáculo para su ambición. Por lo general hay que tolerar la injusticia para ser juez. Una piedad sólida y poco común es un obstáculo para conseguir los beneficios eclesiásticos, y el amor generoso a la verdad hace que por lo general perder las cátedras, esas cátedras en las que no se debería enseñar más que la verdad (*Recherche de la Verité, IV, 9*, París, Flammarion, s.d.: 71-72).

Son los pedantes vanidosos y orgullosos, tienen mucha memoria y poco juicio, son hábiles con las citas, pero débiles en sus razonamientos, y tienen una amplísima y fortísima imaginación, aunque caótica y volátil y que además no se atiene a medida alguna (*Recherche de la Verité, II, 5*, París, Flammarion, s.d.: 321).

VIII. ¿QUÉ COMPRO Y QUÉ ME VENDE, SEÑOR MINISTRO? TASAS, MENTIRAS Y EL DESAHUCIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Por poco que nos asomemos a los medios de comunicación, sea cual sea su tipo, en todas partes nos encontramos con un lema: existen los *mercados*. Y esos mercados se rigen por leyes casi físicas, como la ley de la gravedad que explica el movimiento de los planetas, unas leyes que estudian con primor las agencias de calificación de riesgos, que periódicamente vaticinan las más o menos inminentes quiebras de algunos países. Dichas agencias, que no fueron capaces de prever el estallido de la burbuja financiera, son capaces de poner de rodillas a la mayor parte de los gobiernos, en tanto que disfrutan de la credibilidad de esos mismos gobiernos y de casi todos los partidos políticos europeos, que están dispuestos a diseñar sus políticas económicas al albur de sus recomendaciones y de sus amenazas.

Una agencia de calificación de riesgos es una empresa privada que analiza las rentabilidades futuras de las inversiones financieras en todo el mundo a un plazo corto o medio. Las agencias de calificación asesoran a los inversores cosmopolitas que invierten su dinero en cualquier parte del mundo, en lo que sea, a condición de que les proporcione una alta rentabilidad. No importa que se trate de compraventa de moneda, de deuda pública o de todo tipo de acciones y bonos, sean sanos o tóxicos, mientras sean rentables. Las agencias de calificación son una parte esencial del llamado capitalismo de casino, en el que la economía financiera especulativa asfixia a la economía productiva, al consumo, intentando acaparar los beneficios del capital de la forma más rápida y eficaz posible.

Se dice que, como la economía la rigen esos *mercados* (los financieros, porque la economía solo es inversión de capital), los mercados necesitan confianza, seguridad. Hay que tener tranquilos y contentos a los mercados y diseñar las políticas nacionales en ese sentido. De tal modo que los especuladores financieros internacionales y los grandes bancos –responsables de la crisis financiera– compren la deuda pública de unos estados que

reflotaron a esos mismos bancos cuando hizo falta, para que se lucren de los intereses de la deuda que esos mismos estados les venden, con los que los estados se endeudan, desviando cada vez más sus recursos a la emisión de deuda pública y al pago de los intereses de esa misma deuda, a costa de cualquier otro tipo de gasto: social, productivo, sanitario, educativo...

Una de las últimas consecuencias de la necesidad de aplacar la ira de los mercados por parte del gobierno español, aunque quizá no sea la más grave, ha sido la subida de las tasas académicas, llevada a cabo bajo un lema económico muy sencillo: *quien compra algo debe pagarlo, y consecuentemente si la educación universitaria tiene un coste deberá pagarlo en su totalidad o en parte quien la adquiere*, puesto que, dado que el consumo de la educación superior está reservado a unos pocos ciudadanos, sufragarla totalmente a costa del erario público sería discriminatorio para todos los demás, tal como ha señalado J. J. Dolado (2010) en un documento presentado por la Fundación Alternativas y el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso a finales del año 2010.

De acuerdo con este autor y los demás responsables de este estudio sufragado por el PSOE, cuyas ideas sobre la educación superior son idénticas a las del PP, aunque ahora en la oposición intente ocultarlo, hay que conseguir el objetivo de cubrir el coste real de la educación superior con la matrícula o las becas y los préstamos bancarios, que son esencialmente democráticos, según el coordinador socialista de este libro, Daniel Peña (2010: 14), ya que todo el mundo puede pedirlos, aunque unos puedan pagarlos mejor que otros y algunos de ninguna manera.

Hay pues un acuerdo en lo fundamental entre el PSOE, el PP, y la mayoría de los partidos en este sentido y se establece a base simplemente de repetir que el *coste real de cada alumno universitario español anualmente es de 6.000 euros*, lo que se calcula dividiendo el coste total de las universidades públicas por el número de sus alumnos.

Este cálculo es una falacia, ya que si nos situásemos en la perspectiva de los mercados académicos habría que ver qué es lo que el alumno compra realmente y cuál es su precio. Veámoslo.

Primera parte: el cliente nunca tiene la razón

En contra de lo que se afirma por parte de nuestros políticos y de nuestras autoridades académicas, ninguna universidad de calidad puede mantenerse con el coste de sus matrículas. Las universidades necesitan diferentes fuentes de ingresos y podríamos poner como ejemplo a la Universidad de Harvard, que disfruta del prestigio casi mítico de ser la mejor universidad del mundo.

Pues bien, Derek Bok (2010), expresidente de la Universidad de Harvard, ha dedicado un libro al estudio de la financiación de esa universidad, y en el mundo anglosajón otros autores, como Christopher Newfield (2003; 2008) han analizado este problema con rigor. Partiendo de sus estudios podríamos esbozar las siguientes conclusiones.

Todas las universidades privadas de gran calidad no son viables sin una parte de financiación pública, pues todas son deficitarias, aunque dispongan de distintos sistemas de ingresos. En el caso de Harvard, son los siguientes:

- a)- Las tasas de matrícula, que pueden superar con creces los 20.000 dólares anuales y para cuyo pago algunos bancos concedían créditos.
- b)- Las donaciones de los grandes protectores, a cambio de las cuales obtienen diferentes favores para sus familias o empresas o logran con ellas beneficios fiscales.
- c)- Los ingresos derivados del deporte universitario, que ya se han convertido en déficits por el coste de los equipos y entrenadores. Bok reconoce que un entrenador de baloncesto universitario gana más que un rector o incluso presidente de la universidad.
- d)- Los beneficios de la investigación y la colaboración con empresas, que se han convertido en pérdidas (Newfield, 2008: 125-129), puesto que las empresas solo encargan investigación a las universidades cuando les resulta más barata que hacerla ellas mismas.
- e)- La publicidad de la marca.
- f)- La venta de paquetes educativos en internet, que comenzó siendo rentable, pero acabó por ir en contra de los intereses de la universidad que los vende, ya que esa misma universidad demuestra que se puede prescindir de su docencia y de la mayor parte de sus profesores si casi toda la docencia pasa a ser virtual.

Derek Bok concluye que todos estos sistemas de financiación comenzaron dando beneficios y terminaron por dar pérdidas, y acaba reivindicado el papel básicamente docente de las universidades (¡estamos hablando de Harvard!) y la necesidad de la mejora de la educación superior. Y ello es así porque esa

educación, como señala también Christopher Newfield (2003; 2008) está sufriendo un duro ataque en Estados Unidos en aras de los valores del neoliberalismo. Un ataque cuyas piezas clave son:

- a)- Necesidad de restringir el acceso a la educación superior.
- b)- Redefinir los valores en los que se ha de asentar la universidad, que han de ser los valores del mercado y de la política norteamericana tradicional, frente al igualitarismo, el multiculturalismo y la crítica de los valores sociales tradicionales.
- c)- Diferenciar la educación superior pública de baja calidad de la educación privada (aunque subvencionada) de alta calidad, destinada a la formación de elites políticas, económicas y científicas, a la que se accede básicamente por criterios económicos: matrículas o créditos para financiar másteres, que es donde se logra la educación de calidad.
- d)- Asumir la pérdida constante del valor de los salarios de los científicos, profesores, ingenieros, médicos..., con los que pueden competir profesionales provenientes de países menos desarrollados, que están dispuestos a trabajar por esos salarios reducidos.

Todo ello es así en Estados Unidos, un país en el que las mejores universidades son las universidades privadas, y en el que el acceso a la educación superior hasta ahora se venía considerando un privilegio y un signo de distinción social. En Estados Unidos la educación superior puede comprarse, o no, en un mercado libre, en el que las universidades fijan sus precios y seleccionan o captan a sus estudiantes. Ahí sí que puede hablarse de un mercado con universidades caras o baratas, públicas y privadas y de mayor o menor prestigio.

Por el contrario, en España la mayor parte de las universidades son públicas y solo en ellas se paga a los profesores por su investigación. Sus tasas de matrícula son fijadas en una horquilla no muy amplia por el gobierno, con lo que la situación de mercado es radicalmente diferente a la de Estados Unidos.

A continuación analizaremos desde el punto de vista del mercado qué compra un alumno de la universidad y qué recibe de ella. Y esto es aplicable a los casi 1.500.000 alumnos de grados y licenciaturas de las universidades públicas españolas, a los que atienden unos 115.000 profesores.

Tomaremos como ejemplo un Grado de Humanidades, en el que el coste de la matrícula es más bajo, por no tener prácticas de laboratorio, por ejemplo.

Se dice que ese alumno cuesta al año al estado 6.000 euros; veamos si es cierto.

Un grado se compone de 240 créditos European Credit Transfer System (ECTS). Cada crédito ECTS se compone de 25 horas, 10 de clase y 15 de trabajo, por las que se supone que el alumno no tiene que pagar a otro por trabajar para sí mismo, pues ello sería absurdo. En ese grado solo puede haber como máximo 234 créditos de tipo presencial, lo que supone 2.340 horas de clase (234 x 10).

Tomemos un grupo de 50 alumnos, lo que sería el mínimo exigible, según la reforma. En él cada alumno compra 2.340 horas de clase, cuyo coste debe ser dividido entre él y sus 49 compañeros de aula.

Si la clase dura una hora, consecuentemente el alumno compra 60 minutos de clase divididos por 50, o sea 1,2 minutos de clase del profesor. Por lo tanto el coste total del Grado por cada alumno será de 2.808 minutos de trabajo de sus profesores, o lo que es lo mismo, 46,8 horas de trabajo de sus profesores. Si, por ejemplo, su grupo de clase fuese de 100 alumnos, lo que ocurre en muchos casos, entonces compraría la mitad, o sea 23,4 horas de trabajo.

Como un alumno de humanidades lo que recibe básicamente es docencia, podríamos calcular el coste de lo que compra de la siguiente manera:

Sean 2.500 euros el salario medio mensual de un profesor universitario. Tiene que trabajar 37,5 horas semanales, siendo el coste de cada hora de su trabajo de 16,66 euros. Pero hay que tener en cuenta que de todo su trabajo anual solo dedica 240 horas a la docencia, por lo que en este cálculo el alumno compra no solo el porcentaje de docencia por hora de salario, sino también las correspondientes tutorías, y la parte alícuota del trabajo investigador y la labor administrativa de sus profesores.

Naturalmente, si los profesores fuesen contratados únicamente para impartir docencia por asignaturas sueltas, lo que cada vez se está haciendo más, entonces el coste de la docencia sería aún mucho menor.

El *Coste del Grado* para cada alumno sería, pues:

46,8 horas × 16,66 euros la hora = 779,88 euros en grupos de 50; y 389,94 euros en grupo de 100.

Si se le cobran 1.500 euros al año al alumno, el beneficio para la universidad será de:

1.500 euros por cuatro años del grado = 6.000 euros

Lo que restado de los 780 que cuesta todo el grado da un beneficio de 5.220

euros.

Es decir, que a ese coste la universidad está haciendo negocio, y ya no digamos a 6.000 euros anuales, o sea 24.000 por cada grado, lo que supondría un beneficio de 23.220 euros. Siempre que sigamos en el módulo mínimo de 50 alumnos, por debajo del cual un grado no es viable (*Wert dixit*).

Podríamos añadir otros costes como las horas de tutoría por asignatura y profesor. Aunque ello no sería necesario, ya que en el coste calculado el alumno paga la parte alícuota de toda la dedicación de su profesor y la tutoría va unida a la hora de clase. Aun así, hagámoslo, como si el alumno comprase otro servicio aparte.

Suponiendo que un profesor dedique 8 horas semanales a las tutorías de sus alumnos y siendo el coste de su hora de trabajo 16,66 euros, sus tutorías cuestan 133,28 euros. Y si esas son las horas de tutoría para cuatro asignaturas de 50 alumnos, el alumno comprará:

$50 \times 4 = 200$ fracciones de la tutoría total.

Si el coste de la tutoría semanal de cada profesor es de 133,28, el alumno adquiere:

$133,28/200 = 0,6664$

Dado que el curso tiene 30 semanas de clase, el coste de la tutoría que podría recibir el alumno serían 19,992 euros al año. Como el grado tiene cuatro años, el total supondría 79,96 euros, que habría que sumar al coste de los créditos del curso si el alumno no hubiese pagado la parte alícuota de las horas totales del trabajo del profesor, lo que ya ha hecho.

Sea, cobrémosle dos veces las horas de trabajo, por clase y tutoría, y aun así como el grado cuesta 780 euros, el coste anual por alumno será de 199,92 euros, a los que hay que sumar 19,992 de las tutorías, es decir, un total de 219,912 euros anuales. Muy lejos de los 900 actuales, de los nuevos 1.500 y de los 6.000 que se pretenden cobrar en el futuro.

Se me dirá que el alumno no solo compra horas de trabajo, sino servicios, como bibliotecas, aulas de informática, incluidos en la matrícula. Es cierto, pero no se le podría imputar más que la parte alícuota de la inversión anual en ellos, pues un alumno no tiene, por ejemplo, que pagar el coste total de todos los fondos de las bibliotecas de su universidad, que si es antigua, como Salamanca, Santiago, Valencia y otras, puede tener incunables y libros de gran valor que, por una parte el alumno no utilizará nunca en su grado, y por otra forman parte del patrimonio de esa universidad, no siendo imputables a su

balance de ingresos y gastos contables anuales.

Aunque se incluyesen toda clase de costes (administrativos, por los que ya se paga una tasa aparte en la matrícula para cubrir su costo, de calefacción, luz, etc.), es evidente que de ninguna manera se puede justificar ese coste supuesto de 6.000 euros al año, desde la perspectiva del interés económico del alumno en el mercado académico.

Pero es que además de ello, toda la política económica de las universidades en los últimos años se ha orientado a disminuir las inversiones de interés común y desviar el dinero a los gastos administrativos y a los procesos de control, de utilidad casi nula, y a financiar la investigación de los profesores, a la vez que se promueve la creación de empresas dentro de las universidades, a la par que se degrada la docencia, como veremos a continuación (sumado todo ello al pago de los intereses y las deudas con los que los bancos tienen asfixiadas a muchas universidades).

Segunda parte: coge el sexenio y corre

Las universidades españolas, al igual que las de la mayor parte de los países desarrollados, se han caracterizado en los últimos 20 años por entrar en lo que Benjamin Ginsberg ha llamado la *universidad omniadministrativa* (Ginsberg, 2011). En la universidad omniadministrativa se dispara el gasto de este tipo. En el caso español, el economista A. Galindo Lucas (2010: 20-32) calcula que se ha multiplicado por tres el gasto administrativo, sin que ello suponga una mejora de la calidad de la docencia ni de la investigación gracias al mismo.

El gasto administrativo se dispara, se incrementa el número de administrativos y de profesores dedicados a la administración en docenas de cargos menores (Ginsberg los llama los nuevos *deanlets*, decanitos). Pero se empeoran los servicios comunes, como las bibliotecas.

En todo el mundo la publicación académica ha entrado en picado, como señala Lindsay Waters (2004), editora de Harvard University Press, debido sobre todo a que las propias bibliotecas universitarias –de las universidades de elite, ¡ojo, estamos otra vez en Harvard!– están dejando de comprar monografías. Si eso es verdad en Harvard, en Estados Unidos, la realidad es mucho peor en España.

En España no solo ha caído en picado la compra de libros en las bibliotecas universitarias, sino que hay una auténtica cruzada por parte de las autoridades académicas en contra de los libros. Se ha impuesto lo que Mark Helprin (2009) llama la *barbarie digital*, solidaria de la ola omniadministrativa según la cual todo es controlable por protocolos sencillos que se puedan procesar en un ordenador y sean mecánicos.

En España políticos y autoridades académicas han conseguido convertir las universidades en *rebaños digitales*, siguiendo la denominación acuñada precisamente por un informático, Jaron Lanier (2011). En el rebaño digital es necesario simplificar el pensamiento, a lo que están contribuyendo en España las TIC, que en vez de ser herramientas utilísimas han pasado a convertirse en un fin en sí mismas. En el rebaño digital, encarnado en la docencia en el aula en el PowerPoint se está consiguiendo, tal como ha analizado Frak Frommer (2011), volver cada vez más estúpidos, *dixit Frommer*, a docentes y alumnos, que están llegando a creer que el aula o es virtual o no es nada. Además, por el desprecio del libro, del texto complejo, de la narración estructurada, del argumento en varios niveles, y por la omnipresencia de la imagen, el esquema y el cuadro, alumnos y profesores se están volviendo cada vez más superficiales, tal como ha señalado Nichols Carr (2011).

Se está perdiendo la capacidad de lectura porque internet mal utilizado favorece la conexión en paralelo, el *linkeado*, frente a la visión compleja de los conjuntos, estructuras y problemas. Se está llegando a creer que internet es el mundo en donde está todo: «es que lo dice internet» es una frase cada vez más frecuente en el alumnado. Se obvia decir que todo lo que está en internet ha sido metido allí por alguien, que los textos tienen autor, aunque sean plagios, porque el plagiario también quiere ser autor, y se obvia decir que en un corpus de información dado, un buscador de internet, que se basa en unos algoritmos, siempre encontrará la misma información para los mismos usuarios. Y que si eso fuese así y no existiesen otros medios de búsqueda y análisis de la información, no solo desaparecería la idea de autor y de originalidad, sino que cualquier clase de innovación sería imposible.

En Harvard, Derek Bok analiza cómo la venta de paquetes docentes originales protegidos por derechos de autor acaba yendo en contra de los intereses de los que los venden. En España esos paquetes ni si quieren son originales. En la universidad española *internet es la noche en donde todos los gatos son pardos*, es el reino del anonimato, del corta y pega, del

protocolo impuesto y del formato obligatorio, porque solo los que diseñan el formato son originales. Son originales para imponer su voluntad por medios digitales, sean ellos administrativos, profesores evaluadores, rectores o ministros. Y por eso *en la universidad española se desprecia cada vez más la docencia*, como se puede ver en el Real Decreto del 20 de abril de 2012.

En él se decide *castigar con más docencia a los peores profesores y premiar a los mejores rebajando su esfuerzo docente*. Porque la docencia es un castigo, es en realidad degradante en la carrera académica, y lo es porque la propia docencia está degradada, simplificada, burocratizada, diseñada y controlada por moldes rígidos, basados en conceptos y palabras vacíos y apta para que la imparta cualquiera.

Por eso la docencia es un castigo, por eso no hacen falta verdaderos profesores originales. Por eso se favorece la docencia virtual, porque permite prescindir del profesor y convertirlo en tutor con salario reducido y situación precaria, como señala D. Bok, y porque permite contratar *taxi professors*, como señala Frank Donoghue (2008). Profesores sumisos, sometidos a evaluaciones constantes por parte de otros profesores privilegiados, por sus autoridades académicas y por sus gobernantes.

Esos profesores perpetuamente evaluados y premiados con menos docencia van a conocer un verdadero paroxismo evaluador con el citado decreto aprobado por el Consejo de Ministros. Un decreto que se basa en los siguientes puntos.

a)- Los profesores que no tienen ningún sexenio, a pesar de que la Ley Orgánica de Universidades (LOU) les reconoce su plena capacidad docente e investigadora y en ello son iguales a los demás, son lo más bajo de la escala académica, por lo que se los castiga con una docencia de 320 horas anuales frente a las 240 de los restantes.

b)- Si un profesor consigue un sexenio impartirá 240 horas, lo que casi nadie hace por exceso de plantilla. Pero ojo, si no pide otro, o si se le deniega uno, caerá en el pozo de los profesores torpes solo aptos para enseñar, dado que enseñar, lo que se dice enseñar, lo que puede hacer cualquiera (si de lo que se trata es de enseñar de forma degradada).

c)- Solo si un profesor ha logrado sus cinco sexenios, podrá dormir en paz, puesto que ya no podrá ser de nuevo arrestado a dar más clases por parte de otros profesores evaluadores, en algunos casos con muchos menos sexenios que el degradado. Aunque naturalmente siempre se podrá inventar otra nueva

evaluación para poder tener siempre dominado a todo el profesorado.

El profesor ideal será pues aquel que considere que su docencia es un obstáculo para su carrera y que tenga casi todo su tiempo para investigar y poder pedir los sexenios que lo liberen de la mazmorra docente, le permitan formar empresas en su universidad, ahorrando costes y maximizando beneficios, a la vez que ir acaparando para su grupo el dinero de investigación que cada vez será más escaso. El profesor *superexcelente* puede además cobrar dos veces sus horas de trabajo como profesor, su nómina paralela por actividades investigadoras y obtener beneficios empresariales en su propia universidad.

Los alumnos sin embargo han de pagar el supuesto coste total de sus estudios con sus 1.500 euros anuales y con sus 6.000 euros ideales para que este sistema funcione de acuerdo con el:

Teorema de Ignacio Wert

Toda docencia universitaria puede mejorarse incrementando sus costes e incentivando a todos los profesores para que progresivamente dejen de impartirla.

Epílogo

a)- En el mercado ideal todo agente económico ha de intentar minimizar sus gastos e incrementar sus beneficios mediante el estudio de los precios. Por ello si el incremento del precio de una mercancía no se corresponde con un incremento de su utilidad, un agente económico racional deberá optar por no comprarla.

Por esta razón, es evidente que el incremento sucesivo de las tasas de las universidades públicas hará que progresivamente los alumnos españoles decidan irse cambiando a las universidades privadas, pensando que los atenderán mejor, siempre y cuando la diferencia de los precios entre unas y otras sea cada vez menor.

b)- Si una o varias personas, mediante los mecanismos que fueren (ocultando información o utilizando la coerción), alteran el precio de las mercancías, se puede decir que están practicando la *maquinación para*

alterar el precio de las cosas.

c)- Las Agencias de calificación de riesgos pueden maquinar cada día el precio de todos los valores bursátiles, el gobierno puede establecer de la forma que desee, sin tener en cuenta los costes reales, los precios de las tasas universitarias. Los únicos que no pueden maquinar para alterar el precio de las cosas son los estudiantes universitarios españoles.

IX. LA NUEVA SERVIDUMBRE: MICROECONOMÍA DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Intentaremos llevar a cabo a continuación un análisis microeconómico del proceso real de publicación de los artículos científicos. De acuerdo con los principios de la microeconomía analizaremos el comportamiento de los agentes económicos en el mercado de las publicaciones de tipo científico, en el cual, como en todos los mercados, debemos distinguir dos tipos de actores: las empresas y las personas físicas. Este análisis no presupone de ninguna manera que el contenido de las publicaciones científicas carezca de valor, ya que no se trata de analizarlas desde los diferentes puntos de vista propios de cada una de las ciencias, labor propia del trabajo científico, sino que solo intentará comprender los patrones de conducta económica de los distintos tipos de agentes que interactúan en este tipo de mercados, basados como todos los demás mercados en dos elementos clave, la producción y el consumo, y tendentes a la búsqueda del equilibrio entre lo que se produce, es decir, la oferta, y lo que se consume, esto es, la demanda.

Hay que comenzar por señalar que es necesario aplicar el concepto de mercado al campo de las publicaciones científicas, pues todas ellas, o su inmensa mayoría, se venden y se compran, ya sea de modo individual o mediante el sistema de suscripciones. El mercado de las publicaciones científicas delimita el campo de lo que puede y lo que no puede ser llamado ciencia, en tanto que se considera de un modo prácticamente unánime que toda aquella publicación que no esté contenida en una revista científica o avalada por una editorial con prestigio científico no debe *a priori* alcanzar el estatuto de publicación científica.

En la producción de publicaciones científicas los agentes básicos del mercado son las revistas y editoriales, que se comportan del mismo modo que cualquier otro tipo de empresa y que utilizan lo que el derecho mercantil se llama *marca*. Entendemos por marca un concepto jurídico que avala y protege la comercialización en exclusiva de un determinado tipo de producto dentro del espacio delimitado de un mercado. Las editoriales científicas y las revistas científicas especializadas en un tema concreto actúan como marcas en un mercado porque su nombre avala y garantiza *a priori* la calidad de los

productos que ofrecen a la venta, a la vez que excluye de esa categoría a aquellos otros productos no avalados por su marca exclusiva. El valor de la marca se incrementa en tanto en cuanto una revista se aproxime al logro del monopolio de un sector del mercado editorial y ese valor se suele concretar en el precio de su suscripción, más elevado cuanto más exclusiva sea la revista. Comprender la importancia del concepto de marca en el mercado de las publicaciones científicas permite entender por qué el valor de los artículos depende *a priori* del nombre de la revista en la que están publicados y del número de citas que cada artículo posee en el campo de esa revista o de otras similares, que interactúan con la revista en la que el artículo está publicado en el sector editorial correspondiente a uno o unos determinados temas. La contabilidad de las citas mide el grado de integración de un producto, el artículo, en el mercado de las publicaciones científicas y funciona del mismo modo como marca comercial, ya que en este mercado como en todos los demás, las empresas y las marcas forman redes en las que interactúan constantemente, ya sea mediante la competencia entre diferentes marcas o la interacción entre ellas, una interacción que permite incrementar el valor comercial de una marca gracias a su interrelación con el valor comercial de otras.

Las empresas editoras son los agentes exclusivos en la producción del mercado editorial científico porque solo ellas tienen derecho reconocido al uso de la marca. Los individuos o editores aislados no pueden por esta razón competir con ellas a la hora de ofrecer un producto a la venta en este tipo de mercados. Estas empresas, como todas las demás, ofrecen sus productos a unos determinados precios, que serán muy poco flexibles en tanto que dichas empresas tiendan a actuar casi en régimen de monopolio. Y como todas las demás empresas tienen que trabajar con unos determinados costes de producción. Desarrollaremos a continuación un análisis micro del coste de uno de los productos que estas empresas venden por millones: un artículo.

Una empresa editorial maneja un capital fijo, invertido en la compra de sus medios informáticos, instalaciones, y medios materiales de diferentes tipos, y un capital circulante necesario para mantener la actividad de la empresa cada mes con el pago de sus nóminas y la compra de los productos que tiene que transformar para ofrecer en el mercado convertidos en mercancías. Como el número de mercancías, artículos, es elevadísimo, la repercusión de los costes de amortización del capital fijo, de los costes financieros es casi despreciable,

y lo mismo ocurre con los gastos de capital circulante: nóminas, gastos de mantenimiento y funcionamiento de equipos...

Centrémonos en una mercancía adquirida: el artículo. Un artículo tiene unos costes de producción que se estructurarán del modo siguiente:

$\text{Coste}_{(a)} = \text{capital fijo} + \text{capital circulante} + \text{compra de cantidad de información} + \text{fuerza de trabajo}.$

El capital fijo sería el capital necesario para construir, por ejemplo, los laboratorios en los que se realizó la investigación necesaria para lograr producir el artículo, sumado a los gastos en edificios y medios materiales de todo tipo, añadidos a los costes financieros correspondientes.

El capital circulante sería el necesario, por ejemplo, para ejecutar el proyecto de investigación necesario para producir ese y otros artículos, tanto en lo que se refiere al gasto de reactivos, materiales de todo tipo y equipamientos *ad hoc* necesarios para ese proyecto, sumados al coste de las horas de trabajo de todos y cada uno de los científicos que han trabajado en todas las fases del proceso que ha permitido producir el artículo.

La compra de la cantidad de información sería el coste de la compra de libros y suscripciones de revistas sin los que no se puede trabajar, ya que en ellos está contenida la información previa, necesaria para poder desarrollar el proyecto y elaborar el artículo. Esa información se tiende a medir en *cuantos de información*, unidades mínimas de medida, de la que la más pequeña sería el artículo aislado.

La fuerza de trabajo sería el coste de todas las plantillas que hay que mantener de modo permanente para que un equipo o una persona pueda llegar a elaborar el artículo que se va a ofrecer a la revista. Ese coste será siempre superior al de las horas de trabajo concretas necesarias para la realización de un proyecto, pues aunque se pueda contratar *ad hoc* y temporalmente a personas para realizarlo hay otras personas fijas en las plantillas científicas, administrativas y de gobierno de las instituciones de investigación científica sin las cuales dichas instituciones no podrían funcionar.

El coste total del artículo será aproximadamente la suma de todos estos conceptos, ya que resulta imposible calcular los gastos de amortización del capital fijo, del circulante y de las horas de trabajo para un artículo concreto. De todos modos el coste estimado siempre sería menor del real, ya que solo podremos utilizar los parámetros claramente computables en el proceso de

producción, a los que se sumarán a mayores los demás no claramente imputables en la producción del artículo, pero no por ello menos reales.

Siguiendo la lógica del mercado la empresa editora ha de comprar por un precio determinado un artículo que tiene un determinado coste, que habrá de ser amortizado por parte del proveedor que vende el artículo a la empresa. Sin embargo nada hay más lejos de la realidad en el mercado editorial real de las publicaciones científicas, pues el proveedor asume todos los costes de producción y ofrece gratis al comprador el producto elaborado, o bien incluso paga por transferirlo, con lo cual el vendedor sería a su vez comprador del producto que está vendiendo, violando toda la lógica del mercado.

La violación de esa lógica se volverá a repetir cuando el proveedor compre su propio artículo en la revista que posee el control de la marca, junto con la totalidad de la revista, de la cual solo utilizará una mínima parte para sus investigaciones futuras, tras haber asumido todos los costes de producción de su trabajo junto con todos los demás coautores que compartirán el correspondiente número de esa revista.

Desde el punto de vista de la empresa vendedora la rentabilidad de la publicación de un artículo sería la *ratio* entre su precio de venta, o sea, la parte alícuota del valor de la suscripción del número en el que el artículo ha sido publicado, y su coste. Pero como el coste del artículo para la revista que lo publica ha sido cero, o incluso le ha supuesto otro ingreso, la rentabilidad de la publicación de un artículo sería la siguiente:

$$R_{(a)} = \frac{\text{precio de venta}}{\text{coste}} = \frac{\text{precio de venta}}{0} = \infty$$

O bien si imputamos como beneficio el dinero cobrado por la publicación, tendríamos:

$$R_{(a)} = \frac{\text{precio de venta} + \text{tasa de publicación}}{\text{coste}} = \frac{\text{precio de venta} + \text{tasa de publicación}}{0} = \infty$$

Si por el contrario nos situamos en el punto de vista del proveedor, la rentabilidad de su inversión al publicar su artículo sería la *ratio* entre el precio al que lo ha vendido y sus costes de producción. Es decir:

$$R_{(a)} = \frac{0}{\text{coste}} = 0$$

$$R_{(a)} = \frac{0}{\text{coste} + \text{tasa de publicación}} = 0$$

La cuestión que se plantea es la siguiente: ¿cómo es posible que los científicos de todo tipo, que son personas altamente capacitadas e inteligentes, sigan unas pautas de comportamiento económico claramente absurdas?

Si lo planteamos desde el punto de vista de la teoría económica solo cabe una respuesta, y es que los científicos que han publicado su artículo han intercambiado capital real por capital simbólico, es decir, por prestigio, por el prestigio que otorga el monopolio de la posesión de una marca comercial. Pero a su vez tendremos que preguntarnos: ¿cómo consigue una empresa editorial monopolizar un prestigio científico que solo los científicos pueden otorgar, pues solo ellos saben valorar el interés de los trabajos de su campo de trabajo específico? Pues porque cuentan con la colaboración de los propios científicos que sirven de garantes de la calidad de los trabajos con el sistema de *referees*, que pueden realizar gratis o cobrando una remuneración, y porque ellos mismos aceptan el valor exclusivo de las revistas consideradas como marcas comerciales y de la interacción comercial entre marcas mediante el sistema bibliométrico de cuantificación de citas.

Todo este sistema es un instrumento esencial para la construcción de una jerarquía de prestigio visible: el del número de artículos y citas, que a veces puede no corresponder con el prestigio invisible, es decir, con el prestigio real de un científico valorado por sus colegas especialistas, los únicos que pueden comprender lo que sus investigaciones han supuesto en un determinado campo y que saben que todo ello no se puede computar, entre otras cosas porque la ciencia es una empresa colectiva y el conocimiento tiende a ser cada vez más un patrimonio común anónimo.

La construcción de esas jerarquías también puede ser analizada desde un punto de vista microeconómico si nos preguntamos cual es el papel que los científicos desempeñan en el juego del mercado editorial de carácter científico.

Los científicos son en el mercado científico editorial básicamente clientes,

pues compran por necesidad la información que se les ofrece. Pero es que además de comprar la información que necesitan compran también la que no necesitan. Si un grupo de investigación pudiese comprar el conjunto de *cuantos de información*, o sea artículos, que necesita para llevar a cabo su trabajo, sus costes de compra de información serían muy reducidos. Naturalmente eso lo puede hacer si necesita un libro, pues comprará ese libro y no todos los que un editor ha editado en un campo afín ese año o semestre, pero no en el caso de una revista, por la que debe pagar la suscripción completa, con lo que el carácter abusivo de su vendedor y editor se refuerza todavía más.

La compra individualizada de artículos tendría mucho más sentido si tenemos en cuenta que su valor es perecedero, pues el ritmo de producción de artículos en cada tema es cada vez más acelerado, y el hecho de que en realidad el comprador solo compra el acceso a una información contenida en servidor digital, que perderá si deja de estar suscrito a esa revista. Naturalmente si la publicación científica tendiese a concentrarse en libros o en grandes artículos ello favorecería los intereses del comprador, aunque perjudicaría los del editor. Un editor como empresario que es en un mercado desea incrementar el número de mercancías que produce y hacer que sean perecederas para mejorar aún más sus beneficios. Por eso las grandes editoras han conseguido imponer el sistema de medición de currículums por número de artículos y número de citas, número también proporcional al de artículos publicados en cada campo. Dispersar la información es rentable desde el punto de vista económico, pero carece de sentido desde el punto de vista científico.

Las empresas editoras actúan con racionalidad mercantil, mientras que los científicos no lo hacen así. Ellos son sus proveedores gratuitos y sus clientes sobreexplotados. ¿Podríamos analizar la relación económica real que mantienen con estas empresas de acuerdo con la tipología de la microeconomía? Naturalmente que sí, dentro de un abanico de posibilidades que serán las siguientes:

En primer lugar cabría la posibilidad de que los científicos, como proveedores y creadores de la mercancía que venden a sus editores, compartiesen la propiedad de las empresas editoriales con ellos. Evidentemente ello no ocurre, ni tampoco es lo que pasa en el resto del mundo editorial, en el que un autor vende temporalmente o en perpetuidad, un

producto, sus derechos de autor, para su explotación comercial por un editor, de acuerdo con unos parámetros regulados por las leyes mercantiles y por las que rigen la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, sea del tipo que sea, artística, científica, literaria... y en el formato que sea, digital, audiovisual o en soporte de papel u otros tipos.

Los científicos no son ni coempresarios con sus editores ni mantienen con ellos una relación mercantil regulada por ley, ni tampoco son sus asalariados, ya que, aunque trabajan mucho, no perciben ninguna remuneración por los productos que elaboran por parte de quien los vende. Si no son empresarios, asalariados, ni compradores y vendedores en un mercado libre, ¿cómo podríamos tipificarlos?

Para hacerlo deberemos analizar cuáles son cada uno de los elementos que están presentes en la relación entre los científicos autores y sus editores. Son estos elementos los siguientes:

- a)- Los científicos realizan un trabajo largo, arduo y difícil para sus editores.
- b)- Los editores no solo no le remuneran ese trabajo de ninguna manera, sino que les cobran por adquirirlo y se lo venden de nuevo a su vez a precios normalmente desproporcionados.
- c)- Los científicos son remunerados por las instituciones en las que realizan su investigación, o por las empresas que los contratan como investigadores, con las que si tienen una relación laboral ajustada a derecho. Por ello puede decirse que son esas instituciones, casi siempre públicas, las que financian a las empresas editoras, ya que ellas asumen los costes de producción de los artículos y son las únicas que pueden adquirir las revistas.
- d)- Sin embargo si las instituciones públicas acaban convirtiéndose en financiadoras netas de las editoras privadas y clientes casi exclusivos de las mismas, es porque los científicos así se lo demandan para poder comprar sus *cuantos de información* vendidos por esas empresas-marca en régimen casi de monopolio. La responsabilidad última es pues de los propios científicos, que tendrían medios y conocimientos suficientes para crear sus redes gratuitas o públicas de circulación de la información científica.
- e)- Cuando una persona o un grupo de personas trabaja intensamente para

otra, otras o para un institución, y lo hace de modo gratuito, es porque mantiene con esa persona o institución una relación extraeconómica.

- f)- Las relaciones extraeconómicas que controlan la conducta económica, llamadas *residuos* en la teoría de Wilfredo Pareto, pueden ser de los siguientes tipos:
 - 1)- familiares;
 - 2)- religiosas;
 - 3)- políticas;
 - 4)- militares;
 - 5)- lúdicas;
 - 6)- altruistas, regidas por valores solidarios.
- g)- Ninguno de estos residuos está presente en la conducta que regula las relaciones de los científicos autores con sus editores, por ello deberemos hallar una tipología distinta que explique esta relación laboral, ya que los primeros realizan un durísimo trabajo, entre científicos y editores.
- h)- Las relaciones laborales conocidas pueden ser de los siguientes tipos:
 - 1)- trabajo asalariado;
 - 2)- esclavitud perpetua o temporal (como prisioneros de guerra, presos);
 - 3)- servidumbre.
- i)- Los científicos no son trabajadores asalariados de sus editores ni sujetos que interactúan libremente con ellos siguiendo las normas del mercado y el derecho.
- j)- Los científicos no son esclavos de sus editores, puesto que no son propiedad personal de ellos ni son enajenables, sino que son personas libres.
- k)- Sin embargo sí que pueden ser considerados sus siervos, por las razones siguientes. Son características propias de la servidumbre:
 - 1)- la dependencia del siervo frente al señor, de la que no puede librarse;
 - 2)- la realización de un trabajo para el señor sin remuneración establecida;
 - 3)- el derecho al usufructo de un medio de producción, propiedad exclusiva del señor, a cambio del pago de una renta, por ejemplo, de una parcela. El señor cobra una renta y el siervo puede

producir otros valores económicos con ese medio;

4)- la existencia de una ideología que justifica el poder del señor y su derecho al monopolio de la propiedad de los medios de producción, siendo esa ideología religiosa, política o mixta entre ambos elementos, como en los casos de los imperios del Próximo y Lejano Oriente o del feudalismo secular o religioso de la Edad Media.

1)- De acuerdo con estos criterios los científicos son, según la teoría económica, siervos de sus editores en el campo de la edición científica, por las razones siguientes:

1)- Porque dependen de los editores dueños exclusivos de las marcas científicas de las revistas y no pueden tener acceso a la propiedad de estos medios producción científica, que son los únicos posibles.

2)- Porque trabajan para ellos sin remuneración y mediante el pago de una renta, pudiendo obtener de la explotación de ese medio otros valores de prestigio o económicos, que se concretarán en su proyección académica y profesional, al margen de la lógica comercial del mercado de la edición científica.

3)- Porque asumen y están dominados por la ideología de la producción científica que ha llegado a hacerles creer que el sistema comercial de las revista-marca científicas y de la bibliometría es el único modo posible de hacer, valorar y medir la ciencia.

4)- Porque como en todos los sistemas de servidumbre ellos están dispuestos a participar en una red institucional que permita a algunos mejorar su situación económica personal integrándose en las redes del poder señorial, a cambio de asumir, difundir e implantar la ideología en la que se basan y de aspirar a una participación creciente en los beneficios que puede proporcionar la servidumbre.

En todos los sistemas de servidumbre la ideología, entendida como una visión deformada de la realidad, ha desempeñado un papel fundamental, hasta el punto de que la crítica y desaparición de esa ideología supuso el fin de esos sistemas. Los señores poseyeron el poder que sus siervos creían que tenían. Del mismo modo los científicos poseen los conocimientos y medios para

poder dejar de creer en este sistema y hacer que la información científica se produzca y circule de un modo más racional, eficaz y libre. Si no lo hacen es porque la división entre ellos, el ansia de promoción de muchos, normalmente los más mediocres, ha hallado en este sistema un caldo de cultivo insólito en el que personas inteligentes y altamente cualificadas están siguiendo una conducta económica irracional, rayana incluso en la estupidez.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLARD, P. (1946), *Los cristianos en la esclavitud del Imperio romano*, Buenos Aires, Editorial Difusión.
- AMEMIYA, T. (2007), *Economy and Economics of Ancient Greece*, Londres, Routledge.
- AMERIKS, K. (2006), *Kant and the Historical Turn*, Oxford, Clarendon Press.
- ANDERSON, B. (1993), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BACHELARD, G. (1951), *Activité rationaliste de la physique contemporaine*, París, Press Universitaires de France.
- BAKER, R. W. (2005), *Capitalism's Achilles Heel*, Hoboken, N. J., John Wiley and Sons.
- BARBOUR, J. (1999), *The End of Time*, Londres, Phoenix.
- BARTELSON, J. (1995), *A Genealogy of Sovereignty*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2001), *The Critique of the State*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BEISER, F. C. (2002), *German Idealism. The Struggle against Subjectivism, 1781-1801*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- BENNET M. et al. (2007) *Neuroscience and Philosophy. Brain, Mind and Language*, Nueva York, Columbia University Press.
- BENTALL, R. P. (2011), *Medicalizar la mente. ¿Sirven de algo los medicamentos psiquiátricos?*, Barcelona, Herder, 2011.
- BENVENISTE, E. (1969), *Le vocabulaire des institutions indo-européennes. 2. Pouvoir, droit, religion*, París, De Minuit.
- BERMEJO BARRERA, J. C., (1993), «¿Qué es es un filósofo?», *Contextos*, XI, 21-22, pp. 77-109.
- (2005), «On History Considered as Epic Poetry», *History and Theory*, 44, 2, pp. 182-194.
- (2010), *The Limits of Knowledge and the Limits of Science*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela Editora.
- (2011a), *La maquinación y el privilegio. El gobierno de las universidades*, Madrid, Akal.
- (2011b), *Los Límites del lenguaje. Propositiones y categorías*, Madrid,

Akal.

- y PIEDRAS MONROY, P. (1999), *Genealogía de la Historia*, Madrid, Akal.
- BING, S. (2006), *Rome Inc. The Rise and fall of the First Multinational Corporation*, Nueva York, Atlas Books.
- BLEULER, E. (1950), *Dementia Praecox or the Group of Schizophrenias*, Nueva York, International University Press (ed. orig.1908).
- BLUMENBERG, H. (2000), *La risa de la muchacha tracia*, Valencia, Pretextos.
- BOARDMAN, J. (2002), *The Archaeology of Nostalgia. How the Greeks Re-created their Mythical Past*, Londres, Thames and Hudson.
- BOAS, G. (1969), *Vox Populi: Essays in the History of an Idea*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- BOBBIT, Ph. (2002), *The Shield of Achilles*, Hardmondsworth, Penguin Books.
- BOK, D. (2010), *Universidades a la venta. La comercialización de la educación superior*, Valencia, Universidad de Valencia (Princeton, 2003).
- BOURDIEU, P. (1988), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.
- BOUZA BREY, F. (1959), «La prueba judicial del juramento sobre el sepulcro del Apóstol», *Compostellanum*, IV, 2, pp. 333-337.
- BRADLEY, K. y CARTLEDGE, P. (2011), *The Cambridge World History of Slavery*, vol. I, Cambridge, Cambridge University Press.
- BRAUN, L. (1973), *Histoire de l'Histoire de la Philosophie*, Estrasburgo, Editions Orphys.
- CARPIO, A. P., (1977), *El sentido de la historia de la filosofía*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- CARR, N. (2011), *Superficiales. Qué está haciendo internet con nuestras mentes*, Madrid, Taurus (2010).
- CÍA, A. H. (2007), *La ansiedad y sus trastornos. Manual diagnóstico y terapéutico*, Buenos Aires, Editorial Polemos.
- CICCOTTI, E. (2005), *La esclavitud en Grecia, Roma y el mundo cristiano. Apogeo y ocaso de un sistema atroz*, Barcelona, Círculo Latino.
- COHEN R. (1961), *Atenas. Una democracia. Desde su nacimiento a su muerte*, Barcelona, Aymá (1936).
- COHEN, E. E. (1992), *Athenian Economy and Society. A Banking Perspective*, Princeton, Princeton University Press.
- COHEN, G. A. (2015), *La teoría de la historia de Karl Marx. Una defensa*, Madrid, Siglo XXI de España (Oxford, 1978).

- COLLINGWOOD, R. G. (1952), *Idea de la historia*, México, Fondo de Cultura de España (1946).
- COLLINS, R. (2005), *Sociología de las filosofías*, Herder, Barcelona, (Harvard, 1998).
- COOPER R., (2007) *Psychiatry and philosophy of science*, Stocksfield, Acumen.
- CROCE, B. (1917), *Logic as the science of the pure concept*, Londres, MacMillan and Co.
- D'ORS, A. (1960), *El Código de Eurico. Edición, Palingenesia, Índices, Cuadernos del Instituto Jurídico Español*, 12, Roma, Madrid.
- DAVY, G. (1975), *La foi jurée. Étude sociologique du problème du contrat*, Nueva York, Arno Press (París, 1922).
- DE GRAZIA, V. (2005), *Irresistible empire. America's advance through 20th-Century Europe*, Cambridge (Mass.) y Londres, The Belknap Press of Harvard University Press.
- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1993), *¿Qué es filosofía?*, Barcelona, Anagrama (1991).
- DERRIDA, J. (1984), *La filosofía como institución*, Granica, Barcelona.
- DEWEY, J. (1932), *Ethics*, Nueva York, Henry Holt and Company.
- DOLADO, J. J. (2010), «Disfunciones en el sistema universitario español: diagnóstico y propuestas de reformas», pp. 13-27 en Peña, D. (ed.) (2010).
- DOLNICK, E. (2002), *La locura en el diván. Culpando a la víctima durante el apogeo del psicoanálisis*, Barcelona, La liebre de mayo.
- DONADONI, S. (dir.) (1990), *L'uomo egiziano*, Roma-Bari, Laterza.
- DONOGHUE, F. (2008), *The Last Professors. The Corporate University and the Fate of the Humanities*, Nueva York, Fordham University Press.
- DRAY, W. H. (2001), *History as Re-enactment. R. G. Collingwood's Idea of History*, Oxford, Oxford University Press.
- DUQUE, F. (1989), *Los destinos de la tradición. Filosofía de la Historia de la Filosofía*, Barcelona, Anthropos.
- DUNBAR, N. (2011), *The Devil Derivatives*, Cambridge (Mass.), Harvard Business Review Press.
- EAGLETON, T. (1997), *Ideología. Una introducción*, Barcelona, Paidós (1995).
- ECHVERRÍA EZPONDA, J. (2007) *Ciencia del bien y del mal*, Barcelona, Herder.
- ENGELS, F. (⁴1977), *El origen de la familia, de la propiedad privada y del*

- Estado*, Madrid, Ayuso (1884).
- ESCRICHE J. (1847), *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, Viuda e Hijos de Antonio Calleja.
- FERGUSON, N. (2009), *El triunfo del dinero*, Barcelona, Debate (2008).
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (2004), *Toronium. Aproximación a la historia de una tierra medieval*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos (CEG, anexo XXXI).
- FERRO COUSELO, J. (1952), *Los petroglifos de término y las insculturas rupestres de Galicia*, Ourense, Talleres Gráficos Elizalde.
- FEYERABEND, P. (1985), *¿Por qué no Platón?*, Tecnos, Barcelona (1980).
- FICHTE, J. G. (1984), *Discursos a la nación alemana*, Barcelona, Orbis, (1806).
- (1991), *El Estado comercial cerrado*, Madrid, Tecnos, (1800).
- FINLEY, M. I. (1974), *La economía de la Antigüedad*, México, Fondo de Cultura Económica (Berkeley, 1973).
- (1976), *Démocratie antique et démocratie moderne. Precedé de Tradition de la démocratie grecque par P. Vidal Naquet*, París, Payot.
- (1981), *Economy and Society in Ancient Greece*, ed. e intr. de B. D. Shaw y R. P. Saller, Harmondsworth, Penguin Books.
- FLÓREZ, E. (1990), *España Sagrada*, t. XIX, Lugo, Alvarellos (1792).
- FOUCAULT, M. (1975), *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, París, Gallimard.
- FRAZER, J. G. (1975), *El Folklore en el Antiguo Testamento*, México, Fondo de Cultura Económica (Nueva York, 1907-1918).
- FREEMAN W. y WATTS, J. W. (1942), *Psychosurgery. Intelligence, Emotion and Social Behaviour following Prefrontal Lobotomy for Mental Disorders*, Charles C. Thomas Publisher.
- FRIEDMAN, M. (1994), *Kant and the Exact Sciences*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- FROMMER, F. (2011), *El pensamiento PowerPoint. Ensayo sobre un programa que nos vuelve estúpidos*, Barcelona, Península (París, 2010).
- FUSTEL DE COULANGES, N. D. (1864), *La cité antique*, París, Durand.
- GADAMER H. G. (1975), *Truth and Method*, Londres, Sed and Word.
- GAGARIN, M. y COHEN, D. (eds.) (2005), *The Cambridge Companion to Ancient Greek Law*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GALINDO LUCAS, A. (2010), «Academic freedom and higher education

- regulations. Spanish Universities before the European systems», *Journal of Law and Conflict Resolution*, 2, pp. 20-32.
- GARCÍA QUINTELA, M. V. y SANTOS ESTÉVEZ, M. (2000), «Petroglifos podomorfos de Galicia e investiduras reales célticas: estudio comparativo», *Archivo Español de Arqueología*, 73, pp. 5-26.
- (2008), *Santuarios de la Galicia céltica. Arqueología del paisaje y religiones comparadas en la Edad del Hierro*, Madrid, Abada.
- GARCÍA QUINTELA, M. V. y SEOANE-VEIGA, Y. (2011), «La larga vida de dos rocas orensanas», *Archivo Español de Arqueología*, 84, pp. 243-266.
- GARELLI, P. y SAUNERON, S. (1965), *El trabajo bajo los primeros estados*, Barcelona, Grijalbo (1960).
- GARLAN, Y. (1982), *Les esclaves en Grèce ancienne*, París, François Maspero.
- (1989), *Guerre et économie en Grèce ancienne*, París, Éditions La Découverte.
- GELLNER, E. (1954), *Words and Things*, Harmondsworth, Penguin Books.
- (2002), *Lenguaje y soledad*, Madrid, Síntesis (Cambridge, 1998).
- GEORGESCU-ROEGEN, N. (1999), *The Entropy Law and the Economic Process*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press (1971).
- GHIGLIERI, M. P. (2005), *El lado oscuro del hombre. Los orígenes de la violencia masculina*, Barcelona, Tusquets (1999).
- GINSBERG, B. (2011), *The Fall of the Faculty. The Rise of the All-Administrative University and Why it Matters*, Oxford, Oxford University Press.
- GLOTZ, G. (1904a), *La solidarité de la famille dans le droit criminel en Grèce*, París, Albert Fontemoig Editeur.
- (1904b), *L'ordalie dans la Grèce Primitive. Étude de Droit et de Mythologie*, París, Albert Fontemoig Editeur.
- (1957), *La ciudad griega*, México, UTEHA.
- GODELIER, M. (1984), *L'idéal et le matériel. Pensée, économies, sociétés*, París, Fayard.
- (1986), *La producción de Grandes Hombres. Poder y dominación masculina entre los baruya de Nueva Guinea*, Madrid, Akal (París, 1982).
- (1996), *L'énigme du don*, París, Fayard.
- (2015), *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*, Madrid, Siglo XXI de España.

- , MARX, K. y ENGELS, F. (1972), *Sobre el modo de producción asiático*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca.
- GOLDHAGEN, D. J. (2010), *Peor que la guerra. Genocidio, eliminacionismo y la continua agresión contra la humanidad*, Madrid, Taurus (2009).
- GÓMEZ GÓMEZ, A. A. (1999), «Las pruebas periciales en la administración de justicia del Antiguo Régimen; “*Vistas de Ojos*” y “*Paños de Pintura*”. Las diligencias de deslinde, apeo y amojonamiento en la Real Chancillería de Granada», en *La Administración de Justicia en la Historia de España*, Actas de las III Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, Junta de Comunidades Castilla-La Mancha/ANABAD Castilla-La Mancha, pp. 411-431.
- GOODWIN, F. K. y JAMISON K. R. (2007), *Manic-depressive illness. Bipolar disorders and recurrent depression*, Oxford, Oxford University Press.
- GOULD, S. J. (2004), *La estructura de la teoría de la evolución*, Tusquets, Barcelona (Harvard, 2002).
- GRAEBER, D. (2012), *En deuda. Una historia alternativa de la economía*, Barcelona, Ariel (2011).
- GROTE, G. (1864-1867), *Histoire de la Grèce depuis les temps les plus reculés jusqu'à la fin de la génération contemporaine d'Alexandre le Grand*, I-IX, París, Albert Fontemoig Editeur.
- HABERMAS, J. (1999), *Teoría de la acción comunicativa, I-II*, Madrid, Taurus (según la ed. de 1987).
- HACKING, I., (1975), *The Emergence of Probability*, Cambridge, Cambridge University Press
- HALL, J. H. (ed.) (2000), *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press España (1998).
- HAMLIN, D. W. (1992), *Being a Philosopher. The History of a Practice*, Londres, Routledge.
- HANSON, V. D. (2010), *Makers of Ancient Strategy. From the Persian wars to the Fall of Rome*, Princeton, Princeton University Press.
- HARTOG, F. (1988), *Le XIXe siècle et l'histoire. Le cas de Fustel de Coulanges*, París, Press Universitaires de France.
- HASTINGS, A. (2000) *La construcción de las nacionalidades. Etnicidad, religión y nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press España (1997).

- HEALY D. (1990), *The suspended revolution. Psychiatry and Psychotherapy reexamined*, Londres, Faber and Faber.
- (1993), *Images of trauma*, Londres, Faber and Faber.
- (1997), *The antidepressant era*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- (2002), *The creation of Psychopharmacology*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- (2004), *Let them eat Prozac. The unhealthy relationship between the pharmaceutical industry and depression*, Nueva York, New York University Press.
- (2008), *Mania. A short history of bipolar disorder*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- HELPRIN, M. (2009), *Digital Barbarism. A Writer's Manifesto*, Nueva York, Harper Collins.
- HERNÁNDEZ VIGUERAS, J. (2012), *El casino que nos gobierna. Trampas y juegos financieros a lo claro*, Madrid, Clave Intelectual.
- HERSKOVITS, M. J. (1954), *Antropología económica. Estudio de economía comparada*, México, Fondo de Cultura Económica (Nueva York, 1952).
- HIRSCH, S. R. y WEINBERGER, D. R. (1995), *Schizophrenia*, Oxford, Blackwell.
- HOMO, L. (1958), *Las instituciones políticas romanas. De la ciudad al Estado* (La evolución de la Humanidad, t. XIX), México, Unión Tipográfica Hispano Americana.
- HOPKINS, K. (1981), *Conquistadores y esclavos*, Barcelona, Península (Cambridge, 1978).
- HORWITZ, A. V. y WAKEFIELD, J. C. (2007), *The loss of sadness. How psychiatry transformed normal sorrow into depressive disorder*, Oxford, Oxford University Press.
- HORWITZ, A. V. (1992), *Creating mental illness*, Chicago, University of Chicago Press.
- HUNDERT, E. M. (1990), *Philosophy, psychiatry and neuroscience. Three approaches to the mind*, Oxford, Oxford University Press.
- ILLOUZ E. (2008), *Saving the modern soul*, Berkeley, University of California Press, 2008.
- INNERARITY, D. (1995), *La filosofía como una de las bellas artes*, Barcelona, Ariel.
- JANNI, P. (1984), *La Mappa e il Periplo. Cartografia antica e spazio*

- odologico*, Roma, Giorgio Bretchneider Editore.
- JARA, M. (2007), *Traficantes de salud. Cómo nos venden medicamentos peligrosos y juegan con la enfermedad*, Barcelona, Icaria.
- KEYNES, J. M. (⁴2003), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica (según la ed. inglesa de 1973).
- KUEHN, M. (2003), *Kant. Una biografía*, Madrid, Acento (Cambridge, 2001).
- LAKATOS, I. (1983), *La metodología de los programas de investigación científica*, Madrid, Alianza (1978).
- LAKOFF, A. (2005), *Pharmaceutical reason. Knowledge and value in global Psychiatry*, Cambridge University.
- LANDES, D. S. (2000), *La riqueza y la pobreza de las naciones*, Barcelona, Crítica (1998).
- LANG, B. (1990), *The Anatomy of Philosophical Style*, Londres, Blackwell.
- LANIER, J. (2011), *Contra el rebaño digital. Un manifiesto*, Barcelona, Debate (Londres, 2011).
- LAPLANTINE, F. (1977), *El filósofo y la violencia*, Madrid, Edaf.
- LATTE, K. (1976), *Römische Religionsgeschichte*, Múnich, Beck.
- LAVELEYE, E. de (1891), *De la propriété et de ses formes primitives*, París, Felix Alcan.
- LÉVÊQUE, P. y VIDAL-NAQUET P. (²1973), *Clisthène l'Athénien*, París, Les Belles Lettres.
- LIVERANI, M. (1995), *El antiguo Oriente. Historia, sociedad y economía*, Barcelona, Crítica (Roma-Bari, 1991).
- LIVINGSTONE, D. W. y GUILLE, D. (2012), *The Knowledge Economy and Lifelong Learning. A Critical Reader*, Róterdam/Boston, Sense Publishers.
- LLINARES GARCÍA, M. (2012), *Los lenguajes del silencio. Arqueologías de la religión*, Madrid, Akal.
- MACPHERSON, C. B. (2005), *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Madrid, Trotta (1962).
- MADDISON, A. (2007), *Contours of the World Economy, I-2030 AD*, Oxford, Oxford University Press.
- MAINE, H. S. (³1880), *Lectures on the Early History of Institutions*, Londres, John Murray.
- (1931), *Ancient Law*, Londres, Oxford University Press (1861).
- MANDEVILLE, B. (1982), *La fábula de las abejas o Los vicios privados hacen*

- la prosperidad pública*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARANHÃO T. (1986), *Therapeutic discourse and socratic dialogue*, Madison, University of Wisconsin Press, 1986.
- MARTÍNEZ DíEZ, G. (1946), «Las instituciones del reino astur a través de los diplomas (718-910)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, pp. 59-117.
- MARX, K. (³1999), *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica (ed. or. 1867).
- MATURANA, H. R. y VARELA, F. J. (1998), *The Tree of Knowledge. The Biological Roots of Human Understanding*, Boston & Londres, Shambhala.
- MCNEILL, W. H. (1995), *Keeping Together in Time. Dance and Drill in Human History*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- MEILLASSOUX, C. (1986), *Anthropologie de l'esclavage. Le ventre de fer et d'argent*, París, Press Universitaires de France.
- MÉNDEZ BAIGES, V. (2004), *El filósofo y el mercader. Filosofía, derecho y economía en la obra de Adam Smith*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MICHELET, J. (1991), *El pueblo*, México, Fondo de Cultura Económica (1846).
- MOLINA MARTOS, M. (1992), «Tablillas neosumerias de la Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña)», *Aula Orientalis*, 10, pp. 87-94.
- MONDOLFO, R. (1968), *La comprensión del sujeto humano en la cultura antigua*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- MORGAN, L. H. (²1971), *La sociedad primitiva*, Madrid, Ayuso.
- MOSSÉ, C. (1971), *Histoire d'une démocratie. Athènes*, París, Editions du Seuil.
- MUNZER, S. R. (1990), *A Theory of Property*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MURRAY, O. y PRICE, S. (dirs.), (1992), *La cité grecque d'Homère à Alexandre*, París, Éditions La Découverte.
- MUSTI, D. (2000), *Demokratía. Orígenes de una idea*, Madrid, Alianza.
- NAREDO, J. M. (⁴2015), *La economía en evolución*, Madrid, Siglo XXI de España.
- NEWFIELD, C. (2003), *Ivy and Industry. Business and the Making of the American University, 1880-1980*, Durham, Duke University Press.
- (2008), *Unmaking the Public University. The Forty-Year Assault on the*

- Middle Class*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press.
- NICOL, E. (1972), *El porvenir de la filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica.
- OBER, J. (2008), *Democracy and Knowledge. Innovation and Learning in Classical Athens*, Cambridge, Cambridge University Press.
- OLIVA, P. (1983), *Esparta y sus problemas sociales*, Madrid, Akal.
- ORRÙ, M. (1987), *Anomie. History and Meanings*, Boston, Allen and Unwin.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1980), *¿Qué es filosofía?*, Madrid, Revista de Occidente.
- PARETO, V. (1935), *The Mind and Society, I-IV*, Nueva York, Harcourt, Brace and Company (ed. or. *Trattato di sociologia generale*, 1916).
- PASSET, R. (2010), *Les grandes représentations du monde et de l'économie à travers l'histoire*, Les Liens Qui Libèrent.
- PENROSE, R. (2006), *El camino a la realidad. Una guía completa de las leyes del universo*, Barcelona, Debate (2004).
- PEÑA, D. (2010), «Introducción» en Peña, D. (ed.) (2010).
- PEÑA, D. (ed.) (2010), *Propuestas para la reforma de la Universidad española*, Fundación Alternativas-Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.
- PERRY, M. (2002), *Marxism and History*, Londres, Routledge.
- PINKARD, T. (2001), *Hegel*, Madrid, Acento (Cambridge, 2000).
- PINKER, S. (2012), *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, Barcelona, Paidós (2011).
- PLAMENATZ, J. (1983), *La ideología*, México, Fondo de Cultura Económica (1970).
- PODOLSKY, M. L. (1997), *Cures out of chaos. How unexpected discoveries led to breakthroughs in medicine and health*, Ámsterdam, Harwood Academic Publishers,
- POPPER, K. (1959), *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos (1935).
- POOVEY, M. (1998), *A History of Modern Fact. Problems in the Sciences of Wealth and Society*, Chicago, University of Chicago Press.
- PRÉAUX, C. (1984), *El Mundo helenístico, I y II*, Barcelona, Labor, (París).
- PRINZ, J. J. (2004), *Gut reactions. A Perceptual Theory of Emotion*, Oxford, Oxford University Press.
- RADDEN, J. (2004), *The philosophy of psychiatry. A Companion*, Oxford,

- Oxford University Press, 2004.
- READ, J. *et al.* (2006), *Modelos de locura. Aproximaciones psicológicas, sociales y biológicas a la esquizofrenia*, Barcelona, Herder.
- REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2009), *This Time is Different. Eight Centuries of Financial Folly*, Princeton, Princeton University Press.
- RENAN, E. (1987), *¿Qué es una nación?*, Madrid, Alianza (1882).
- REYNOLDS, S. (1994), *Fiefs and vassals. The medieval evidence reinterpreted*, Oxford, Oxford University Press.
- RICARDO, D. (2003), *Principios de economía política y tributación*, Madrid, Pirámide (ed. or. 1817).
- RIDDERBOS, K. (ed.), (2003), *El tiempo*, Madrid, Cambridge University Press (Cambridge, 2002).
- RIGBY, S. H. (1998), *Marxism and history. A critical introduction*, Mánchester, Manchester University Press.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1966), *Ilustración y política en la Grecia Clásica*, Madrid, Revista de Occidente.
- RORTY R., SCHNEEWIND J. B. y SKINNER, Q. (eds.) (1984), *Philosophy in History*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ROSTOVITZ, M. (1962), *Historia económica y social del Imperio romano*, Madrid, Espasa-Calpe (Oxford, 1957).
- (1967), *Historia social y económica del mundo helenístico, I-II*, Madrid, Espasa-Calpe (1941).
- RUDHARDT, J. (1958), *Notions fondamentales de la pensée religieuse et actes constitutifs du culte dans la Grèce classique*, Ginebra, Librairie G. Droz.
- RUSSELL, B. (1947), *Historia de la Filosofía Occidental, II. La Filosofía Moderna*, Madrid, Espasa Calpe (Londres, 1946-1961).
- SÁEZ RUEDA, L. (2002), *El conflicto entre analíticos y continentales*, Crítica, Barcelona.
- SAN EMETERIO MARTÍN, N. (2005), *Sobre la propiedad. El concepto de propiedad en la Edad Moderna*, Madrid, Tecnos.
- SÁNCHEZ RUIPÉREZ, M. (1960), «Historia de *thémis* en Homero», *Emérita*, pp. 99-123.
- SANTAYA, G. (1996), *Diálogos en el limbo*, Tecnos, Madrid, (1948).
- SANTOS ESTÉVEZ, M. (2007), *Petroglifos y paisaje social en la prehistoria reciente del noroeste de la Península Ibérica*, Santiago de Compostela,

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (TAPA, 38).
- SCHABAS, M. (2005), *The Natural Origins of Economics*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press.
- SCHUIDEL, W., MORRIS, I. y SALLER, R. (eds.), (2007), *The Cambridge Economic History of the Graeco-Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHIAVONE, A. (2009), *Ius. La invención del derecho en Occidente*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- SCHUMPETER, J. A. (1994), *History of Economic Analysis*, con introducción de M. Perlman, Nueva York, Oxford University Press (según la ed. de 1954).
- SÉBILLOT, P. (1902), «The Worship of Stones in France», trad. Joseph D. McGuire, *American Anthropologist*, New Series, vol. 4, n.º 1 (January-March), pp. 76-107.
- SÉBILLOT, P. (1950), *La Folklore de la Bretagne*, París, Payot.
- SINCLAIR, R. K (1999), *Democracia y participación en Atenas*, Madrid, Alianza (Cambridge, 1988).
- SKINNER, Q. y STRATH, B. (2003), *States & Citizens. History, Theory, Prospects*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SMAIL, D. L. (2008), *On Deep History and the Brain*, Berkeley, University of California Press.
- SMITH, A. (1958), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económico (ed. or. 1776).
- (1978), *Teoría de los sentimientos morales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SMITH, A. D. (2000), *Nacionalismo y modernidad. Un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo*, Madrid, Istmo.
- SPENCER, H. (1893), *The Principles of Ethics, I-II*, Indianápolis, Liberty Classics (1978).
- SPIER, F. (1996), *The Structure of Big History. From the Big Bang until Today*, Ámsterdam, Amsterdam University Press.
- STUCKENBERG, J. H. N. (1990), *The Life of Immanuel Kant*, Bristol, Thoemmes (1882).
- SUÁREZ OTERO, X., (1979), «Os Olleiros: nova estación do arte rupestre galego», *El Museo de Pontevedra*, XXXIII, pp. 1-27.
- TAIBBI, M. (2011), *Cleptopía. Fabricantes de burbujas y vampiros*

- financieros en la era de la estafa*, Madrid, Lengua de Trapo (2010).
- TALARN, A. (comp.), (2007) *Globalización y salud mental*, Barcelona, Herder.
- TARUFFO, M. (2002), *La prueba de los hechos*, Madrid, Trotta (1992).
- TERRAY, E. (1971), *El marxismo ante las sociedades «primitivas». Dos estudios*, Buenos Aires, Losada (París, 1969).
- VAHINGER, H. (1911), *The Philosophy of «As It»*, Londres, Routledge and Kegan Paul (1924).
- VALENSTEIN, E. S. (1986), *Great and desperate cures. The rise and decline of psychosurgery and other radical treatments of mental illness*, Nueva York, Basic Books.
- (1988), *Blaming the brain. The truth about drugs and mental health*, Nueva York, Free Press.
- (2005), *The war of the soups and the sparks*, Nueva York, Columbia University Press.
- VON REDEN, S. (2010), *Money in Classical Antiquity*, Cambridge, Cambridge University Press.
- VV.AA. (1965), «The Historiography of the History of Philosophy», en *History and Theory*, Beiheft 5.
- WAGENVOORT, H. (1947), *Roman Dynamism. Studies in ancient Roman thought, language and custom*, Oxford, Basil Blackwell.
- WARD, P. D. y BROWNLEE, D. (2000), *Rare Earth. Why Complex Life is Uncommon in the Universe*, Nueva York, Copernicus.
- WARSH, D. (2006), *Knowledge and the wealth of Nations. A Story of Economic Discovery*, Nueva York y Londres, W. W. Norton & Company.
- WATERS, L. (2004), *Enemies of Promise. Publishing, Perishing and the Eclipse of the Scholarship*, Chicago, Paradigm Press.
- WEINISCH, F. (1987), *La filosofía y su método*, México, Fondo de Cultura Económica (Salzburgo, 1976).
- WESTERMACK, E. (1906-1908), *The Origin and Development of the Moral Ideas, I-II*, Nueva York, Mac Millan and Co.
- WILL, E. (1972), *Le Monde Grec et l'Orient, I. Le v siècle*, París, Presses Universitaires de France
- WILSON, E. O. (1988), *Consilience: the Unity of Knowledge*, Nueva York, Knopf.
- WITTFOGEL, K. A. (1966), *Despotismo oriental. Estudio comparativo del poder totalitario*, Madrid, Ediciones Guadarrama (New Haven, 1963).

- YOURGRAU, P. (2007), *Un mundo sin tiempo. El legado olvidado de Gödel y Einstein*, Barcelona, Tusquets (2005).
- ZERUBAVEL, E. (1985), *The Seven Day Circle. The History and Meaning of the Week*, Nueva York, Free Press.
- ŽIŽEK, S. (comp.), (2003), *Ideología. Un mapa de la cuestión*, México, Fondo de Cultura Económica (1994).
- ZUPPIROLI, L. (2012), *La burbuja universitaria*, Madrid, Dykinson (2010).



Desde 2010 la prestigiosa editorial **Siglo XXI de España Editores** está integrada en el **Grupo editorial Akal**.

Con una historia editorial de más de cuarenta años, desde sus comienzos se ha caracterizado por una decidida apuesta por las Humanidades y las Ciencias Sociales, conformando uno de los más significados catálogos existentes en lengua española, catálogo que, en la actualidad, se sigue fortaleciendo con la recuperación de títulos clásicos y con la publicación de las más importantes novedades internacionales.

PINCHE
AQUI